

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP CAMPODER

[Territorio CAMPODER. Creciendo juntos]

PLAN DE SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INTERMEDIA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPODER



**TÍTULO:**

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP CAMPODER
[Territorio CAMPODER. Creciendo juntos]

SUBTÍTULO:

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
CAMPODER

EDITA:

Asociación para el Desarrollo Rural Campoder

PRESIDENCIA:

En el momento de publicación: D^a Juana María Martínez García

En el inicio del período: D. Antonio Jesús García Conesa

Alcalde y exalcalde del Ayuntamiento de Fuente Álamo

EQUIPO TÉCNICO GAL CAMPODER

Gerencia: Miguel Buendía Prieto

Técnicas: Adela R. Sánchez Palacios y María del Carmen Esparza Martínez

Administrativa: M^a del Carmen Conesa Díaz

REALIZA: EQUIPO FUNÁMBULA SLL

DIRECCIÓN-REDACCIÓN-TRABAJO CAMPO:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

TRATAMIENTO DE DATOS:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez- Gracia M. Puga Vargas

COORDINACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO GAL CAMPODER:

Gracia M. Puga Vargas

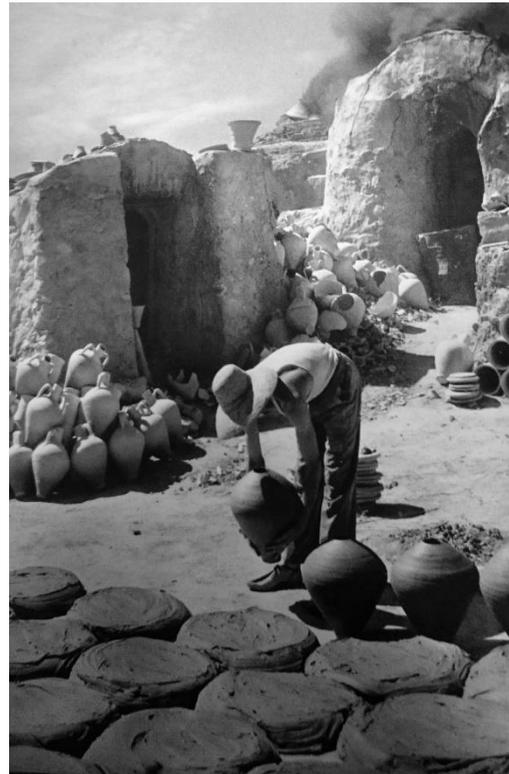
MAQUETACIÓN-FOTOGRAFÍA PORTADA Y PORTADAS CAPÍTULOS:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Este informe de seguimiento se publica digitalmente el día 24 de julio de 2020

Proyecto financiado con cargo a los gastos de funcionamiento-animación EDLP CAMPODER
2014-2020:





Imágenes de Cartagena, Totana y del límite suroccidental de la Región de Murcia (¿Lorca o Puerto Lumbreras?). Tomadas por el geógrafo francés Jean Sermet en su obra "L'Espagne du sud" (1953).



0. A MODO DE INTRODUCCIÓN

I. NOTA DEL AUTOR, A MODO DE INTRODUCCIÓN

Una correcta aplicación de la planificación estratégica territorial puede mejorar la eficiencia de la aplicación de programas de desarrollo en un sistema local.

Dentro del proceso de planificación estratégica encontramos dos hitos fundamentales: la redacción de la estrategia territorial, denominada Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), y el proceso de seguimiento y evaluación de esta EDLP.

Este documento forma parte del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP CAMPODER 2014-2020, estrategia que sirve para desarrollar la metodología LEADER, conforme a lo previsto en el eje 4 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), desplegando en el territorio CAMPODER la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (PDR).

Este documento no debe concebirse como un trámite o como una acumulación de datos, procura ser un medio de información y análisis útil que permita alcanzar los siguientes objetivos:

1º. **Enmarcar el objeto de análisis.** Es habitual abordar informes de evaluación de programas que son desconocidos para la mayoría de las personas que se interesan por los mismos. Por ese motivo, es necesario explicar en qué consiste la EDLP CAMPODER, conocer su origen, las fuentes que la financian, sus medidas y submedidas...

2º. **Contextualizar.** Considerar los elementos que influyen en el desarrollo de la EDLP CAMPODER permitirá comprender la concepción de la EDLP y su grado de ejecución.

3º. **Analizar el grado de ejecución de la EDLP CAMPODER y el riesgo de compromiso de las diferentes líneas de ayuda** en ella previstas. Este análisis despliega diferentes indicadores que permiten atender a la cualidad de la ejecución.

4º. **Analizar la gestión del equipo técnico del Grupo de Acción Local CAMPODER** en la ejecución de la EDLP CAMPODER. Este análisis cuenta

con la opinión de las personas que han sido solicitantes de ayuda al amparo de la EDLP CAMPODER.

5º. **Analizar el grado de cumplimiento de los indicadores no financieros** establecidos por el PDR de la Región de Murcia y por la EDLP CAMPODER.

6º. **Describir las operaciones apoyadas**, su nivel de ejecución, su contribución a los indicadores, la percepción de sus impactos y su desarrollo temporal.

7º. **Ser base de retroalimentación para la ejecución de la EDLP** al final del período de programación plurianual y para la formulación de estrategias de desarrollo para períodos de programación futuros.

En definitiva, la información que se muestra en las siguientes páginas intenta **contar el desarrollo de la estrategia, mejorar la comprensión de los elementos que afectan a este desarrollo y analizar el grado de ejecución de la EDLP CAMPODER para establecer conclusiones y recomendaciones.**

Este informe será útil si cualquier persona interesada en el desarrollo rural promovido por la Asociación para el desarrollo rural CAMPODER en el período de programación plurianual 2014-2020 encuentra en las siguientes páginas una fuente fidedigna y didáctica. No menos importante será la utilidad de este informe para mejorar la toma de decisiones de todas las personas involucradas en el desarrollo rural del territorio CAMPODER. Espero que así sea.



II. ÍNDICE

Atendiendo al interés con el que aborda este informe puede acceder al mismo de forma general o específica. El sistema de marcadores de la edición digital le permitirá acceder a uno u otro epígrafe, puede resultarle interesante atender a las siguientes indicaciones para acceder de una forma más concreta a este informe.

Si su interés se centra en las operaciones que han sido apoyadas en un ámbito concreto puede acceder al capítulo 7, capítulo en el que se ofrece detalle de cada operación apoyada, indicando su grado de ejecución en el momento de cierre de este informe y especificando todos los aspectos que afectan a cada operación.

Para comprender el plan financiero de la EDLP CAMPODER puede ser recomendable atender al detalle del epígrafe 5.1.

Si accede a este informe para conocer el grado de ejecución del presupuesto de una o varias líneas de ayuda de la submedida 19.2 no programados, puede acceder al detalle del epígrafe 5.2. En caso de estar interesado en el crédito disponible en cada una de las medidas, tras la concesión de ayudas de la convocatoria 2018, puede acceder al epígrafe 5.3.

El epígrafe 5.2.9 ofrece una visión panorámica de la ejecución de la EDLP CAMPODER hasta este momento, considerado el grado de ejecución de las 34 operaciones beneficiarias de ayuda de la ventana de la convocatoria 2017. Esta panorámica le permite una visión global por municipios, por tipo de entidades o personas beneficiarias...

Si quiere conocer o mejorar su conocimiento sobre el programa de desarrollo, o sobre quién es quién en el desarrollo rural del territorio CAMPODER, es recomendable leer los capítulos 1 y 2 de este informe.

Si está interesado en ver el grado de cobertura de los indicadores no financieros, indicadores que han de observar el desarrollo de la EDLP, acceda al epígrafe 6. También, dentro de este capítulo, en su epígrafe 6.5 puede comprender el desarrollo temporal del trámite de un expediente de ayuda.

Otro foco de interés puede ser la valoración del trabajo desempeñado por el equipo técnico del GAL CAMPODER. Para ello, acceda a los capítulos 3 y 4.

Si está interesado en las conclusiones alcanzadas tras la realización de la evaluación intermedia y en las recomendaciones formuladas, acceda al capítulo 8.

Por último, invitarle a hacer uso del soporte gráfico que acompaña a este informe. La abundancia de gráficos, tablas e imágenes responde a uno de los objetivos principales de la evaluación: aplicar la didáctica del desarrollo local participativo.

0. A MODO DE INTRODUCCIÓN	4
I. NOTA DEL AUTOR, A MODO DE INTRODUCCIÓN	4
II. ÍNDICE	5
III. ABREVIATURAS Y ACOTACIONES DE ESTE INFORME	7
1. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿CÓMO LO HACEMOS?	9
1.1. UN ESQUEMA NECESARIO	9
1.2. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿GAL, ADR, EDLP...?	10
1.3. EL PLAN DE EVALUACIÓN REFLEJADO EN LA EDLP	14
1.3. DISEÑO PLAN DE EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP CAMPODER	15
2. ELEMENTOS DE GOBERNANZA	20
2.1. NATURALEZA Y DEFINICIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN	20
2.2. UN ANÁLISIS DEL MARCO	26
2.2.1. El ámbito territorial CAMPODER	26
2.2.2. El marco político	28
2.3. MAPA DE RELACIONES CAMPODER	29
3. DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN	33
3.1. LA DINAMIZACIÓN COMO ANTESALA DEL DESARROLLO	33
3.2. LA VISIBILIDAD DE CAMPODER EN LAS REDES SOCIALES	36
3.3. RED, RURAL ENCUENTROS POR EL DESARROLLO	40
4. LA GESTIÓN	45
4.1. LOS FOCOS DE ATENCIÓN DE LA GESTIÓN CAMPODER	45
4.2. VALORACIÓN DE LA LABOR DE GESTIÓN	48
4.2.1. CONOCIMIENTO PREVIO GAL CAMPODER	49
4.2.2. Nivel de información sobre los aspectos relacionados con la ayuda	51
4.2.3. Valoración de la gestión del trámite de la ayuda	53
4.2.4. Percepción de impactos de la EDLP CAMPODER	54
4.2.5. Causas que han llevado al desistimiento o renuncia de la ayuda	55
4.2.6. Otras circunstancias manifestadas en la evaluación	55
5. INDICADORES FINANCIEROS	57
5.1. EL PLAN FINANCIERO DE LA EDLP CAMPODER.	57
5.1.1. El plan financiero de la EDLP CAMPODER. Panorámica	57
5.1.2. Plan financiero medida 19.2. PROGRAMADOS	59
5.1.3. Plan financiero medida 19.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59
5.1.4. Plan financiero medida 19.3. COOPERACIÓN	59
5.1.5. Plan financiero medida 19.2. NO PROGRAMADOS	60
5.2. COMPROMISO-EJECUCIÓN MEDIDA 19.2. NO PROGRAMADOS 2017	66
5.2.1. Panorámica general de la convocatoria 2017	66
5.2.2. APOYOS A LA FORMACIÓN, LA CREACIÓN DE EMPLEO... (M1) 2017	75
5.2.3. Análisis de las medidas APOYOS A MICROEMPRESAS (M2) 2017	77
5.2.4. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental (M3)	81
5.2.5. Patrimonio rural y promoción del territorio (M4)	84
5.2.6. Fomento del turismo rural (M5)	90
5.2.7. INVERSIONES EN SERVICIOS... PEDANÍAS RURALES (M6) 2017	95
5.2.8. Panorámica ayudas comprometidas en la convocatoria 2017	101



5.3. COMPROMISO-EJECUCIÓN DE LA MEDIDA 19.2. NO PROGRAMADOS 2018	106	7.5.4. Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder	214
5.3.1. El riesgo de compromiso s tras las concesiones de la convocatoria 2018	106	7.6. CONSTELACIÓN 5. INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN PEDANÍAS	217
5.3.2. El carácter restrictivo y la severidad en la selección de la EDLP CAMPODER	107	7.6.1. Pista polideportiva y mejora acceso a Colegio de Los Almagros	218
5.3.3. El riesgo de compromiso ESAL y EE.PP. Soluciones	109	7.6.2. Haz deporte en Los Arejos	221
5.3.4. Riesgo de compromiso EMPRESAS. Posibles soluciones	114	7.6.3. Mejora del entorno de la Iglesia y parque público de La Ermita	224
5.3.5. La solicitud de modificación cursada a finales del año 2019	116	7.6.4. Catálogo caminos rurales Totana	227
6. INDICADORES NO FINANCIEROS CONVOCATORIA 2017. AVANCE	118	8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	231
6.1. TIPOS DE INDICADORES	118	8.1. UNA VALORACIÓN GENERAL	231
6.2. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES TARGET CONVOCATORIA 2017	122	8.1.1. El objeto de análisis	231
6.3. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES DE EJECUCIÓN ESPECÍFICOS 2017	126	8.1.2. Una gestión minuciosa de una EDLP compleja	232
6.4. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES DE EJECUCIÓN POR OBJETIVOS 2017	131	8.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARTICULARES	234
6.5. ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS TRÁMITES CONVOCATORIA 2017	137	9. ÍNDICE TABLAS, IMÁGENES Y GRÁFICOS	247
6.5.1. EXIGENCIAS DE UN PROCEDIMIENTO GARANTISTA	137	10. SOBRE EL AUTOR	250
6.5.2. UNA CONVOCATORIA, DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN	138		
6.5.3. ANÁLISIS TEMPORAL DEL TRÁMITE DE LA AYUDA	139		
6.5.4. PRÓRROGAS Y TRÁMITE DE PAGO	142		
6.5.5. UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LA TEMPORALIDAD 2017	143		
6.5.6. UNA DUDA RAZONABLE SOBRE EL MARCO DE RENDIMIENTO	144		
6.5.7. COMPARATIVA TEMPORALIDAD DE LA CONCESIÓN 2017 -2018	145		
6.6. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	146		
7. LA NARRATIVA DEL DESARROLLO	150		
7.1. ¿NARRATIVA DEL DESARROLLO?	150		
7.1.1. Explicando el desarrollo rural	150		
7.1.2. Las constelaciones de proyectos	151		
7.1.3. La ficha de las operaciones	155		
7.2. CONSTELACIÓN 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL	158		
7.2.1. Transformación guisante gourmet	159		
7.2.2. Procesado de cebolleta	162		
7.2.3. Software industria agroalimentaria	165		
7.2.4. Fuente Álamo Activo v2	168		
7.3. CONSTELACIÓN 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO CAMPODER	171		
7.3.1. Parque ecoturístico Cabo Tiñoso	172		
7.3.2. Rehabilitación de cortijo para casa rural	175		
7.3.3. Musealización sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara	178		
7.3.4. Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas	181		
7.3.5. Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte	184		
7.3.6. Promoción turismo rural científico	187		
7.3.7. Musealización Semana Santa de Totana	190		
7.4. CONSTELACIÓN 3. ETNOCAMPODER.	191		
7.4.1. Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrense	192		
7.4.2. Publicación relatos del Esparragal	195		
7.4.3. Etnonatura Bética Cartagena	198		
7.4.4. Documental pedanías sur de Lorca	201		
7.5. CONSTELACIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	204		
7.5.1. Acciones formativas aplicaciones de las energías renovables	205		
7.5.2. Red rural de huertos escolares CAMPODER	208		
7.5.3. Filtro verde tratamiento de aguas residuales	211		



III. ABREVIATURAS Y ACOTACIONES DE ESTE INFORME

ABREVIATURAS Y ACOTACIONES DE ESTE INFORME:

EDLP	Estrategia de Desarrollo Local Participativo
EI	Evaluación Intermedia
PDR	Programa de Desarrollo Rural
CAMPODER	Asociación para el desarrollo rural CAMPODER
GAL CAMPODER	Grupo de Acción Local CAMPODER
ADR	Asociación de Desarrollo Rural
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CAAGP	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
CAAGPMA	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
AA.	Asociaciones
EE.PP.	Entidades Públicas
ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro
IS	Informe de seguimiento
FA	Focus Area o Áreas Focales FEADER
DGFADR	Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural
DGPAC	Dirección General de Política Agraria Común
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
OPERACIÓN	Término con el que la Unión Europea se refiere a los proyectos apoyados
CONVOCATORIA 2017	Selección de solicitudes presentadas del 26-11-17 al 15-01-18
CONVOCATORIA 2018	Selección de solicitudes presentadas del 16-01-18 al 20-12-18
CONVOCATORIA 2019	Selección de solicitudes presentadas del 21-12-18 al 20-12-19
CONVOCATORIA 2020	Selección de solicitudes presentadas del 21-12-19 al 21-12-20

ELEMENTOS PARA FLEXIBILIZAR LA LECTURA:

En ocasiones, para facilitar la lectura, la referencia narrada a las cifras se realiza por aproximación.

Con la misma vocación, se acotan en ocasiones algunos títulos nominativos de medidas u operaciones, facilitando la maquetación en tablas o la lectura de este informe.

ESCALA BURBUJAS OPERACIONES: 1cm: 20.000 euros

PICTOGRAMA TEMÁTICO Y COLOROGRAMA LOCALIZACIÓN OPERACIONES:

	Viticultura Vinicultura		Restaurantes, catering, servicio de comida		Alojamientos Turísticos
	Puesta en valor gastronómico		Industria agroalimentaria		Mejora en comercialización
	Estudios o informes		Centro Investigación		Publicación de libro
	Patrimonio cultural material		Patrimonio etnográfico		Mejora recursos interpretación
	Comunicación, promoción		Formación Divulgación		Vídeo Documental
	Digitalización Acceso a TIC		Turismo activo		Ecoturismo
	Senderismo, running...		Espeleología		Servicios proximidad e infraestructuras
	Mejora situación mujer		Medidas inclusivas		Personas mayores
	Bioeconomía Economía circular		Patrimonio Natural		Lucha contra el cambio climático
	Astroturismo Entorno Starlight				

	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca
	Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbreras		Totana
	CAMPODER						



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

1 ¿QUÉ EVALUAMOS?
¿CÓMO LO HACEMOS?



1. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿CÓMO LO HACEMOS?

1.1. UN ESQUEMA NECESARIO

El seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo "TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS", en adelante EDLP CAMPODER, es un hito del ciclo de planificación estratégica territorial que no ha de concebirse únicamente como un requisito o una formalidad asociada a la gestión de un programa de desarrollo rural de ámbito comarcal.

El plan de seguimiento y evaluación es una herramienta útil a medio y largo plazo. En el medio plazo los informes de seguimiento pueden corregir elementos que dificulten la aplicación de la EDLP CAMPODER, más a largo plazo el proceso de seguimiento y evaluación ha de permitir un mejor diseño de procesos de planificación plurianuales futuros.

Del mismo modo, este proceso ha de ofrecer garantías para atender a los requisitos de evaluación previstos en la EDLP, requisitos que recogen los indicadores de evaluación de los diferentes niveles de la programación: Unión Europea, España, Región de Murcia y comarca CAMPODER.

A los indicadores recogidos de forma explícita en la EDLP CAMPODER se sumarán otros que se consideran relevantes para ilustrar acerca del desarrollo financiero de la convocatoria y para informar acerca del riesgo de compromiso de la EDLP.

Otro foco de atención será la gestión de la EDLP, evaluando aspectos que tienen que ver con el trámite de las ayudas y con otros aspectos relativos a la dinamización realizada por el Grupo de Acción Local. La evaluación de otros aspectos cualitativos no es menos importante, por ello se analizará el nivel de dinamización y difusión, también el mapa social tejido por el GAL CAMPODER en la implantación de la EDLP, junto a otros aspectos relativos a la gobernanza, considerada tanto a escala local como a escala multinivel.

La descripción de las operaciones apoyadas en cada convocatoria permitirá comprender los impactos del programa de desarrollo rural comarcal en este marco plurianual, en línea con una de las recomendaciones de las redes de expertos en evaluación del desarrollo rural, recomendación que prioriza la narrativa y la atención a los aspectos cualitativos en detrimento del uso de

indicadores cuantitativos en la evaluación de las estrategias de desarrollo local.

Del mismo modo, la ejecución de una EDLP debe contarse para amplificar su efecto demostrativo y para afianzar la confianza y credibilidad de un proceso en el que la percepción y la construcción mental juegan un papel fundamental. Desde hace años las estructuras técnicas de la Unión Europea insisten en la conveniencia de estudiar el caso, de atender a lo empírico, de narrar la aplicación de las políticas de desarrollo local. Es esta narrativa la que explica los impactos de la ejecución de la EDLP.

A modo de síntesis o corolario, se ofrece un último capítulo de conclusiones a las que acompañan recomendaciones, más o menos específicas, que permitan comprender una de las funciones principales de cualquier proceso de seguimiento y evaluación: la retroalimentación.

Para facilitar el acceso y atender al interés en su lectura, más o menos técnico, se plantean dos publicaciones: el informe técnico y la narrativa de desarrollo. El primero tiene un acusado carácter técnico, mientras que la narrativa está pensada para facilitar la difusión a todos los niveles. Los trabajos relacionados con este proceso de evaluación intermedia se desarrollan desde el mes de septiembre de 2019 hasta el mes de julio de 2020.

Del mismo modo, se recomienda el uso de elementos de este análisis como fórmula para realizar la difusión puntual de aspectos relacionados con la implantación de la EDLP CAMPODER

En todo este proceso el territorio y las personas que en él residen han de ser informantes clave a la vez que destinatarios de sus resultados. No en vano, la participación y sentido ascendente han de ser estándares de calidad en cualquier proceso de planificación territorial.

En definitiva, es éste un proceso que intenta ofrecer una información útil para la mejora de la implantación de las estrategias de desarrollo local participativo del territorio CAMPODER, tanto en el caso de la estrategia en curso como en las planificadas para sucesivos períodos de programación plurianual.



1.2. ¿QUÉ EVALUAMOS? ¿GAL, ADR, EDLP...?

Si bien en el epígrafe que evalúa la gobernanza se distinguen estos conceptos, no siempre comprendidos por las personas que se acercan a esta temática, nos referimos a ellos para encuadrar en primer lugar el objeto de análisis de este plan de seguimiento y evaluación.

Estamos ante una asociación de naturaleza privada de ámbito comarcal que se postula como Grupo de Acción Local candidato para aplicar las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, programa que aplica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el presupuesto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La submedida 19.1 dotará presupuestariamente a la **Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER** (ADR CAMPODER) para el desarrollo de los trabajos de redacción de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, convirtiéndose la asociación CAMPODER en Grupo de Acción Local provisional.

La asociación CAMPODER deja de ser Grupo de Acción Local provisional tras la aprobación de la EDLP "TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS" por parte de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de su Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, Autoridad de Gestión de la aplicación del fondo europeo FEADER en la Región de Murcia. El convenio se firmará el 21 de julio de 2017.

La asociación CAMPODER tendrá la consideración de Grupo de Acción Local para implantar en su territorio la EDLP CAMPODER, recibiendo la

MEDIDA 19 PDR REGIÓN DE MURCIA. DESARROLLO LOCAL LEADER		
Submedida		Entidades beneficiarias
19.1	Ayuda preparatoria	ADR CAMPODER como GAL candidato
19.2	EDLP no programados	Concurrencia competitiva
19.2.	EDLP programados	ADR CAMPODER como GAL
19.3.	EDLP cooperación	ADR CAMPODER como GAL
19.4	Funcionamiento y animación	ADR CAMPODER como GAL

▲ Tabla 1.1. Medida 19 PDR Región de Murcia. Desarrollo Local LEADER. Fuente: elaboración propia

▼ Tabla 1.3. Hitos principales del marco de programación 2014-2020 ADR CAMPODER-GAL CAMPODER

asignación de crédito presupuestario previsto para la aplicación de las medidas 19.2 (proyectos programados y no programados) y 19.3 (proyectos de cooperación). Además, recibirá asignación para hacer frente a los gastos de funcionamiento y animación asociados a la implantación de la EDLP, partida ésta última que se concreta en la medida 19.4.

El objeto de este proceso de evaluación no es evaluar la actuación de la ADR CAMPODER como tal, **la evaluación se centra en el grado de implantación de la EDLP CAMPODER y de las labores que la ADR CAMPODER desempeña en la implantación del plan de acción descrito en dicha EDLP, en su condición de Grupo de Acción Local.**

Se precisan a continuación las diferencias entre Grupo de Acción Local (GAL) y Asociación de Desarrollo Rural (ADR), diferenciación que resulta fundamental para comprender cómo se articula el desarrollo local participativo con metodología LEADER.

En la página siguiente se observan todos los hitos que conducen a la consideración de la ADR CAMPODER como GAL CAMPODER para el período de programación 2014-2020.

	ADR CAMPODER	GAL CAMPODER 2014-2020
Naturaleza jurídica	Asociación privada	Reconocimiento como organismo colaborador de la Autoridad de Gestión para la aplicación de la medida 19 PDR Región de Murcia (FEADER) conforme a la EDLP aprobada
Vigencia	Permanente	En el marco de programación plurianual 2014-2020
Ámbitos actuación	Cualquier ámbito recogido en el objeto de sus Estatutos	EDLP CAMPODER, dentro de la Medida 19 PDR Región de Murcia
Financiación	Aportaciones de los socios, financiación ajena onerosa, financiación ajena gratuita por acuerdos con entidades privadas o por el acceso a fondos públicos	FEADER CARM
Inicio	20 de marzo de 2000	4 de noviembre de 2016

Tabla 1.2. Diferencia entre ADR CAMPODER y GAL CAMPODER 2014-2020. Fuente: Elaboración propia ▲



AÑO 2013											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Reglamento 1303/13 EIE (art. 34) Reglamento 1305/13 FEADER
AÑO 2014											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
						Reglamento 808/2014 UE ayuda desarrollo rural FEADER			Asociación UE-Estado Español EIE 2014-2020		
AÑO 2015											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Marco Nacional de Desarrollo Rural			Programa Nacional de Desarrollo Rural	Convocatoria selección GAL provisionales Región Murcia	Programa Desarrollo Rural RM 14-20					
AÑO 2016											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Resolución selección GAL Región Murcia GAL provisional	Orden normas elaboración EDLP y proceso selección				Selección EDLP CAMPODER	
AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Autoridad Gestión D. G. Fondos Agrarios y Desarrollo Rural Orden Modificación EDLP CAMPODER	Convenio Colaboración CARM-CAMPODER			Orden de Bases ayudas GAL Región de Murcia	Convocatoria ayudas GAL Región de Murcia	
AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fin primera ventana convocatoria (2017)				Propuesta provisional ayuda Convocatoria 2017 EE.PP.	Propuesta definitiva Convocatoria 2017 EE.PP.	Propuesta provisional Convocatoria 2017 PRIVADOS Concesión CAAGP EE.PP. 17	Propuesta definitiva Convocatoria 2017 PRIVADOS	Propuesta definitiva Convocatoria 2017 PRIVADOS	Concesión CAAGP PRIVADOS 2017		Fin segunda ventana convocatoria (2018)
AÑO 2019											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				Propuesta provisional ayuda Convocatoria 2018 EE.PP.	Propuesta provisional ayuda Convocatoria 2018 PRIVADOS Propuesta definitiva ayuda Convocatoria 2018 EE.PP.		Propuesta definitiva ayuda Convocatoria 2018 PRIVADOS			Asignación marco rendimiento DGPAC	Concesión CAAGP EE.PP. Fin tercera ventana convocatoria (2019)



La Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER se constituye el 20 de marzo del año 2000, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena para la realización de sus fines.

Como asociación con experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural, atiende a la orden de 19 de julio de 2016 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, orden en la que se establecen las normas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020. La asociación CAMPODER concurre como **Grupo de Acción Local provisional**.

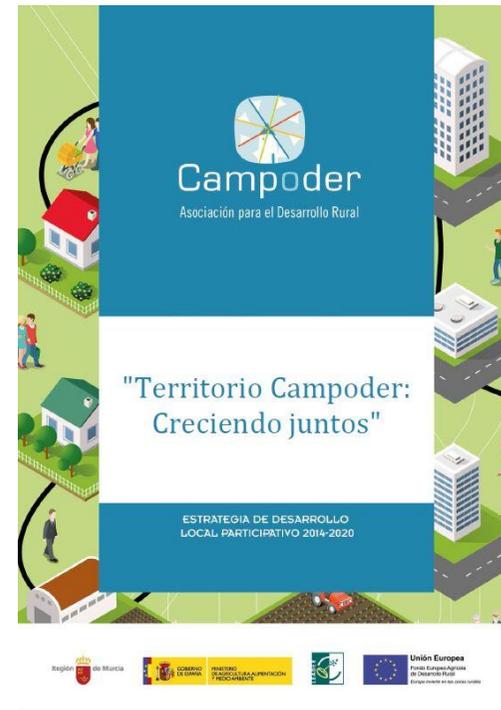
Esta orden desarrolla normativamente un procedimiento de selección, previsto en la Orden de 19 de junio de 2015 de la CARM, orden que regula el procedimiento y aprueba la convocatoria para la selección como Grupos de Acción Local en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en la Región de Murcia en el periodo 2014-2020. Además, esta orden introduce el régimen de organización y funcionamiento de los Grupos de Acción Local que gestionarán dichas estrategias, a través de la metodología LEADER.

En el mes de noviembre del año 2016 la Estrategia de Desarrollo Local Participativo "TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS" es seleccionada (Orden de 4 de noviembre de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente por la que se seleccionan las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a aplicar en la Región de Murcia durante el período 2014-2020).

La asociación concreta la condición de Grupo de Acción Local para el período de programación 2014-2020 gracias a la Resolución de 24 de julio de 2017, por la que se publica el convenio de colaboración firmado el 21 de julio de 2017 entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER para la aplicación en su ámbito territorial de la estrategia de desarrollo local participativo titulada: TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS.

En definitiva, la asociación es considerada Grupo de Acción Local cuando se selecciona su EDLP y cuando se firma el convenio de colaboración con

la Autoridad de Gestión. Si bien éste no es un aspecto evaluable, merece la pena describir la relación por las dudas que la misma suscita.



▲ Imagen 1.1. Portada EDLP CAMPODER. Fuente: EDLP CAMPODER
Gráfico 1.1. CAMPODER: siempre asociación, a veces GAL candidato y a veces GAL. Elaboración propia ▶

- 19-06-2015
Procedimiento selección
- 29-06-2016
Selección GAL candidatos
- 19-07-2016
Normas elaboración EDLP
- 4-11-2016
Selección EDLP CAMPODER
- 24-07-2017
Convenio Colaboración Administración General CARM-CAMPODER para aplicación EDLP
- 26-11-2017
Convocatoria de Ayudas Proyectos 19.2. No Programados EDLP CAMPODER

La asociación CAMPODER

El GAL PROVISIONAL CAMPODER 2014-2020

El GAL CAMPODER 2014-2020



La EDLP CAMPODER prevé una asignación de su presupuesto a lo largo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Como indicaremos insistentemente en éste y otros informes de este plan de evaluación intermedia, dentro de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia existen dos submedidas que son objeto de esta evaluación: 19.2 y 19.3. A la vez, distinguimos en la medida 19.2 dos categorías: proyectos programados y proyectos no programados. En la siguiente tabla se presenta un esquema de su implantación con referencias a la situación actual.

En base a lo indicado anteriormente este informe técnico de evaluación intermedia evalúa todos los aspectos de la implantación de la EDLP, desde su aprobación a finales del año 2016 hasta el cierre de información que sirve para elaborar este informe: marzo del año 2020. En la segunda tabla que se muestra en esta página se ofrece un esquema de los contenidos de este informe técnico de evaluación.

▼ Tabla 1.4. Situación actual 19.2 y 19.3 EDLP CAMPODER. Fuente: elaboración propia
▼ Tabla 1.5. ¿Qué evaluamos en este informe? Fuente: Elaboración propia

SUBMEDIDAS ¹	DEFINICIÓN	PLANIFICACIÓN	SITUACIÓN 03-20
19.2 NO PROGRAMADOS	Convocatoria abierta (noviembre 2017) con cuatro ventanas de presentación de solicitudes que denominamos "CONVOCATORIAS"	2017 (26-11-17 a 15-01-18)	Ejecución, certificación y pago
		2018 (16-01-18 a 20-12-18)	Concesión
		2019 (21-12-18 a 20-12-19)	Pendiente de concesión
		2020 (21-12-19 a 21-12-20)	Período de solicitud
19.2. PROGRAMADOS	Proyectos promovidos por la ADR CAMPODER, en su condición de GAL, proyectos previstos en la EDLP	Red Rural. Encuentros...	En curso
		Plan de Formación	Estudio necesidades formativas
		Senderos enlazados	Trámites previos
19.3. COOPERACIÓN	Proyectos en los que participa como socia la ADR CAMPODER, como GAL, proyectos previstos en la EDLP	Compartiendo nuestra tierra	Atención a norma CARM
		ENEAS	Atención a norma CARM
		Mujer rural	Atención a norma CARM

¿Qué evaluamos en este informe?	Contenido de la evaluación	Epígrafe
DISEÑO PLAN EVALUACIÓN INTERMEDIA	¿Qué evaluamos? ¿Cómo evaluamos? ¿Cuándo evaluamos?	1
ELEMENTOS DE GOBERNANZA	¿Quién forma parte de la asociación en cada momento? ¿Con quién se relaciona CAMPODER? ¿Cuál es su ámbito de actuación?	2
DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN	¿Cómo da a conocer CAMPODER las líneas de ayuda? ¿Cómo difunde lo realizado?	3
LA LABOR DE GESTIÓN	¿Cuáles han sido los focos de atención del equipo técnico? ¿Cómo valoran las personas solicitantes el trámite de ayuda la gestión?	4
INDICADORES FINANCIEROS	¿De qué plan financiero partimos? ¿Cuánto se ha comprometido, certificado y pagado en la convocatoria 2017? ¿Cuánto se prevé comprometer en la convocatoria 2018? ¿Cuál es el riesgo de compromiso en marzo de 2020?	5
INDICADORES NO FINANCIEROS	Indicadores cuantitativos medida 19 PDR Región de Murcia (target), los indicadores establecidos en la EDLP y el análisis temporal del trámite. Todo en base a la única convocatoria con compromiso de ayuda (17)	6
FICHAS SINTÉTICAS PROYECTOS	Descripción proyectos con compromiso de ayuda de la convocatoria 2017, proyectos que se han ejecutado o se ejecutan	7
CONCLUSIONES	Conclusiones del evaluador y recomendaciones en base a las mismas	8

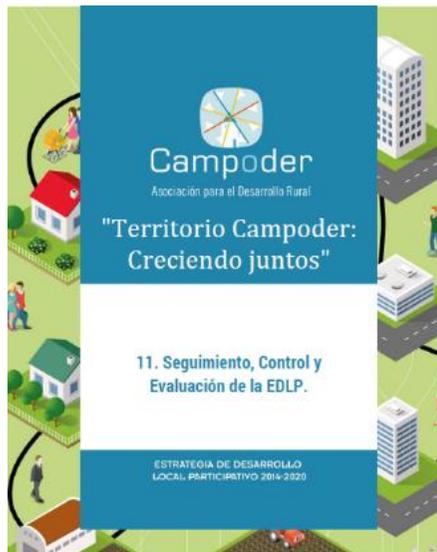
¹ La medida 19.1 sirvió para financiar los trabajos de redacción de la EDLP que evaluamos. En otro orden, la medida 19.4. plantea los gastos de funcionamiento (administración y animación)



1.3. EL PLAN DE EVALUACIÓN REFLEJADO EN LA EDLP

La estructura del plan de seguimiento y evaluación ha de atender a los requisitos mínimos que la EDLP CAMPODER determina, a lo establecido en el capítulo 11 de la EDLP, en el pasaje comprendido entre las páginas 493 y 502, ambas inclusive.

Este capítulo resulta concreto y específico, planteando tanto directrices generales para el desarrollo de este plan de seguimiento y evaluación como la batería de indicadores de naturaleza cuantitativa. Cumpliendo con esta premisa, presentamos el diseño de este plan de seguimiento y evaluación en la columna derecha de la siguiente tabla, relacionándolo con lo previsto en la EDLP CAMPODER, previsión a la que hacemos referencia en la columna izquierda.



Indicador	Unidad	2014	2015	2016
111	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados	0	11	0
112	Máximo total de operaciones de cooperación ejecutadas (líneas, subproyectos, proyectos piloto, etc.)	0	19	0
113	Nº de acciones formativas ejecutadas	0	10	0
114	Nº de puntos fuertes que han recibido formación para la sostenibilidad de operaciones	0	4	0
115	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que las productoras participen en registros de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos organizados de productores	0	0	0
116	Nº de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio	0	0	0
117	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la conservación y recuperación del medio natural y del paisaje	0	4	0
118	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado estrategias innovadoras	0	4	0
119	Proyectos creados por los proyectos apoyados	0	40	0
120	Indicador real relativo a la EDLP	0	100	0
121	Nº de nuevas empresas creadas	0	0	0
El porcentaje de la población del territorio de actuación que se benefició de la mejora de servicios infraestructuras				
122		6,4%	11,3%	0
123	Nº de proyectos apoyados relacionados con la sostenibilidad y mejora del patrimonio rural	0	0	0
124	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de capacidad de emprendimiento	0	16	0
125	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la sostenibilidad de los TICs en parte de la población rural	0	4	0

Indicador	Subprograma	2014	2015	2016
01. Asesorar las operaciones de apoyo en el territorio	001.1 Estado público total	140.807,00	660.019,00	0
	001.2 Nº de proyectos apoyados	10	20	0
	001.3 Inversión total ejecutada	230.110,00	700.296,00	0
02. Mejorar la sostenibilidad de las zonas	002.1 Estado público total	420.340,00	800.000,00	0
	002.2 Nº de proyectos apoyados	10	20	0
	002.3 Inversión total ejecutada	830.000,00	2.000.000,00	0

▲ Imagen 1.2. Inicio del capítulo "Seguimiento, control y evaluación de la EDLP". Fuente: EDLP CAMPODER
Tabla 1.6. Relación Plan evaluación CAMPODER-Capítulo 11 EDLP CAMPODER. Elaboración propia ▶

EDLP CAMPODER	PLAN EVALUACIÓN CAMPODER
Informe anual de seguimiento (11.6, 501)	Los informes de seguimiento de las convocatorias del año 2017 y 2018 se presentan en otoño de 2019 y en mes de agosto del año 2020, considerado el momento de contratación de la evaluación y el retraso en la concesión de ayudas de la convocatoria 2018 como consecuencia, principalmente, de la formación de Gobierno de la Región de Murcia. Todos los elementos descritos en la página 502 se resuelven en los diferentes epígrafes: indicadores financieros, indicadores no financieros, evaluación de la gestión, análisis de gobernanza y narrativa del desarrollo que describa las operaciones apoyadas. En el desarrollo de cada epígrafe del informe y en el extracto final de conclusiones-recomendaciones se proponen fórmulas de retroalimentación de la EDLP CAMPODER.
Evaluación de la EDLP (11.5, 499-501)	Este plan de evaluación permitirá arrojar información acerca de la denominada "Evaluación durante", analizando el impacto y valor añadido de la estrategia. Esta información determinará si se hará uso de la "cláusula de revisión" que se explicita en este epígrafe de la EDLP CAMPODER, siempre de acuerdo con un marco de rendimiento establecido a priori. Este plan de seguimiento y evaluación se diseña planteando un flujo de información que contribuya al desarrollo de la futura evaluación ex-post, gracias al informe de evaluación intermedia, un informe consolidado de las evidencias que arrojen los diferentes informes de seguimiento.
Metodología y fuentes de información (11.4, 497-498)	A. Estructuración y planificación-Recopilación. Este proceso de seguimiento y evaluación encuentra su base en el diseño de un sistema de información de las solicitudes de ayuda que ha permitido la obtención de una información primaria de calidad, siempre atendiendo al nivel de información proporcionada por las personas o entidades solicitantes. Esta información se enriquece por el proceso de seguimiento personalizado del expediente que ofrece el equipo técnico del Grupo de Acción Local, una de las fortalezas de las políticas de desarrollo rural aplicadas de forma local y ascendente. B. Extracción, agregación y tratamiento. La posibilidad de barajar un importante volumen de información permite trabajar en el desarrollo de los indicadores ya propuestos. Los indicadores de contexto, consideradas su naturaleza macro y las recomendaciones relacionadas con su tratamiento, se abordarán en la evaluación ex-post.



1.3. DISEÑO PLAN DE EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP CAMPODER

El plan de evaluación intermedia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo CAMPODER es un instrumento de planificación que intenta cubrir diferentes objetivos:

1º. Describir el papel de CAMPODER en el desarrollo de la gobernanza territorial relacionado con el desarrollo local de su ámbito de actuación.

2º. Observar el nivel de cumplimiento de indicadores de ejecución, con especial énfasis en aquellos que tienen que ver con el nivel de concurrencia, compromiso y ejecución de las convocatorias de ayuda.

3º. Evaluar la gestión relacionada con la implementación de la EDLP, considerando tanto la gestión del equipo técnico CAMPODER como las cuestiones que afectan a la misma, profundizando en la evaluación de elementos relacionados con la gobernanza multinivel.

4º. Narrar el desarrollo de las operaciones apoyadas, identificando su relación con los indicadores cuantitativos y analizando los impactos. Esta narración se produce a dos niveles: narración detallada en las operaciones seleccionadas y desarrollo narrativo operaciones destacadas.

5º. Servir como instrumento de retroalimentación, permitiendo reforzar los aspectos que se evalúen positivamente y corregir aquellas cuestiones que sean susceptibles de mejora.

Los informes anuales se vinculan a las convocatorias, unidad de análisis que permite pautar el seguimiento y evaluación de forma coherente.

A sabiendas de que estamos ante una única convocatoria, la que se abre a finales de noviembre de 2017, para facilitar el seguimiento y la evaluación denominamos CONVOCATORIA a cada período de presentación y selección de solicitudes que concurren a las ayudas de la submedida 19.2 en la categoría de proyectos no programados. Atendiendo a este criterio identificaríamos como "convocatorias" los siguientes procesos de selección de operaciones:

- Convocatoria 2017. Solicitudes presentadas entre el 26 de noviembre de 2017

² La concesión de las solicitudes de entidades privadas se comunica a lo largo del mes de marzo del año 2020, en diciembre se comunican las concesiones de entidades públicas.

y el 15 de enero de 2018.

- Convocatoria 2018. Solicitudes presentadas entre el 16 de enero de 2018 y el 20 de diciembre de 2018.
- Convocatoria 2019. Solicitudes presentadas entre el 21 de diciembre de 2018 y el 20 de diciembre de 2019.
- Convocatoria 2020. Solicitudes presentadas entre el 21 de diciembre de 2019 y el 21 de diciembre de 2020.

Planteamos en este informe la evaluación intermedia considerando la información obtenida hasta el mes de marzo de 2020, mostrando la situación de la ejecución de la EDLP en ese momento. Este informe ofrece el estado de la evaluación intermedia en el momento en el que se certifican y pagan los expedientes de la convocatoria 2017, cuando las concesiones de las solicitudes de la convocatoria 2018 se han producido², cuando se instruyen los expedientes de la tercera ventana de la convocatoria, aquella que denominamos convocatoria 2019.

Después de esta tercera ventana, conforme a la resolución que regula la convocatoria de ayuda firmada a finales del mes de noviembre de 2017, restará un último período para formular solicitudes de ayuda, período comprendido entre el día 21 de diciembre de 2019 y el 21 de diciembre de 2020, ambos inclusive.



▲ Imagen 1.3. Paisaje agrario del municipio de Águilas. Fuente: MCRR



Considerada la temporalidad de los trámites de las solicitudes de ayuda, la evaluación intermedia definitiva se centrará en la situación de los expedientes de la convocatoria (o ventana de convocatoria) 2017.

CONVOCATORIAS	ESTADO	IS	AÑOS NAT.	TIPO
2017 (01/18)	En proceso de certificación	17	17-18-19-20	Durante
2018 (12/18)	Concesión	18	18-19-20-21	Durante
2019 (12/19)	Tramitación expedientes	19	19-20-21	Durante
INFORME		CONV	AÑOS NAT	Fecha
A. Informe seguimiento convocatoria 17		17	17-18-19-20	07-20
B. Informe compromiso convocatoria 18		18	18-19-20	07-20
C. Análisis de situación convocatoria 19		19	20	07-20
D. Evaluación intermedia EDLP CAMPODER		17-18-19	17-18-19-20	07-20
EDLP CAMPODER 2014-2020. EVALUANDO. QUE ES GERUNDIO				
Información periódica en Web y redes de los resultados del proceso de evaluación intermedia				

▲ Tabla 1.7. Programa seguimiento-evaluación intermedia CAMPODER. Elaboración propia

En la tabla anterior se detalla el programa de evaluación, especificando las fechas previstas de emisión y el carácter de cada uno de los informes.

En todo caso, el programa de evaluación se plantea de forma dinámica, extrayendo conclusiones derivadas del análisis comparado de las distintas convocatorias y obteniendo variables fondo del momento en el que se plantea el informe. Como es lógico, este planteamiento dinámico cobrará sentido a partir del seguimiento de la segunda convocatoria.

El desarrollo de este plan no es puntual, la interlocución del evaluador con el equipo técnico es continua, ofreciendo recomendaciones puntuales cuya base son las evidencias que se manifiestan, pudiendo dar lugar a correcciones operativas.

Las principales **fuentes de información empleadas** para el desarrollo de este informe han sido las siguientes:

- Información consolidada cuadro financiero EDLP CAMPODER

- Información consolidada solicitudes de ayuda presentadas a CAMPODER.
- Memorias que acompañan a las solicitudes de ayuda.
- Cuestionarios personales con responsables de los proyectos³.
- Comunicación constante con el equipo técnico del GAL CAMPODER.
- Hemeroteca.
- Web de las entidades promotoras de las diferentes operaciones.
- Comunicaciones emitidas por CAMPODER.
- Estrategia de Desarrollo Local Participativo CAMPODER.
- Visitas para conocer las operaciones más relevantes.

El **esquema de este informe**, pauta del plan de evaluación de la EDLP CAMPODER, es el siguiente:

1º. Análisis de elementos de gobernanza. En él se describe el funcionamiento de la asociación, su composición y el desarrollo del mapa social, mapa de relaciones que se teje gracias a la labor de CAMPODER.

2º. Análisis de la labor de dinamización y difusión. Se hace recuento del número de actuaciones que se realizan, además se describen los medios de comunicación que se emplean para difundir la actuación y para ofrecer información sobre la EDLP y sobre CAMPODER.

3º. Evaluación de la gestión. Gracias a la explotación de cuestionarios de evaluación se obtienen evidencias de elementos vinculados a la gestión de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo. La unidad de análisis es el expediente, tanto en el caso de concesión como en el caso de no concesión. El desarrollo de los cuestionarios se realiza una vez superado el momento de concesión e iniciado el proceso de certificación y pago.

4º. Análisis de indicadores financieros. Este análisis arroja evidencias acerca del nivel de concurrencia, compromiso y certificación de las operaciones seleccionadas tras el período de recepción de solicitudes de ayuda. También se ha considerado relevante analizar la relación entre el

³ Se han planteado tanto en el caso de operaciones apoyadas como en el caso de expedientes de solicitud que no han sido seleccionadas por diferentes causas



resultado de los controles delegados al GAL CAMPODER y el compromiso de ayuda de la concesión definitiva, junto a la relación existente entre el pago de la ayuda y la cuantía de ayuda comprometida.

Dentro de este capítulo resulta muy relevante el análisis del riesgo de compromiso del plan financiero de la EDLP CAMPODER.

En este informe se han analizado en profundidad las solicitudes de la convocatoria 2017, las presentadas en el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2017 y el 15 de enero de 2018.

En la fecha de cierre del informe el estado de la convocatoria 2018 (solicitudes presentadas en el período comprendido entre los días 16 de enero de 2018 y el 20 de diciembre de 2018, ambos inclusive) nos muestra la concesión de las operaciones promovidas por entidades públicas (diciembre de 2019) y por entidades privadas (marzo de 2020).

En relación con la convocatoria 2019, el período de solicitud ha concluido el día 20 de diciembre de 2019. En el momento de realización del informe se tramitan los diferentes expedientes.

5º. Análisis de indicadores no financieros. Estos indicadores se determinan a tres niveles: indicadores target, indicadores del PDR de la Región de Murcia e indicadores específicos de la EDLP. A estos indicadores se suman los que permiten analizar el esquema temporal del trámite de la ayuda.

En relación con la convocatoria 2017 se avanza en este informe la contribución a los indicadores, contribución que consideraremos definitiva en el momento de pago de todos los expedientes que en el momento de cierre de este informe aún no han certificado su inversión. Por este motivo, planteamos dos hitos: marzo del año 2020 y proyección de la certificación final de las operaciones en curso.

Como es lógico, al ser reciente la concesión de la convocatoria 2018 no podemos realizar análisis de indicadores cuantitativos en este avance del informe de evaluación.

6º. Narrativa del desarrollo. Se trata de contar en qué han consistido las operaciones que han sido beneficiarias de ayuda.

Gracias a la narrativa de cada operación podremos avanzar información

acerca de sus impactos. Entre estos impactos se encuentran los relacionados con los objetivos transversales: igualdad por razón de género, juventud y lucha contra el cambio climático. Estos indicadores son obtenidos gracias a la información recabada en las memorias semiestructuradas que acompañan a la solicitud de ayuda y a la investigación relativa a la ejecución de la operación.

Cada operación se detalla en una ficha que ocupa tres páginas de información y narración.

7º. Resumen ejecutivo-Conclusiones. Se resumen las evidencias obtenidas al elaborar este informe de seguimiento y se formulan recomendaciones que pudieran retroalimentar la implementación de la EDLP.

En este informe nos centramos en las operaciones no programadas de la medida 19.2, al ser las que presentan un grado de compromiso y ejecución relevante, también se describe el nivel de desarrollo de los proyectos programados de la medida 19.2 y las gestiones avanzadas para la ejecución de otras operaciones programadas de la medida 19.2 y de las operaciones de cooperación que la EDLP CAMPODER prevé en el marco de la medida 19.3. La evaluación de estas operaciones ha de realizarse cuando las mismas se ejecuten. Se contempla el grado de ejecución de los gastos de funcionamiento y animación (submedida 19.4), detallados en los informes de la gerencia



▲ Imagen 1.4. Portadas documentos editados evaluación intermedia EDLP CAMPODER. Elaboración propia



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

2 ELEMENTOS DE
GOBERNANZA



2. ELEMENTOS DE GOBERNANZA

2.1. NATURALEZA Y DEFINICIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN

Forman parte de la asociación 32 entidades a lo largo del ejercicio 2017, incorporándose en mayo de 2018 una entidad, circunstancia que destacamos en el análisis de la composición que aparece en las siguientes tablas. La entidad que entra a formar parte de la asociación es la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca.

Los ayuntamientos de Lorca y Totana no son socios de pleno derecho al contar con territorio integrado en dos grupos de acción local, circunstancia ésta que no impide su consideración de cara a la gobernanza del ámbito de actuación CAMPODER. En lo relativo a la implantación de la EDLP CAMPODER su participación se considera con carácter consultivo, en ningún caso vinculante.

A principios del año 2017 se celebra Junta Directiva en la que se decide acerca de las altas y bajas de la asociación, el resultado de las votaciones es el siguiente:

- Se aprueba la baja de socio del Ayuntamiento de Cieza
- Se deniega la solicitud de alta a las siguientes entidades: Asociación Maestros Mundi, Asociación Recreativo, Deportivo y Cultural Torre de Santa Elena y Asociación Mediterránea de Productores y Operadores de Agricultura Sostenible (AMPOAS).
- Se aprueba la solicitud de alta de las siguientes entidades: Federación de Asociaciones de Propietarios de Espacios Naturales de Murcia (FAPEN), Confederación Empresarial del Bajo Guadalentín (CEBAG), Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR) y Fundación Desarrollo Sostenible (FDS).

Un análisis de la composición de la asociación muestra un grado de representación relevante de distintos sectores: empresarial agrícola (asociaciones que representan a la patronal agraria o agroindustrial y empresas agrarias), empresarial turística (ACETUR), empresarial generalista (COEC y AJE), medioambiental (asociaciones de ámbito supracomarcal con presencia en la comarca), tejido asociativo de diferente

naturaleza (cultural, juvenil, vecinal y mujer), administraciones locales (ayuntamientos de los municipios que forman el ámbito geográfico) y, a título individual, personas que fundaron la asociación.

Geográficamente, la composición de la asociación muestra a entidades de ámbito comarcal y supracomarcal junto a entidades locales, dentro del ámbito de actuación de CAMPODER.

La Junta Directiva sufre los siguientes cambios a lo largo del período de análisis:

1º. Por acuerdo de la Asamblea General de 26 de junio de 2018 se amplía el número de vocalías, circunstancia que se detalla en la tabla que presentamos posteriormente.

2º. Tras las elecciones municipales los ayuntamientos designan nuevos representantes, circunstancia de las que se informa en la Asamblea General de 1 de junio de 2019. Al afectar estos cambios a los meses que transcurren desde la composición de las nuevas corporaciones municipales hasta la elección de la nueva Junta Directiva no se han reflejado los mismos en la tabla de detalle que aparece en las siguientes páginas.

3º. La Asamblea General elige el 23 de julio de 2019 a las personas, físicas o jurídicas, que formarán parte de la Junta Directiva durante los próximos cuatro años.

La presidencia la ostenta el ayuntamiento de Fuente Álamo es I y las vicepresidencias las siguen ostentando los ayuntamientos de Cartagena, Murcia y Puerto Lumbreras, existiendo cambios en las personas que representan a estas entidades, los mismos se recogen en la tabla posterior.

La secretaría y la tesorería siguen recayendo en las representantes de la Asociación Cultural de Lobosillo y de la entidad AFAMMER, respectivamente.

Destaca, por positiva, la participación femenina en los órganos directivos de la asociación, presidencia, vicepresidencias, secretaría y tesorería son cargos que ostentan mujeres.

El equipo técnico lo forman cuatro personas. Miguel Buendía Prieto ocupa



el puesto de gerente, ejercen como técnicas de CAMPODER Adela Rufina Sánchez Palacios y María del Carmen Esparza Martínez (desde febrero del año 2020). Las funciones de administrativa corren a cargo de María del Carmen Conesa Díaz. En el epígrafe dedicado a la evaluación de la gestión se muestra una reseña acerca de su formación y experiencia.

El número de Juntas Directivas y Asambleas realizadas muestran un ejercicio continuo de gobernanza, el grado de información facilitada con carácter previo y el grado de participación permiten valorar positivamente el grado de participación de los órganos de gobierno y decisión de la Asociación CAMPODER.

Se valora positivamente la celebración de las Juntas Directivas en distintos términos municipales del ámbito de actuación CAMPODER.

Tanto los informes de gestión analizados como la observación de la información facilitada para el desarrollo de las Juntas Directivas y Asambleas ratifican la valoración positiva de este evaluador.

Las tablas siguientes muestran el detalle de la composición de la entidad, base del mapa de relaciones (mapa social) de CAMPODER. En el mapa social se unen a estas entidades otras que guardan relación con CAMPODER en su lógica de intervención (otros Grupos de Acción Local, consejería y ministerio con competencia en la materia, redes...).



► Imagen 2.1. Juntas directivas y asambleas celebradas en diferentes localizaciones. Fuente: CAMPODER
► Imagen 2.2. Presentación de CAMPODER en Totana (2016) y Asamblea celebrada en Águilas en la que se incorporan varias entidades (2018). Fuente: Ayuntamiento Totana y Ayuntamiento de Águilas

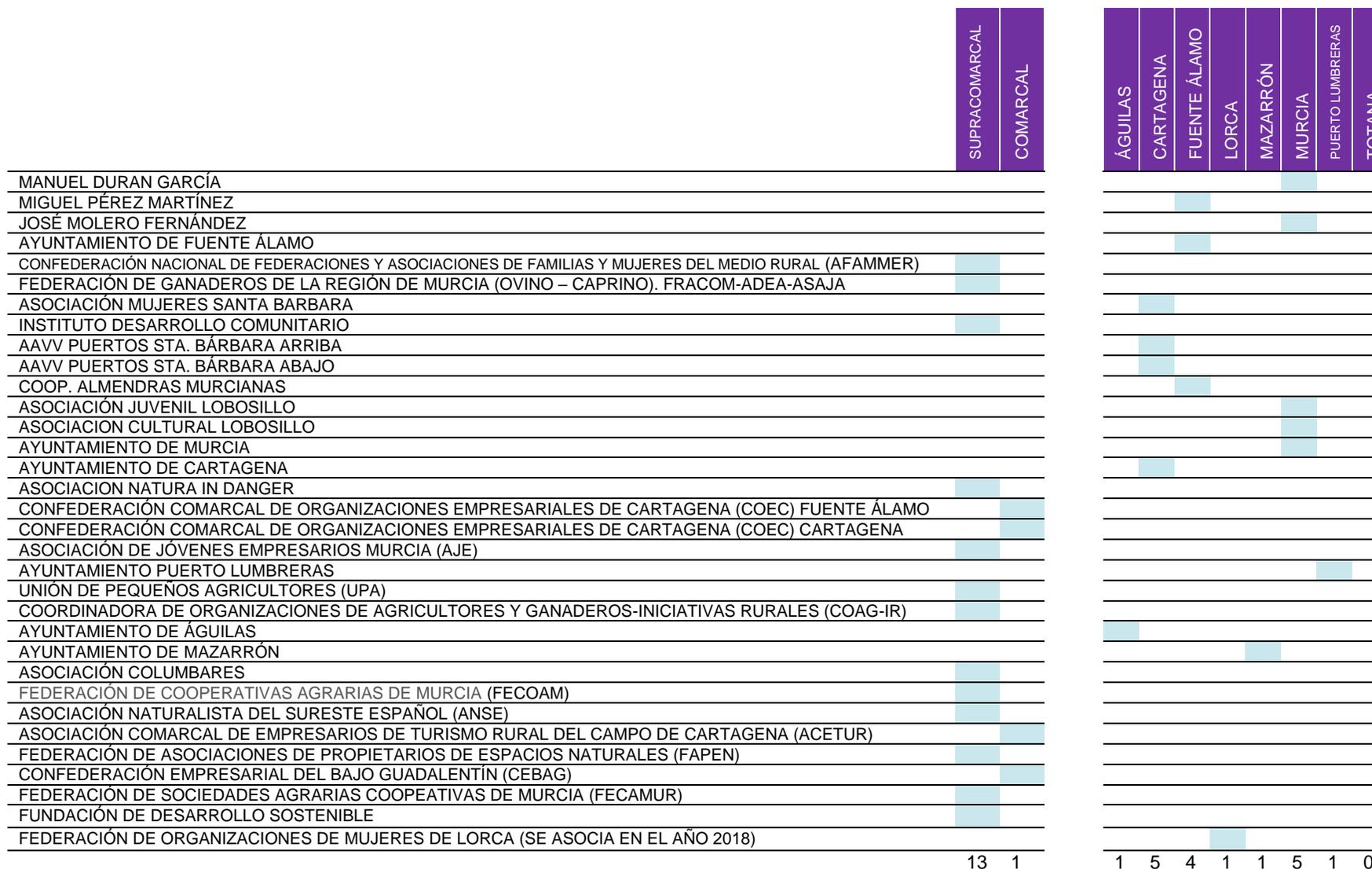


	PÚBLICO	PRIVADO	AGRÍCOLA	GANADERO	AA. CULTURAL	AA. VECINOS	AA. JÓVENES	MEDIO AMBIENTE	MUJER	EMPRESARIAL	INSTITUCIONAL	TURISMO	FUNDADORES
MANUEL DURAN GARCÍA													
MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ													
JOSÉ MOLERO FERNÁNDEZ													
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO													
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)													
FEDERACIÓN DE GANADEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA (OVINO – CAPRINO). FRACOM-ADEA-ASAJA													
ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA													
INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO													
AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA													
AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO													
COOP. ALMENDRAS MURCIANAS													
ASOCIACIÓN JUVENIL LOBOSILLO													
ASOCIACION CULTURAL LOBOSILLO													
AYUNTAMIENTO DE MURCIA													
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA													
ASOCIACION NATURA IN DANGER													
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC) FUENTE ÁLAMO													
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA (COEC) CARTAGENA													
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS (AJE)													
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS													
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA)													
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS-INICIATIVAS RURALES (COAG-IR)													
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS													
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN													
ASOCIACIÓN COLUMBARES													
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)													
ASOCIACIÓN NATURALISTA DEL SURESTE ESPAÑOL (ANSE)													
ASOCIACIÓN COMARCAL DE EMPRESARIOS DE TURISMO RURAL DEL CAMPO DE CARTAGENA (ACETUR)													
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE ESPACIOS NATURALES (FAPEN)													
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL BAJO GUADALENTÍN (CEBAG)													
FEDERACIÓN DE SOCIEDADES AGRARIAS COOPEATIVAS DE MURCIA (FECAMUR)													
FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE													
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA (SE ASOCIA EN EL AÑO 2018)													
	6	27	7	6	1	2	2	5	4	11	6	1	3

▲ Tabla 2.1. Composición asociación CAMPODER. Tipo de entidades. Fuente: elaboración propia en base a información CAMPODER
 Tabla 2.2. Composición Junta Directiva. Fuente: elaboración propia en base a información CAMPODER ▼



	PRESIDENCIA	VICEPRESI.	VOCALÍA	TESORERÍA	SECRETARÍA	PERSONA QUE OSTENTA EL CARGO, EN SU NOMBRE O REPRESENTANDO A LA ENTIDAD JUNTA DIRECTIVA 2017-2018* *Desde 26 de junio de 2018	PRESIDENCIA	VICEPRESI.	VOCALÍA	TESORERÍA	SECRETARÍA	PERSONA QUE OSTENTA EL CARGO, EN SU NOMBRE O REPRESENTANDO A LA ENTIDAD JUNTA DIRECTIVA 23 JULIO 2019
MANUEL DURAN GARCÍA						Manuel Durán García						Manuel Durán García
MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ												
JOSÉ MOLERO FERNÁNDEZ												
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO						Antonio Jesús García Conesa						Juana Mª Martínez García
AFAMMER						Carmen Inglés Inglés						Carmen Inglés Inglés
FRACOM-ADEA-ASAJA						Alfonso Galera García						Alfonso Galera García
ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA												
INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO						Mª. Victoria Vara Martínez						Héctor Michilot Vara
AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA												
AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO												
COOP. ALMENDRAS MURCIANAS												
ASOCIACIÓN JUVENIL LOBOSILLO						José Conesa Vera						José Conesa Vera
ASOCIACION CULTURAL LOBOSILLO						Antonia Nieto Zapata						Antonia Nieto Zapata
AYUNTAMIENTO DE MURCIA		2ª				Jesús Francisco Pacheco		2ª				Mª Mercedes Bernabé Pérez
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		1ª				Obdulia Gómez Bernal		1ª				Mª. Cristina Mora Menéndez
ASOCIACION NATURA IN DANGER												
COEC FUENTE ÁLAMO						Eugenio Buendía Rosique						Eugenio Buendía Rosique
COEC CARTAGENA												
AJE MURCIA												
AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS		3ª				Ángeles Morillas Asensio		3ª				Mª Ángeles Túnez García
UPA												Antonio Moreno Soriano
COAG-IR												
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS						Mª del Carmen Moreno Pérez *						Mª Carmen Moreno Pérez
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN						Alicia Jiménez Hernández *						Gaspar Miras Lorente
ASOCIACIÓN COLUMBARES												Mateo Pedreño Montoro
FECOAM												Santiago Martínez Gabaldón
ANSE						Carmen María Martínez Saura *						Carmen Mª Martínez Saura
ACETUR												
FAPEN												
CEBAG						Francisco Andreo Tudela *						Francisco Andreo Tudela
FECAMUR												Francisco López García
FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE						Emilio Ballester Fernández *						Emilio Ballester Fernández
FEDERACIÓN OO. MUJERES DE LORCA						Pilar Fernández Alcaraz *						Pilar Fernández Alcaraz



▲ Tabla 2.3. Composición asociación CAMPODER. Ámbito de entidades. ▼ Tabla 2.4. Dinámica de la asociación 2016-2019 Fuente: elaboración propia en base a información CAMPODER



AÑO 2016

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA		JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA	ASAMBLEA GENERAL			ASAMBLEA GENERAL JUNTA DIRECTIVA		ASAMBLEA GENERAL

AÑO 2017

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JUNTA DIRECTIVA		JUNTA DIRECTIVA				JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL			JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL	ASAMBLEA GENERAL	JUNTA DIRECTIVA

AÑO 2018

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JUNTA DIRECTIVA				JUNTA DIRECTIVA COMITÉ EVALUADOR	JUNTA DIRECTIVA ASAMBLEA GENERAL COMITÉ EVALUADOR	JUNTA DIRECTIVA			JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA	

AÑO 2019

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA COMITÉ EVALUADOR	ASAMBLEA GENERAL	ASAMBLEA GENERAL			JUNTA DIRECTIVA		ASAMBLEA GENERAL



2.2. UN ANÁLISIS DEL MARCO

Las características del territorio en el que se desarrolla la EDLP ICAMPODER y los acontecimientos políticos de los años en los que la EDLP se ejecuta influyen en su desarrollo.

2.2.1. El ámbito territorial CAMPODER

El ámbito geográfico es en la aplicación de la EDLP CAMPODER un elemento singular, a ello contribuyen los siguientes elementos:

- La integración de espacios rurales de municipios con núcleos urbanos con gran poder de atracción: Murcia, Cartagena y Lorca, fundamentalmente.



▲ Imagen 2. 3.. Ámbito geográfico GAL CAMPODER 2014-2020. Fuente: adaptación de EDLP CAMPODER

- La integración de espacios rurales de municipios que comparten otros espacios rurales (GAL Integral): Lorca y, en menor medida, Totana.

- La integración de espacios rurales de municipios con una marcada impronta litoral: Águilas, Mazarrón y Cartagena.

Estas singularidades no resultan baladíes a la hora de implantar su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, implantación que es un ejercicio continuo de geometría variable por parte del equipo técnico CAMPODER.

En primer lugar, los espacios que forman parte del ámbito de actuación CAMPODER se ven descartados en la estrategia de localización de iniciativas empresariales que optan en muchos casos por localizaciones de naturaleza urbana.

En otro orden, las acciones municipales han de circunscribirse al espacio delimitado.

Se indica a continuación el ámbito de actuación descrito en la EDLP CAMPODER, atendemos a su literalidad.

La zona geográfica cubierta engloba a 60 entidades pertenecientes a ocho municipios:

- Los términos municipales completos de Fuente Álamo y Puerto Lumbreras.

- En la zona oeste del municipio de Cartagena: Perín, La Aljorra, Los Puertos de Santa Bárbara, Campo Nubla y La Magdalena.

- Las pedanías del Campo de Murcia: Lobosillo, Corvera, Valladolides, Carrascoy-La Murta, Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Los Martínez del Puerto, Jerónimo y Avileses, Gea y Truyols y Sucina, Balsicas de Arriba y Lo Jurado.

- Pedanías de Águilas: Barranco, Campo (salvo Todosol y Las Zurraderas), Cocón, Tébar y Cope (excepto Calabardina).

- Núcleo urbano de Totana y pedanías de Lebor (excepto Lebor Alto), La Ñorica, Paretón y Raiguero.

- Pedanías de Mazarrón: Atalaya, Cañadas del Romero, Gañuelas, Ifre-



Cañada de Gallego, Ifre-Pastrana, Leiva y Majada.

- Pedanías de Lorca: Aguaderas, Almendricos, Barranco Hondo, Campillo, Carrasquilla, Cazalla, Escucha, Garrobillo, Hinojar, Marchena, Morata, Parrilla, Pozo Higuera, Pulgara, Puntarrón, Purias, Ramonete, El Río y Torrecilla.

El grado de dispersión geográfica de la población resulta relevante, más aún si consideramos el gran número de entidades singulares que forman parte del territorio CAMPODER y lo extenso del territorio.

Para realizar el análisis de la distancia media intracomarcal se han considerado los núcleos principales de Totana, Puerto Lumbreras y Fuente Álamo. Del resto de municipios se han considerado dos núcleos: Arejos y Cope en Águilas, Atalaya y Cañada de Gallego en Mazarrón, Perín y La Magdalena en Cartagena, Purias y Ramonete en Lorca y, por último, Lobosillo y Corvera en Murcia.

Otro aspecto relevante para comprender el grado de aislamiento de los diferentes núcleos de población principales es el análisis de las distancias intracomarcales. La duración media de los trayectos entre los núcleos considerados es de 37 minutos.

▼ Tabla 2.5. Distancias intermunicipales ámbito GAL CAMPODER. Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps

	Arejos (Águilas)	Cope (Águilas)	Fuente Álamo	Puerto Lumbreras	Totana	Atalaya (Mazarrón)	Cañada de Gallego (Mazarrón)	Perín (Cartagena)	La Magdalena (Cartagena)	Purias (Lorca)	Ramonete (Lorca)	Lobosillo (Murcia)	Corvera (Murcia)	
Arejos (Águilas)		23	47	33	49	36	31	46	48	20	25	57	64	40
Cope (Águilas)	23		43	47	44	32	27	42	44	27	21	53	60	39
Fuente Álamo	47	43		53	30	31	33	21	19	55	31	11	16	33
Puerto Lumbreras	33	47	53		32	47	49	62	64	21	44	53	61	47
Totana	49	44	30	32		27	29	41	42	37	32	32	39	36
Atalaya (Mazarrón)	36	32	31	47	27		12	28	30	38	16	37	44	32
Cañada de Gallego (Mazarrón)	31	27	33	49	29	12		30	31	35	10	39	48	31
Perín (Cartagena)	46	42	21	62	41	28	30		9	51	28	22	34	35
La Magdalena (Cartagena)	48	44	19	64	42	30	31	9		55	30	16	29	35
Purias (Lorca)	20	27	55	21	37	38	35	51	55		29	55	62	40
Ramonete (Lorca)	25	21	31	44	32	16	10	28	30	29		38	44	29
Lobosillo (Murcia)	57	53	11	53	32	37	39	22	16	55	38		18	36
Corvera (Murcia)	64	60	16	61	39	44	48	34	29	62	44	18		43
Distancia media	40	39	33	47	36	32	31	35	35	40	29	36	43	37



2.2.2. El marco político

En el período de ejecución de la EDLP CAMPODER se han sucedido acontecimientos políticos que afectan a la toma de decisiones. Por ejemplo, el desarrollo de las elecciones municipales afecta en la representación de las entidades municipales que son socias de la Asociación CAMPODER, también en lo que atañe al programa político y en las políticas de promoción y gasto municipal, con orientaciones que no siempre son continuistas con estrategias de legislaturas pasadas.

Además de las elecciones municipales, el contexto político nos ha dejado unas elecciones al Parlamento de la Unión Europea, dos elecciones al Gobierno de España y una moción de censura, además de las elecciones autonómicas de la Región de Murcia.

Los Presupuestos Generales de la Región de Murcia de los años 2018 y 2019 se aprueban en los meses de diciembre de los años 2017 y 2018,

respectivamente.

Las negociaciones para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del año 2020 se prolongan a lo largo del primer cuatrimestre del año, aprobándose los mismos el día 21 de abril del año 2020.

Al margen del proceso de formación de gobierno y de la aprobación de los presupuestos, el organigrama interno de cada Consejería comienza a desarrollarse en el mes de septiembre del año 2019.

▼ Tabla 2.6. Principales acontecimientos políticos período evaluación. Fuente: elaboración propia

AÑO 2017											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2018
AÑO 2018											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					MOCIÓN CENSURA RAJOY INVESTIDURA SÁNCHEZ						APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2019
AÑO 2019											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			10. ELECCIONES GENERALES ESPAÑA	25. ELECCIONES PARLAMENTO UE ELECCIONES MUNICIPALES ELECCIONES ASAMBLEA REGIÓN DE MURCIA		26. INVESTIDURA PRESIDENTE GOBIERNO REGIÓN DE MURCIA	1. TOMA DE POSESIÓN CONSEJEROS/AS GOBIERNO REGIÓN DE MURCIA	DESIGNACIÓN DIRECCIONES GENERALES CONSEJERÍAS REGIÓN DE MURCIA		10. ELECCIONES GENERALES ESPAÑA	



2.3. MAPA DE RELACIONES CAMPODER

El análisis de los informes de gestión anuales 2017 y 2018 que nos ofrece la gerencia del GAL CAMPODER nos permite describir el mapa de relaciones que la asociación teje desde el año 2017. En este mapa no se incluyen relaciones de la asociación con empresas proveedoras habituales, decisión que adopta este evaluador por considerar que las mismas ofrecen servicios de apoyo al equipo técnico GAL, no formando parte de las relaciones de gobernanza.

Uno de los aspectos a destacar en el mapa social 2017-2019 CAMPODER es la relación permanente que el GAL CAMPODER mantiene con el resto de GAL de la Región de Murcia, la programación de estos contactos parte de la iniciativa de la gerencia CAMPODER, realizándose con una periodicidad mensual en las reuniones que han mantenido los Grupos de Acción Local de ámbito rural y la DGFADR. Del mismo modo, los cuadros técnicos de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia, incluido el GAL de ámbito marítimo pesquero GALPEMUR, mantienen reuniones trimestrales.

En esta línea, CAMPODER mantiene una relación continua con el Grupo de Acción Local de Pesca GALPEMUR, al desarrollar su actuación en algunos municipios que constituyen ámbito de distintas actuaciones.

Este estímulo de la cooperación territorial ha sido el germen de la creación de la Red de Desarrollo Rural de Murcia (REDERMUR).

La labor de colaboración con la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural ha sido una constante y ha intentado mejorar, en la medida de lo posible, las fórmulas de gobernanza multinivel.

La búsqueda de fórmulas de información de las solicitudes que permitan agilizar el proceso y mejorar la información, así como la información continua que se eleva a la DGFADR para agilizar el establecimiento del marco normativo y el desarrollo de un manual de procedimiento, arrojan una evaluación muy positiva de la proactividad del GAL CAMPODER.

Además, se han mantenido reuniones para el desarrollo del marco normativo que permita la ejecución de la medida 19.3 del PDR Región de Murcia, la medida cuyo objeto es el desarrollo de acciones de cooperación territorial promovidos por los GAL murcianos. En este sentido, la gerencia

manifiesta su malestar por el no reflejo en la norma de las conclusiones alcanzadas en dichas reuniones.



▲ Imagen 2.4. Panel de imágenes reuniones GAL Región de Murcia, actos con comunidad educativa y mujeres, reuniones agentes territorio. Fuente: CAMPODER



El estímulo de la gobernanza multinivel no se ha circunscrito únicamente a la DGFADR, extendiéndose a otros ámbitos de interés para el desarrollo del ámbito de actuación CAMPODER, igualdad, turismo o bienes culturales son esferas en las que se han mantenido reuniones.

Ya en el ámbito de la gobernanza local, CAMPODER mantiene relaciones con asociaciones medioambientales, culturales, vecinales y de mujeres, entre otras.

Al margen de las entidades empresariales y administrativas, se mantienen relaciones con entidades del tejido asociativo cultural, vecinal, medioambiental o femenino.

En la siguiente tabla y en el mapa gráfico que se muestra en la página posterior encontramos una selección de las principales relaciones.

AALL.	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ASOCIACIONISMO MEDIOAMBIENTAL
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS AYUNTAMIENTO DE LORCA AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN AYUNTAMIENTO DE TOTANA	CONFED. HIDROGRÁFICA DEL SEGURA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAHIBILLA D.G. DE CARRETERAS D.G. DEL MEDIO NATURAL D.G. DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	ASOCIACIÓN COLUMBARES ASOCIACION NATURA IN DANGER ANSE FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE FAPEN SOLDECOCOS
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	TEJIDO EMPRESARIAL	ASOCIACIONISMO VECINAL Y DE OTROS COLECTIVOS
RED DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (REDERMUR) GAL INTEGRAL GAL NORDESTE REGIÓN DE MURCIA GAL VEGA DEL SEGURA GALPEMUR RED RURAL NACIONAL (RRN) RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL (REDER)	Genérico COEC FUENTE ÁLAMO COEC CARTAGENA CEBAG AJE INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA AAVV PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO ASOCIACIÓN JUVENIL LOBOSILLO ASOCIACION CULTURAL LOBOSILLO UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA
CARM	Agrario	SISTEMA EDUCATIVO
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA IMIDA (INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO) DG DESARROLLO RURAL Y FORESTAL DG FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL DG MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DG BIENES CULTURALES	UPA COAG-IR FRACOM-ADEA-ASAJA FECAMUR FECOAM COOP. ALMENDRAS MURCIANAS	AMPA CEIP Purísima Concepción (El Esparragal, Puerto Lumbreras) CEIP Bahía (Puerto de Mazarrón) CEIP Manuela Romero (Puerto de Mazarrón) CEIP Miguel Delibes (Puerto de Mazarrón) CEIP Isabel Bellvis (Corvera) Universidad de Murcia
	Turístico	ASOCIACIONES DE MUJERES
	ACETUR INSTITUTO DE TURISMO FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO REGIÓN DE MURCIA	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA AFAMMER ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA



▲ Tabla 2.7. Mapa social CAMPODER. Fuente: elaboración propia ▼ Gráfico 2.1. Mapa social CAMPODER. Fuente: elaboración propia





EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

3 DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN





3. DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN

3.1. LA DINAMIZACIÓN COMO ANTESALA DEL DESARROLLO

La probabilidad de éxito de una estrategia de desarrollo local está relacionada directamente con la eficacia de la labor de dinamización de los actores que se encargan de su implantación. Si bien la dinamización es una labor que debe considerarse de forma continuada, su desarrollo cobra una mayor importancia en la fase inicial de implantación de una nueva estrategia de desarrollo local participativo.

La dinamización no se ha ceñido únicamente a la asamblea de socios de CAMPODER, planteando un alcance territorial que permita informar a todas

las personas y entidades del territorio CAMPODER.

La dinamización ha pivotado alrededor de dos ejes principales: la difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo "Territorio CAMPODER: Creciendo juntos" y la animación para concurrir a la convocatoria. En el cómputo aproximado que se ofrece en la siguiente imagen se observa la labor de información continua al territorio en el período evaluado (2017-2019), a los miembros de la asociación y a las personas solicitantes, también la búsqueda de partenariados y la cooperación con entidades de diferente naturaleza.



▲ Gráfico 3.1. Principales acciones dinamización CAMPODER 2017-2019. Cómputo aproximado

Fuente: elaboración propia en base a informes anuales y trimestrales elaborados por el GAL CAMPODER



◀▶ Imágenes 3.1 y 3.2. Extracto de imágenes de las reuniones y los encuentros en los que se plasma la labor de dinamización y difusión de CAMPODER en su ámbito de actuación

Fuente: CAMPODER



La labor de dinamización del GAL CAMPODER no se ha limitado a las operaciones no programadas apoyadas con cargo a la línea 19.2, es necesario destacar la realización de reuniones y encuentros que han perseguido distintos objetivos.

Los agentes del territorio han sido informados de las posibilidades de los proyectos programados desarrollados con cargo a la línea 19.2, proyectos propios de un marcado carácter comarcal.

Destacan también las reuniones mantenidas para promover fórmulas de cooperación con entidades con competencias en materia de cultura y patrimonio, igualdad, turismo, información de otros programas de la Unión Europea, promoción juvenil...

Estos encuentros favorecen la implantación de la EDLP CAMPODER y propician un mayor alcance de las acciones planteadas por la Asociación CAMPODER, bien como Grupo de Acción Local o bien como promotora de otras iniciativas no necesariamente vinculadas al PDR de la Región de Murcia.

Es destacable, como aspecto positivo, el ejercicio de cooperación continua con el resto de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia y la atención permanente a las propuestas de las redes de cooperación estatal y europea. Esta cooperación se materializa con reuniones periódicas de los equipos técnicos de los GAL en la que también participan responsables de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, como autoridad de gestión en la Región de Murcia de los fondos FEADER.

Como resultado de esta cooperación permanente, CAMPODER ha participado en el año 2017 en la fundación de la Red de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (REDERMUR).

Por último, ya en el ejercicio 2018, una vez resuelta la convocatoria de ayudas 2017, CAMPODER ha realizado presentaciones presenciales y en los medios en las que se difunde el resultado de las resoluciones de las diferentes líneas de ayuda. Esta evaluación destaca la preocupación de localizar dichas presentaciones, empleando para ello una escala municipal.





3.2. LA VISIBILIDAD DE CAMPODER EN LAS REDES SOCIALES

El portal CAMPODER ha intentado vertebrar la política de comunicación de la asociación en la convocatoria 2017, tanto en lo que se refiere a la estrategia de animación, dinamización y difusión de la nueva EDLP como en lo que atañe a su política de información de la convocatoria de ayuda. En la imagen de esta página se reproducen los tableros de noticias de CAMPODER.

Destaca la nula actividad desde el inicio del ejercicio 2018 en el panel de noticias de la página web, circunstancia que ha llevado al GAL CAMPODER a mejorar la posibilidad de actualización de las noticias en su espacio web, tarea en curso al cierre de este informe.

En el ámbito de las redes sociales se emplea Facebook y Twitter, con una actividad frecuente a lo largo de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Además, cuenta con un canal YouTube que muestra una docena de microdocumentos relativos al programa de desarrollo rural del período de programación plurianual anterior.

En la página siguiente se ofrece una referencia del nivel de comunicación ofrecido en la página web y de la asociación y en la página Facebook.





▲ Imagen 3.3. Web CAMPODER (www.campoder.es) y redes sociales (Facebook, Twitter, canal Youtube)
▼ Imagen 3.4. Extracto noticias web CAMPODER



▼ Imagen 3.5. Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2017



La política de difusión de CAMPODER, ilustrada en las imágenes anteriores no solo se centra en las redes sociales, también se emplea una táctica de difusión en medios de prensa tradicionales locales y regionales, barajando una treintena de contactos.

Hay que destacar, como buena práctica, la existencia de un dossier de prensa actualizado.

La información facilitada en los informes de gestión anual es la siguiente:

- Web CAMPODER, se reflejan conjuntamente las entradas por noticias y eventos. Además, en el número de descargas sólo se tienen en cuenta los 10 documentos más descargados, entre los que ocupa el primer lugar la solicitud para inscribirse en los cursos de formación CREA, seguida la EDLP 2014-2020, la guía del promotor y la convocatoria de ayudas.
- Perfil Facebook CAMPODER, se refleja el total de las entradas, sean propias o compartidas, así como el número de "Me Gusta" por tratarse de una página.
- Perfil Facebook técnica CAMPODER, creado como complemento del primero, también se refleja el total de las entradas sean propias o compartidas; pero, a diferencia del perfil CAMPODER, se refleja el número de amistades acumulado.

- Twitter. Se refleja el número total de entradas (Twist y Retwist) y el número de seguidores acumulado.

Además, se realizan de forma habitual envíos de correo masivo a los socios de CAMPODER y/o a la base de datos de CAMPODER, base que cuenta con más de 700 referencias de entidades públicas y privadas y particulares del territorio interesados en la EDLP. Estos envíos se dirigen de forma segmentada dependiendo del contenido de la información que se divulga, con el fin de mantener informado al territorio CAMPODER sobre la actividad de la asociación.

Así mismo, como se ha comentado en apartados anteriores, se ha puesto en marcha un plan de difusión de la convocatoria con inserciones en prensa digital y escrita, cuñas de radio, folletos y carteles informativos.

MEDIO	NºEntradas/ Seguidores, amigos, me gusta, descargas-Visitas, visualizaciones Acumulado a 31/12/2019
Web Campoder (noticias y eventos)	57/195.037
Blog Campoder	0/0
Facebook (página Campoder)	343/520
Facebook (perfil técnica)	336/343
Twitter (Twist y retwits)	403/186
Google+	0/0
Youtube	0/0

◀ Tabla 3.1. Impacto social media CAMPODER. Fuente: informes de gestión CAMPODER



3.3. RED, RURAL ENCUENTROS POR EL DESARROLLO

El proyecto “RED, RURAL ENCUENTROS POR EL DESARROLLO” es uno de los proyectos programados promovidos por la Asociación de Desarrollo Rural CAMPODER dentro de la medida 19.2.

Con independencia de la evaluación de este proyecto a su término, es necesario atender en este punto a la ejecución en el otoño del año 2018 y la primavera de 2019 dada su vocación dinamizadora, evidente si atendemos a los objetivos específicos descritos en la memoria del proyecto:

1. Profundizar en el conocimiento de aquellos aspectos del territorio relacionados con las distintas líneas de actuación fijadas en la EDLP y los retos prioritarios establecidos por la UE para la programación 2014-2020.
2. Apoyar la promoción de los proyectos de terceros beneficiarios financiados con Leader en el territorio CAMPODER.
3. Impulsar el intercambio de experiencias y el efecto demostrativo para fomentar la puesta en marcha de nuevas iniciativas, primando su carácter innovador.
4. Favorecer el establecimiento de sinergias entre los distintos proyectos y, por ende, entre los distintos sectores de actividad y de población existentes en nuestros territorios.
5. Fortalecer y consolidar el sentimiento de pertenencia al medio rural y a CAMPODER como actor principal de ese medio e impulsor de la metodología Leader en el mismo.
6. Impulsar el emprendimiento y la creación de empleo, así como el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro territorio, procurando el máximo cuidado al medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

De los cuatro encuentros previstos se han desarrollado hasta el momento dos encuentros:

RED I. Totana, noviembre 2018. Promoción del territorio y patrimonio rural.

RED II. Mazarrón, mayo 2019. El potencial turístico de nuestro medio rural.

Para la difusión previa a la realización de los encuentros se ha empleado una página Web creada al efecto: www.campodersoyrural.com.

Su estructura y grado de interacción se muestra en la siguiente tabla:

Menú	Información	Accesos-Interacción
Inicio	Accesos a diferentes espacios de la web	Accesos a diferentes espacios de la web
Proyecto Red	Descripción del proyecto y objetivos. Texto	Descripción proyecto en PDF
Encuentros	Un acceso por cada encuentro. Cartel encuentro Enlace a dos noticias y un programa	Nota de prensa encuentro 2018 Nota de prensa presentación 2018 Programa PDF 2018 y 2019
Agenda	Texto fijo programas y acceso a PDF programas	Programas PDF
Noticias	Notas de prensa encuentro, presentación y desarrollo 2018 y 2019	Posibilidad de envío de comentarios

▲ Tabla 3.2. Estructura web *campodersoyrural*. Fuente: www.campodersoyrural.com

Como funciones adicionales se plantea un sistema de búsqueda y un enlace a las redes sociales que emplea el GAL CAMPODER: Facebook y Twitter. Además, se han empleado cuñas de radio (27”) y material publicitario impreso: carteles y trípticos con el programa de las jornadas.

El desarrollo de los encuentros ha dado visibilidad al papel de CAMPODER como dinamizador y al programa de ayudas en los medios de comunicación, tanto en prensa, como en radio y televisión.

Cada uno de los encuentros se han desarrollado a lo largo de un fin de semana, formulando la organización de cada encuentro en base a tres ejes:

- La exposición de instituciones y de iniciativas emprendedoras empresariales, culturales y sociales en stand habilitados al efecto.
- El desarrollo de mesas redondas que giran alrededor de una temática determinada.
- Las degustaciones gastronómicas y las demostraciones de artesanía.

Los encuentros se han localizado en espacios abiertos: la Plaza de la Balsa Vieja de Totana y la Plaza de las Comunidades Autónomas de Mazarrón.

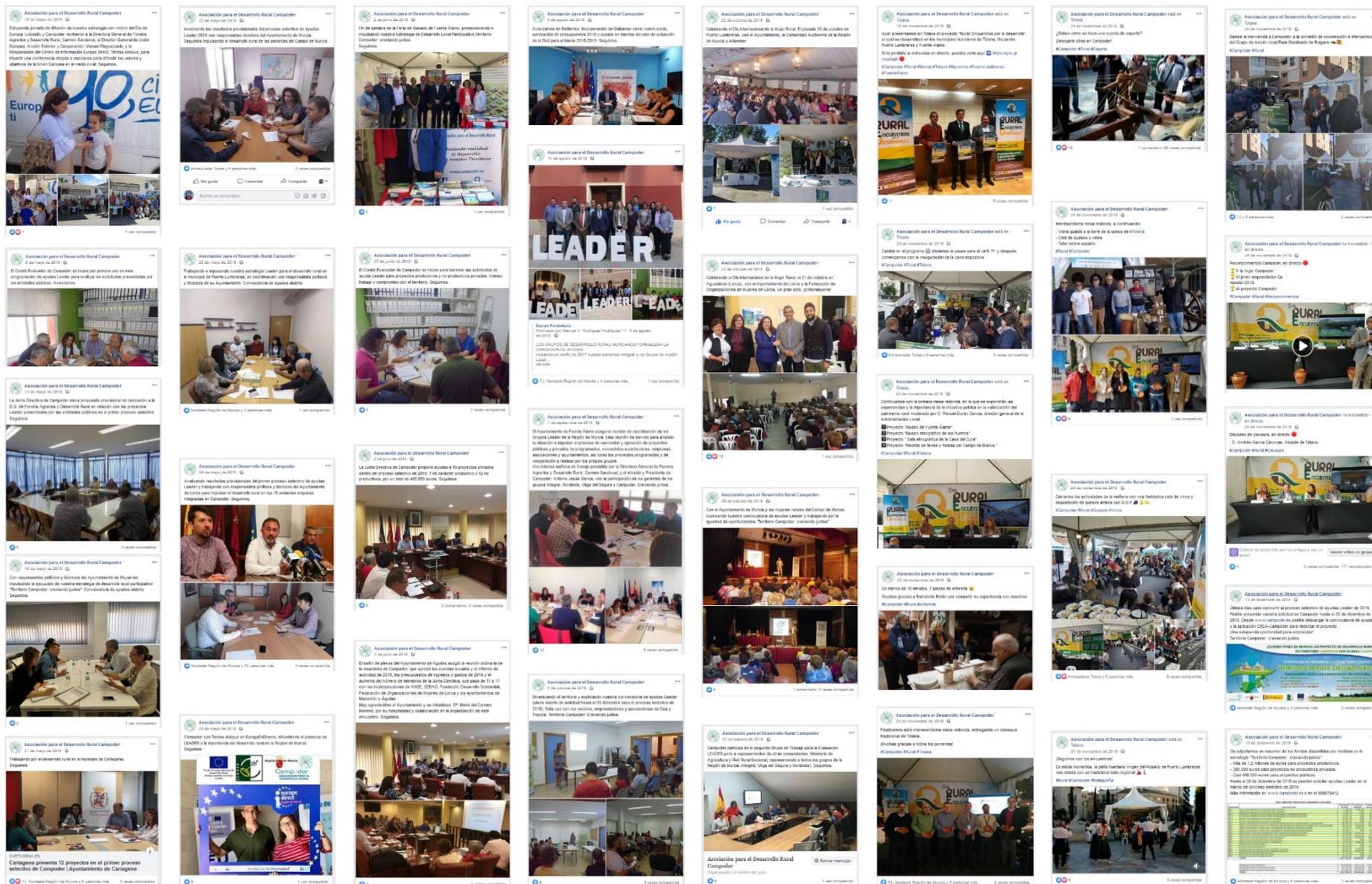


▲ Imagen 3.6. Imágenes, cartelería y trípticos programas Rural Encuentros por el Desarrollo.
Fuente: www.campodersoyrural.com



INFORME TÉCNICO 3. DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP "TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS" EDLP 2014-2020 GRUPO ACCIÓN LOCAL CAMPODER



▲ Imagen 3.7. Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2018 ▼ Imagen 3.8. Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2019



INFORME TÉCNICO
3. DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN

EVALUACIÓN INTERMEDIA EDLP "TERRITORIO CAMPODER: CRECIENDO JUNTOS"
EDLP 2014-2020 GRUPO ACCIÓN LOCAL CAMPODER

A collage of 48 social media posts from the Facebook page of 'Asociación para el Desarrollo Rural CampoDer'. The posts are arranged in a grid and feature various content related to the 'RURAL ENCUENTROS' project. Key elements include:

- Event Announcements:** Posts about the '1er Encuentro Rural de la Región de Murcia' and 'Encuentros por el Desarrollo' in various locations like Puerto de Mazarrón and San Rafael.
- Media Coverage:** Several posts include newspaper clippings from 'El Sur' and 'El Día', highlighting the project's impact and activities.
- Event Photos:** Numerous photographs showing attendees at workshops, presentations, and social gatherings.
- Interviews:** Posts featuring interviews with key figures like Miguel Buendía, Gerente de CampoDer, and other local representatives.
- Workshop Content:** Images and descriptions of hands-on activities, such as pottery-making and food preparation.
- Project Materials:** Posters and brochures for 'RURAL ENCUENTROS' and 'Turismo y gastronomía en el medio rural'.
- Engagement Metrics:** Each post shows the number of shares, comments, and likes, indicating active community participation.



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

4. LA GESTIÓN



4. LA GESTIÓN

4.1. LOS FOCOS DE ATENCIÓN DE LA GESTIÓN CAMPODER

La gestión de CAMPODER en el trámite de la convocatoria 2017 ha sido desarrollada por un equipo técnico formado por tres personas que ejercen los cargos de gerencia, técnica y administrativa.

La gerencia la ostenta Miguel Buendía Prieto, licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia con una experiencia de más de quince años en el cargo, siendo éste el tercer programa de desarrollo rural de la comarca en el que desempeña esta labor. Conoce la evolución de los programas de desarrollo rural desde su aplicación como Iniciativa Comunitaria LEADER (LEADER +) hasta su aplicación como metodología de desarrollo dentro del eje 4 del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

Adela Rufina Sánchez Palacios, diplomada en Turismo, entra a formar parte como técnica de CAMPODER en el verano de 2016, lo hace tras su experiencia en puestos de desarrollo local desempeñados para el ayuntamiento de Fortuna y distintos entes de carácter supracomarcal de la comarca del Nordeste de Murcia. Destaca el desarrollo de funciones de gerencia de planes de dinamización turística.

En febrero del año 2020 se incorpora como técnica María del Carmen Esparza Martínez, diplomada en arquitectura técnica.

La gestión administrativa desde el año 2010 corre a cargo de María del Carmen Conesa Díaz, técnica especialista en gestión administrativa.

Como en cualquier año de inicio del período de implantación de una estrategia de desarrollo local plurianual los focos de atención son varios:

1º. La negociación del marco normativo con la Autoridad de Gestión para la apertura efectiva de la convocatoria.

La labor de concertación con la Autoridad de Gestión de la Región de Murcia del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)⁴ de la gerencia de CAMPODER ha supuesto una importante carga de trabajo a lo largo de esta convocatoria, labor que ha compartido con las gerencias de los otros

Grupos de Acción Local de la Región de Murcia.

Una vez aprobada la Estrategia de Desarrollo Local Participativo es necesario armar todo el cuerpo normativo que permita la implantación de los programas de desarrollo rural, descritos en las estrategias de desarrollo local participativo, en las comarcas de la región murciana.

El resultado de esta interlocución permanente es la publicación de las normas ya referidas en este informe. En esta línea de trabajo la interlocución de la gerencia con la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural ha sido una constante.

Este ejercicio de gobernanza multinivel resulta plausible, tanto por la capacidad de escucha del legislador como por la proactividad del ente colaborador. Valoración positiva que no esconde la posibilidad de mejora en la agilidad de la tramitación legislativa de la orden de bases y de la orden que regula la convocatoria.



▲ Imagen 4.1. Reunión en la sede de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Fuente: CAMPODER

⁴ Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente Gobierno de la Región de Murcia.



Como consecuencia de este trabajo de desarrollo normativo se publica el 8 de agosto de 2017 el Decreto n.º 218/2017, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de unas ayudas a los GAL "Grupos de Acción Local", para ejecutar dos submedidas de la medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, los proyectos programados de la submedida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo y subvencionar los gastos de funcionamiento y animación, previstos en la submedida 19.4.

Posteriormente, se publica el 6 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia 232 la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, para proyectos no programados en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo⁵.

La convocatoria de ayudas CAMPODER se publica el 25 de noviembre de 2017 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 273 tras la aprobación en la asamblea general extraordinaria de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER de 16 de noviembre de 2017. Esta convocatoria se regula por la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo de CAMPODER, Grupo de Acción Local Asociación para el desarrollo rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010, submedida 19.2 (Proyectos no programados).

2º. La configuración de un sistema de información que mejore la información y de las solicitudes de ayuda.

El Grupo de Acción Local ha atendido a la necesidad de mejorar el sistema de información de las solicitudes de ayuda para intentar dar respuesta a necesidades observadas en la implantación de programas de desarrollo

rural en períodos de programación plurianuales anteriores:

- Necesidad de normalizar la información recabada, adaptándola a las necesidades de información para un correcto proceso de selección de operaciones.
- Necesidad de obtención de información relativa a los indicadores previstos en la EDLP CAMPODER.
- Necesidad de mejorar los sistemas de información acerca de la viabilidad económica y financiera de operaciones de naturaleza productiva.
- Necesidad de informar acerca de la necesidad de adjuntar documentación complementaria.
- Necesidad de obtener información objetiva para la aplicación de los criterios de selección.
- Necesidad de ofrecer una asistencia cualificada a las personas y entidades que formulan solicitudes de ayuda.

En esta línea, se han analizado las opciones que el mercado de la consultoría ofrecía, seleccionando como aplicación para la información de las solicitudes la aplicación CREA, aplicación que con denominaciones distintas se ha empleado desde el año 2001 en diferentes comunidades autónomas.

Una vez seleccionada la asistencia técnica se han mantenido reuniones con la empresa contratada para la atención a las especificidades de la EDLP CAMPODER.

Este servicio se ha puesto a disposición de cualquier persona o entidad que ha planteado su interés en la convocatoria de ayudas. Junto a la descarga de la aplicación informática se ha ofrecido asistencia con un sistema de tiques o consultas on-line, uno de los servicios que forman parte de la asistencia técnica, servicio empleado por un gran número de personas.

Para promover el uso de este nuevo sistema se han realizado jornadas de inmersión en distintas localidades, jornadas que han complementado a las que el GAL ha celebrado para dar a conocer la EDLP CAMPODER y los detalles de la convocatoria de ayudas.

⁵ Esta orden sufre una pequeña modificación que se publica en BORM del mes de noviembre



▲ Imagen 4.2. Sesiones de formación en Lorca y en Fuente Álamo sistema de información cualificada de ayudas
Fuente: CAMPODER

3º. El desarrollo de un sistema de gestión interno que mejore la trazabilidad y el control de la información de los expedientes.

A lo largo del año 2018 y del primer trimestre del año 2019 se ha implantado un sistema de gestión interna cuyo objeto es la normalización y mejora de

los procesos de control e información relacionados con el trámite de los expedientes. Este sistema se ha desarrollado de forma paulatina, permitiendo la obtención de toda la documentación relacionada con el procedimiento de gestión de la ayuda, integrando elementos que permiten la generación de informes de distinta naturaleza.

4º. Las propuestas para la agilización de procedimiento administrativo ligado a la gestión de las ayudas.

En la búsqueda constante de la mejora de la gobernanza multinivel, el GAL CAMPODER, junto a los otros Grupos de Acción Local murcianos, ha participado en reuniones frecuentes con el equipo técnico de la Autoridad de Gestión para agilizar y mejorar el procedimiento de gestión de las convocatorias de ayudas. A las reuniones mantenidas se suma un proceso de comunicación constante y de revisión de los documentos propuestos. Esta colaboración ha resultado fundamental, evitando con ello una mayor dilación en un proceso ya de por sí complejo.

Esta colaboración se ha desarrollado desde el momento de publicación de la convocatoria hasta el proceso de resolución y concesión de las ayudas, desde el último trimestre de 2017 hasta el momento de emisión de este informe.

En otro orden, se han mantenido reuniones con técnicas de la empresa encargada de evaluar el PDR de la Región de Murcia, respondiendo a cuestiones relativas al sistema de información de las solicitudes de ayudas y trasladándole dudas que han surgido acerca del significado y la representatividad de algunos indicadores planteados por dicha entidad.

5º. La información, orientación y asesoramiento a las personas y entidades solicitantes.

A continuación, se enumeran las diferentes tareas desarrolladas:

- a. Se ha informado a las personas y entidades interesadas en solicitar ayuda en las convocatorias 2017, 2018 y 2019, informando en la actualidad a aquellas personas que plantean formular sus solicitudes antes del día 20 de diciembre de 2020.
- b. Se informado, orienta y asesora en el proceso de subsanación de las solicitudes de las convocatorias 2017,2018 y 2019.
- c. Se han realizado los controles, informes y comunicaciones



pertinentes de las solicitudes de la convocatoria 2017 hasta la concesión de ayuda y los que corresponden a las solicitudes de la convocatoria 2018 hasta la resolución definitiva.

- d. Se ha asesorado en el proceso de solicitud de pago a las personas y entidades beneficiarias de la convocatoria 2017, realizando el proceso de información y verificación para la certificación de dichos pagos.
- e. Se han llevado a cabo trámites relacionados con la solicitud de modificación o con la solicitud de prórroga relacionadas con la ejecución de las operaciones objeto de concesión de la convocatoria 2017.

6º. Desarrollo de proyectos programados medida 19.2

EL desarrollo de los proyectos programados, cuya ejecución corresponde al GAL CAMPODER, se ha producido a tres niveles:

- a. Ejecución en curso del proyecto programado "Red, rural encuentros por el desarrollo". Se han realizado dos de los encuentros previstos, uno en la localidad de Totana en el mes de noviembre de 2018 y otro en la localidad de Mazarrón en el mes de mayo de 2019.
- b. Trámite "Red de senderos enlazados Campoder". Está pendiente la concesión de ayuda para este proyecto al requerir la acreditación del derecho de uso de los terrenos para la señalización. Se está a la espera de la respuesta de algunos ayuntamientos y de la resolución de las siguientes administraciones: D.G. de Carreteras, D.G. del Medio Natural y D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Se ha recibido la autorización, tras cursar los trámites pertinentes, de la Confederación Hidrográfica del Segura (enero 2020) y de la Mancomunidad de los Canales del Tahirilla (noviembre 2019).

- c. Posible replanteamiento "Plan de formación de Campoder para la capacitación de los actores del territorio".

Obtenida la concesión de ayuda del proyecto en julio, se inicia el expediente de contratación del plan de formación previsto para 2019, resultando desierto y desvelando una serie de dificultades que obligan a replantearse la viabilidad del proyecto y su posible sustitución por otro.

7º. Desarrollo de proyectos de cooperación medida 19.3

Se han mantenido reuniones con los servicios jurídicos de la DGFADR para el desarrollo del marco normativo que permita la ejecución de la medida 19.4 del PDR Región de Murcia, la medida cuyo objeto es el desarrollo de acciones de cooperación territorial promovidos por los GAL murcianos. En este sentido, la gerencia manifiesta su malestar por el no reflejo en la norma de las conclusiones alcanzadas en dichas reuniones.

8º. Programación y contratación de la evaluación intermedia externa

El avance de las diferentes convocatorias y la necesidad de observar las posibles correcciones en su aplicación llevan al GAL CAMPODER a su contratación en el verano del año 2019.

4.2. VALORACIÓN DE LA LABOR DE GESTIÓN

Para valorar la labor de gestión del equipo técnico CAMPODER se ha trasladado a personas y entidades solicitantes un cuestionario que recaba información de distintos aspectos que se consideran relevantes: forma de conocimiento de la labor de CAMPODER y de la EDLP CAMPODER 2014-2020, relación anterior con CAMPODER, valoración de diferentes aspectos del trámite del expediente, percepción de impactos.

Además, se han analizado las causas de las renunciaciones, empleando para ello un cuestionario adaptado a aquellas personas o entidades que han desistido en el trámite de solicitud de ayuda. Análisis más significativo en el informe de evaluación intermedia presentado en el año 2020.

La unidad de análisis es el expediente, el universo de análisis lo completan los 65 expedientes presentados en la Convocatoria 2017, al no contar con expedientes con compromiso de ayuda de la Convocatoria 2018, 40 cuestionarios constituyen la muestra, gracias a un índice de respuesta del 66,66 %. Para un nivel de confianza del 95 % el error muestral es de un 9,7 %, error aceptable dado el bajo tamaño de la población.

Los datos técnicos de la muestra aconsejan, para posteriores informes de seguimiento, considerar las nuevas encuestas realizadas junto a las realizadas en convocatorias anteriores, realizando análisis consolidados.



4.2.1. Conocimiento previo, contacto y relación con el GAL CAMPODER

La asociación CAMPODER viene desarrollando su labor desde el año 2.000. Con las siguientes preguntas hemos intentado conocer el grado de conocimiento previo, la reiteración en la concurrencia por parte de las personas y entidades solicitantes y los medios que han resultado más eficaces para dar a conocer la existencia de CAMPODER.

El 90 % de las personas encuestadas han indicado que **conocían la existencia de CAMPODER** con anterioridad al momento en el que plantean la posibilidad de presentar la solicitud de ayuda.

La mayoría de las personas o solicitantes beneficiarias (55 %) habían **solicitado ayuda antes**, un 42 % con éxito y un 5 % para el mismo proyecto, no obteniendo lógicamente ayuda.

Entre las personas y entidades que no presentaron solicitudes en períodos anteriores (45 %), un 23 % no lo hicieron por no encontrar encaje sus proyectos con el programa de ayudas.

La **forma de conocer** la existencia de CAMPODER ha sido diversa. Los principales medios, ordenados por su relevancia, han sido los siguientes: actos de presentación CAMPODER, prescripción de ayuntamientos, prescripción de asociaciones, agencias de desarrollo y campañas de publicidad CAMPODER.

De cara a mejorar las estrategias de dinamización y gestión analizamos la fórmula elegida para contactar por quienes se interesan por la EDLP CAMPODER y por el programa de ayudas que ofrece.

Resulta relevante conocer el momento de contacto y las personas que intervienen en el mismo.

B. CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL GRUPO. FORMA Y MOMENTO

B1 ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia de CAMPODER?			
EXCLUYENTES	B1. Sí	90 %	B2. No 10 %
CONCLUSIONES	El nivel de conocimiento de CAMPODER previo a la decisión de solicitar ayuda es muy alto (90 %)		
B2 ¿Ha solicitado en convocatorias anteriores ayudas a CAMPODER?			
EXCLUYENTES	B2a. Sí, para otro proyecto, cobrando ayuda	42 %	B2b. Sí, para otro proyecto, no cobrando ayuda 8 %
	B2c. Sí, para este mismo proyecto, no cobrando ayuda	5 %	B2d. No, al no existir convocatorias de las que me pudiera beneficiar 23 %
	B2e. No, a pesar de existir convocatorias que me pudieran beneficiar	22 %	
CONCLUSIONES	Un 55 % han solicitado ayuda en otras convocatorias CAMPODER y un 42 % del total cobraron ayuda en esas convocatorias anteriores		
B3 ¿Cómo conoció la existencia de CAMPODER?			
COMPLEMENTARIAS	B3a. Acto presentación de CAMPODER	27 %	B3b. Información de mi ayuntamiento 25 %
	B3c. Información de asociación a la que pertenezco	20 %	B2d. Asesoría de mi empresa 5 %
	B2e. Otra empresa o institución	8 %	B3f. Agentes de desarrollo o similares 18 %
	B3g. Publicidad grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local...)	15 %	B3h. Asociaciones empresariales 3 %
	B3i. Cooperación empresarial	0 %	B3j. Otros medios 3 %
CONCLUSIONES	Los actos de presentación de CAMPODER y la prescripción de ayuntamientos y asociaciones han sido los medios más eficaces		



C. CONTACTO CON EL GAL CAMPODER. A TRAVÉS DE QUIÉN, CON QUIÉN, Y CÓMO

C1 ¿En qué momento toma contacto con CAMPODER al solicitar la ayuda?				
EXCLUYENTES	C1a Una vez planificada la inversión a realizar	60 %	C1b. Antes de planificar la inversión a realizar	40 %
CONCLUSIONES	Un 60 % se plantea solicitar la subvención cuando ya han planificado la inversión			
C2 Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GAL CAMPODER				
COMPLEMENTARIAS	C2a. Responsable principal de la empresa o entidad	62 %	C2b. Empleado/a de la empresa o entidad	23 %
	C2c. Mi asesoría externa	3 %	C2e. Agentes de desarrollo	20 %
	C2f. Otra persona	5%		
CONCLUSIONES	El trámite del expediente se realiza habitualmente de forma autónoma por las personas o entidades solicitantes			
C3 En su relación con el GAL CAMPODER, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?				
EXCLUYENTES	C3a. He estado en contacto con una persona del equipo técnico	0 %	C3b. He estado en contacto con varias personas del equipo técnico	50 %
	C3c. He estado en contacto con todas las personas del equipo	50 %	C3c. He delegado en una tercera persona	0 %
CONCLUSIONES	La relación con el equipo técnico nunca es individual. En un 50 % de los casos la relación se mantiene con los tres miembros del equipo técnico			

E. NIVEL DE RELACIÓN CON EL GAL CAMPODER

E1 Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso						
COMP/EXCTES	E1a Socio Asociación de Desarrollo Rural	60 %	E1b. Miembro Junta Directiva ADR	52 %	E1c. No socio ADR	40 %
CONCLUSIONES	Un 60 % de las personas solicitantes son socias de la ADR, un 52 % son miembros de su Junta Directiva					
E2 Al margen de la operación sobre la que ha solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el GAL CAMPODER?						
EXCLUYENTES	E2a. Sí	85 %	E2b. No	15 %		
CONCLUSIONES	Un 85 % ha participado en otras acciones desarrolladas por la ADR CAMPODER					

Tabla 4. 2.. Fórmula de contacto con el GAL CAMPODER. Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017 ▲

Tabla 4.3. Nivel de relación con el GAL CAMPODER. Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017 ▲

El **momento de planificar la inversión** se supedita a la posibilidad que ofrece la convocatoria de ayuda en un 40 % de los casos. Son, por tanto, mayoría las personas o entidades que previendo una inversión ven en la convocatoria de ayudas una opción de financiación.

Llama poderosamente la atención la baja participación de las asesorías externas de las empresas y de las agencias de desarrollo, circunstancia que merece una reflexión si consideramos el nivel de exigencia documental y

procedimental del trámite del expediente de solicitud de ayuda.

Se observa **autonomía** de las empresas o entidades **en la gestión** de sus expedientes.

Por último, hay que destacar que en la relación con las personas o entidades beneficiarias siempre **actúan varios miembros del equipo técnico**, en un 50 % se manifiesta la relación con todos los miembros del equipo técnico.



El hecho de que el **60 % de las personas solicitantes encuestadas sean socias de la Asociación de Desarrollo Rural CAMPODER** puede recomendar desarrollar estrategias de dinamización que obtengan un mayor éxito de cara a la concurrencia de nuevas empresas y entidades.

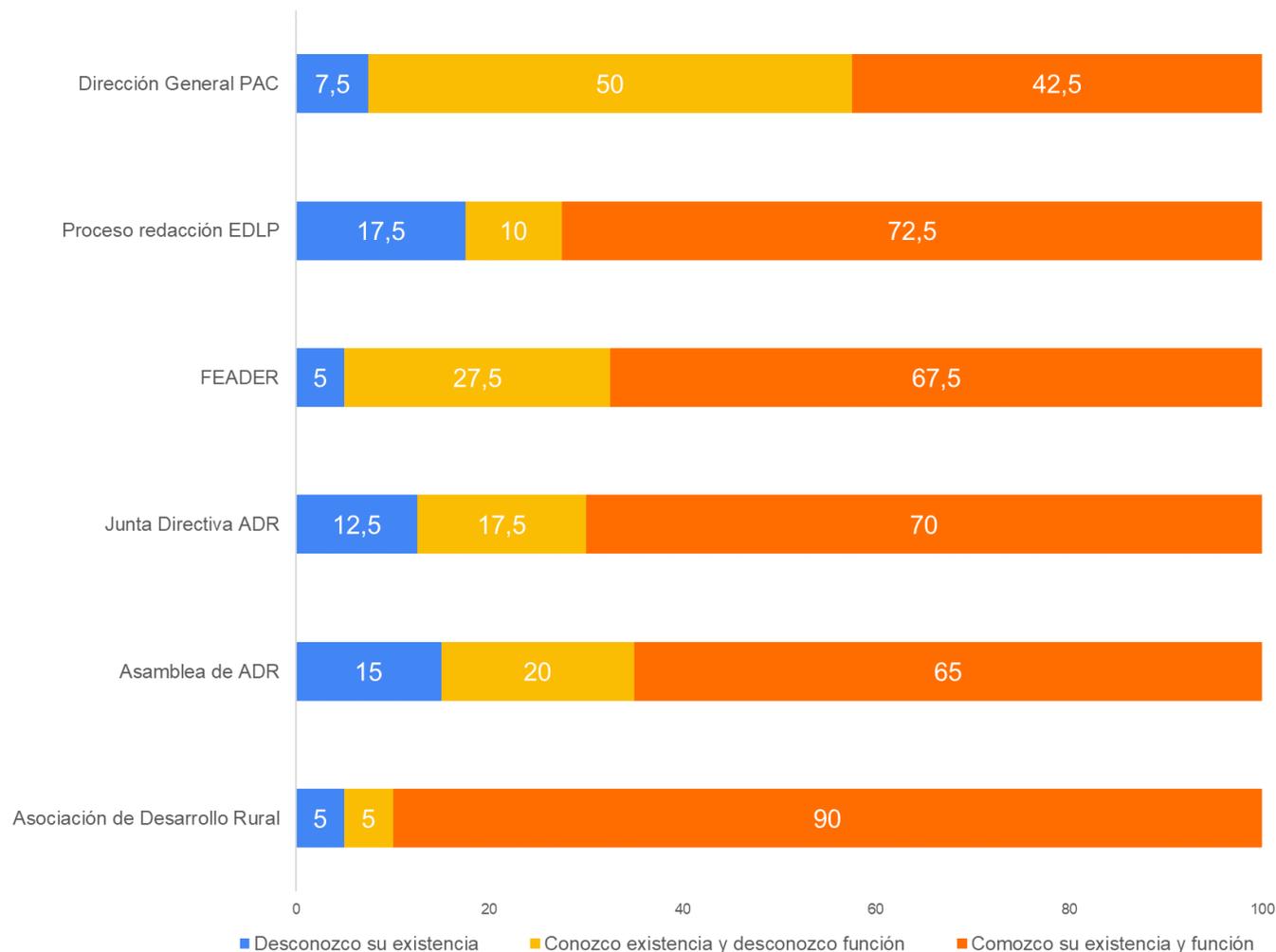
Por el contrario, un 85 % de las personas solicitantes indican que, además de relacionarse como solicitante de ayudas en el marco de actuación de la ADR CAMPODER, ha participado en otras acciones promovidas por la asociación. A este dato puede contribuir el alto porcentaje de solicitudes formuladas por personas o entidades socias de la ADR CAMPODER.

4.2.2. Nivel de información sobre los aspectos relacionados con la ayuda

Para pulsar el nivel de conocimiento de los conceptos relacionados con el marco de desarrollo de la convocatoria se ha preguntado acerca del conocimiento de la existencia o/y del funcionamiento de los siguientes elementos: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, proceso de redacción de la EDLP y Dirección General de Política Agraria Común.

La Asociación de Desarrollo Rural, el proceso de redacción de la EDLP y la Junta Directiva de la ADR son conceptos de los que se conoce su existencia y su funcionamiento por un mayor número de solicitantes. Sin dejar de ser mayoría, son menos los que manifiestan conocer el funcionamiento de la Asamblea de la ADR

Gráfico 4.1. Nivel de información acerca de aspectos relacionados con la ayuda I.
Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017 ▼





y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Resulta relevante, por positivo, que solamente un 10 % de las personas encuestadas indiquen que no conocen la función de la EDLP a pesar de conocerla. En este mismo campo, es necesario seguir haciendo didáctica del contenido y la función de la EDLP para minorar ese 17,5 % de personas que manifiestan no tener conocimiento del documento de planificación fundamental en el desempeño del GAL CAMPODER.

El menor conocimiento de la Dirección General de Política Agraria Común pudiera encontrar justificación en el reciente replanteamiento de la composición de la estructura del Gobierno de la Región de Murcia.

Más relevante resulta analizar **el nivel de conocimiento de aspectos relacionados con la ADR CAMPODER en su papel como Grupo de**

Acción Local.

El nivel de conocimiento es alto en todos los aspectos planteados, destacando el nivel de conocimiento de las líneas de ayuda. A lo sumo, un 5 % de las personas encuestadas han mostrado dificultades para informarse acerca de los proyectos subvencionados o por las fuentes de financiación de las ayudas, a pesar de que los proyectos se muestran en la página web CAMPODER y que en toda la documentación del trámite se indica la cofinanciación de las ayudas con fondos autonómicos y fondos FEADER.

En todo caso, el nivel de conocimiento es un buen indicador de la política de dinamización y difusión del GAL CAMPODER.

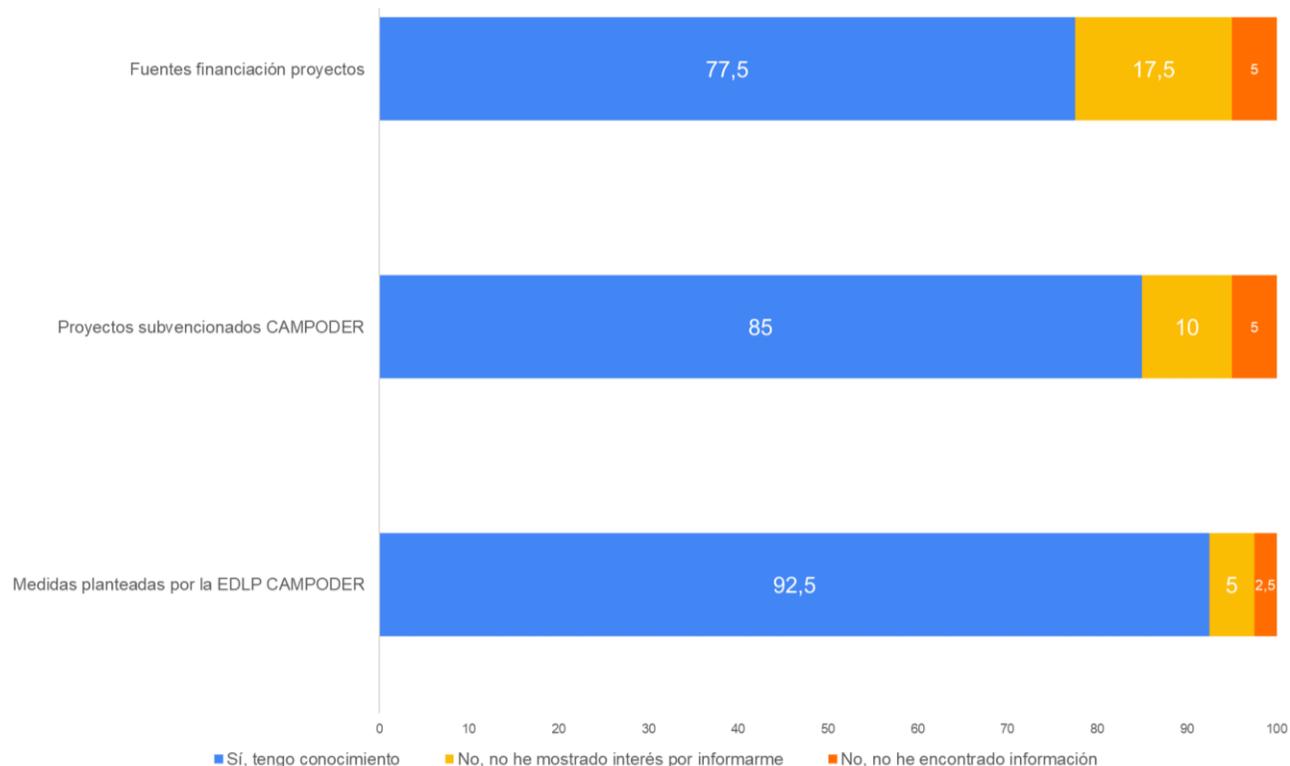
Por último, formulada la pregunta acerca de la denominación con la que se conoce a la entidad con la que ha tramitado la ayuda, el nombre de CAMPODER se impone como el que sirve para identificar la asociación.

Esta pregunta ha revestido algún problema en la comprensión de un gran número de personas encuestadas. Muchas de ellas han indicado cómo se denomina la entidad que solicita la ayuda: ayuntamiento de ..., asociación...

La pregunta formulada ha sido la siguiente:

"G2. ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?"

Como indicamos, el objetivo de la pregunta está conseguido en este análisis.



◀ Gráfico 4.2. Nivel de información acerca de aspectos relacionados con la ayuda II. Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017



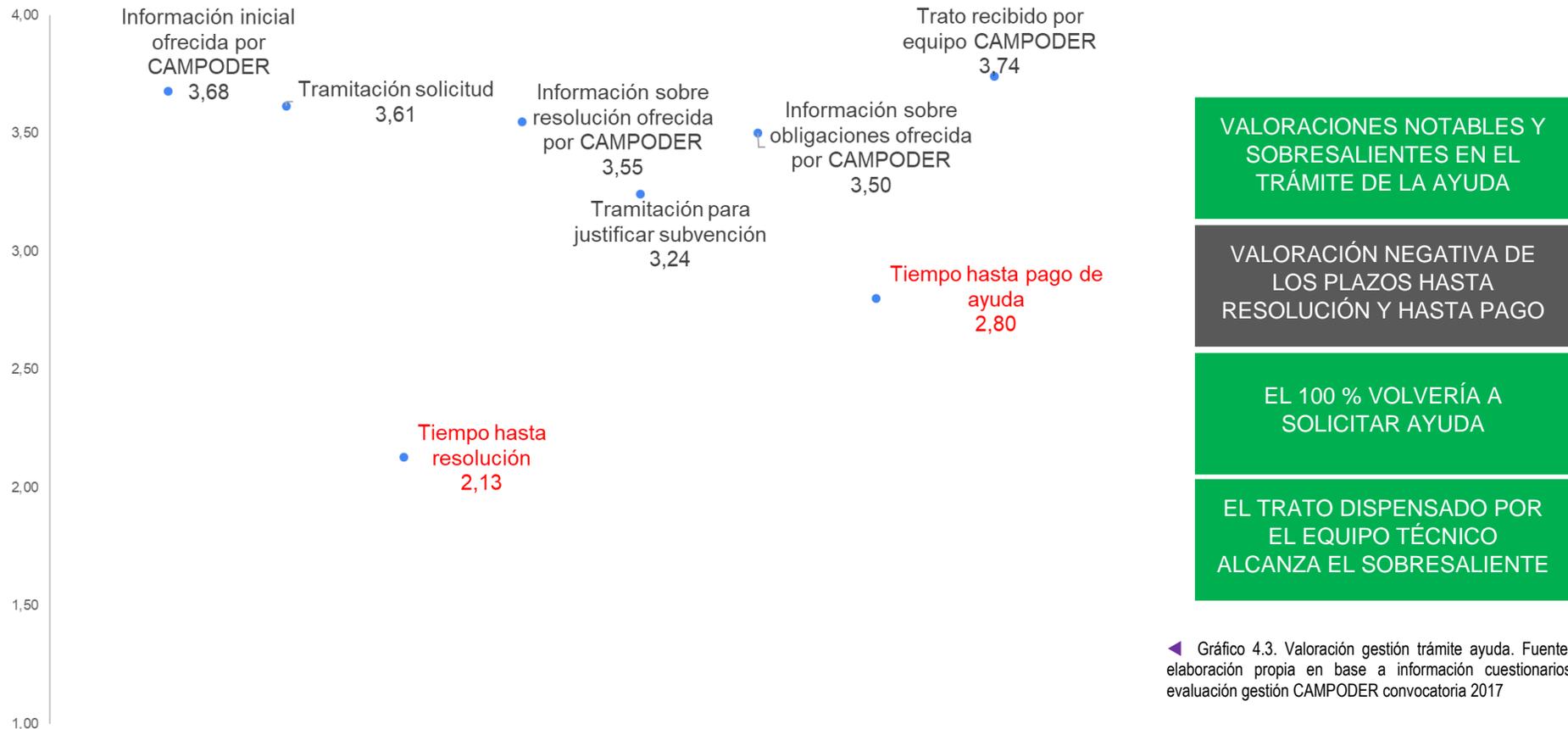
4.2.3. Valoración de la gestión del trámite de la ayuda

La valoración de la labor del equipo técnico alcanza una calificación alta, así lo demuestra que todas las respuestas en una escala *muy mal-mal-bien-muy bien* hayan sido positivas (bien o muy bien). En una horquilla de calificación de 1 a 4, la calificación del trato prestado por el equipo técnico arroja un valor de 3,74 puntos, un valor superior a 9 si trasladamos esta calificación a la escala decimal.

Todos los valores analizados pueden calificarse como sobresalientes o muy

notables, si exceptuamos la valoración de los plazos de trámite, tanto en el caso de la resolución de la ayuda como en el caso del pago de la ayuda certificada. El análisis temporal del trámite desarrollado al abordar los indicadores financieros arrojará luz sobre esta dificultad.

Un indicador indirecto de la gestión del trámite viene dado por la respuesta de las personas encuestadas (40) a la pregunta que cuestiona si volverían a presentar solicitud de ayuda a CAMPODER. El cien por cien han indicado que volverían a hacerlo.





4.2.4. Percepción de impactos de la EDLP CAMPODER por parte de las personas o entidades solicitantes

Preguntadas las personas que no han desistido de su solicitud de ayuda acerca del impacto que la implantación de la EDLP CAMPODER pudiera tener en su ámbito de actuación o en el espacio CAMPODER se han obtenido las siguientes evidencias:

1º. El 16,10 % de las personas encuestadas indican que la EDLP CAMPODER apenas afectará al sector o ámbito de actuación, el mismo porcentaje que duda de sus efectos en el espacio CAMPODER.

Cerca del 39 % consideran que el impacto de la EDLP CAMPODER será moderado en espacio CAMPODER y alto en su sector o ámbito de

actuación.

Un 35,5 % de las personas encuestadas consideran que el impacto de la EDLP en el espacio CAMPODER será alto y que el impacto en su sector o ámbito de actuación será moderado.

Por último, cerca del 10 % no emiten opinión acerca de las dos preguntas planteadas.

2º. Consultadas las personas encuestadas acerca de los efectos esperados del proyecto, un 55 % considera que los efectos del proyecto superan lo esperado, mientras que el 45 % considera que los efectos son los esperados. No se manifiesta en ningún caso la percepción de un efecto inferior al esperado.

3º. Muchas de las operaciones han estado condicionadas por la aprobación de la ayuda. En este sentido, el 61,3 % de las personas han indicado que el proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

4º. Algunos de los proyectos no seleccionados se han llevado a cabo con independencia de la no concesión de ayuda.

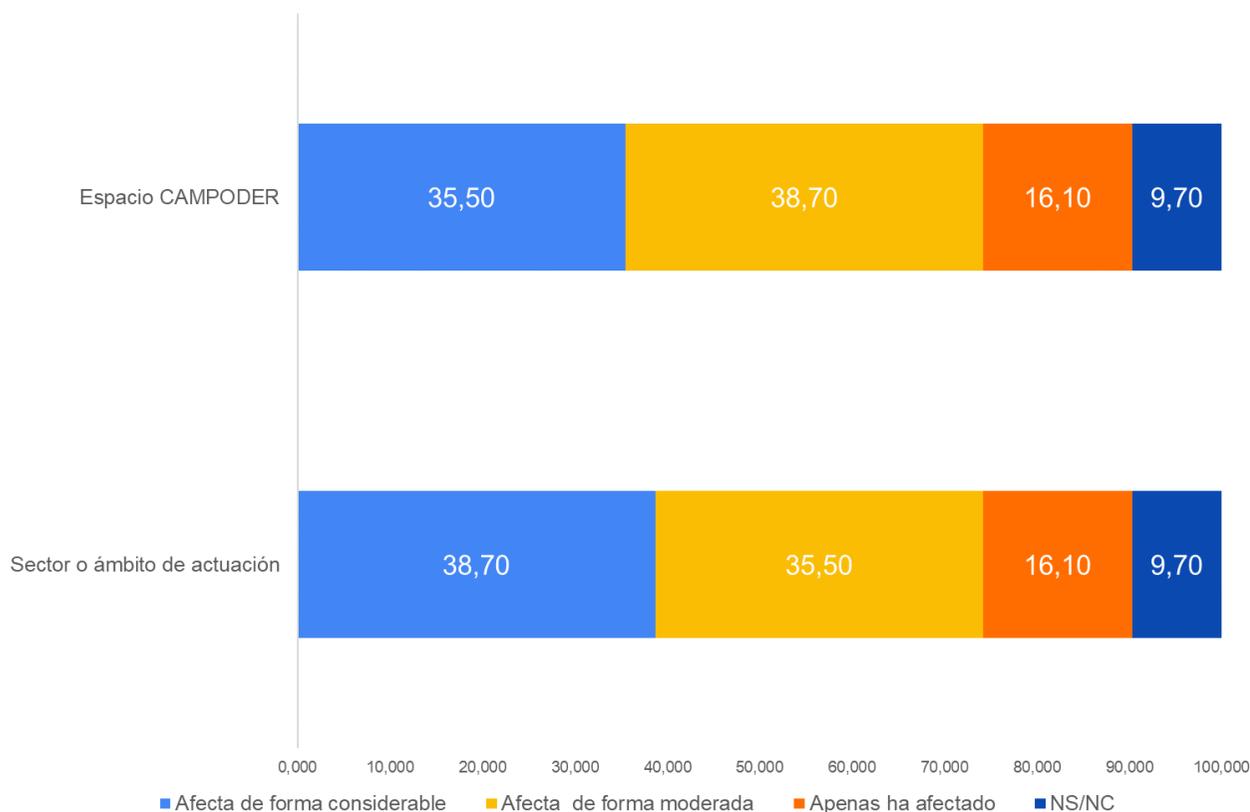


Gráfico 4.4. Percepción de impactos. Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017



4.2.5. Causas que han llevado al desistimiento o renuncia de la ayuda

Para conocer las causas que han podido influir en el desistimiento o renuncia se ha planteado la valoración de diferentes aspectos, planteando una escala de 0 a 4 puntos, en la que 0 indica nula influencia y 4 máxima influencia.

El resultado demuestra que ninguna causa ha sido determinante por sí misma, ninguna valoración llega al valor 2, siendo las más influyentes aquellas que tienen que ver con las exigencias del trámite: exigencia trámite (1,5) y exceso de requisitos (1,44). Por orden de influencia encontramos la existencia de otras circunstancias (1,25), la financiación (1,22) y los imponderables (1,22).

El resto de las circunstancias han sido menos relevantes, insistiendo en la no identificación de una causa fundamental, siendo la exigencia del trámite la que más se ha señalado.

4.2.6. Otras circunstancias manifestadas en la evaluación

Si bien el cuestionario es estructurado, se han planteado preguntas abiertas invitando a realizar cualquier tipo de comentario acerca de la labor de la gestión.

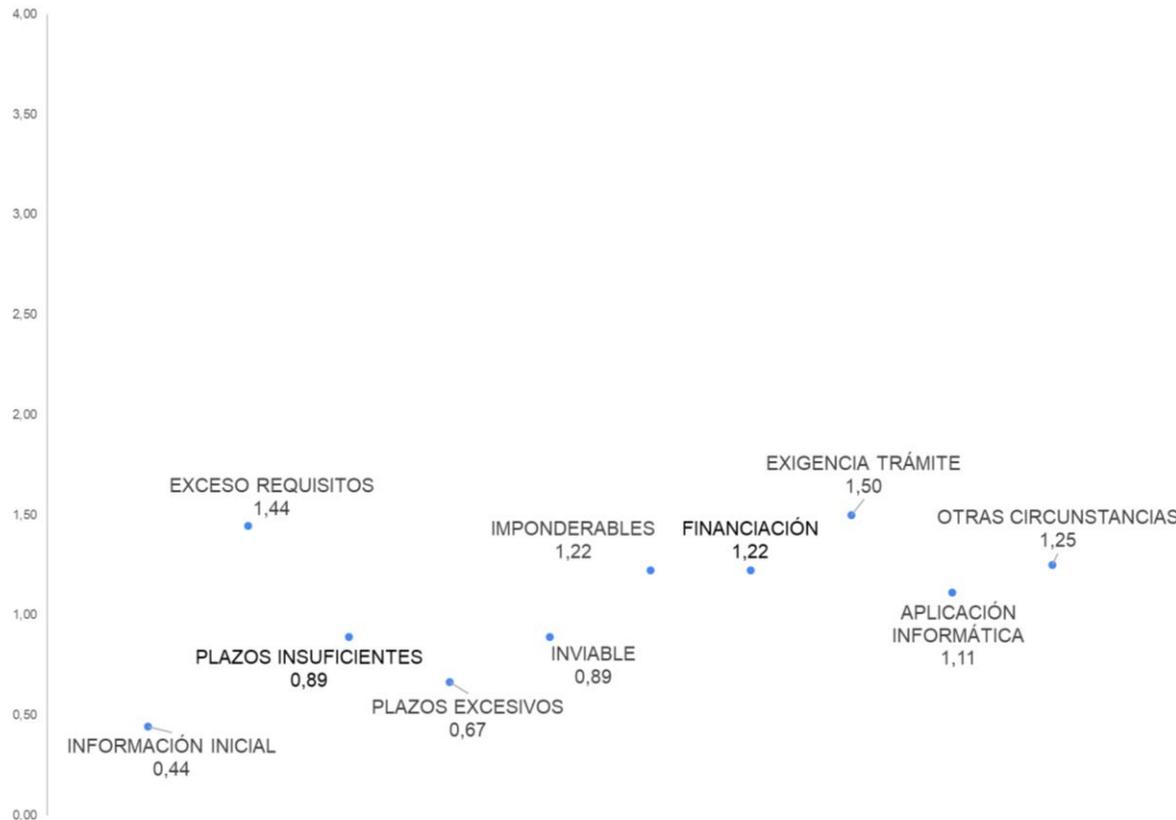
La mayoría de los comentarios son positivos, considerando la actuación CAMPODER como una forma de estímulo del desarrollo endógeno, en algunos casos se subraya la posibilidad de llevar a una escala local las ayudas europeas.

En otras ocasiones se destaca directamente la labor del equipo técnico, llamando la atención una consideración particular acerca de la menor dificultad del trámite en comparación con otras ayudas europeas.

Existen comentarios aislados negativos que no aluden directamente a la labor del GAL CAMPODER: baja implicación de la clase política y falta de coordinación con personal técnico municipal o la dificultad que entraña emprender en espacios de la Red Natura 2000.

En un caso particular, se pone en duda la preocupación del GAL CAMPODER por el desarrollo de actuaciones de recuperación del patrimonio natural y cultural asociado.

El resto de los comentarios negativos tienen que ver con el nivel de exigencia del procedimiento y, principalmente, con la dilación del trámite, tanto en la resolución de la ayuda como el pago tras el proceso de certificación.



◀ Gráfico 4.5. Influencia en el desistimiento o la renuncia.
Fuente: elaboración propia en base a información cuestionarios evaluación gestión CAMPODER convocatoria 2017



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

5. INDICADORES FINANCIEROS



5. INDICADORES FINANCIEROS

5.1. EL PLAN FINANCIERO DE LA EDLP CAMPODER.

5.1.1. El plan financiero de la EDLP CAMPODER. Panorámica

El presupuesto de la EDLP se articula en la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, programa cofinanciado por la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (37 %) y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (63 %).

El presupuesto total asignado al desarrollo de la medida 19 en el territorio CAMPODER asciende a 4.667.728,98 €, incluyendo en esta suma el presupuesto asignado a la Ayuda Preparatoria (submedida 19.1).

En el momento de cerrar este informe de evaluación intermedia todas las submedidas están reguladas por una norma específica, no observando aplicación en las medidas relacionadas con la medida 19.3, la que destina sus fondos a las acciones de cooperación.

Para comprender la distribución de la medida 19, describimos a continuación el objeto de cada submedida:

1º. Los proyectos promovidos por ayuntamientos, entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas cuentan en convocatoria publicada a finales de noviembre de 2017 con un presupuesto que supera los 3,04 millones de euros.

Estos proyectos están sometidos a un proceso de concurrencia competitiva, se desarrollan con cargo a la submedida 19.2 no programados.

La medida 19.2 que aplica su presupuesto a las operaciones no programadas ve incrementada la cuantía establecida (2,83 millones de euros) en la convocatoria a finales del año 2019. Así lo indica la comunicación realizada por la Dirección General de Política Agraria Común:

"Cumplido el Marco de Rendimiento correspondiente a la anualidad 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento

Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, le informo que puede incorporar al presupuesto de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 (EDLP), Proyectos no programados, el crédito retenido correspondiente a esa Asociación por un importe de 206.613,59 €".

La cuantía del marco de rendimiento se incorpora a finales del año 2019 y, por ello, no es considerada como crédito disponible al analizar las dos ventanas de la convocatoria objeto de este análisis: 2017 y 2018.

2º. Los proyectos programados, también dentro de la medida 19.2, están definidos en la EDLP y no están sometidos al proceso de concurrencia competitiva. Son proyectos promovidos por la ADR CAMPODER. Más de 0,4 millones están destinados a la realización de estos proyectos.

3º. La cuantía prevista para acciones de cooperación se aproxima a los 0,18 millones de euros. Hasta la fecha no se ha formalizado la concesión de ayudas para este tipo de operaciones.

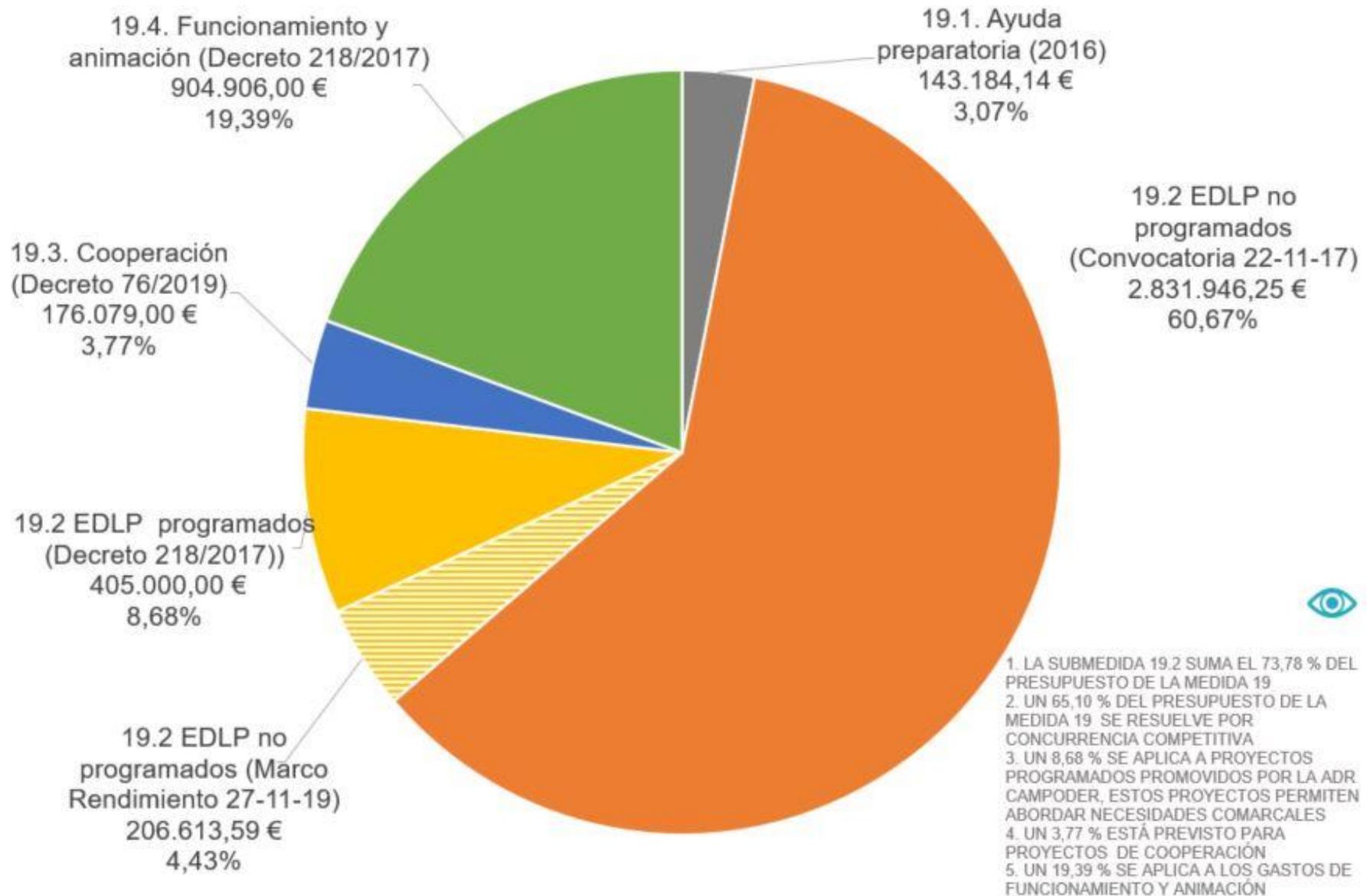
4º. Para ejecutar la EDLP es necesario contar con gastos de funcionamiento y animación, la cuantía prevista supera los 0,9 millones de euros.

MEDIDA 19 PDR REGIÓN DE MURCIA. DESARROLLO LOCAL LEADER ⁶			
Submedida		Presupuesto-Regulación	
19.2	EDLP no programados	2.831.946,25 €	206.613,59 €
		Resolución 22-11-17 25-11-17	Marco rendimiento 27-11-19
		3.038.559,84 €	
19.2.	EDLP programados	405.000,00 €	
		Decreto 218/2017	
19.2.	PROYECTOS EDLP	3.443.559,84 €	
19.3.	COOPERACIÓN	176.079,00 €	
		Decreto 76/2019	
19.4	FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	904.906,00 €	
		Decreto 218/2017	

▲ Tabla 5.1. Plan financiero EDLP CAMPODER 2017-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

▼ Gráfico 5.1. Plan financiero EDLP CAMPODER 2017-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

⁶ En el año 2016 se dota con 143.184,14 euros la medida 19.1, o Ayuda Preparatoria, cubriendo los gastos de las acciones de preparación de la aplicación del nuevo programa de ayuda. Entre ellas, las relacionadas con la redacción de la EDLP y con su proceso participativo.





5.1.2. Plan financiero medida 19.2. PROGRAMADOS

En la tabla siguiente se muestra el plan financiero de la medida 19.2. Programados, también la situación en el momento de cierre del informe de evaluación intermedia (inicio de marzo del año 2020).

DENOMINACIÓN PROYECTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO	SITUACIÓN
	PAGO	
PPG1. Proyecto RED "Encuentros por el Desarrollo"	120.000,00 €	En curso, se desarrollan dos ediciones
	65.045,34€	
PPG2. Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	60.000,00 €	Solicita cambio
	0,00€	
PPG3. Red de senderos enlazados	225.000,00 €	Desarrollo de trámites previos a la concesión
	0,00€	
TOTAL 19.2. PROGRAMADOS	405.000,00 €	
PAGO HASTA 03-20 19.2. PROGRAMADOS	65.045,34€	

5.1.3. Plan financiero medida 19.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En la tabla siguiente se muestra el plan financiero de la medida 19.4. Funcionamiento, también la situación en el momento de cierre del informe de evaluación intermedia (inicio de marzo del año 2020).

ANUALIDAD	PRESUPUESTO	SOLICITUD PAGO
Anticipo 2018		325.000,00 €
2017	187.447,90 €	120.549,49 €
2018	179.364,52 €	155.546,40 €
2019	179.364,52 €	64.437,71 €
2020	179.364,52 €	
2021	179.364,52 €	
TOTAL 19.4. FUNCIONAMIENTO	904.906,00 €	665.533,60 €

ANUALIDAD	PRESUPUESTO	PAGO
Anticipo 2018		325.000,00 €
2017	187.447,90 €	80.852,49 €
2018	179.364,52 €	181.364,83 €
2019	179.364,52 €	13.878,57 €
2020	179.364,52 €	
2021	179.364,52 €	
TOTAL 19.4. FUNCIONAMIENTO	904.906,00 €	601.095,89 €

Los gastos de funcionamiento certificados (devengados, con independencia de su cobro) suponen un 73,55 % de los gastos de funcionamiento. El grado de ejecución de la medida 19.4 cobrado por el GAL CAMPODER asciende a un 66,43 %.

5.1.4. Plan financiero medida 19.3. COOPERACIÓN

En la tabla siguiente se muestra el plan financiero de la medida 19.3. Programados, también la situación en el momento de cierre del informe de evaluación intermedia

DENOMINACIÓN PROYECTO DE COOPERACIÓN	PRESUPUESTO
	PAGO
PC01. ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones	No existe desarrollo de acciones de cooperación
PC02. Compartiendo nuestra tierra	No existe desarrollo de acciones de cooperación
PC03. Mujer Rural	No existe desarrollo de acciones de cooperación
PRESUPUESTO 19.3. COOPERACIÓN	176.079,00 €
PAGO HASTA 03-20 19.3. COOP.	0 €

▲ Tabla 5.2. Plan financiero 19.2. PROGRAMADOS de la EDLP CAMPODER 2017-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

▲ Tabla 5.3 a. Plan financiero 19.4. FUNCIONAMIENTO de la EDLP CAMPODER 2017-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

▲ Tabla 5.3 b. Plan financiero 19.3. COOPERACIÓN de la EDLP CAMPODER 2017-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



5.1.5. Plan financiero medida 19.2. NO PROGRAMADOS

Una de las características de la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia es la concurrencia de las solicitudes de ayuda al total del presupuesto previsto para cada línea en todo el período de programación plurianual. Si bien pudiera darse el caso de que el compromiso del presupuesto se produjera en su totalidad antes de la última convocatoria prevista, el pago de las ayudas quedará supeditado a las posibilidades que brinda la distribución presupuestaria en cada una de las anualidades del período de programación.

Con relación a las operaciones susceptibles de ser apoyadas tras un proyecto de concurrencia competitiva (operaciones 19.2 no programadas) el plan de acción se ancla presupuestariamente por medidas y submedidas. Es decir, cada medida cuenta con un presupuesto, definiendo el plan de acción las acciones que encuentran cabida en cada medida o submedida. Para una mayor concreción, se indica el presupuesto de cada medida

asignado a cada tipo de persona o entidad beneficiaria.

Las operaciones programadas y las de cooperación, ejecutadas directamente por el Grupo de Acción Local, cuentan con un presupuesto definido, independiente al análisis de este capítulo.

El esquema del plan financiero responde al plan de acción de la EDLP CAMPODER. Este plan de acción, en lo referente a los proyectos no programados de la medida 19.2., se articula alrededor de seis medidas que, en algunos casos, se dividen en submedidas. Las submedidas operan como centros de distribución del presupuesto de la medida 19.2 NO PROGRAMADOS. Son once las medidas (3, 4 o 5) o submedidas (dentro de las medidas 1, 2 o 6) en las que se distribuye el presupuesto.

A la vez, el presupuesto se distribuye en función del tipo de beneficiario: empresa, entidad sin ánimo de lucro (ESAL) o entidad pública. En base a este modelo de distribución presupuestaria, son 21 las partidas del

	PRIVADO	PÚBLICO	PRESUPUESTO EMPRESAS	% 19.2. NO PROGRAMADOS	PRESUPUESTO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PRIVADAS	% 19.2. NO PROGRAMADOS	PRESUPUESTO ENTIDADES PÚBLICAS	% 19.2. NO PROGRAMADOS	PRESUPUESTO TOTAL	% 19.2. NO PROGRAMADOS
M1.1 ACCIONES FORMATIVAS					13.168,55 €	0,46%	13.168,55 €	0,46%	26.337,10 €	0,93%
M1.2. MEJORA EMPLEABILIDAD					26.337,10 €	0,93%	26.337,10 €	0,93%	52.674,20 €	1,86%
M1.3. COOPERACIÓN					26.337,10 €	0,93%	26.337,10 €	0,93%	52.674,20 €	1,86%
M2.1. MICROEMPRESAS AGRO			560.186,97 €	19,78 %					560.186,97 €	19,78%
M2.2. MICROEMPRESAS NO AGRO			280.051,48 €	9,89 %					280.051,48 €	9,89%
M3. PATRIMONIO AMBIENTAL					31.133,77 €	1,10%	64.869,21 €	2,29%	96.002,98 €	3,39%
M4. PRATIMONIO RURAL					93.768,66 €	3,31%	195.373,05 €	6,90%	289.141,71 €	10,21%
M5. TURISMO RURAL			719.314,35 €	25,40 %	89.914,29 €	3,17%	89.914,29 €	3,17%	899.142,93 €	31,75%
M6.1. INFRAESTRUCTURA SOCIAL					41.121,85 €	1,45%	102.811,82 €	3,63%	143.933,67 €	5,08%
M6.2. SERVICIOS PEDANÍAS					82.243,70 €	2,90%	205.623,64 €	7,26%	287.867,34 €	10,17%
M6.3. REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL					41.121,85 €	1,45%	102.811,82 €	3,63%	143.933,67 €	5,08%
TOTAL 19.2. NO PROGRAMADOS			1.559.552,8 €	55,07 %	445.146,87 €	15,72%	827.246,58 €	29,21%	2.831.946,25 €	100 %



presupuesto que son objeto de concurrencia competitiva; 3 partidas a las que concurren empresas, 9 partidas a las que concurren ESAL y 9 partidas a las que concurren entidades públicas.

La asignación del presupuesto diferenciado por entidades clarifica y evita incongruencias en la selección de operaciones. De cara a un nuevo proceso de planificación estratégica puede ser más eficaz establecer la medida como unidad de distribución presupuestaria o evitar la distribución en submedidas poco representativas presupuestariamente. Por ejemplo, la división en submedidas puede resultar excesiva en el caso de la medida 1, no lo es en el resto de submedidas.

Al ser la submedida el elemento de asignación presupuestaria, se considera la misma como unidad de análisis financiero principal en este informe de evaluación intermedia. Esta sería la estructura del plan financiero:

Medida 1. Apoyos a la formación, la creación de empleo y la cooperación.

Submedida M1.1. Apoyo a la realización de acciones formativas

Submedida M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad

Submedida M1.3. Impulso a la cooperación

Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.

Submedida M2.1. Apoyos a microempresas del sector agroindustrial

Submedida M2.2. Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial

Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.

Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Medida 5. Apoyo para el fomento del turismo rural

Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.

Submedida M6.1. Infraestructura social

Submedida M6.2. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales

Submedida M6.3. Reducción de la brecha digital

Su distribución presupuestaria, en términos absolutos y relativos, se muestra en el cuadro de la página anterior, también en los diferentes gráficos que permiten comprender la naturaleza de las entidades a las que se destina el presupuesto, la importancia de cada medida y submedida, la distribución entre operaciones públicas y privadas, la distribución entre productivas y no productivas⁷.

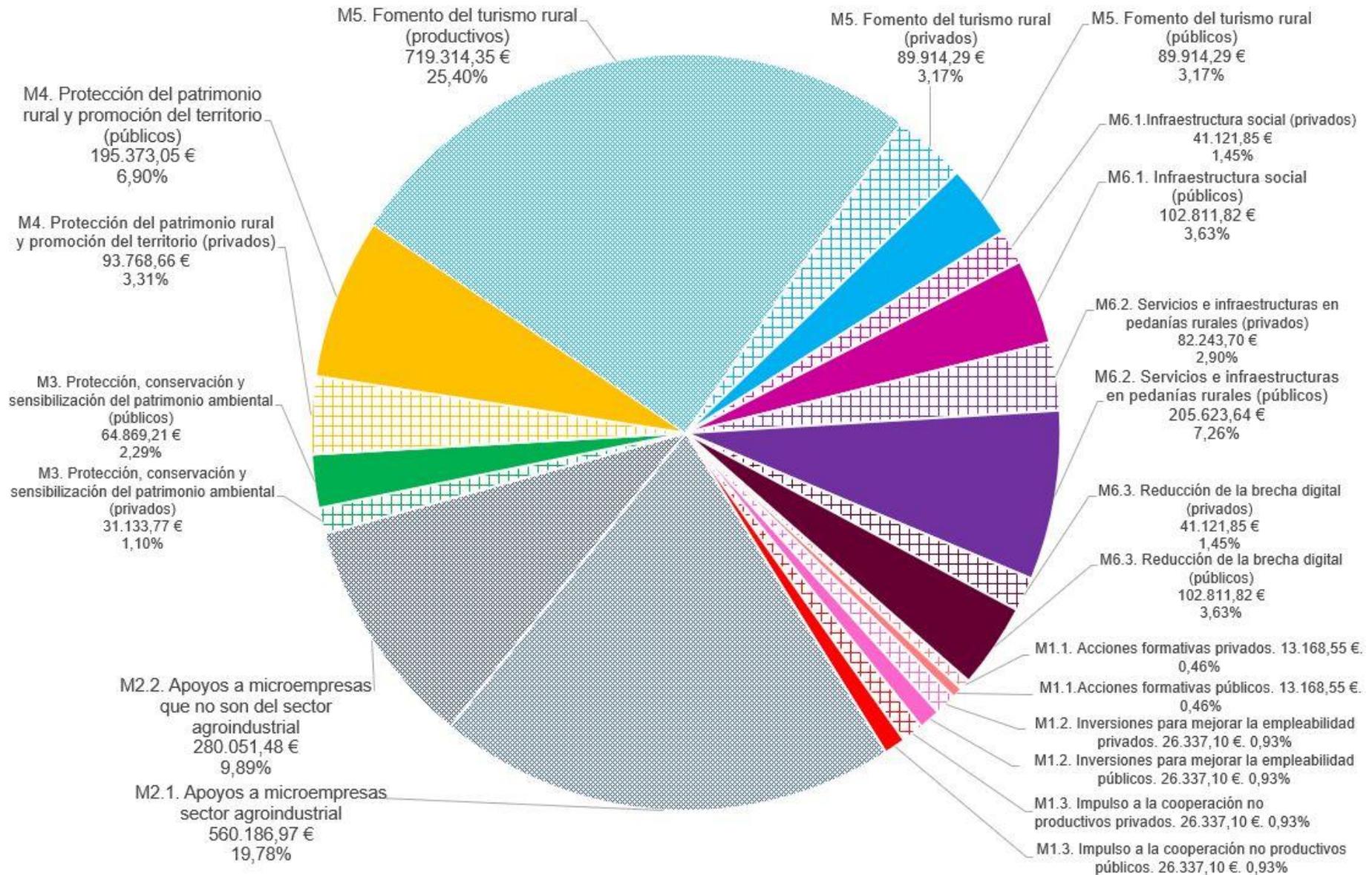
Se enumeran a continuación las conclusiones que extraemos del análisis de la tabla anterior y del gráfico que aparece en la página siguiente:

1. En función del tipo de entidad: un 55,07 % se destina a empresas, un 15,72 % se destina a ESAL; mientras que un 29,21 % se destina a entidades públicas.
2. En función de la naturaleza de la entidad: un 29,21 % se destina a entidades públicas y un 70,89 % se destina a entidades privadas.
3. Por medidas o submedidas, destacan por este orden: turismo rural (medida 5) y microempresas agroalimentarias (submedida 2.1). Otras submedidas o medidas con un porcentaje superior a cercano al 10 % son: patrimonio rural (medida 4), servicios a las pedanías rurales (submedida 6.2) y microempresas no agroalimentarias (submedida 2.2).

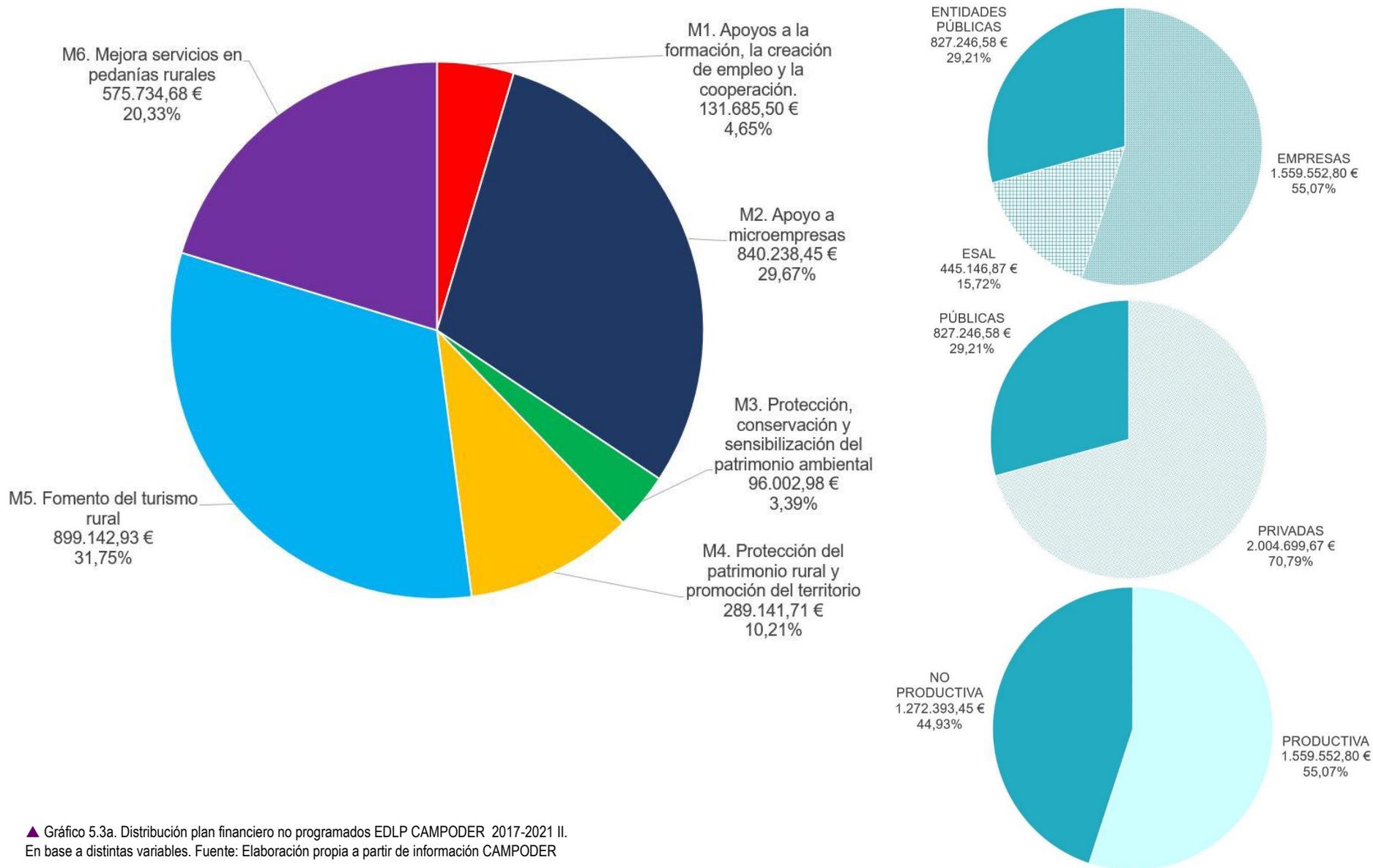
NOTA IMPORTANTE: Como se indica al inicio de este documento, se emplean denominaciones acotadas para referirnos a las diferentes medidas o submedidas. Esta acotación responde a necesidades gráficas, también al uso de recursos nemotémicos que agilicen el seguimiento y la lectura de este informe. Estas acotaciones, empleadas en ocasiones, resultan evidentes en gráficos y en tablas.

⁷ La diferenciación entre acciones productivas y no productivas es una fórmula habitual de diferenciación de operaciones en el marco de las ayudas LEADER, cuando era Iniciativa Comunitaria, o gestionadas con la metodología LEADER, en el marco FEADER. Esta distinción puede considerarse desafortunada semánticamente, una acción desarrollada para poner en valor el patrimonio rural (cultural o natural) no es menos "productiva" que la

ayuda a la ampliación o mejora de una empresa. Es más, analizados sus impactos la acción que ponemos como ejemplo puede resultar mucho más "productiva". El término productivo hace referencia a las operaciones que pueden procurar un beneficio o una ventaja a una empresa en particular.



▲ Gráfico 5.2. Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



▲ Gráfico 5.3a. Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021 II. En base a distintas variables. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



El 27 de noviembre de 2019 se incorpora al presupuesto el importe previsto en la cláusula de revisión del marco de rendimiento: 206.613,59 euros.

El 9 de diciembre de 2019 la Asamblea General de la ADR CAMPODER, reunida en sesión urgente y extraordinaria, aprueba la solicitud de aprobación a la Dirección General de Política Agrícola Común de la distribución de este importe entre aquellas medidas que presentan expedientes que, contando con un informe de subvencionalidad positivo, no comprometen ayuda por falta de crédito.

En esta situación se encuentran las siguientes medidas y submedidas:

Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.

Concurrencia PRIVADOS: 21.677,03 €

Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Concurrencia PRIVADOS: 1.066,71 €

Concurrencia PÚBLICOS: 37.054,86 €

Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.

Submedida M6.2. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales

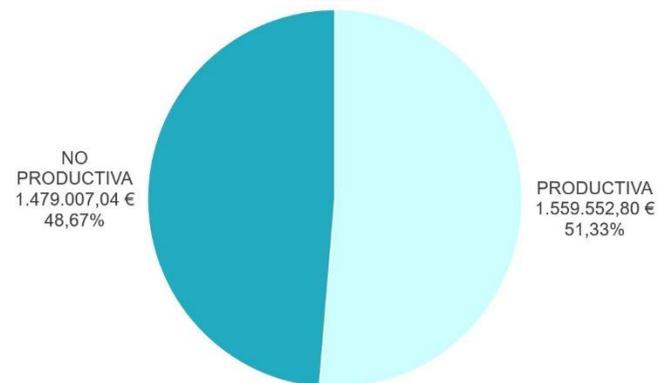
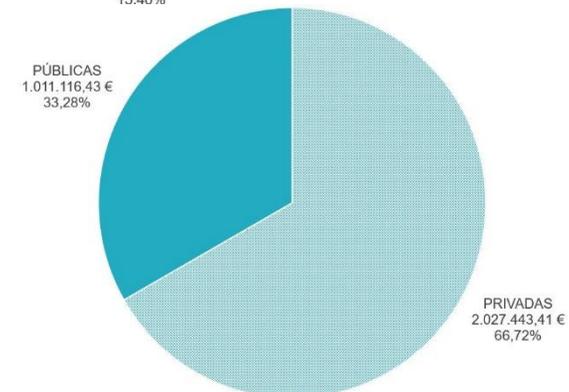
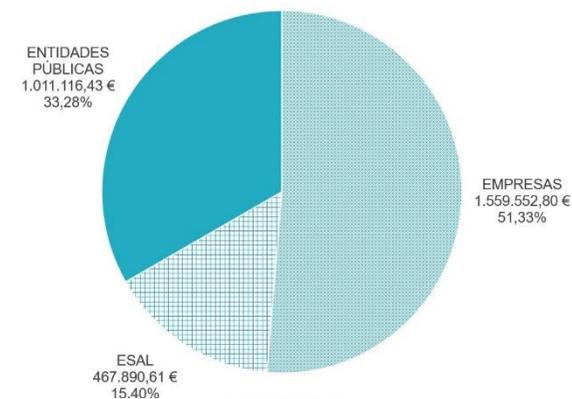
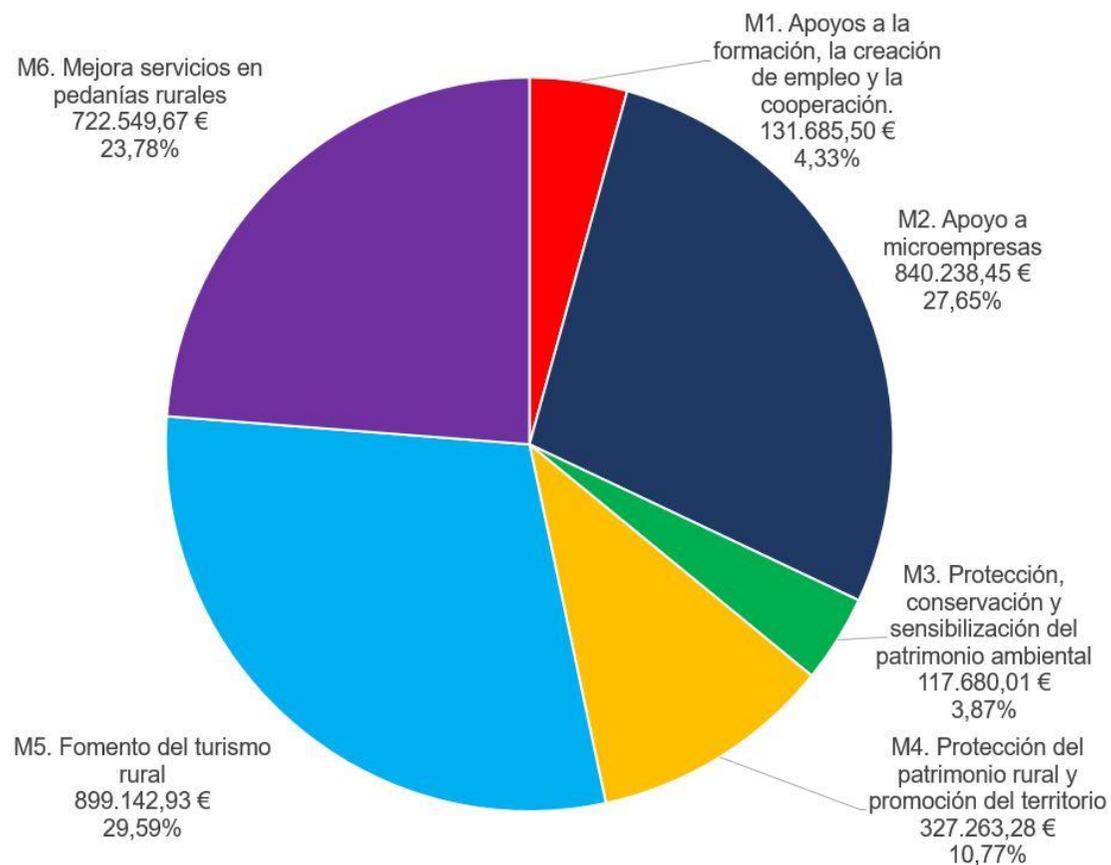
Concurrencia PÚBLICOS: 146.814,99 €

Esta adición de la nueva cuantía, en ningún caso redistribución de las partidas existentes, da lugar a pequeños cambios en la distribución relativa, cambios en ningún caso significativos, cambios que enumeramos a continuación:

- El presupuesto de la medida 6 (servicios a pedanías) se incrementa en algo menos de 3,5 puntos porcentuales, reduciéndose el peso de la partida de la medida 5 (turismo) en algo menos de 2,5 puntos porcentuales y la medida 2 (microempresas) en algo menos de 2 puntos.

El resto de las medidas pierden o ganan peso en porcentajes que, en la mayoría de los casos, no superan la unidad.

- El presupuesto destinado a empresas disminuiría en un 4 %, siendo la reducción de las entidades sin ánimo de lucro privadas de medio punto porcentual. Lógicamente, serán las entidades públicas las que aumentarán su peso en un 4 %
- La relación presupuesto operaciones productivas-operaciones no productivas se altera en algo menos de 4 puntos porcentuales, en favor de las operaciones no productivas.



▲ Gráfico 5.3 b. Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021 en base a distintas variables propuesta tras la asignación del marco de rendimiento. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



5.2. ANÁLISIS DE COMPROMISO Y EJECUCIÓN DE LA MEDIDA 19.2. NO PROGRAMADOS TRAS LA CONVOCATORIA 2017

5.2.1. Panorámica general de la convocatoria 2017

5.2.1.1. Situación general de la convocatoria 2017

La convocatoria 2017 es la que cuenta las solicitudes presentadas hasta el día 15 de enero de 2018. Un análisis de la convocatoria a finales del mes de febrero del año 2020 nos permite analizar la decantación de las solicitudes de ayuda. Llamamos decantación al curso que siguen las solicitudes hasta su pago definitivo.

Es necesario recordar que estamos ante una convocatoria única con ventanas de solicitud anuales. Por este motivo, el presupuesto disponible

para la convocatoria 2017 asciende inicialmente a algo más de 3,2 millones de euros, al margen de la incorporación posterior del marco de rendimiento.

El importe de las solicitudes de ayuda ha ascendido a unos 1,93 millones de euros. Este importe puede estar sobreestimado por la presentación de solicitudes de ayuda que no han moderado convenientemente el coste de inversión o que no han aplicado correctamente el porcentaje de ayuda (en muchas ocasiones se solicita el cien por cien de la inversión a sabiendas de que este porcentaje se verá corregido a la baja en el control de la solicitud que lleva a cabo el equipo técnico del GAL CAMPODER.

A esta sobreestimación, se suma la desestimación de ayudas por considerarlas inadmisibles el GAL CAMPODER en su labor de control. Esta inadmisibilidad puede venir dada por el no cumplimiento de alguna de las condiciones de ayuda, por no encajar en la medida correspondiente o por no superar la puntuación mínima establecida en la EDLP CAMPODER para acceder al proceso de selección de ayudas.

A la suma de ayudas solicitadas inadmisibles debemos sumar los desistimientos de solicitantes.

En la diferencia entre la cuantía solicitada y la propuesta por el GAL para el informe de subvencionabilidad de la Autoridad de Gestión también influye la moderación de costes, según la misma los costes de inversión que forman parte de la solicitud son analizados por parte del equipo técnico, aceptándolos o informando de su reducción o supresión.

Como consecuencia, tras los controles realizados por el equipo técnico, la suma de solicitudes que se consideran para propuesta de ayuda, provisional y definitiva, se aproxima a los 0,9 millones de ayuda.

Como consecuencia, tras los controles realizados por el equipo técnico, la suma de solicitudes que se consideran para propuesta de ayuda, provisional y definitiva, se aproxima a los 0,9 millones de ayuda.



▲ Gráfico 5.4. Decantación solicitudes CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER 2017-2021 en marzo del año 2020.

Gráfico 5.5. Indicadores financieros CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER 2017-2021 en marzo del año 2020 ▼

Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



Posteriormente, la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural informa de la subvencionabilidad, se ofrece la posibilidad de alegación al Grupo de Acción Local, se seleccionan las operaciones en un proceso de concurrencia competitiva por parte del GAL CAMPODER y, por último, se publica la propuesta provisional de ayuda por parte de la DGFADR.

Como en el caso de la emisión del informe de subvencionabilidad, informe previo al proceso de concurrencia que afecta a cada solicitud, tras la propuesta provisional existe la posibilidad de alegación, en este caso por parte de las personas o entidades solicitantes.

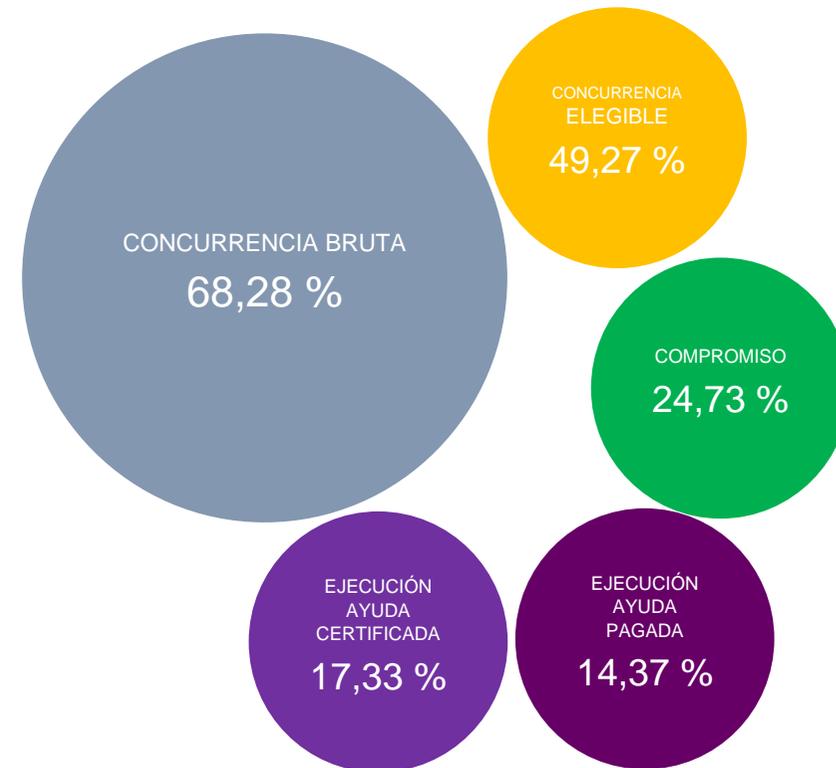
Una vez resueltas las posibles alegaciones, si estas existen, se emite por parte de la DGFADR la propuesta definitiva. En todo este período pueden existir desistimientos por parte de las personas o entidades solicitantes.

En la convocatoria 2017 la suma de ayudas propuestas para la propuesta definitiva difiere muy poco del importe informado del equipo técnico GAL. Esta diferencia es consecuencia de la existencia de desistimientos por parte de solicitantes con informes de subvencionabilidad positivos. Por lo tanto, nos encontramos con ayudas propuestas de forma definitiva por un valor que supera los 0,86 millones de euros.

Tras la propuesta definitiva se formaliza la concesión de ayudas, es en este momento cuando podemos indicar que la ayuda está concedida. En este caso, dentro de la medida 3 (patrimonio medioambiental) destinada a las entidades sin ánimo de lucro y de la medida 5 (turismo rural) destinada a empresas, dos operaciones que contaban con propuesta definitiva de ayuda desisten antes de la concesión, mermando en 28.240 euros la cuantía de concesión. Con todo ello, la concesión de ayudas asciende a algo menos de 0,84 millones de euros.

En el momento de emitir este informe las operaciones vivas, aquellas que no han presentado su renuncia, suman algo más de 0,70 millones de euros. Cuatro renunciaciones y la minoración de la certificación de algunas operaciones justifican esa minoración del gasto comprometido.

El equipo técnico ha certificado inversiones por un valor superior a los 0,49 millones de euros, de los que el Organismo Pagador ha hecho efectivos algo menos de 0,41 millones de euros.



Por cada cien euros de presupuesto de la EDLP CAMPODER se solicitaron ayudas por un valor que supera los 68 euros, resultando elegibles solicitudes por un valor que se acerca a los 28 euros.

La concesión por cada cien euros de presupuesto de la EDLP CAMPODER ha sido de 29,53 euros, concesión que tras alguna renuncia por parte de solicitantes supone un compromiso alcanzado por las solicitudes cursadas antes del 15 de enero de 2018 (convocatoria 2017) de 24,81 euros.

El nivel de certificación de las ayudas alcanza en marzo de 2020 los 17,33 euros del presupuesto EDLP CAMPODER, asciende a 14,37 euros por cada cien euros de la EDLP CAMPODER el pago de ayudas. En los datos de certificación influye la situación de prórroga de algunos expedientes.



5.1.1.2. Tabla de indicadores de las diferentes submedidas o medidas

En el siguiente conjunto de tablas se muestran los indicadores de las diferentes submedidas que son objeto de concurrencia, para facilitar su seguimiento cada tabla comienza con una definición de su significado.

Para un mejor seguimiento de las tablas de indicadores recordamos en la columna de la derecha la posibilidad de concurrencia de cada tipo de entidad:

- Las empresas pueden concurrir a 3 submedidas-medidas
- Las entidades sin ánimo de lucro privadas (ESAL) pueden concurrir a 9 submedidas-medidas.
- Las entidades públicas (EE.PP. o PUB.) pueden concurrir a 9 submedidas

Al ser 21 las posibilidades de concurrencia son 21 las líneas de indicadores que se muestran en el conjunto de tablas siguiente, además de la consideración de los indicadores agrupados por tipo de entidad (empresas, ESAL y EE.PP.) y en términos generales (TOTAL).

Es importante insistir en que estos indicadores solo consideran las solicitudes presentadas hasta el 15 de enero de 2018 o, lo que es lo mismo, la convocatoria 2017, si atendemos al orden que establece este informe de evaluación intermedia.

Del mismo modo, la fecha de cierre de la información considerada en este informe de evaluación ha sido el 1 de marzo del año 2020, motivo que afectará a la situación de las certificaciones y de los pagos.

La coincidencia con la situación excepcional de la pandemia COVID-19 ha reducido al mínimo estos cambios.

NOTA: la referencia a la denominación de algunas submedidas se emplea de forma acotada, para facilitar y agilizar la lectura.

EMPRESAS

Medida 1. Apoyos a la formación, la creación de empleo y la cooperación.

Submedida M1.1. Apoyo a la realización de acciones formativas

Submedida M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad

Submedida M1.3. Impulso a la cooperación

Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas

Submedida M2.1. Apoyos a microempresas del sector agroindustrial

Submedida M2.2. Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial

Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.

Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Medida 5. Apoyo para el fomento del turismo rural

Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.

Submedida M6.1. Infraestructura social

Submedida M6.2. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales

Submedida M6.3. Reducción de la brecha digital

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PRIVADAS (ESAL) y ENTIDADES PÚBLICAS (EE.PP.)

Medida 1. Apoyos a la formación, la creación de empleo y la cooperación.

Submedida M1.1. Apoyo a la realización de acciones formativas

Submedida M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad

Submedida M1.3. Impulso a la cooperación

Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.

Submedida M2.1. Apoyos a microempresas del sector agroindustrial

Submedida M2.2. Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial

Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.

Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Medida 5. Apoyo para el fomento del turismo rural

Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.

Submedida M6.1. Infraestructura social

Submedida M6.2. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales

Submedida M6.3. Reducción de la brecha digital



SOLICITUD INICIAL	EJECUCIÓN 2017 SOBRE PRESUPUESTO TOTAL EDLP 2017-2021					PROCESO PAGO SOBRE COMPROMETIDO		EFECTO MULTIPLICADOR (euros de inversión por euro de ayuda)	
	% Concurrencia Bruta	% Concurrencia Elegible % Admisión GAL	% Propuesta provisional	% Propuesta definitiva	% Concesión	% Compromiso	% Certificado		% Pagado
	Por cada cien euros de crédito disponible cuantos euros se solicitan. Si supera el 100 % indica que se solicita por encima del presupuesto disponible	Cuantos euros admite como subvencionables el GAL CAMPODER tras la realización de sus controles y antes de la selección de las operaciones. La diferencia con el porcentaje "Concurrencia" viene dada por desistimientos (explícitos o implícitos), por inadmisibilidades o por no alcanzar la puntuación mínima	Cuantos euros se proponen para la concesión antes del período de alegaciones, tras la revisión de los controles GAL por parte de la Autoridad de Gestión y tras el proceso de concurrencia competitiva (selección operaciones) Considerando además desistimientos posteriores a la realización de los controles GAL	Cuantos euros se proponen para la concesión tras el período de alegaciones, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta provisional	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se conceden por parte de la Autoridad de Gestión, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta definitiva	Por cada cien de presupuesto cuantos euros se comprometen por parte de la Autoridad de Gestión. La diferencia con la concesión se debe a la no aceptación de la concesión o por renuncia posterior por su minoración tras el proceso de certificación	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han certificado por parte del GAL. Certificar es comprobar que la inversión base de la ayuda y su pago son correctos	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han pagado por parte del Organismo Pagador	Por cada euro de ayuda comprometido cuantos euros de inversión se genera o se prevé generar. En la evaluación final este indicador se calculará empleando como numerador la inversión efectivamente certificada
M1.1 PUB	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M1.1 ESAL	113,23%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	21,46%	21,46%	0,00%	1,11
M1.2 PUB	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M1.2 ESAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M1.3 PUB	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M1.3 ESAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M2.1	58,62%	24,76%	24,76%	24,76%	24,76%	19,26 %	15,25%	15,25%	2,58
M2.2	16,34%	10,71%	10,71%	10,71%	10,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0

Base de cálculo: SOBRE CADA CIEN EUROS DE CRÉDITO DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA

Base: SOBRE AYUDA



SOLICITUD INICIAL	EJECUCIÓN 2017 SOBRE PRESUPUESTO TOTAL EDLP 2017-2021					PROCESO PAGO SOBRE COMPROMETIDO		EFECTO MULTIPLICADOR (euros de inversión por euro de ayuda)	
	% Concurrencia Bruta	% Concurrencia Elegible % Admisión GAL	% Propuesta provisional	% Propuesta definitiva	% Concesión	% Compromiso	% Certificado		% Pagado
Por cada cien euros de crédito disponible cuantos euros se solicitan. Si supera el 100 % indica que se solicita por encima del presupuesto disponible	Cuantos euros admite como subvencionables el GAL CAMPODER tras la realización de sus controles y antes de la selección de las operaciones. La diferencia con el porcentaje "Concurrencia" viene dada por desistimientos (explícitos o implícitos), por inadmisibilidades o por no alcanzar la puntuación mínima	Cuantos euros se proponen para la concesión antes del período de alegaciones, tras la revisión de los controles GAL por parte de la Autoridad de Gestión y tras el proceso de concurrencia competitiva (selección operaciones) Considerando además desistimientos posteriores a la realización de los controles GAL	Cuantos euros se proponen para la concesión tras el período de alegaciones, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta provisional	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se conceden por parte de la Autoridad de Gestión, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta definitiva	Por cada cien de presupuesto cuantos euros se comprometen por parte de la Autoridad de Gestión. La diferencia con la concesión se debe a la no aceptación de la concesión o por renuncia posterior por su minoración tras el proceso de certificación	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han certificado por parte del GAL. Certificar es comprobar que la inversión base de la ayuda y su pago son correctos	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han pagado por parte del Organismo Pagador	Por cada euro de ayuda comprometido cuantos euros de inversión se genera o se prevé generar. En la evaluación final este indicador se calculará empleando como numerador la inversión efectivamente certificada	
M3 PUB	34,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0
M3 ESAL	352,70%	202,07%	100,00%	100,00%	100,00%	91,14%	70,11%	70,11%	1,17
M4 PUB	123,38%	94,77%	94,77%	94,77%	94,77%	66,18%	34,21%	17,06%	1,08
M4 ESAL	274,34%	116,51%	116,51%	116,51%	90,92%	90,46%	51,16%	26,77%	1,6
M5 EMP	49,45%	24,79%	24,79%	24,79%	24,20%	24,20%	20,92%	20,92%	2,5
M5 PUB	27,80%	26,69%	26,69%	26,69%	26,69%	15,13%	15,13%	15,13%	100%
M5 ESAL	23,77%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0

Base de cálculo: SOBRE CADA CIEN EUROS DE CRÉDITO DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA

Base: SOBRE AYUDA

▲ Tabla 5.5. Indicadores financieros no programados EDLP CAMPODER 2017-2021 Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



SOLICITUD INICIAL	EJECUCIÓN 2017 SOBRE PRESUPUESTO TOTAL EDLP 2017-2021						PROCESO PAGO SOBRE COMPROMETIDO		EFECTO MULTIPLICADOR (euros de inversión por euro de ayuda)
	% Concurrencia Bruta	% Concurrencia Elegible % Admisión GAL	% Propuesta provisional	% Propuesta definitiva	% Concesión	% Compromiso	% Certificado	% Pagado	
	Por cada cien euros de crédito disponible cuantos euros se solicitan. Si supera el 100 % indica que se solicita por encima del presupuesto disponible	Cuantos euros admite como subvencionables el GAL CAMPODER tras la realización de sus controles y antes de la selección de las operaciones. La diferencia con el porcentaje "Concurrencia" viene dada por desistimientos (explícitos o implícitos), por inadmisibilidades o por no alcanzar la puntuación mínima	Cuantos euros se proponen para la concesión antes del período de alegaciones, tras la revisión de los controles GAL por parte de la Autoridad de Gestión y tras el proceso de concurrencia competitiva (selección operaciones) Considerando además desistimientos posteriores a la realización de los controles GAL	Cuantos euros se proponen para la concesión tras el período de alegaciones, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta provisional	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se conceden por parte de la Autoridad de Gestión, considerando además desistimientos posteriores a la propuesta definitiva	Por cada cien de presupuesto cuantos euros se comprometen por parte de la Autoridad de Gestión. La diferencia con la concesión se debe a la no aceptación de la concesión o por renuncia posterior por su minoración tras el proceso de certificación	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han certificado por parte del GAL Certificar es comprobar que la inversión base de la ayuda y su pago son correctos	Por cada cien euros de presupuesto cuantos euros se han pagado por parte del Organismo Pagador	Por cada euro de ayuda comprometido cuantos euros de inversión se genera o se prevé generar. En la evaluación final este indicador se calculará empleando como numerador la inversión efectivamente certificada
M6.1 PUB	46,86 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M6.1 ESAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M6.2 PUB	199,73%	67,38%	67,38%	67,38%	67,38%	67,09%	37,91%	28,02%	1,17
M6.2 ESAL	58,36%	29,17%	29,17%	29,17%	29,17%	29,06%	29,06%	23,91%	1,12
M6.3 PUB	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
M6.3 ESAL	12,84 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0
EMP	46,80%	22,25%	22,25%	22,25%	21,98%	18,08%	15,13%	15,13%	2,53
ESAL	102,58%	45,27%	38,13%	38,13%	32,74%	31,43%	21,68%	14,96%	1,42
PUB	90,32%	42,03%	42,03%	42,03%	42,03%	33,67%	19,15%	12,64%	1,10
TOTAL	68,28%	31,65%	30,53%	30,53%	29,53%	24,73%	17,33%	14,37%	1,74

Base de cálculo: SOBRE CADA CIEN EUROS DE CRÉDITO DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA

Base: SOBRE AYUDA



5.2.1.3. Situación de la convocatoria 2017 en lo relativo a las empresas

Son tres las submedidas a las que pueden concurrir empresas: microempresas agroalimentarias, microempresas turísticas y microempresas que no encajen en ninguna de las categorías anteriores.

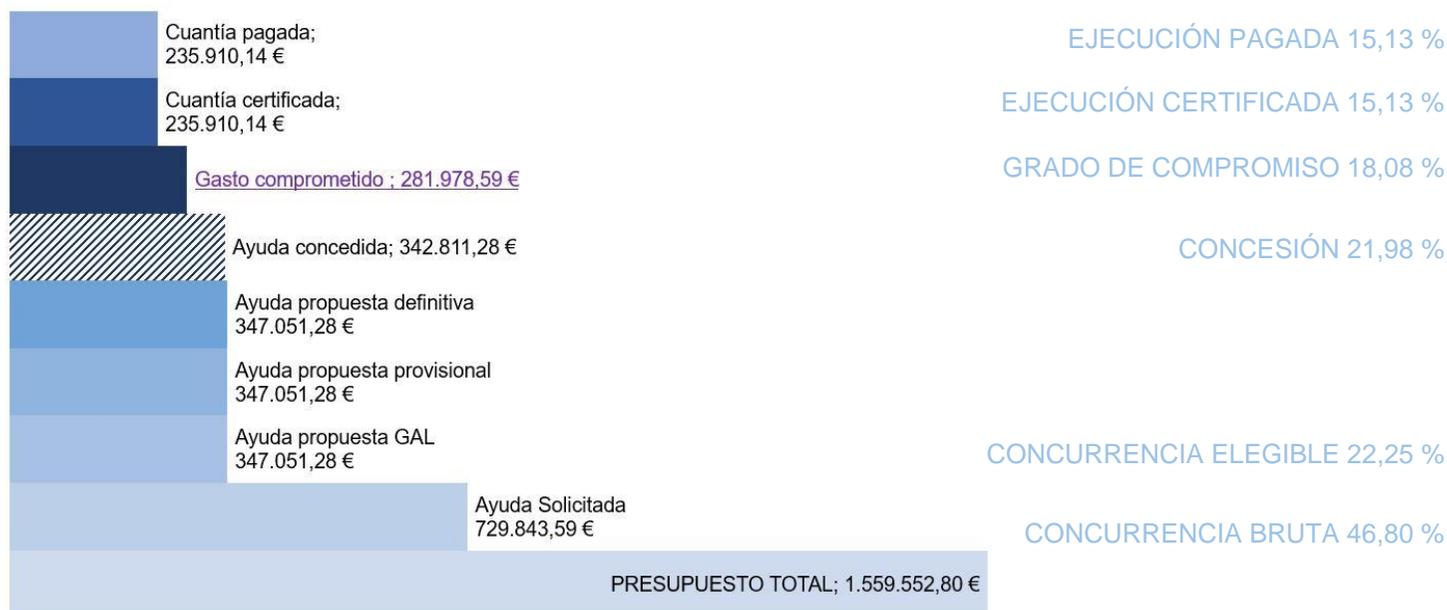
El nivel de concurrencia bruta es de un 46,80 %, tras los controles del GAL CAMPODER la concurrencia elegible es de un 22,25 %.

El índice de concesión es de un 21,98 %, tres renuncias llevan el grado de compromiso a un 18,08 %.

En el momento de cierre de este informe de evaluación se han certificado y pagado ayudas por un valor de 15,13 %.

En los siguientes epígrafes se ofrece información detallada de las diferentes submedidas.

◀ Gráfico 5.6. Decantación solicitudes EMPRESAS CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODERL 2017-2021 en marzo del año 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER





5.2.1.4. Situación de la convocatoria 2017 en lo relativo a las ESAL

Son nueve las submedidas a las que pueden concurrir las entidades sin ánimo de lucro privadas (ESAL), dentro de las medidas 1, 3, 4, 5 y 6 del plan de acción de la EDLP CAMPODER, medidas detalladas al inicio de este epígrafe.

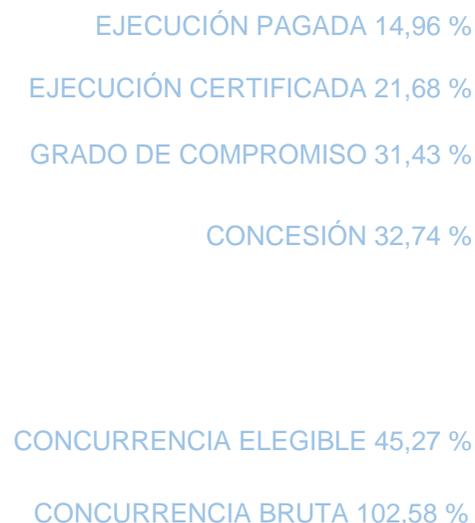
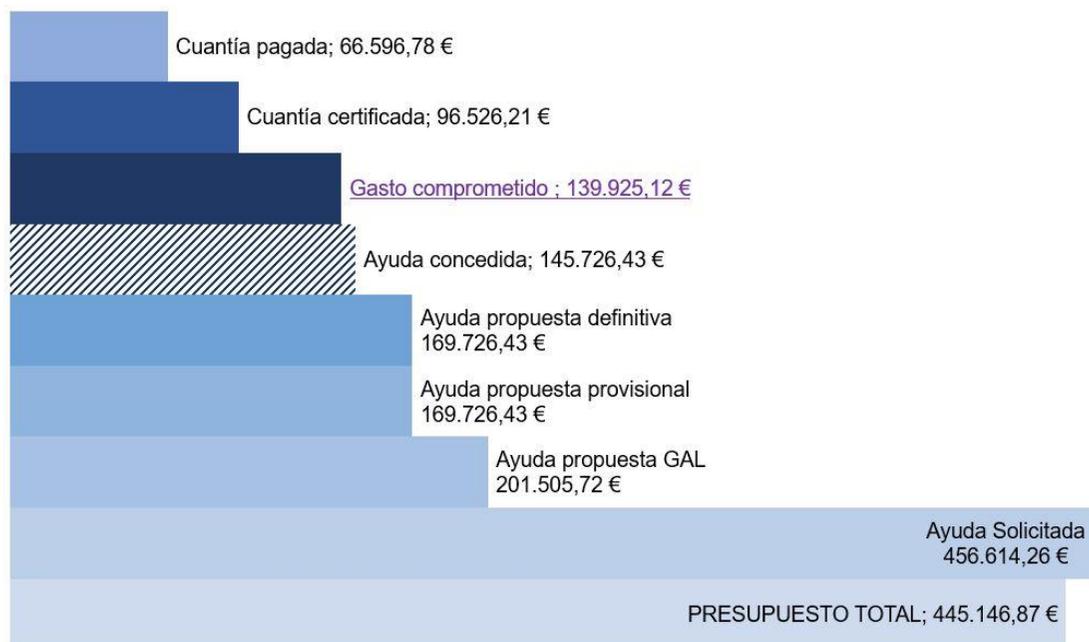
El nivel de concurrencia bruta es de un 102,58 %, tras los controles del GAL CAMPODER la concurrencia elegible es de un 45,27 %.

El índice de concesión es de un 32,74 %, una renuncia lleva el grado de compromiso a un 31,43 %.

En el momento de cierre de este informe de evaluación se han certificado y pagado ayudas por un valor de un 21,68 % y un 14,96 %, respectivamente.

En los siguientes epígrafes se ofrece información detallada de las diferentes submedidas.

◀ Gráfico 5.7. Decantación solicitudes ESAL CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER 2017-2021 en marzo del año 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER





5.2.1.5. Situación de la convocatoria 2017 en lo relativo a las EE.PP.

Son nueve las submedidas a las que pueden concurrir las entidades públicas (EE.PP.), dentro de las medidas 1, 3, 4, 5 y 6 del plan de acción de la EDLP CAMPODER, medidas detalladas al inicio de este epígrafe.

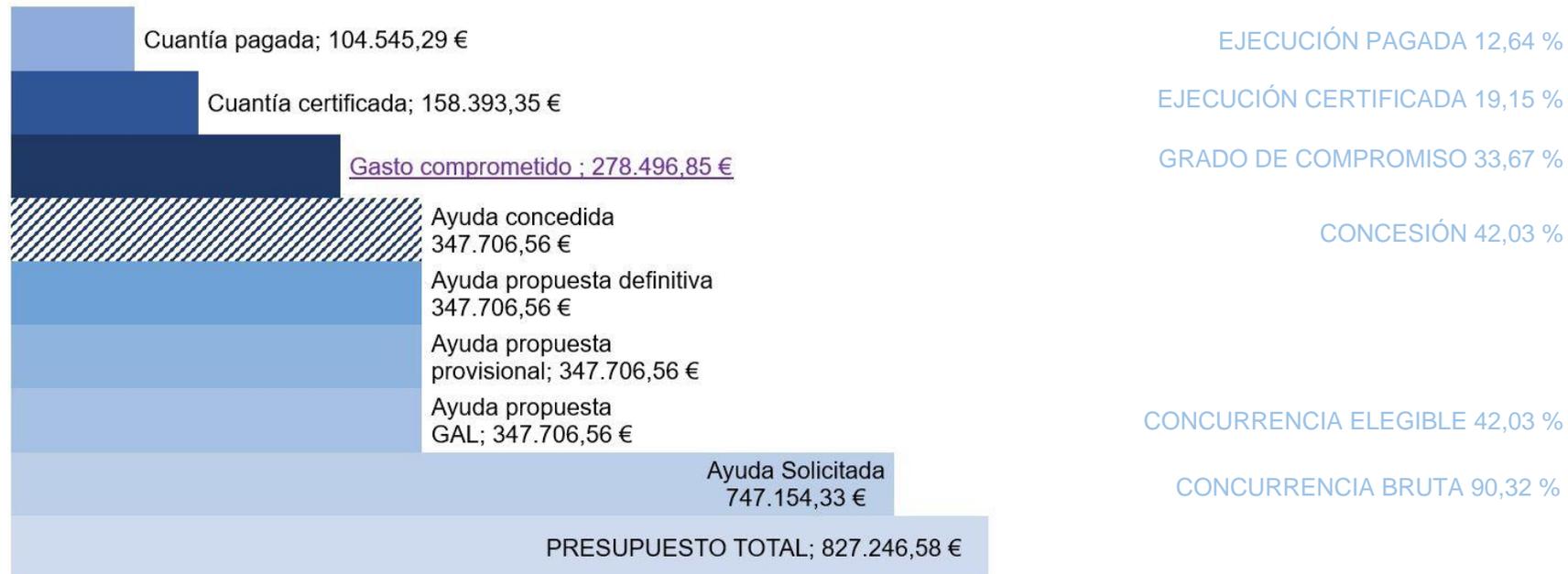
El nivel de concurrencia bruta es de un 90,32 %, tras los controles del GAL CAMPODER la concurrencia elegible es de un 42,03 %.

El índice de concesión es de un 42,03 %, la minoración en la solicitud de pago de alguna operación y una renuncia llevan el grado de compromiso a un 33,67 %.

En el momento de cierre de este informe de evaluación se han certificado y pagado ayudas por un valor de un 19,15 % y un 12,64 %, respectivamente.

En los siguientes epígrafes se ofrece información detallada de las diferentes submedidas.

◀ Gráfico 5.8. Decantación solicitudes EE.PP. CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODERL 2017-2021 en marzo del año 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER





5.2.2. Análisis medida APOYOS A LA FORMACIÓN, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA COOPERACIÓN (M1). Convocatoria 2017

El objetivo de esta medida es mejorar la cualificación y la empleabilidad de la población del ámbito territorial CAMPODER. Dentro de esta medida se distinguen tres submedidas:

M1.1. Acciones formativas

M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad

M1.3. Impulso a la cooperación

En estas medidas tienen cabida operaciones de naturaleza no productiva promovidas por entidades públicas o por entidades sin ánimo de lucro privadas. Nos encontramos, por lo tanto, con seis partidas presupuestarias cuya asignación se resuelve vía concurrencia competitiva.

Presupuestariamente, es la segunda medida menos relevante del plan financiero, no alcanzando el 5 % del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

5.2.2.1. Acciones formativas (M1.1) en la convocatoria 2017

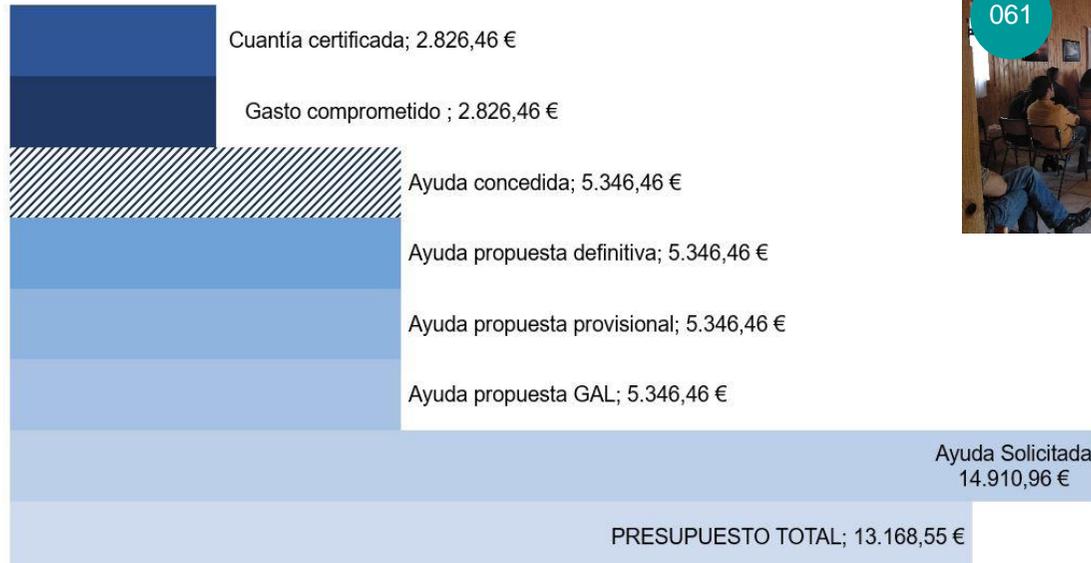
En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea **M11 entidades privadas sin ánimo de lucro** supera el 113 %.

En la partida destinada a entidades sin ánimo de lucro privadas se presentan solicitudes por parte de tres entidades: ASAJA (tres solicitudes), Confederación Comarcal de Federaciones Empresariales de Cartagena y la Fundación Desarrollo Sostenible.

En el caso de ASAJA se presentan solicitudes de ayuda para operaciones con el mismo presupuesto orientadas al fomento del autoempleo turístico y con contenidos relacionados con las competencias digitales. Analizados los controles del GAL CAMPODER, se consideran no elegibles las operaciones por moderación de costes desfavorable.

Con una temática similar, con contenidos orientados al marketing digital y las redes sociales, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena presenta una solicitud que, tras los controles del GAL y las propuestas de resolución, concluyen en el compromiso de

Cuantía pagada; 0,00 €



EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %
EJECUCIÓN CERTIFICADA 21,46 %
GRADO DE COMPROMISO 21,46 %
CONCESIÓN 40,60 %
CONCURRENCIA ELEGIBLE 40,60 %
CONCURRENCIA BRUTA 113,23 %



▲ Gráfico 5.9. Decantación medida e indicadores M1.1. ACCIONES FORMATIVAS CONVOCATORIA 2017 ▲ Imagen 5.1. Desarrollo de acción formativa operación 11-061 en Cañada de San Pedro. Fuente: controles CAMPODER

▼ Tabla 5.6. Decantación solicitudes submedida M1.1. ACCIONES FORMATIVAS convocatoria 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER marzo 2020

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
11-030	Las redes sociales como herramienta de posicionamiento turístico y promocional El autoempleo turístico	PUERTO LUMBRERAS	2.970,32 €	NO ELEGIBLE							
11-031	Las redes sociales como herramienta de posicionamiento turístico y promocional El autoempleo turístico	TOTANA	2.970,32 €	NO ELEGIBLE							
11-032	Las redes sociales como herramienta de posicionamiento turístico y promocional El autoempleo turístico	PUERTO LUMBRERAS	2.970,32 €	NO ELEGIBLE							
11-042	Curso de marketing digital y redes sociales	FUENTE ÁLAMO	3.000,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €	RENUNCIA			
11-061	Acciones formativas aplicaciones de las energías renovables en el mundo rural y agrario	TERRITORIO CAMPODER	3.000,00 €	2.826,46 €	2.826,46 €	2.826,46 €	2.826,46 €	3.140,51 €	2.826,46 €	2.826,46 €	0,00 €
			14.910,96 €	5.346,46 €	5.346,46 €	5.346,46 €	5.346,46 €	3.140,51 €	2.826,46 €	2.826,46 €	0,00 €

una ayuda de 2.520 euros, sobre una inversión prevista de 2.820 euros. Las dificultades para coordinar la implantación en algunos municipios llevan a presentar la renuncia a la ayuda en el verano de 2019. Estas dificultades sobrevienen tras el proceso electoral municipal, circunstancia que se advierte al observar la motivación de la renuncia de la entidad solicitante.

La Fundación Desarrollo Sostenible consigue el compromiso de ayuda de 2.826,46 euros con una inversión prevista de 3.140,91. La operación se orienta a la formación en la aplicación de energías renovables.

En referencia al desarrollo de los controles sobre la solicitud de ayuda no se observan correcciones a la propuesta inicial del GAL, circunstancia que evidenciamos al observar la relación sucesiva de resoluciones y la propuesta de concesión. Por este motivo, no se observa diferencia entre la concesión y la propuesta inicial del GAL, dando lugar a un porcentaje de ayuda concedida sobre el crédito sostenible superior al 40 %.

El grado de compromiso evidencia la renuncia señalada en párrafo anterior. Como consecuencia de estos trámites el porcentaje de compromiso de la submedida 1.1 entidades sin ánimo de lucro supera el 21 %, conforme a la propuesta que desde un principio realiza el GAL CAMPODER.

En el momento de emisión de este informe se ha certificado la operación comprometida, estando a la espera del pago de la ayuda.

El efecto multiplicador de la ayuda en la submedida M1.1 asciende a 1,11. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 1,11 euros.

No se presentan operaciones por parte de entidades públicas, circunstancia que lleva a que el crédito disponible (idéntico al destinado a ESAL) se mantenga disponible de cara a las convocatorias posteriores.

5.2.2.2. Mejora de la empleabilidad (M1.2) convocatoria 2017

No se presentan operaciones por parte de entidades sin ánimo de lucro privadas, circunstancia que lleva a que el crédito disponible (26.337,10 €) se mantenga disponible de cara a convocatorias posteriores

No se presentan operaciones por parte de entidades públicas, circunstancia que lleva a que el crédito disponible (26.337,10 €) se mantenga disponible de cara a convocatorias posteriores.

5.2.2.2. Acciones de cooperación (M1.3) convocatoria 2017

No se presentan operaciones por parte de entidades sin ánimo de lucro privadas, circunstancia que lleva a que el crédito disponible (26.337,10 €) se mantenga disponible de cara a convocatorias posteriores

No se presentan operaciones por parte de entidades públicas, circunstancia que lleva a que el crédito disponible (26.337,10 €) se mantenga disponible de cara a convocatorias posteriores.



5.2.3. Análisis de las medidas APOYOS A MICROEMPRESAS (M2) en la convocatoria 2017

El objetivo de esta medida es mejorar la posición del tejido microempresarial del ámbito territorial CAMPODER. Dentro de esta medida existen dos submedidas claramente diferenciadas

M2.1. Microempresarias agroalimentarias

M1.2. Microempresas no agroalimentarias, salvo microempresas turísticas

En estas medidas tienen cabida operaciones de naturaleza productiva promovidas por microempresas. Nos encontramos, por lo tanto, con dos partidas presupuestarias (microempresas agroalimentarias y microempresas no agroalimentarias) cuya asignación se resuelve vía concurrencia competitiva.

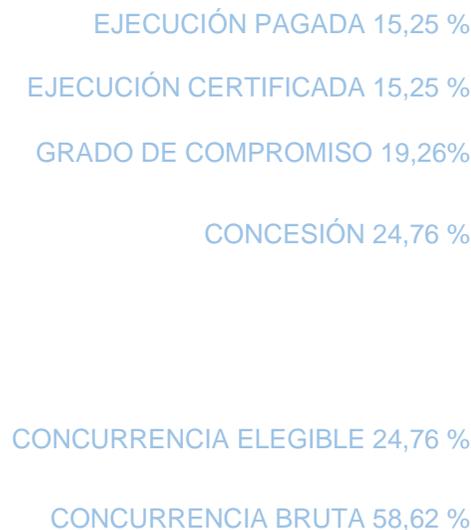
Presupuestariamente, es una de las medidas más relevantes del plan financiero, aproximándose al 30 % del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

5.2.3.1. Microempresas sector agroindustrial (M2.1) convocatoria 2017

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M21 supera el 58 %. En referencia al desarrollo de los controles sobre la solicitud de ayuda no se observan correcciones a la propuesta inicial del GAL, circunstancia que evidenciamos al observar la relación sucesiva de resoluciones y la propuesta de concesión.

Como consecuencia de estos trámites, el porcentaje de concesión de la submedida 2.1 se acerca al 25 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta submedida (560.186,97 euros), conforme a la propuesta que realiza el GAL CAMPODER tras aplicar los controles pertinentes.

La renuncia en los últimos meses de una de las empresas con concesión de ayuda reduce la ejecución certificada a un valor que no alcanza el 20 %.





- ▲ Gráfico 5.10. Decantación medida e indicadores M2.1. MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES convocatoria 2017
▼ Tabla 5.7. Decantación solicitudes submedida M2.1. MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES convocatoria 2017
Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODERL marzo 2020

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
21-012	Transformación y comercialización de guisante gourmet	LORCA	60.000,00 €	35.881,85 €	35.881,85 €	35.881,85 €	35.881,85 €	89.704,63 €	35.881,85 €	24.547,85 €	24.547,85 €
21-013	Planta de procesado y limpieza de cebolleta	LORCA	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	158.269,59 €	60.000,00 €	48.877,81 €	48.877,81 €
21-015	Software nuevas tecnologías	CARTAGENA	17.497,39 €	11.997,87 €	11.997,87 €	11.997,87 €	11.997,87 €	29.994,68 €	11.997,87 €	11.997,87 €	11.997,87 €
21-037	Cátedra Beer	FUENTE ÁLAMO	30.832,70 €	30.832,70 €	30.832,70 €	30.832,70 €	30.832,70 €	RENUNCIA			
21-049	Nuevo sistema de producción de gazpacho tradicional	TOTANA	60.000,00 €	INADMISIBLE							
21-050	Implantación proceso planta de deshidratado	TOTANA	60.000,00 €	NO ELEGIBLE							
21-051	Cultivo de microalgas para producción de cosméticos y fármacos	MURCIA	40.066,00 €	NO ELEGIBLE							
			328.396,09 €	138.712,42 €	138.712,42 €	138.712,42 €	138.712,42 €	277.968,89 €	107.879,72 €	85.423,53 €	85.423,53 €

En el momento de emitir este informe se ha pagado algo más del 15 % del presupuesto asignado a la submedida.

Una operación ha certificado totalmente, mientras que otras dos operaciones han certificado parcialmente.

Una de las empresas que recibe la concesión de ayuda renuncia en última instancia, se trata de la empresa de producción de cerveza artesanal. Esta información se conoce en el momento de redactar este informe, en fecha posterior al 1 de marzo de 2020.

Uno de los expedientes que, tras la solicitud, no es objeto de propuesta de ayuda por parte del GAL CAMPODER no lo ha sido por circunstancias de admisibilidad relacionadas con los requisitos de la submedida relacionados con el tamaño de empresa, conforme al criterio de la Unión Europea. Esta empresa se cataloga como pequeña empresa, destinándose estas ayudas exclusivamente a microempresas.

Otra operación no es elegible por no alcanzar la puntuación mínima exigible al aplicar el baremo de los criterios de selección.

La última solicitud que no es propuesta por el GAL CAMPODER se refiere a una operación considerada no elegible al no encajar en la EDLP.

Las operaciones seleccionadas incorporan valor con procesos innovadores a productos agrícolas de la comarca (guisante y cebolleta), la tercera empresa agroalimentaria incorpora elementos tecnológicos.

El efecto multiplicador de la ayuda en la submedida M2.1 ha sido de 2,58 Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 2,58 euros.

5.2.3.2. Microempresas sector no agroindustrial (M2.2) convocatoria 2017

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M22 alcanza el 16,34 %. En referencia al desarrollo de los controles sobre la solicitud de ayuda no se observan correcciones a la propuesta inicial del GAL, circunstancia que evidenciamos al observar la relación sucesiva de resoluciones y la propuesta de concesión. Como consecuencia de estos trámites el porcentaje de ayuda concedida se acerca al 11 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta submedida, conforme a la propuesta que desde un principio realiza el GAL CAMPODER.



De las cinco solicitudes presentadas inicialmente, solamente una consigue inicialmente el compromiso de ayuda. Esta operación se localiza en Puerto Lumbreras, prevé la apertura de zapatería artesanal. El resto de las solicitudes ni siquiera alcanzan la posibilidad de ser resueltas provisionalmente.

A finales del mes de septiembre de 2019 el beneficiario de la operación apoyada renuncia a la ayuda concedida, los motivos indicados aluden a dificultades sobrevenidas relativas a la disposición del local donde iba a desarrollar la inversión.

Cuantía pagada; 0,00 €

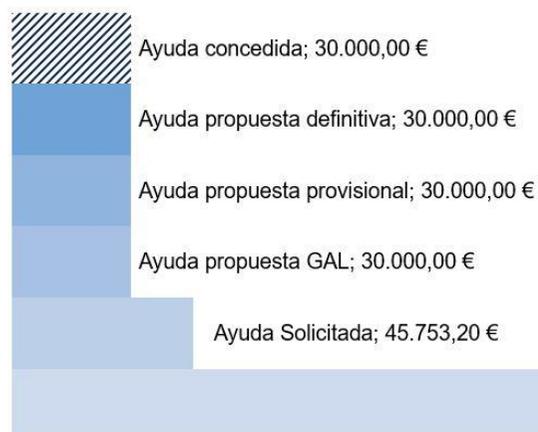
EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %

Cuantía certificada; 0,00 €

EJECUCIÓN CERTIFICADA 0,00 %

Gasto comprometido ; 0,00 €

GRADO DE COMPROMISO 0,00 %



CONCESIÓN 10,71 %

CONCURRENCIA ELEGIBLE 10,71 %

CONCURRENCIA BRUTA 16,34 %

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN OPERACIONES			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
22-014	La caja de Angelita	PUERTO LUMBRERAS	9.753,20 €	DESISTE							
22-025	Ampliación de servicios de eficiencia energética	PUERTO LUMBRERAS	NO INDICA	DESISTE							
22-039	Construcción de local para almacén comercial de zapatería	PUERTO LUMBRERAS	NO INDICA	DESISTE							
22-040	Construcción y adecuación de local para artesanía de calzado	PUERTO LUMBRERAS	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	RENUNCIA			
22-055	Cambiar tu vida	FUENTE ÁLAMO	6.000,00 €	DESISTE							
			45.753,20 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

▲ Gráfico 5.11. Decantación medida e indicadores M2.2. MICROEMPRESAS NO AGROINDUSTRIALES convocatoria 2017

▲ Tabla 5.8. Decantación solicitudes submedida M2.2. MICROEMPRESAS NO AGROINDUSTRIALES convocatoria 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODERL marzo 2020



CERTIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PARCIAL



ACTA INICIO

▲ Imagen 5.2. Operaciones M2.1 convocatoria 2017. Operaciones finalizadas: 015. Software Nuevas tecnologías Rational Food (Cartagena) Operaciones certificadas parcialmente: 012 Procesado guisante gourmet (Lorca), 013. Procesado Cebolleta (Lorca) Operaciones iniciadas sin certificación de pagos: 037. Cátedra Beer (Fuente Álamo). Fuente. elaboración propia a partir de información gráfica controles GAL CAMPODER



5.2.4. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental (M3)

Esta medida destina 64.869,21 € euros a las entidades públicas y 31.133,77 a las entidades privadas sin ánimo de lucro. En la convocatoria 2017 se registran inicialmente siete solicitudes, dos solicitadas por ayuntamientos y cinco solicitadas por entidades privadas sin ánimo de lucro. Solamente dos de ellas obtienen un compromiso de ayuda, siendo solicitudes formuladas por entidades privadas sin ánimo de lucro

En cualquier caso, nos encontramos ante operaciones de naturaleza no productiva.

Presupuestariamente, es la medida menos relevante del plan financiero, no alcanzando el 4 % del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

5.2.4.1. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental convocatoria entidades públicas 2017

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M3 PÚBLICAS alcanza el 34,28 %.

Las dos solicitudes cursadas no superan los controles del GAL CAMPODER, una e ellas al resultar inadmisibles al plantear la redacción de un proyecto de desarrollo posterior (proyecto señalización ayuntamiento de Cartagena) o por no alcanzar la puntuación mínima exigible (proyecto cubierta de pabellón en Totana).

Lógicamente, los indicadores de concesión, compromiso y ejecución (certificada y pagada) son nulos.

Cuantía pagada; 0,00 €

Cuantía certificada; 0,00 €

Gasto comprometido ; 0,00 €

Ayuda concedida; 0,00 €

Ayuda propuesta definitiva; 0,00 €

Ayuda propuesta provisional; 0,00 €

Ayuda propuesta GAL; 0,00 €

Ayuda Solicitada
22.234,96 €

PRESUPUESTO TOTAL;
64.869,21 €

EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %

EJECUCIÓN CERTIFICADA 0,00 %

GRADO DE COMPROMISO 0,00 %

CONCESIÓN 0,00 %

CONCURRENCIA ELEGIBLE 0,00 %

CONCURRENCIA BRUTA 34,28 %



- ▲ Gráfico 5.12. Decantación medida e indicadores M3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL PÚBLICO convocatoria 2017
▼ Tabla 5.9. Decantación solicitudes medida M3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL PÚBLICO convocatoria 2017
▼ Tabla 5.10. Decantación solicitudes medida M3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL ESAL convocatoria 2017
Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER marzo 2020

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
03-029	Proyecto técnico de señalización de la red de senderos de Poniente de Cartagena	CARTAGENA	6.292,00 €	INADMISIBLE							
03-066	Actuaciones eficiencia energética en el Pabellón de Deportes Manolo Ibáñez	TOTANA	15.942,96 €	NO ELEGIBLE							
			22.234,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

5.2.4.2. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental convocatoria entidades privadas sin ánimo de lucro 2017

En el caso de las entidades privadas sin ánimo de lucro, en un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M3 alcanza el 352,70 %.

La pequeña diferencia entre el planteamiento de la concesión y el nivel de compromiso se debe a la renuncia al compromiso de ayuda por parte de la entidad a la que se concede algo menos de 1.260 euros, una concesión de ayuda muy inferior a la ayuda solicitada, diferencia motivada por el hecho de ser la última solicitud seleccionada (expediente con sufijo 034), agotándose el crédito disponible. Ya antes desiste la entidad solicitante del expediente 063, desistimiento que atiende a la misma causa.

El expediente de sufijo 052 desiste en el trámite de solicitud de ayuda.

Como consecuencia de estos trámites el porcentaje de compromiso de la medida en su asignación para entidades privadas sin ánimo de lucro supera

el 91 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta submedida, conforme a la propuesta que desde un principio realiza el GAL CAMPODER.

Las dos operaciones apoyadas tienen que ver con la espeleología y con el desarrollo de un proyecto de reutilización de aguas residuales, siendo promovidos por la Federación de Espeleología de la Región de Murcia y por la Fundación Desarrollo Sostenible.

En el momento de emitir este informe se ha certificado para su pago y se ha pagado el expediente promovido por la Fundación Desarrollo Sostenible, dando lugar a un porcentaje de certificación y pago del 73,06 % de la ayuda comprometida.

El efecto multiplicador de la ayuda en la medida M3 PRIVADOS ha sido de 1,14. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 1,14 euros.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
03-034	Recuperación del ecosistema de rambla en entorno del patrimonio histórico de la Red Natura 2000	CARTAGENA	18.752,82 €	9.036,74 €	FALTA CRÉDITO	FALTA CRÉDITO	1.257,45 €	RENUNCIA			
03-047	Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder	COMARCAL	7.276,19 €	6.548,57 €	6.548,57 €	6.548,57 €	6.548,57 €	7.276,19 €	6.548,57 €	0,00 €	0,00 €
03-052	Escuela de sostenibilidad, patrimonio natural, cultural y etnográfico del Campo de Murcia	COMARCAL	35.780,00 €	DESISTE							
03-060	Filtro verde para tratamiento integral de aguas residuales y su reutilización para riego	MURCIA	24.000,00 €	23.327,75 €	23.327,75 €	23.327,75 €	23.327,75 €	24.252,01 €	21.826,81 €	21.826,81 €	21.826,81 €
03-063	Sistema de recogida y reutilización de aguas pluviales con aplicaciones didácticas	MURCIA	24.000,00 €	24.000,00 €	1.257,45 €	1.257,45 €	DESISTE				
			109.809,01 €	62.913,06 €	31.133,77 €	31.133,77 €	31.133,77 €	31.528,20 €	28.375,38 €	21.826,81 €	21.826,81 €



EJECUCIÓN PAGADA 70,11 %
EJECUCIÓN CERTIFICADA 70,11 %
GRADO DE COMPROMISO 91,14 %
CONCESIÓN 100,00 %
CONCURRENCIA ELEGIBLE 202,07 %
CONCURRENCIA BRUTA 352,70 %



CERTIFICACIÓN



ACTA INICIO

▲ Gráfico 5.13. Decantación medida e indicadores M3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL ESAL marzo 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER
◀ Imagen 5.3. Operaciones M3 ESAL convocatoria 2017 Operaciones finalizadas: 060. Filtro verde (Murcia) Operaciones iniciadas sin certificación de pagos: 047. Limpieza de cavidades (Territorio CAMPODER). Fuente. elaboración propia a partir de controles GAL CAMPODER



5.2.5. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio rural y promoción del territorio (M4)

Esta medida destina 195.373,05 euros a las entidades públicas y 93.768,06 € a las entidades privadas sin ánimo de lucro. En la convocatoria 2017 se registran inicialmente doce solicitudes por entidades privadas sin ánimo de lucro (cinco comprometen ayuda) y ocho solicitudes por ayuntamientos (seis comprometen ayuda)

En cualquier caso, nos encontramos ante operaciones de naturaleza no productiva.

Presupuestariamente representa el 10,21 % del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

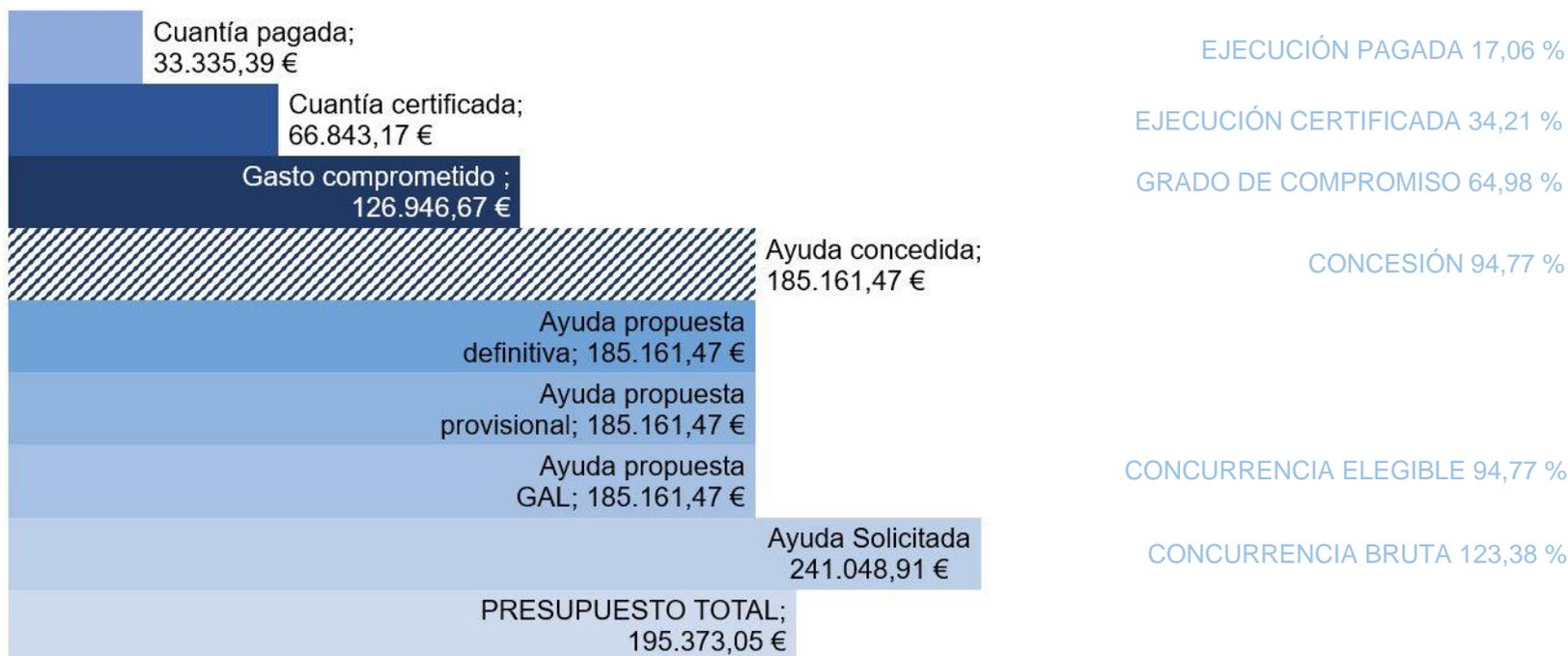
5.2.5.1. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio rural y promoción del territorio convocatoria entidades públicas 2017

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M4 PÚBLICAS alcanza el 123,38 %.

La solicitud de ayuda con sufijo 008 no es elegible al no alcanzar la puntuación mínima, mientras que la solicitud con sufijo 057 no resuelve la subsanación documental.

No se plantean correcciones a los controles que realiza el GAL CAMPODER por parte de la Autoridad de Gestión.

Como consecuencia de estos trámites, el porcentaje de compromiso de la medida en su asignación para entidades públicas se acerca al 65 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta medida, por debajo de índice de concesión, próximo al 95 %, como





▲ Gráfico 5.14. Decantación medida e indicadores M4. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO PÚBLICO convocatoria 2017

▼ Tabla 5.11. Decantación solicitudes medida M4. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO PÚBLICO convocatoria 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER marzo 2020

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
04-007	Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte.	PUERTO LUMBRERAS	20.449,00 €	20.449,00 €	20.449,00 €	20.449,00 €	20.449,00 €	14.580,39 €	14.580,39 €	14.580,39 €	14.580,39 €
04-008	Acondicionamiento Parque Público Mujer Trabajadora con juegos biosaludables	PUERTO LUMBRERAS	40.723,39 €	NO ELEGIBLE							
04-016	Película-documental patrimonio cultural de las pedanías del sur de Lorca	LORCA	10.103,50 €	10.103,50 €	10.103,50 €	10.103,50 €	10.103,50 €	10.103,50 €	10.103,50 €	0,00 €	0,00 €
04-023	Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas	ÁGUILAS	34.756,83 €	33.507,78 €	33.507,78 €	33.507,78 €	33.507,78 €	33.507,78 €	33.507,78 €	33.507,78 €	0,00 €
04-028	Musealización sala etnográfica de los Puerto de Santa Bárbara	CARTAGENA	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	55.011,55 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €
04-057	EKM (Ethnographic Knowledge Mazarrón)	MAZARRÓN	13.915,00 €	DESISTE							
04-059	Recinto de ferias y fiestas del Campo de Murcia. Corvera (Murcia)	MURCIA	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	RENUNCIA			
04-067	Catálogo de caminos rurales	TOTANA	21.101,19 €	21.101,19 €	21.101,19 €	21.101,19 €	21.101,19 €	18.755,00 €	18.755,00 €	18.755,00 €	18.755,00 €
			241.048,91 €	185.161,47 €	185.161,47 €	185.161,47 €	185.161,47 €	131.958,22 €	126.946,67 €	66.843,17 €	33.335,39 €

consecuencia de la renuncia de una de las operaciones que disfrutaban de concesión.

Las operaciones apoyadas están orientadas, en la mayoría de los casos, a la puesta en valor del patrimonio cultural.

En el momento de emitir este informe se han certificado para su pago tres operaciones, lo que supone el 34,21% del crédito disponible. Los pagos de las ayudas certificadas a la fecha de cierre de este informe representan un 17,21 % del crédito disponible.

El efecto multiplicador de las operaciones públicas de la medida M4 es 1,04. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 1,04 euros. Esta inversión se deduce de la inversión planteada en la solicitud, con independencia del desarrollo de otras inversiones complementarias a la operación (es el caso de la musealización de la sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara).

Entre las operaciones apoyadas encontramos dos operaciones de naturaleza inmaterial: el catálogo de caminos rurales que desarrolla el ayuntamiento de Totana, operación ya finalizada, y la producción de una película documental sobre las pedanías bajas de Lorca, promovida por el ayuntamiento lorquino.

Las otras cuatro operaciones son de naturaleza material. Una de ellas la desarrolla el ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en el entorno de Medina

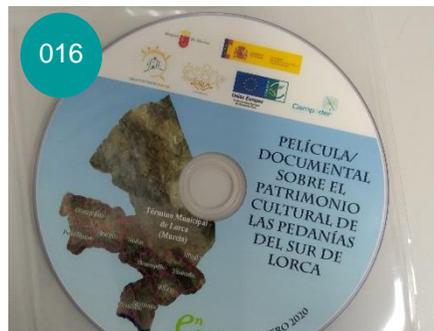
Nogalte, pedanía en la que se ponen en valor la etnografía rural. La operación se concreta en un sistema de vigilancia. Como en el caso de otra operación promovida por el ayuntamiento de Puerto Lumbreras se observa una diferencia notable entre la cuantía comprometida finalmente y la ayuda concedida. Al margen de una pequeña minoración del pago solicitado, conforme a los preceptivos controles del GAL CAMPODER, la minoración principal es consecuencia de la minoración en la propia solicitud de pago. En ello puede influir el proceso de licitación pública.

Esta misma situación encontramos en el expediente del ayuntamiento de Totana, si bien la diferencia resulta menos relevante.

El ayuntamiento de Águilas certifica la inversión de la operación de puesta en valor de los sistemas defensivos de Águilas, llevando a cabo una certificación más precisa. Esta operación está pendiente de cobrar la ayuda en el momento de cierre de este informe.

Una operación certifica al cierre de este informe su inversión, se trata de una operación promovida por el ayuntamiento de Cartagena, operación de musealización de la sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara.

El ayuntamiento de Murcia compromete ayuda para la creación de un recinto de ferias y fiestas en Corvera, proyecto del que se considera su renuncia al no atenerse a los plazos de ejecución indicados.



CERTIFICACIÓN

FINALIZACIÓN

CERTIFICACIÓN PARCIAL

ACTA INICIO

▲ Imagen 5.4. Operaciones M4 PÚBLICAS convocatoria 2017. Operaciones finalizadas: 007. Vigilancia Entorno Nogalte (Puerto Lumbreras) 023. Puesta en valor sistemas de vigilancia de Águilas (Águilas) 067. Catálogo de caminos rurales (Totana) Operaciones finalizadas pendientes de certificación: 016. Película documental pedanías del sur de Lorca (Lorca), 028. Musealización sala etnográfica de Los Puertos de Santa Bárbara (Cartagena) Operaciones con acta de inicio y renuncia posterior: 059. Recinto ferias y fiestas de Corvera (Murcia). Fuente: elaboración propia a partir de información gráfica controles GAL CAMPODER



5.2.5.2. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio rural y promoción del territorio entidades privadas sin ánimo de lucro convocatoria 2017

En el caso de las entidades privadas sin ánimo de lucro, en un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M4 alcanza el 274,34 %.

La mayoría de las solicitudes de ayuda que no han derivado en una propuesta provisional o definitiva no continúan el trámite de la ayuda al no subsanar documentalente tras el control del GAL CAMPODER, no cumpliendo con los requisitos de información que marca el procedimiento de concurrencia competitiva.

Un expediente no llega a compromiso de ayuda al desistir tras la propuesta definitiva, su situación es evidente en la tabla de decantación del expediente. Se trata del expediente ECOCAMPODER.

No se plantean correcciones a los controles que realiza el GAL CAMPODER por parte de la Autoridad de Gestión.

Como consecuencia de estos trámites, el porcentaje de compromiso de la medida en su asignación para entidades privadas sin ánimo de lucro supera el 90 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta medida, conforme a la propuesta que desde un principio realiza el GAL CAMPODER.

Las operaciones apoyadas son en la mayoría de los casos de naturaleza etnográfica, sumándose a las mismas una operación de promoción comercial con soporte en las nuevas tecnologías desarrollada en el municipio de Fuente Álamo, proyecto éste ya certificado, a la espera del cobro de la ayuda en el momento de cierre de este expediente.

En Puerto Lumbreras se promueven dos operaciones: una publicación de relatos de una de sus pedanías y un proyecto que gira alrededor del vestido tradicional de la mujer lumbrense.

En las pedanías de la Cartagena occidental se desarrolla un proyecto de puesta en valor etnográfica que está totalmente certificado y pagado.

Por último, en Totana encontramos una operación que planea musealizar la Semana Santa.

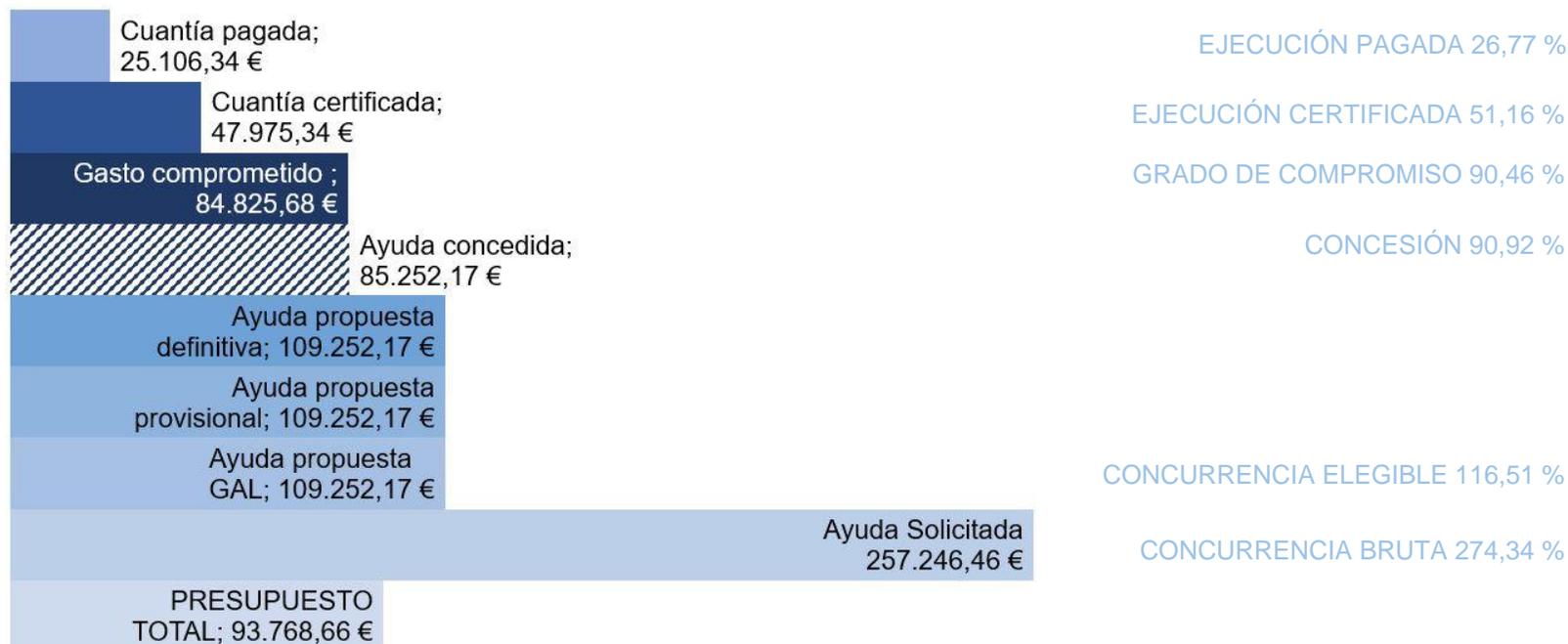
En el momento de emitir este informe se ha realizado el pago de dos expedientes con compromiso de ayuda, cuantía que supone el 26,77 % del presupuesto de la medida. Los expedientes que han justificado su inversión suponen el 51,16 % del total del crédito disponible.

El efecto multiplicador de las operaciones privadas de la medida M4 es de 1,6. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 1,6 euros.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
04-019	Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrense	PUERTO LUMBRERAS	14.620,70 €	12.850,34 €	12.850,34 €	12.850,34 €	12.850,34 €	14.278,16 €	12.850,34 €	0,00 €	0,00 €
04-020	Publicación relatos del Esparragal	PUERTO LUMBRERAS	5.097,04 €	4.587,34 €	4.587,34 €	4.587,34 €	4.587,34 €	5.097,04 €	4.587,34 €	4.587,34 €	4.587,34 €
04-022	Etonatura Bética Cartagena	CARTAGENA	20.945,49 €	20.945,49 €	20.945,49 €	20.945,49 €	20.945,49 €	23.272,77 €	20.519,00 €	20.519,00 €	20.519,00 €
04-026	Mejora y consolidación mayordomía de costaleros de la Cofradía	PUERTO LUMBRERAS	30.000,00 €								
04-027	Mejora y consolidación de la agrupación musical de la Cofradía	PUERTO LUMBRERAS	13.249,50 €								
04-038	Investigación, recopilación y puesta en valor del patrimonio etnográfico rural	COMARCAL	23.400,00 €								
04-041	I Jornadas teórico-prácticas de belenismo con nuevas tecnologías	COMARCAL	16.304,73 €								
04-043	Estudio/portal web agricultura y ganadería ecológica EcoCampoder	FUENTE ÁLAMO	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	DESISTE				
04-044	Portal informativo sobre competitividad digital	FUENTE ÁLAMO	24.000,00 €								
04-045	I Muestra de artesanía y tradiciones Campoder	FUENTE ÁLAMO	24.000,00 €								
04-046	Fuente Álamo Activo v2	FUENTE ÁLAMO	22.869,00 €	22.869,00 €	22.869,00 €	22.869,00 €	22.869,00 €	25.410,00 €	22.869,00 €	22.869,00 €	0,00 €
04-065	Musealización Semana Santa de Totana	TOTANA	38.760,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	67.758,33 €	24.000,00 €	0,00 €	0,00 €
			257.246,46 €	109.252,17 €	109.252,17 €	109.252,17 €	85.252,17 €	135.816,30 €	84.825,68 €	47.975,34 €	25.106,34 €



▲ Tabla 5.12. Decantación solicitudes medida M4. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO ESAL convocatoria 2017
▼ Gráfico 5.15. Decantación medida e indicadores M4. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO ESAL convocatoria 2017
Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER marzo 2020





CERTIFICACIÓN

FINALIZACIÓN

CERTIFICACIÓN PARCIAL

ACTA INICIO

▲ Imagen 5.5. OPERACIONES M4 ESAL Operaciones finalizadas: 020. Publicación Relatos del Esparragal (Puerto Lumbreras) 022. Etnonatura Bética (Cartagena) Operaciones finalizadas pendientes de certificación: 046. Fuente Álamo v2 (Fuente Álamo) iniciadas sin certificación de pagos: 019. Indumentaria mujer lumbrerense (Puerto Lumbreras). 065. Musealización Semana Santa (Totana) Fuente. elaboración propia a partir de información controles GAL CAMPODER



5.2.6. Fomento del turismo rural (M5)

Esta medida destina 719.314,35 euros a empresas, 89.914,29 euros a las entidades públicas y 89.914,29 euros a las entidades privadas sin ánimo de lucro. En la convocatoria 2017 se registran inicialmente cinco solicitudes por parte de empresas (dos comprometen ayuda) y una solicitud por ayuntamiento (comprometiendo ayuda). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro se recibe una solicitud que, si bien muestra su objeto, no determina ni tan siquiera la cuantía de inversión, no procediendo a la subsanación posterior.

Es una medida que contempla operaciones de naturaleza productiva (empresas) y operaciones de naturaleza no productiva (entidades públicas y ESAL).

Presupuestariamente, es la medida más relevante, representando el 31,75 % del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

5.2.6.1. Fomento del turismo rural convocatoria empresas 2017

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M5 EMPRESAS alcanza el 49,45 %.

Entre las solicitudes que no comprometen ayuda encontramos aquellas que no continúan el trámite de la ayuda al no subsanar documentalmente, no cumpliendo con los requisitos de información que marca el procedimiento de concurrencia competitiva. Es el caso de los expedientes con sufijo 036 y 053.

Un expediente no llega a compromiso de ayuda al desistir tras la propuesta definitiva, su situación es evidente en la tabla de decantación del expediente. Se trata del expediente con sufijo 054.

No se plantean correcciones a los controles que realiza el GAL CAMPODER por parte de la Autoridad de Gestión. La pequeña diferencia entre la cuantía





▲ Gráfico 5.16. Decantación medida e indicadores M6. FOMENTO DEL TURISMO RURAL EMPRESAS convocatoria 2017
▼ Tabla 5.13. Decantación solicitudes medida M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL EMPRESAS convocatoria 2017
Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER febrero 2020

DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN				RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN		
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
05-004	Parque ecoturístico Cabo Tiñoso	CARTAGENA	150.000,00 €	144.969,57 €	144.969,57 €	144.969,57 €	144.969,57 €	362.423,93 €	144.969,57 €	126.845,70 €	126.845,70 €
05-035	Rehabilitación de cortijo para casa rural	LORCA	29.129,30 €	29.129,30 €	29.129,30 €	29.129,30 €	29.129,30 €	72.823,25 €	29.129,30 €	23.640,91 €	23.640,91 €
05-036	Finca Lo Campuzano Eventos	MURCIA	150.000,00 €	DESISTE							
05-053	Slow Cavern, Alojamiento rural	MURCIA	20.000,00 €	DESISTE							
05-054	Pacy	CARTAGENA	6.565,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €	DESISTE				
			355.694,30 €	178.338,87 €	178.338,87 €	178.338,87 €	174.098,87 €	435.247,18 €	174.098,87 €	150.486,61 €	150.486,61 €

propuesta definitivamente y la finalmente concedida es consecuencia del desistimiento en el último momento del expediente ya referido.

Como consecuencia de estos trámites, el porcentaje de compromiso de la medida en su asignación para empresas supera el 24 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta medida.

Las operaciones apoyadas son dos: un parque ecoturístico en Cabo Tiñoso (Cartagena) y la puesta en valor de un cortijo como casa rural en el municipio de Lorca.

En el momento de emitir este informe se han certificado y pagado expedientes por algo menos de un 21 % del presupuesto para esta medida, recordando que estamos ante una convocatoria única.

El efecto multiplicador de las operaciones productivas privadas de la medida M5 es 2,5. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 2,5 euros.



CERTIFICACIÓN PARCIAL

▲ Imagen 5.6. Operaciones M5 EMPRESAS convocatoria 2017 Operaciones certificadas parcialmente: 004. Parque ecoturístico Cabo Tiñoso (Cartagena) 035. Rehabilitación de cortijo para casa rural. Fuente: elaboración propia a partir de información CAMPODER



5.2.6.2. Fomento del turismo rural entidades públicas convocatoria 2017

En el caso de entidades públicas solo se compromete una solicitud de ayuda, la única presentada. Se trata de un proyecto de segmentación turística orientado al turismo científico y desarrollado por el ayuntamiento de Puerto Lumbreras. El expediente se ha certificado, solicitando un pago sensiblemente inferior al compromiso de ayuda (56,67 %), pagado al cierre de este informe. Como indicamos en el análisis de las operaciones de la medida 4, también en referencia al ayuntamiento de Puerto Lumbreras, se observa una diferencia importante entre el gasto comprometido, en base a la solicitud, y el gasto comprometido, en base a la ejecución.

El índice de concurrencia bruta es de un 27,80 %, reduciéndose de forma moderada tras la aplicación del control de moderación de costes del GAL CAMPODER, resultando un índice de concurrencia elegible de un 26,69 %. La minoración en la solicitud de pago, comparada con el gasto comprometido, conduce a una minoración del grado de compromiso: 15,13 %. Este mismo valor alcanzan los indicadores de ejecución certificada y pagada, como consecuencia de la completa certificación y pago de la única operación comprometida en esta ventana de la convocatoria de ayuda.

El efecto multiplicador de las operaciones promovidas por entidades públicas de la medida M5 es 1,04. Es decir, por cada euro de ayuda se han invertido 1,04 euros.



CERTIFICACIÓN

▲ Imagen 5.7. OPERACIONES M5 PÚBLICAS CONVOCATORIA 2017. Operación certificada totalmente: 011. Promoción turismo rural científico (Puerto Lumbreras)
Fuente. elaboración propia a partir de información CAMPODER

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
05-011	Promoción turismo rural científico	PUERTO LUMBRERAS	24.999,81 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	14.168,07 €	13.601,35 €	13.601,35 €	13.601,35 €
			24.999,81 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	14.168,07 €	13.601,35 €	13.601,35 €	13.601,35 €



▲ Tabla 5.14. Decantación solicitudes submedida M5. FOMENTO TURISMO RURAL ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017

▼ Gráfico 5.17. Decantación medida e indicadores M5. FOMENTO TURISMO RURAL ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017





5.2.6.3. Fomento del turismo rural ESAL convocatoria 2017

La única entidad privada sin ánimo de lucro que concurre desiste, no dando lugar a resultado alguno en lo que se refiere a su subvencionabilidad y concesión. Nos encontramos ante una medida que, en lo que atañe a ESAL, no desemboca en ningún compromiso de ayuda.

La operación planteaba la producción y realización de un programa radiofónico de promoción rural, siendo la organización agraria ASAJA la entidad solicitante.

Analizados los indicadores, el único valor positivo es el de la concurrencia bruta: 23,77 %.

EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %

EJECUCIÓN CERTIFICADA 0,00 %

GRADO DE COMPROMISO 0,00 %

CONCESIÓN 0,00 %

CONCURRENCIA ELEGIBLE 0,00 %

CONCURRENCIA BRUTA 23,77 %



DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
05-033	Es Rural (programa radiofónico de promoción rural)	TERRITORIO CAMPODER	21.375,00 €	DESISTE							
			21.375,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

▲ Gráfico 5.8. Decantación medida e indicadores M5. FOMENTO TURISMO RURAL ESAL convocatoria 2017

▲ Tabla 5.15. Decantación solicitudes medida M5. FOMENTO TURISMO RURAL ESAL convocatoria 2017



5.2.7. Análisis medida INVERSIONES EN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES (M6) 2017

El objetivo de esta medida es mejorar el acceso a los servicios de proximidad de la población del ámbito territorial CAMPODER. Dentro de esta medida existen tres submedidas:

M6.1. Infraestructura social

M6.2. Inversiones en infraestructuras y servicios en el medio rural

M6.3. Reducción de la brecha digital

En estas medidas tienen cabida operaciones de naturaleza no productiva promovidas por entidades públicas o por entidades sin ánimo de lucro privadas. Nos encontramos, por lo tanto, con seis partidas presupuestarias cuya asignación se resuelve vía concurrencia competitiva.

Presupuestariamente, es la tercera medida más relevante del plan financiero, superando el 20% del presupuesto de la medida 19.2. NO PROGRAMADOS.

5.2.7.1. Infraestructura social (M6.1) en la convocatoria 2017

Esta medida destina 102.811,82 euros a las entidades públicas y 41.121,85 euros a las entidades privadas sin ánimo de lucro. En la convocatoria 2017 se registra una solicitud por parte de un ayuntamiento. En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea **M61 entidades públicas** se acerca al 47 %. Como es lógico, el resto de los indicadores arrojan un valor de un cero por ciento.

No se presentan solicitudes por parte de entidades privadas sin ánimo de lucro.

EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %

EJECUCIÓN CERTIFICADA 0,00 %

GRADO DE COMPROMISO 0,00 %

CONCESIÓN 0,00 %

CONCURRENCIA ELEGIBLE 0,00 %

CONCURRENCIA BRUTA 46,86 %

Ayuda Solicitada
48.174,46 €

PRESUPUESTO TOTAL;
102.811,82 €



▲ Gráfico 5.19. Decantación medida e indicadores M6.1. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017

▼ Tabla 5.16. Decantación solicitudes submedida M6.1. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER febrero 2020

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
61-068	Rehabilitación social de Cantareros	TOTANA	48.174,46 €	INADMISIBLE							
			48.174,46 €	NO ELEGIBLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

5.2.7.2. Inversiones en infraestructuras y servicios del medio rural (M6.2) convocatoria 2017

Esta medida destina 205.623,64 euros a las **entidades públicas** y 82.243,70 euros a las **entidades privadas sin ánimo de lucro**. En la convocatoria 2017 se registran inicialmente ocho solicitudes por parte de ayuntamientos (comprometiendo tres expedientes ayuda). En el caso de las entidades sin ánimo de lucro se reciben dos solicitudes (comprometiendo ayuda un expediente).

En el caso de las **entidades públicas**, en un primer momento el nivel de concurrencia a la línea M6.2 alcanza el 199,73 %.

Entre las solicitudes que no comprometen ayuda, algunas no continúan el trámite de la ayuda al no subsanar documentalmente, no cumpliendo con los requisitos de información que marca el procedimiento de concurrencia competitiva. Encontramos una solicitud que no alcanza la puntuación mínima para ser considerada elegible.

No se plantean correcciones a los controles que realiza el GAL CAMPODER por parte de la Autoridad de Gestión.

Como consecuencia de estos trámites el porcentaje de compromiso de la medida en su asignación para entidades públicas se acerca al 67 % del presupuesto total que el plan financiero de la EDLP CAMPODER asigna a esta medida en el caso de proyectos presentados por entidades públicas, conforme a la propuesta que desde un principio realiza el GAL CAMPODER.

Las operaciones apoyadas son dos equipamientos deportivos y un proyecto de mejora del entorno urbano de una pedanía.

En el momento de emitir este informe se han certificado inversiones por valor de un 37,91 % del presupuesto disponible para entidades públicas, el pago es de un 28,02 % de dicho presupuesto. Con independencia de la existencia de solicitudes de pago formuladas en los meses previos al cierre de la información recabada de este informe.

El efecto multiplicador de las operaciones promovidas por entidades públicas de la medida M6.2 es 1,17. Por cada euro de ayuda se han invertido 1,17 euros.

En el caso de **entidades privadas sin ánimo de lucro** solo se compromete una solicitud de ayuda, la otra presentada no alcanza la puntuación mínima. Entre ambas plantean un grado de concurrencia del 58,36 %. La operación apoyada plantea la creación de una red de huertos escolares. Este proyecto compromete el 29,17 % del crédito disponible para entidades sin ánimo de lucro que concurren a la submedida 6.2.

La operación se ha certificado totalmente, estando a la espera de su segundo pago, la minoración ha sido mínima, reduciendo el grado de compromiso y el índice de ejecución certificado al 29,06 %. La ejecución pagada asciende al 28,02 % del presupuesto total.

El efecto multiplicador de las operaciones promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro de la medida M6.2 es 1,20. Por cada euro de ayuda se han invertido 1,17 euros.



- ▼ Tabla 5.17. Decantación solicitudes submedida M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017
- ▼ Gráfico 5.20. Decantación medida e indicadores M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ENTIDADES PÚBLICAS convocatoria 2017

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
62-009	Equipamiento del Centro Sociocultural La Ermita	PUERTO LUMBRERAS	52.912,09 €	DESISTE							
62-010	Mejora entorno de la iglesia y parque público de La Ermita	PUERTO LUMBRERAS	59.999,46 €	58.204,81 €	58.204,81 €	58.204,81 €	58.204,81 €	57.608,55 €	57.608,55 €	57.608,55 €	57.608,55 €
62-017	Mejora en plazas, parques y su entorno en diversas pedanías del municipio de Lorca	LORCA	59.039,29 €	DESISTE							
62-018	Mejora en instalaciones deportivas en distintas pedanías del municipio de Lorca	LORCA	48.788,29 €	DESISTE							
62-024	Haz deporte en Los Arejos	ÁGUILAS	21.558,27 €	20.340,28 €	20.340,28 €	20.340,28 €	20.340,28 €	20.340,28 €	20.340,28 €	20.340,28 €	0,00 €
62-056	Puesta en valor jardín Cañada de Gallego	MAZARRÓN	48.430,44 €	DESISTE							
62-058	Cubrición y Mejora de zonas infantiles en pedanías del Campo de Murcia	MURCIA	59.968,35 €	NO ELEGIBLE							
62-064	Pista deportiva al aire libre y mejora de accesibilidad al colegio de Los Almagros	FUENTE ÁLAMO	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	82.372,32 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €
			410.696,19 €	138.545,09 €	138.545,09 €	138.545,09 €	138.545,09 €	160.321,15 €	137.948,83 €	77.948,83 €	57.608,55 €





- ▼ Tabla 5.18. Decantación solicitudes submedida M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESAL convocatoria 2017
- ▼ Gráfico 5.21. Decantación medida e indicadores M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESAL convocatoria 2017

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA SOLICITUD DE AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
62-021	Ampliación local social Asociación de Vecinos La Aljorra	CARTAGENA	24.000,00 €	NO ELEGIBLE							
62-062	Red rural de huertos escolares CAMPODER	TERRITORIO CAMPODER	23.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	26.660,03 €	23.897,60 €	23.897,60 €	19.663,63 €
			47.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	23.994,03 €	26.660,03 €	23.897,60 €	23.897,60 €	19.663,63 €





CERTIFICACIÓN

FINALIZACIÓN

▲ Imagen 5.8. OPERACIONES SUBMEDIDA 6.2. CONVOCATORIA 2017. Operaciones finalizadas: 010. Mejora entorno iglesia y parque público de La Ermita (Puerto Lumbreras) 024. Haz deporte en Los Arejos (Águilas) 062. Red huertos escolares CAMPODER (Comarcal) Operaciones finalizadas pendientes de certificación: 064. Pista polideportiva Los Almagros (Fuente Álamo). Fuente. elaboración propia a partir de información gráfica controles GAL CAMPODER



5.2.7.3. Reducción de la brecha digital (M6.3) convocatoria 2017

Esta medida destina 102.811,82 euros a las entidades públicas y 41.121,85 euros a las entidades privadas sin ánimo de lucro.

En la convocatoria 2017 se registra una solicitud por parte de **una entidad sin ánimo de lucro privada**, solicitud no elegible por varias circunstancias: por desarrollar parte de la operación fuera del ámbito CAMPODER y por no atender de forma expresa al objetivo de la submedida 6.3.

En un primer momento el nivel de concurrencia a la línea **M63 entidades privadas** se acerca al 13 %. Como es lógico, al no ser elegible la única solicitud de ayuda el resto de los indicadores arrojan un valor de un cero por ciento.

No se presentan solicitudes por parte de entidades públicas.

EJECUCIÓN PAGADA 0,00 %

EJECUCIÓN CERTIFICADA 0,00 %

GRADO DE COMPROMISO 0,00 %

CONCESIÓN 0,00 %

CONCURRENCIA ELEGIBLE 0,00 %

CONCURRENCIA BRUTA 12,84 %

Ayuda Solicitada
5.278,80 €

PRESUPUESTO TOTAL;
41.121,85 €

DATOS GENERALES DEL PROYECTO			RESOLUCIÓN SUCESIVA DE LA AYUDA					EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	Denominación Operación	Municipio Proyecto	Ayuda Solicitada	Ayuda propuesta GAL	Ayuda propuesta provisional	Ayuda propuesta definitiva	Ayuda concedida	Inversión deducida del compromiso	Gasto Comprometido momento de la evaluación	Cuantía certificada	Cuantía pagada
63-048	Con las TIC en el medio rural CAMPODER	TERRITORIO CAMPODER	5.278,80 €	NO ELEGIBLE							
			5.278,80 €	NO ELEGIBLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

▲ Gráfico 5.22. Decantación medida e indicadores M6.3. REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL ESAL convocatoria 2017

▲ Tabla 5.19. Decantación solicitudes submedida M6.3. REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL ESAL convocatoria 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de información GAL CAMPODER febrero 2020



5.2.8. Panorámica ayudas comprometidas en la convocatoria 2017

En este análisis realizamos el análisis de síntesis de la convocatoria en base al nivel de ayuda comprometida (1.262.457,65 €), consideradas concesiones, renuncias y liberación de crédito por certificaciones de la inversión por un valor inferior al previsto. Se adopta este criterio al considerar la diferente temporalización en la ejecución de las operaciones, estando la mayoría de ellas en un avanzado proceso de ejecución, incluso en algunos casos se certifican sus inversiones en el momento de cierre de este informe.

Analizamos algunas variables que consideramos de gran relevancia: distribución por tipo de entidad, distribución geográfica y grado de concentración de ayudas.

5.2.8.1. Distribución de ayudas por tipo de entidad

Las ayudas comprometidas en el momento de cerrar este análisis de los expedientes vivos de la convocatoria 2017 son promovidos en un 40,26 % por empresas. Analizada la naturaleza jurídica de estas empresas, encontramos que un 24,86 % de las ayudas recaen en personas físicas, un 8,57 % recaen en sociedades limitadas, un 1,71 % en una sociedad anónima y un 5,12 % en cooperativas.

Los ayuntamientos son los destinatarios de un 39,76 % de las ayudas comprometidas de la convocatoria 2017, mientras que las entidades sin ánimo de lucro son las destinatarias de un 19,98 % de estas ayudas.

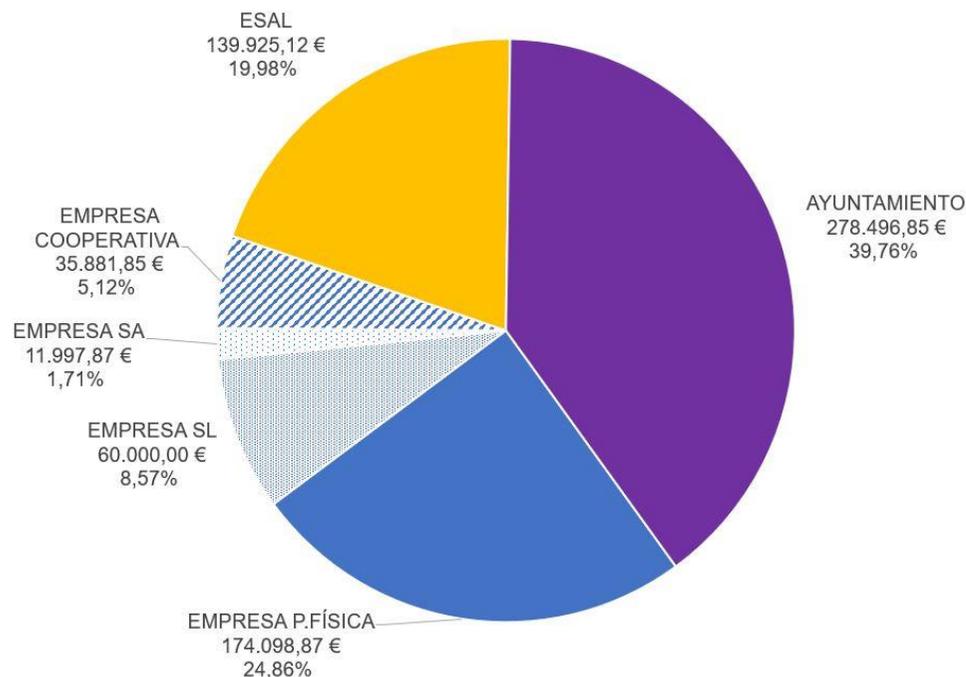
Entre las empresas, como hemos podido observar en el análisis pormenorizado de cada línea de ayuda, prevalecen las empresas turísticas y agroalimentarias.

5.2.8.2. Distribución de ayudas por localización geográfica de los proyectos

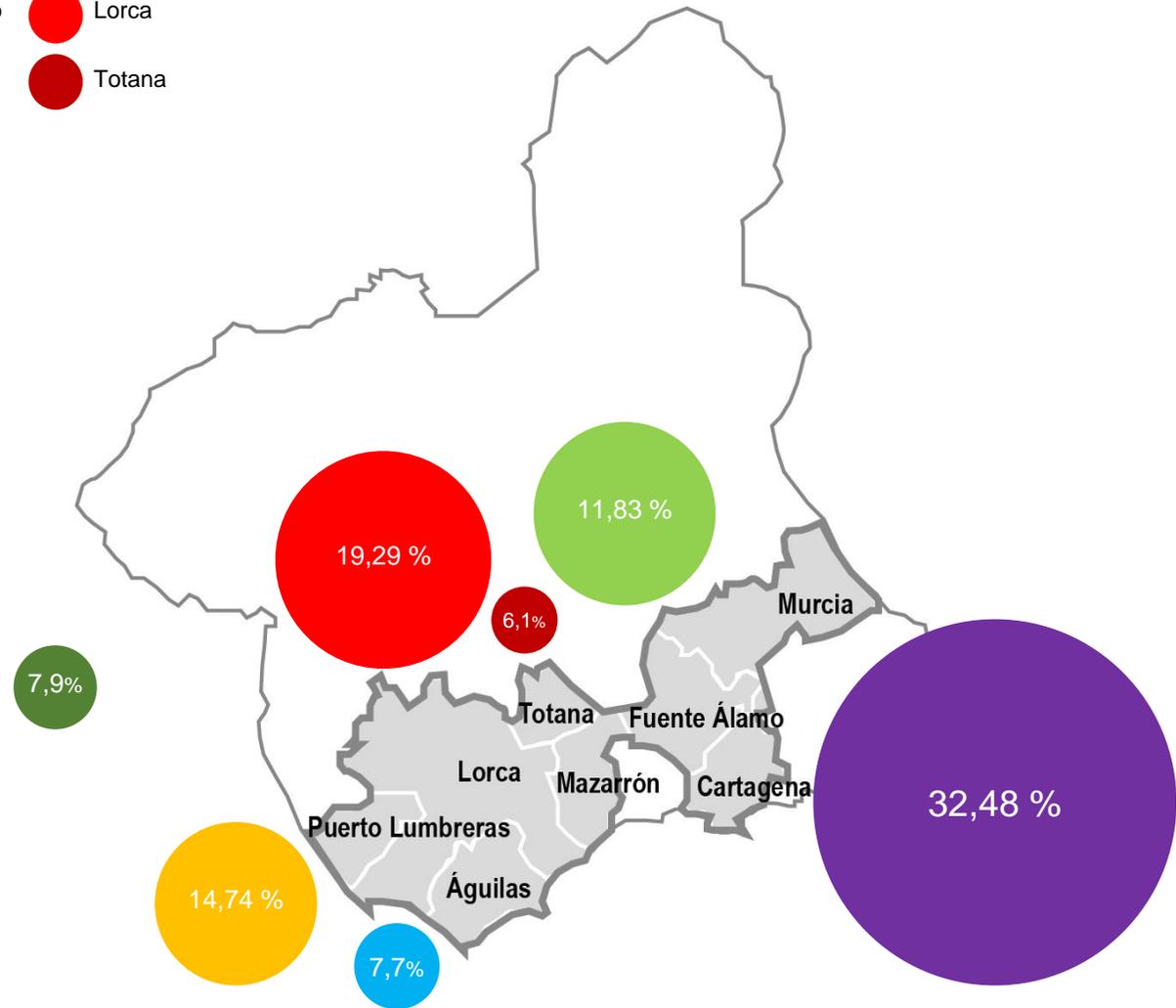
La distribución geográfica de la ayuda no es un criterio adoptado estratégicamente, es consecuencia del resultado de la concurrencia competitiva.

En la convocatoria 2017, la que corresponde a las solicitudes recibidas con fecha límite el 15 de enero de 2018, el mayor porcentaje de las ayudas comprometidas ha correspondido al municipio de Cartagena (32,37 %), le suceden superando el 10 %: Lorca (19,29 %), Fuente Álamo (11,83 %) y Puerto Lumbreras (14,74 %). Con porcentajes similares, superando el 7 %, encontramos a Águilas y proyectos que afectan a varios municipios del ámbito de la EDLP CAMPODER. A poca distancia, Totana compromete gasto por un valor del 6,1 % del gasto comprometido. El municipio de Mazarrón no compromete gasto en esta convocatoria, tampoco el de Murcia.

La referencia al municipio en todos los casos, salvo Fuente Álamo y Puerto Lumbreras, hace referencia a las entidades singulares del territorio municipal que se considera ámbito territorial de la EDLP CAMPODER.



◀ Gráfico 5.23. Distribución ayudas comprometidas convocatoria 2017 a finales de febrero de 2020 en base al tipo de entidad. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



▲ Gráfico 5.24. Distribución geográfica ayudas comprometidas convocatoria 2017 a finales de febrero de 2020
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

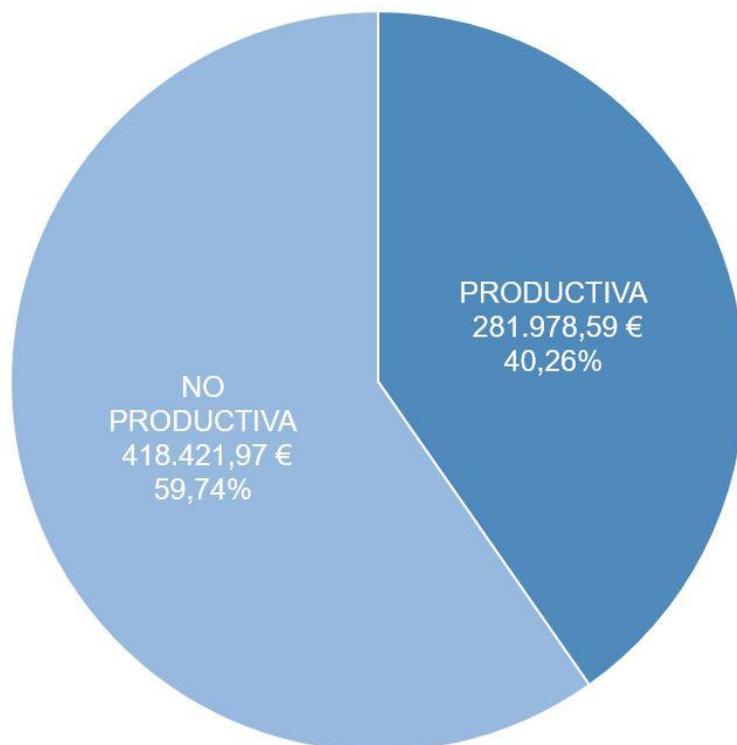


5.2.8.3. Distribución de ayudas consideradas productivas o no productivas

El uso de la terminología productivo-no productivo puede resultar poco afortunada si consideramos el impacto que todo proyecto tiene en el desarrollo local del territorio.

Esta terminología intenta distinguir aquellos proyectos que supongan un beneficio particular para una actividad de naturaleza empresarial, operaciones que denominamos productivas.

La distribución entre una y otras ayudas muestra el mayor peso de las actividades de naturaleza no productiva (60 %).



▲ Gráfico 5.25. Distribución ayudas comprometidas convocatoria 2017 a finales de febrero de 2020 en base a la naturaleza de las operaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

5.2.8.4. Concentración de ayudas

Los 23 expedientes de la convocatoria 2017 con ayuda comprometida, con inversión certificada o inversión certificada en curso, han sido promovidos por 18 entidades. Entre las entidades que comprometen ayuda para varias solicitudes encontramos la Fundación de Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con 3 operaciones comprometidas por cada una de estas entidades.

La ayuda media comprometida en la convocatoria 2017 por persona o entidad asciende a 38.911,14 €.

Un promotor privado supera los cien mil euros de ayuda, ayuda que se destina a una operación ecoturística de gran envergadura en Cabo Tiñoso, municipio de Cartagena.

Es el ayuntamiento de Puerto Lumbreras la segunda entidad que compromete más ayudas, con un valor próximo a los 86.000 euros.

Con 60.000 euros comprometidos encontramos al ayuntamiento de Fuente Álamo y a una empresa agrícola.

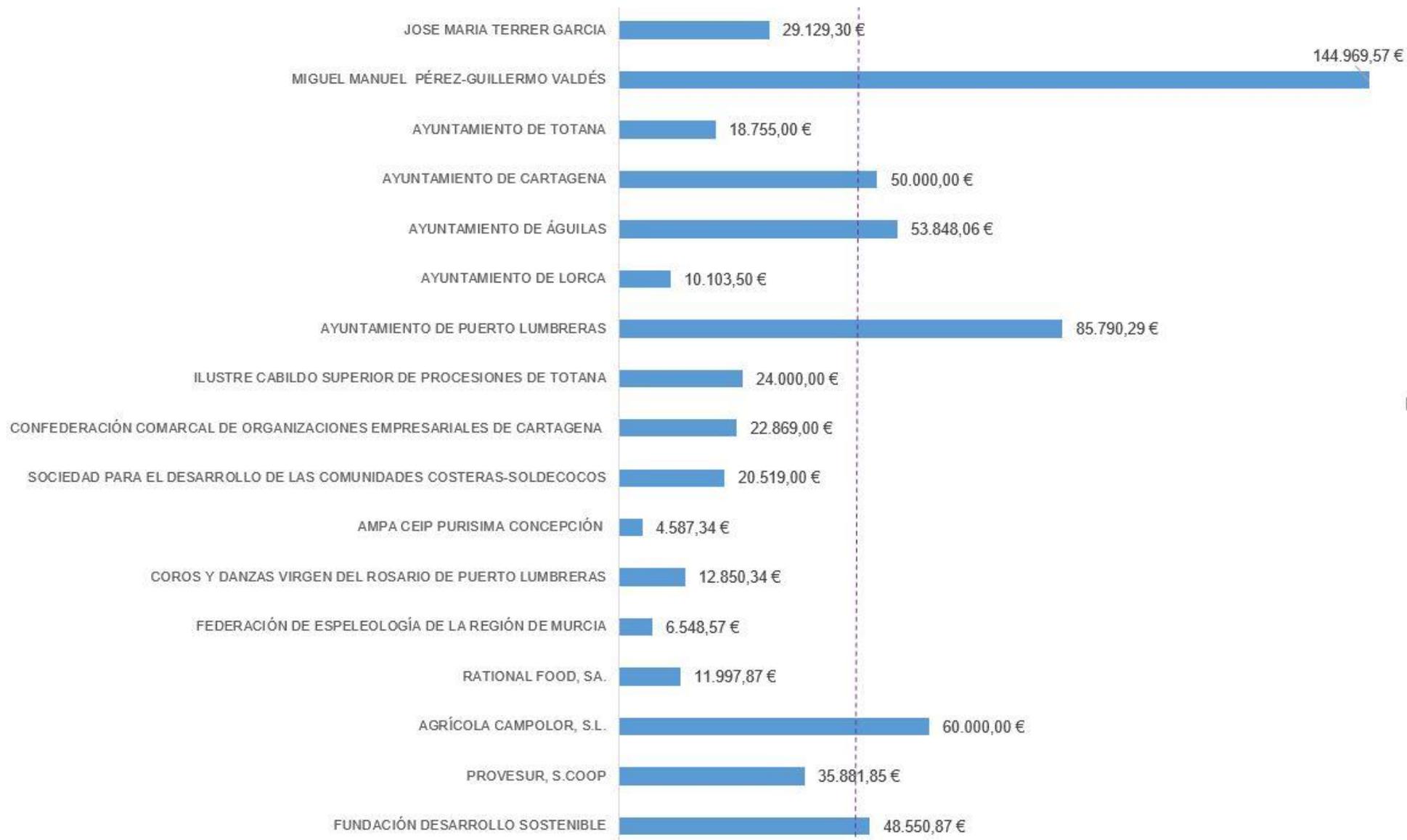
Superando la media acumulada por persona o entidad, con valores más próximos a la media encontramos a los ayuntamientos de Águilas, Cartagena y Murcia, también a la Fundación Desarrollo Sostenible

Por debajo de la medida, con valores comprometidos superiores a los 30.000 euros encontramos a una empresa de transformación agroalimentaria en Lorca.

En la horquilla 20.000-30.000 euros encontramos a SOLDECOCOS, al Ilustre Cabildo de Procesiones de Semana Santa de Totana y a COEC.

En la horquilla 10.000-20.000 euros de ayuda comprometida se sitúa el ayuntamiento de Totana, el ayuntamiento de Lorca, una asociación de coros y danzas del municipio de Puerto Lumbreras y una empresa agroalimentaria del municipio de Cartagena.

Por debajo de los 10.000 euros dos operaciones: una promovida por la Federación de Espeleología de la Región de Murcia y por una asociación de madres y padres de alumnos de la pedanía lumbrerense del Esparragal.



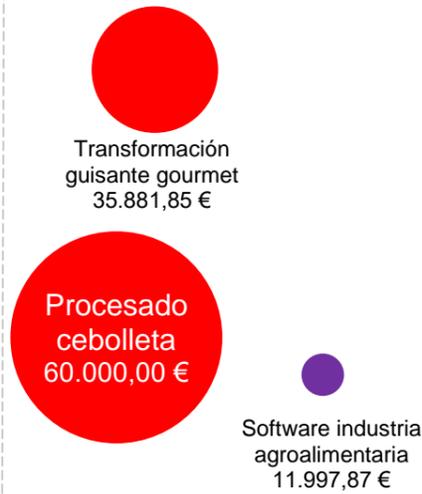
▲ Gráfico 5.26. Análisis concentración ayudas comprometidas convocatoria 2017 a finales de febrero de 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

▼ Gráfico 5.27. Gráfico de burbujas ayudas comprometidas convocatoria 2017 a finales de febrero de 2020.
Escala: 1cm: 20.000 €. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER



AYUDA COMPROMETIDA: 702.746,75 €
INVERSIÓN MOVILIZADA: 1.227.287,32 €
EFECTO MULTIPLICADOR: 1,75

EMPRESAS
5 operaciones
281.978,59 €



ESAL
9 operaciones
139.925,12 €

Acciones formativas energías renovables
2.826,46 €



AYUNTAMIENTOS
9 operaciones
278.496,85 €

M1. FORMACIÓN
1 operación
2.826,46 €

M2. EMPRESAS
3 operaciones
107.879,72 €

M3. PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL
2 operaciones
28.375,38 €

M4. PATRIMONIO RURAL
10 operaciones
211.772,35 €

M5. TURISMO RURAL
3 operaciones
187.700,22 €

M6. SERVICIOS PEDANÍAS
4 operaciones
161.846,43 €



Águilas
Cartagena
Fuente Álamo
Lorca
Mazarrón
Murcia
Puerto Lumbreras
Totana
Territorio CAMPODER



5.3. ANÁLISIS DE COMPROMISO Y EJECUCIÓN DE LA MEDIDA 19.2. NO PROGRAMADOS TRAS CONCESIÓN AÑO 2018

5.3.1. El riesgo de compromiso de la concesión de ayudas tras las concesiones de la convocatoria 2018

La comunicación de la orden de concesión de ayudas de la ventana de la convocatoria 2018, aquella que se abre el 16 de enero de 2018 y que se cierra el 20 de diciembre del mismo año, se retrasa notablemente. Habrá que esperar hasta el mes de diciembre de 2019, en el caso de las solicitudes de entidades públicas. Por su parte, las solicitudes de entidades privadas no contarán con orden de concesión hasta el mes de marzo de 2020.

La publicación de ambas órdenes nos permite proyectar, al cierre de este

informe de evaluación intermedia, la evolución del presupuesto comprometido en cada medida o línea y el riesgo de compromiso de las diferentes líneas de acción de la EDLP CAMPODER.

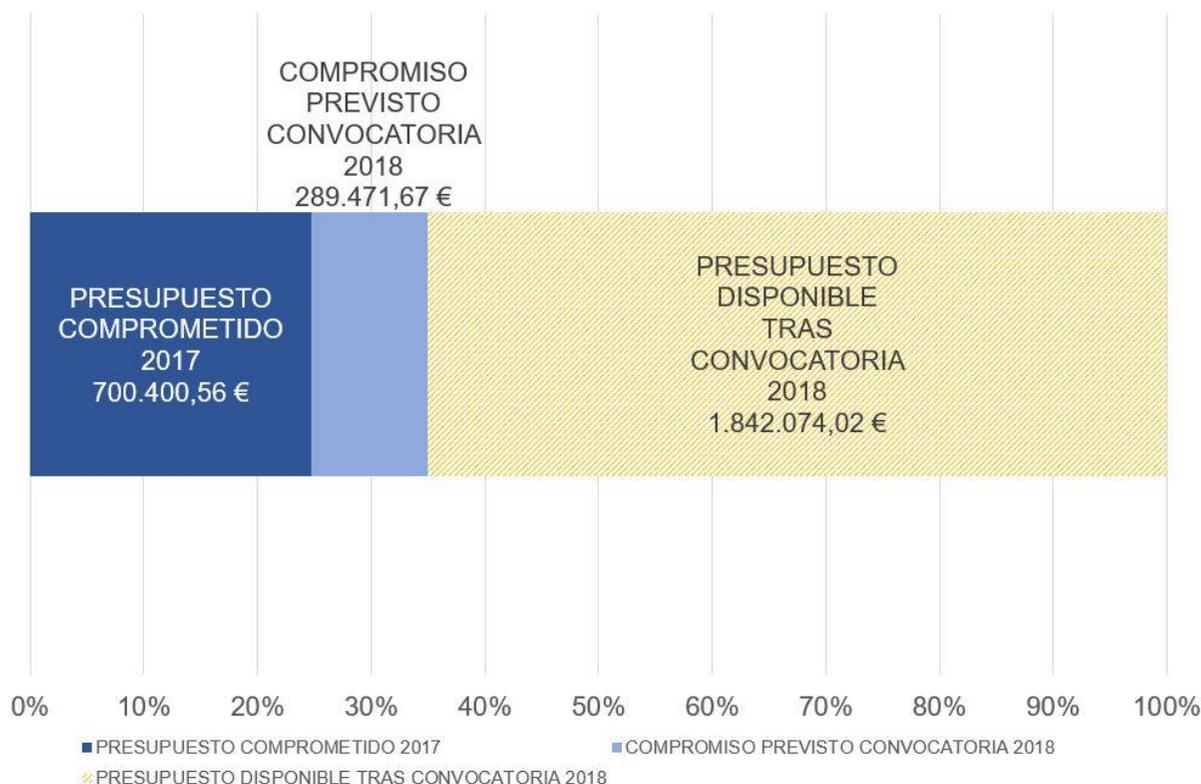
Son 30 las solicitudes de ayuda, 12 son las que integran la relación de ayudas concedidas.

Son 18 las solicitudes del sector privado (empresas y ESAL), 5 llegan a concesión (en un caso limitado a crédito remanente), una solicitud no disfruta de concesión al agotarse el presupuesto de la línea a la que concurre, una desiste de forma explícita, cinco no subsanan documentalmente y cuatro resultan inadmisibles o no elegibles, por diversas circunstancias.

En el caso de las entidades públicas, son 12 las solicitudes, cinco alcanzan la concesión (en dos casos limitada a crédito remanente). Del resto, una no es elegible, otra no subsana documentalmente y cinco no cuentan con crédito disponible, al estar agotado por operaciones de la convocatoria 2017 y por las que obtienen una mejor puntuación en esta convocatoria, refiriéndonos a la del año 2018.

Como en el año 2017, la mayor dificultad la encontramos en las medidas dirigidas a empresas (M2.1, M2.2 y M5 empresas).

El gran número de líneas aconseja realizar un análisis del riesgo de compromiso por tipo de entidad.



◀ Gráfico 5.28. Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

▼ Tabla 5.20. Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018



	PRESUPUESTO EDLP	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2017	PRESUPUESTO DISPONIBLE TRAS CONVOCATORIA 2017	COMPROMISO PREVISTO CONVOCATORIA 2018	PRESUPUESTO DISPONIBLE TRAS CONVOCATORIA 2018	RIESGO COMPROMISO TRAS CONVOCATORIA 2018	% COMPROMISO
M1.1. Acciones formativas privados	13.168,55 €	2.826,46 €	10.342,09 €	2.700,00 €	7.642,09 €	BAJO	42,0%
M1.1. Acciones formativas públicos	13.168,55 €	0,00 €	13.168,55 €	0,00 €	13.168,55 €	ALTO	0,0%
M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad privados	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	ALTO	0,0%
M1.2. Inversiones para mejorar la empleabilidad públicos	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	ALTO	0,0%
M1.3. Impulso a la cooperación no productivos privados	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	ALTO	0,0%
M1.3. Impulso a la cooperación no productivos públicos	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	0,00 €	26.337,10 €	ALTO	0,0%
M2.1. Apoyos a microempresas sector agroindustrial	560.186,97 €	107.879,72 €	452.307,25 €	75.260,84 €	377.046,41 €	MUY ALTO	32,7%
M2.2. Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial	280.051,48 €	0,00 €	280.051,48 €	0,00 €	280.051,48 €	MUY ALTO	0,0%
M3. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental (privados)	31.133,77 €	28.375,38 €	2.758,39 €	1.257,45 €	1.500,94 €	NULO	95,2%
M3. Protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental (públicos)	64.869,21 €	0,00 €	64.869,21 €	0,00 €	64.869,21 €	ALTO	0,0%
M4. Protección del patrimonio rural y promoción del territorio (privados)	93.768,66 €	84.825,68 €	8.942,98 €	8.516,49 €	426,49 €	NULO	99,5%
M4. Protección del patrimonio rural y promoción del territorio (públicos)	195.373,05 €	126.946,67 €	68.426,38 €	10.211,58 €	58.214,80 €	NULO	70,2%
M5. Fomento del turismo rural (productivos)	719.314,35 €	174.098,87 €	545.215,48 €	0,00 €	545.215,48 €	MUY ALTO	24,2%
M5. Fomento del turismo rural (privados)	89.914,29 €	0,00 €	89.914,29 €	23.999,97 €	65.914,32 €	ALTO	26,7%
M5. Fomento del turismo rural (públicos)	89.914,29 €	13.601,35 €	76.312,94 €	0,00 €	76.312,94 €	ALTO	15,1%
M6.1. Infraestructura social (privados)	41.121,85 €	0,00 €	41.121,85 €	22.336,78 €	18.785,07 €	MEDIO	54,3%
M6.1. Infraestructura social (públicos)	102.811,82 €	0,00 €	102.811,82 €	59.990,02 €	42.821,80 €	MEDIO	58,3%
M6.2. Servicios e infraestructuras en pedanías rurales (privados)	82.243,70 €	23.897,60 €	58.346,10 €	0,00 €	58.346,10 €	ALTO	29,1%
M6.2. Servicios e infraestructuras en pedanías rurales (públicos)	205.623,64 €	137.948,83 €	67.674,81 €	67.078,55 €	596,26 €	NULO	99,7%
M6.3. Reducción de la brecha digital (privados)	41.121,85 €	0,00 €	41.121,85 €	0,00 €	41.121,85 €	ALTO	0,0%
M6.3. Reducción de la brecha digital (públicos)	102.811,82 €	0,00 €	102.811,82 €	18.120,00 €	84.691,82 €	MEDIO	17,6%
19.2. NO PROGRAMADOS	2.831.946,25 €	700.400,56 €	2.131.545,69 €	289.471,67 €	1.842.074,02 €	BAJO	35,0%

5.3.2. El carácter restrictivo y la severidad en la selección de la EDLP CAMPODER

La observación del riesgo de compromiso nos lleva a analizar el riesgo de elegibilidad y la severidad en la selección de las operaciones que introduce la EDLP CAMPODER.

Tres dificultades saltan a la vista:

1º. La restricción a microempresas en la medida 2.2 (en la 2.1 viene obligada por el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia) y en la medida 5 EMPRESAS.

2º. Importes máximos en niveles inferiores al observado en otros programas de ayuda.

3º. Una importante severidad en la selección de las operaciones, tanto por lo exhaustivo de los criterios de selección como por la puntuación mínima.

A estas circunstancias habría que sumar la determinación del límite presupuestario a nivel submedida en partidas con baja o media dotación presupuestaria, aspectos que observamos en la medida 1 y 6, principalmente.

Destacamos en la tabla siguiente los aspectos indicados.



	ESPECIFICACIONES EDLP CAMPODER 2014-2020					TRAS 2017 y 2018	GRADO DE RESTRICCIÓN CONCURRENCIA Y SELECCIÓN SOLICITUDES	
	SUBMEDIDAS	ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL GRADO DE RESTRICCIÓN				MIN. PUNT	Crédito disponible tras 17 y 18 por submedida, no por medida.	Análisis combinado
		TIPO DE ENTIDAD	% AYUDA	LÍMITE				
M1. FORMACIÓN	M1.1. FORMACIÓN ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	3.000 €	40	7.642,09 €	BAJO	
	M1.1. FORMACIÓN EE.PP.	Entidades Públicas	100	3.000 €		13.168,55 €	ALTO	
	M1.2. EMPLEABILIDAD ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	6.000 €		26.337,10 €	ALTO	
	M1.2. EMPLEABILIDAD EE.PP.	Entidades Públicas	100	6.000 €		26.337,10 €	ALTO	
	M1.3. COOPERACIÓN ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	6.000 €		26.337,10 €	ALTO	
	M1.3 COOPERACIÓN EE.PP.	Entidades Públicas	100	6.000 €		26.337,10 €	ALTO	
M2. MICROEMPRESAS	M2.1. AGROALIMENTARIA	Microempresas	40	60.000 €	50	377.046,41 €	MUY ALTO	
	M2.2. NO AGROALIMENTARIA	Microempresas	40	30.000 €		280.051,48 €	MUY ALTO	
M3. PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL	M3.. P. MEDIOAMBIENTAL ESAL	Entidades Públicas	90	24.000 €	50	1.500,94 €	NULO	
	M3. P. MEDIOAMBIENTAL EE.PP.	Entidades privadas sin ánimo de lucro	100	50.000 € *		64.869,21 €	ALTO	
M4. PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN	M4. P. RURAL- PROMOCIÓN ESAL	Entidades Públicas	90	24.000 €	50	426,49 €	NULO	
	M4. P. RURAL- PROMOCIÓN EE.PP.	Entidades privadas sin ánimo de lucro	100	50.000 € *		55.868,61 €	NULO	
M5 TURISMO RURAL	M5 TURISMO RURAL. EMPRESAS	Microempresas	40	40.000 € 150.000 € (plazas)	50	545.215,48 €	MUY ALTO	
	M5 TURISMO RURAL. ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	24.000 €		65.914,32 €	ALTO	
	M5 TURISMO RURAL. EE.PP.	Entidades Públicas	100	24.000 € *		76.312,94 €	ALTO	
M6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS	M6.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL. ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	24.000 €	50	18.785,07 €	MEDIO	
	M6.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL. EEP	Entidades Públicas	100	60.000 € *		42.821,80 €	MEDIO	
	M6.2. SERVICIOS PEDANÍAS. ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	24.000 €		58.346,10 €	ALTO	
	M6.2. SERVICIOS PEDANÍAS EE.PP.	Entidades Públicas	100	60.000 € *		596,26 €	NULO	
	M6.3. BRECHA DIGITAL ESAL	Entidades privadas sin ánimo de lucro	90	24.000 €		41.121,85 €	ALTO	
	M6.3. BRECHA DIGITAL EE.PP.	Entidades Públicas	100	60.000 € *		84.691,82 €	MEDIO	



5.3.3. El riesgo de compromiso de las líneas de ayuda de la medida 19.2. no programados orientadas a ESAL y EE.PP. Soluciones

5.3.3.1. Medida 1. Apoyo a la formación y la creación de empleo

En términos generales, el riesgo de compromiso tras el análisis de la ayuda concedida en la convocatoria 2018 y del nivel de compromiso de la convocatoria 2017 es alto, solo la submedida 1.1 muestra concurrencia.

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción.

1º. Establecer a nivel presupuestario una única medida que integre las tres submedidas.

2º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

“Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue”.

Este aspecto se resuelve en la convocatoria de ayuda, empleando una fórmula similar a la planteada.

3º. Como en el caso de la descripción de las operaciones, resulta vital indicar la posibilidad de encaje de otros gastos que cumplan con la normativa que afecta a las operaciones. Analizada la convocatoria, se observa el uso de una fórmula que pudiera dejar abierta la posibilidad de dar cabida a otros gastos. En el caso de introducir alguna modificación podría ser interesante indicar que los gastos se indican a título orientativo. De todos modos, esta dificultad no parece insalvable con la orientación y asesoramiento que presta el equipo técnico.

La descripción de gastos subvencionables está condicionada por el desarrollo de acciones de formación tradicionales: formación profesional ocupacional y formación continua en las empresas.

El único concepto que parece dejar una puerta abierta es el de la grabación y difusión on-line de la acción formativa. Puede ser una línea que permita trabajar en proyectos que no dependan del nivel de asistencia “in situ”, riesgo observado en el desarrollo de las acciones formativas de corte tradicional.

4º. El importe máximo para cada solicitud resulta insuficiente.

5º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta. No es un problema de exigencia de criterios, útiles para dirimir la concurrencia competitiva.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

El bajo importe asignado a las submedidas y la naturaleza de las entidades potencialmente beneficiarias puede hacer de los “Talleres de ideas territorio CAMPODER” la solución para una mejora de la concurrencia y el compromiso.

En la primera fase de dinamización desarrollada por el equipo técnico del GAL CAMPODER se ha informado de forma genérica de las posibles líneas de ayuda (medidas o submedidas), los talleres de ideas territorio CAMPODER son talleres focalizados que animan a la concurrencia revisando técnicamente fórmulas que encajen en la EDLP CAMPODER.

Estos talleres se pueden plantear en reuniones individuales con agentes del territorio o en dos convocatorias de reunión abiertas para asociaciones y para entidades públicas. Para optimizar el tiempo del taller formarían parte de los contenidos aspectos relacionados con las medidas 1 y 3 (solo en el caso de entidades públicas), también las medidas 5 y 6 (sobre todo en lo relativo a las medidas 5.1 y 6.1).

El objeto de este taller sería contrastar las posibilidades de optimizar las operaciones que concurren a la convocatoria de ayudas.

Por ejemplo, se pueden plantear solicitudes con el mismo tenor para varios ámbitos temáticos o sectoriales, sumando un importe superior a los 3.000 euros de ayuda máxima en la línea 1.1.

Del mismo modo, en la línea de cooperación (1.3) el GAL CAMPODER puede ser bisagra para la articulación de proyectos de interés comarcal.

Otra posibilidad es trabajar a rebufo de proyectos desarrollados en la línea 4, fomentando iniciativas que pongan en valor los recursos del territorio.



C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP.

Atender a las recomendaciones indicadas en el punto A, enumeramos de nuevo las mismas:

1º. Reducir el nivel de especificidad o abrir la posibilidad a otros gastos

elegibles conforme a lo indicado en este epígrafe.

2º. Elevar el máximo de ayuda.

3º. Reducir la puntuación mínima requerida.

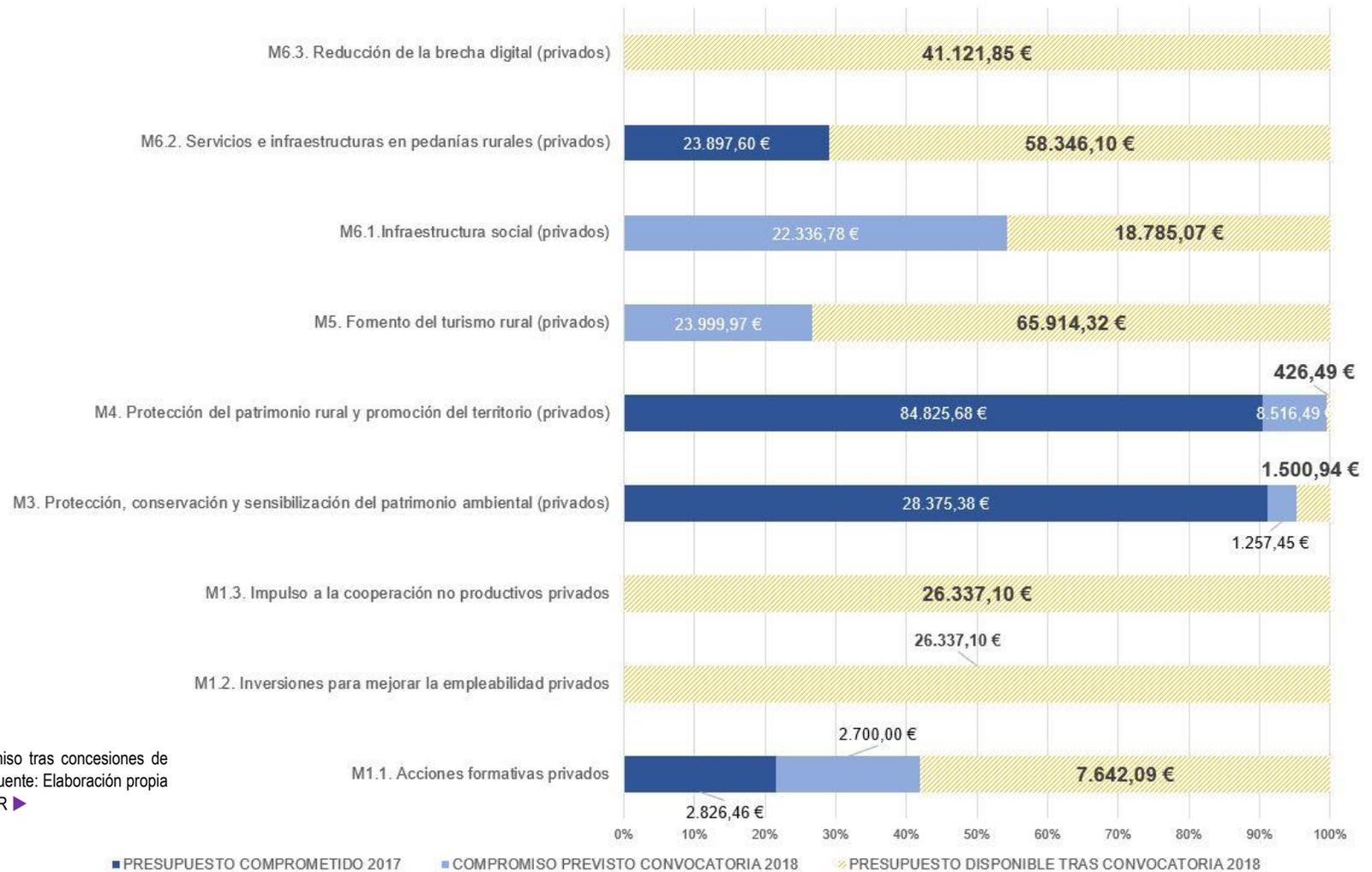


Gráfico 5.29. Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 ESAL. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER ►



5.3.3.2. Medida 3. Patrimonio ambiental

El riesgo de compromiso es nulo en el caso de entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL). La situación es diametralmente opuesta en el caso de las entidades públicas.

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

"Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue".

Reincidir en la solución a esta dificultad en el tenor literal de la convocatoria de ayudas.

2º. Aunque los gastos elegibles numerados parecen ser suficientes es posible introducir alguna referencia para dar cabida a otros gastos elegibles conforme a normativa.

3º. El importe máximo para cada solicitud resulta insuficiente.

4º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

Como se ha indicado al referirnos a la medida 1, los "Talleres de ideas territorio CAMPODER" pueden ser la solución para una mejora de la concurrencia y el compromiso.

Afectaría a la convocatoria de reunión abierta para entidades públicas. El objeto de este taller es contrastar las posibilidades de optimizar las operaciones que concurren a la convocatoria de ayudas.

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

Explicitar la posibilidad de atender a gastos no indicados explícitamente.

Como en todas las operaciones, este evaluador aconseja reducir el requisito de puntuación mínima.

5.3.3.3. Medida 4. Patrimonio rural y promoción del territorio

El riesgo de compromiso es nulo en el caso de entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), también lo es en el caso de la concurrencia de entidades públicas. No existe asignación presupuestaria destinada a empresas.

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

"Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue"

No ha supuesto un problema al ser reflejado en la convocatoria de ayudas.

2º. Aunque los gastos elegibles numerados parecen ser suficientes es posible introducir alguna referencia para dar cabida a otros gastos elegibles conforme a normativa.

3º. La denominación de la línea es incorrecta, se considera patrimonio rural a la suma de patrimonio cultural y ambiental, se recomienda hacer uso de la denominación "patrimonio cultural".

4º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta.

5º. Las medidas orientadas al sector turístico (5) podrían integrarse en esta línea, no distinguiendo ambas.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

No son necesarias, dado el nivel de cumplimiento.

Observada la concurrencia, se recomienda reorientar en su justificación acciones de patrimonio cultural como acciones que favorecen el turismo cultural, comprometiendo el presupuesto de la partida 5 destinado a entidades privadas sin ánimo de lucro y a entidades públicas.

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

No son necesarias por el nivel de compromiso alcanzado.



5.3.3.4. Medida 5. Fomento del turismo rural

El riesgo de compromiso es bajo en el caso del presupuesto asignado a las entidades públicas y a las entidades sin ánimo de lucro.

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

“Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue”

Esta circunstancia se ha salvado en la redacción de la normativa que regula la convocatoria.

2º. Introducir alguna referencia para dar cabida a otros gastos elegibles conforme a normativa.

3º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta. Como se ha indicado en lo relativo a las medidas anteriores se propone no indicar puntuación mínima.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades públicas y por entidades sin ánimo de lucro se propone integrar los mismos en los “Talleres de ideas territorio CAMPODER”, con mayor interés en el caso de las entidades privadas sin ánimo de lucro, dada la menor concurrencia.

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

En la línea de las propuestas en las anteriores medidas, se plantean modificaciones que pudieran afectar a la disminución del requisito de puntuación mínima.

5.3.3.5. Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales

El riesgo de compromiso en el caso de la concurrencia de entidades públicas a la submedida es nulo en lo relativo al presupuesto de la línea 6.2. y medio en lo que se refiere a las submedidas 6.1. y 6.3. Una proyección de la resolución de la convocatoria 2018 nos lleva a no ver problemas en el compromiso de la medida 6 por parte de las entidades públicas.

Con nivel de compromiso inferior, el riesgo de ejecución o compromiso de la medida 6.3 es mayor en el caso de entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL).

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

“Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue”

Circunstancia resuelta en la redacción de la regulación de la convocatoria.

2º. Aunque los gastos elegibles numerados parecen ser suficientes es posible introducir alguna referencia para dar cabida a otros gastos elegibles conforme a normativa.

3º. El importe máximo se prima en las infraestructuras agrarias o ganaderas, no primándose para infraestructuras sociales con inversiones de calado. El caso más relevante es el de los servicios de proximidad a las personas dependientes. Un importe máximo más elevado en el caso de proyectos públicos podría dar cabida a un mayor número de solicitudes.

4º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta. No es un problema de exigencia de criterios, útiles para dirimir la concurrencia competitiva. Como en el resto de las medidas se sugiere reducir este mínimo

5º. En línea con lo indicado en otras medidas, se sugiere no distribuir en submedidas la asignación presupuestaria, fijando la asignación presupuestaria a nivel medida.



B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

La dotación presupuestaria y la envergadura de los proyectos que tienen encaje en la medida pueden ver resuelto el compromiso de ejecución gracias al desarrollo de los "Talleres de ideas territorio CAMPODER".

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

Como en el resto de las medidas, llevar a cabo las recomendaciones indicadas en el apartado A.2, A.3 y A.4.

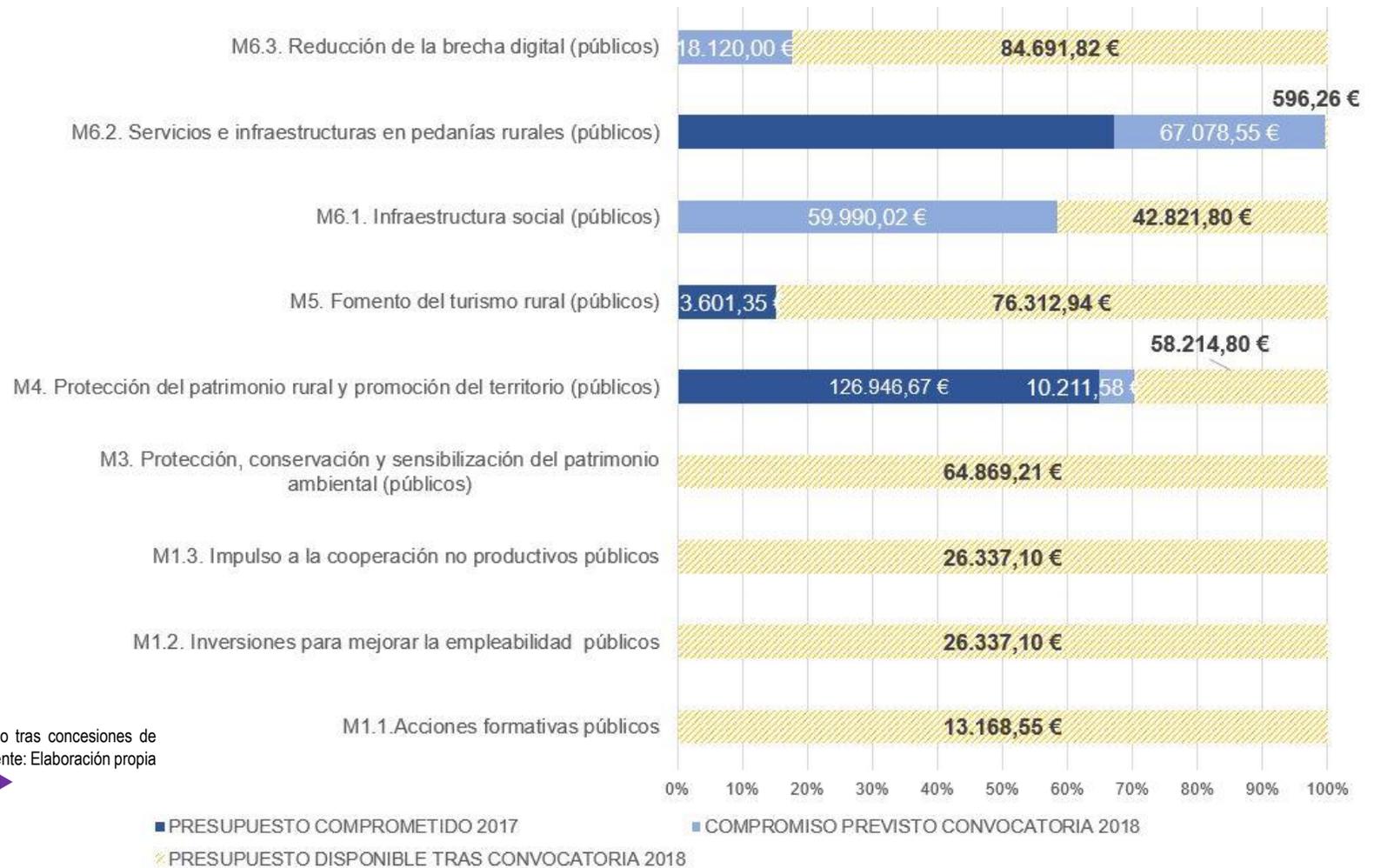


Gráfico 5.30. Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 EE.PP. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER ►



5.3.4. Riesgo de compromiso de las líneas de ayuda de la medida 19.2. no programados orientadas a EMPRESAS. Posibles soluciones

5.3.4.1. Medida 2. Apoyo a microempresas

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Si bien el nivel de compromiso en el caso de la medida 5 (apoyo a iniciativas turísticas) no está siendo hasta el momento alto, hubiera sido interesante unir la medida 5, en lo que a empresas se refiere, con la medida 2.2.

Si en algún caso resultara prioritario en la EDLP el apoyo a las actividades turísticas hubiera bastado con aplicar un criterio específico que favoreciera o discriminara a favor de las iniciativas turísticas. Como siempre, la concurrencia determinaría el sentido de la iniciativa de las empresas del territorio CAMPODER.

2º. Como en el resto de las medidas, establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:

"Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue".

Como se ha indicado, es un tema resuelto en la convocatoria de ayuda.

3º. Para evitar confusiones definiría las empresas beneficiarias de la medida 2.2. por delimitación negativa: aquellas que no puedan ser apoyadas en el ámbito de la medida 2.1. o de la medida 5.

4º. Como en el caso de la descripción de las operaciones resulta vital indicar la posibilidad de encaje de otros gastos que cumplan con la normativa que afecta a las operaciones.

Por ejemplo, con la descripción actual de los gastos subvencionables podría generar dudas el encaje de una solicitud para el desarrollo de un portal web para comercio electrónico.

5º. El importe máximo para cada solicitud resulta insuficiente para inversiones de cierta envergadura. Elevarlo a 100.000 euros pudiera resultar interesante, con la posibilidad de vincular un mayor importe a la necesaria creación de empleo.

6º. Como en todas las operaciones la puntuación mínima establecida puede resultar alta.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

Las estrategias de dinamización más eficaces para el estímulo de la promoción privada se basan en la búsqueda y el contacto con entidades y empresas prescriptoras. Menos eficaz resulta el uso de medios de comunicación al uso: prensa, radio o portales de Internet.

Para el desarrollo de esta estrategia de información-prescripción es necesario realizar reuniones con empresas del sector, con asesorías, con agentes de desarrollo, con entidades financieras, con proveedores de instalaciones y maquinaria, también con organizaciones empresariales, algunas de ellas miembros activos de la Asociación CAMPODER.

En este sentido, considerada la composición de la ADR CAMPODER, se observa una falta de correlación entre el nivel de representación de las organizaciones empresariales asociadas y la concurrencia empresarial. Es este un aspecto que merece una reflexión por parte de estas organizaciones, en su papel de miembros activos de la ADR CAMPODER.

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

Se plantea la disminución del requisito de puntuación mínima y cambios en los importes máximos de ayuda.

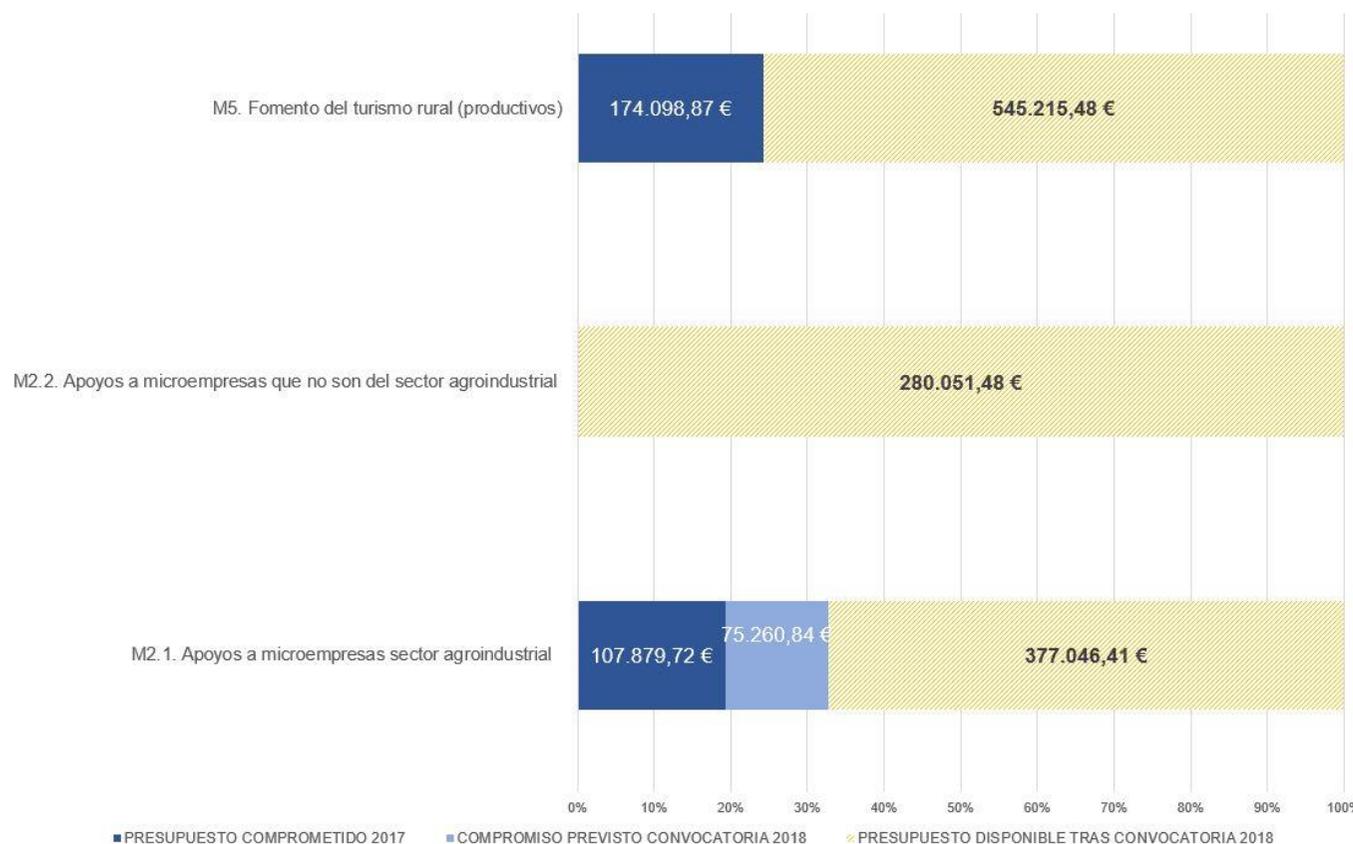
Además, se propone no restringir el acceso a la ayuda a microempresas, siendo beneficiarias potenciales las pequeñas y medianas empresas.

5.3.4.2. Medida 5. Fomento del turismo rural

El riesgo de compromiso es alto en el caso del presupuesto asignado a empresas.

A. Recomendaciones de cara a futuros planes de acción:

1º. Establecer de forma evidente la posibilidad de operaciones subvencionables que atiendan a la definición de la medida, escapando de la dificultad de las relaciones de operaciones cerradas. Un ejemplo de redacción de esta posibilidad sería la siguiente:



“Otras operaciones no identificadas con las anteriores que respondan a la

▲ Gráfico 5.31. Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 EE.PP. Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

descripción de la medida y a los objetivos que ésta persigue”

Esta circunstancia se ha salvado en la redacción de la normativa que regula la convocatoria.

2º. Introducir alguna referencia para dar cabida a otros gastos elegibles conforme a normativa.

3º. La definición de las operaciones elegibles de la submedida 2.2 y las de la medida 5 destinada a empresas parecen no incluir el apoyo a operaciones del sector de la hostelería, interesantes para aprovechar las posibilidades del excursionismo y para mejorar los servicios de proximidad relacionados con el ocio, más necesarios en pedanías.

4º. Como en todas las operaciones, la puntuación mínima establecida puede resultar alta. Como se ha indicado en lo relativo a las medidas anteriores se propone no indicar puntuación mínima.

5º. Las medidas orientadas al sector turístico (5) podrían integrarse en la línea 2.2, no distinguiendo ambas.

B. Recomendaciones que permitan mejorar la concurrencia y el compromiso a corto plazo sin modificar la EDLP.

En el caso de los proyectos turísticos empresariales es necesario focalizar el mensaje en reuniones dedicadas

expresamente a este tipo de proyectos. Sin lugar a duda, estamos ante la medida con más riesgo de no comprometer el presupuesto asignado.

C. Recomendaciones en el caso de solicitar modificación de la EDLP con base a este proceso de seguimiento y evaluación.

En la línea de las propuestas en las anteriores medidas, se plantea la disminución del requisito de puntuación mínima y las relativas a cambios en los importes máximos de ayuda.

Como en el caso de la medida 2.2., no restringir el acceso a la ayuda a microempresas, siendo beneficiarias las pequeñas y medianas empresas.



5.3.5. La solicitud de modificación cursada a finales del año 2019

El informe pormenorizado de evaluación intermedia que se publica en los primeros días de noviembre de 2019 permite realizar la propuesta de modificación de la EDLP que mostramos a continuación. Son tres los cambios que afectan a las convocatorias de proyectos no programados.

Estos cambios se expusieron en Junta Directiva celebrada el día 28 de octubre en el salón de plenos del Ayuntamiento de Totana, trasladando a los miembros de la Junta Directiva un avance de este informe técnico, conforme a lo previsto en el tercer punto del día de la convocatoria de Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER.

El día 5 de noviembre de 2019, una semana más tarde, se hace entrega al GAL CAMPODER del informe técnico de evaluación intermedia de la EDLP CAMPODER, informe que revisa todos los aspectos que afectan a la implantación de la EDLP desde su aprobación hasta el día 11 de octubre

de 2019, fecha en la que se cierra la recogida de información considerada para los análisis que se desarrollan en este informe, avance de este informe definitivo de evaluación intermedia.

Conforme a lo indicado en el desarrollo de la Junta Directiva, se hace llegar a los miembros de ésta este informe, junto a un informe ejecutivo que se presenta como extracto de este informe y que propone algunas acciones que pudieran contribuir a una mejor implantación de la EDLP CAMPODER.

En Asamblea celebrada a principios de diciembre de 2019 se aprueba solicitar la modificación en los términos mostrados en la siguiente tabla.

En el momento de la emisión de este informe no se ha recibido la aprobación de dicha solicitud.

▼ Tabla 5.22. Síntesis solicitud de modificación de la EDLP aprobada en la Asamblea CAMPODER celebrada en diciembre de 2019. Fuente: elaboración propia

REF	FUNDAMENTO	¿QUÉ PERSIGUE?	MODIFICACIÓN CONCRETA
1ª	Se observa que algunas solicitudes encuentran dificultad para alcanzar la puntuación mínima que se exige para poder ser admisible en el proceso de selección de operaciones. A ello contribuyen unos criterios de selección que, en términos comparativos, resultan exhaustivos y exigentes	Mejorar la concurrencia efectiva y la admisión de un mayor número de solicitudes de ayuda. Con ello, disminuir el riesgo de compromiso de algunas medidas o líneas de ayuda. Es decir, aumentar el número de solicitudes de ayuda que puedan ser seleccionadas y cumplir con el objetivo de compromiso y pago del presupuesto para ayudas de la medida 19.2 NO PROGRAMADOS de la EDLP CAMPODER	PRIMERA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Se propone reducir la puntuación mínima exigida tras la aplicación de los criterios de selección a los 35 puntos
2ª	La exigencia de la condición de microempresa en el caso de empresas no agroalimentarias que optan a las ayudas de la submedida 2.2 o de la medida 5, no permite el acceso a la convocatoria de ayuda de la EDLP CAMPODER a pequeñas o medianas empresas. Se ha observado la imposibilidad de apoyar proyectos de empresas de servicios de proximidad o de empresas turísticas, a modo de ejemplo, que podrían haber generado empleo y una mejora de los servicios en el territorio. En términos comparativos, otras comarcas LEADER, restringen el acceso a las grandes empresas, conforme a la exigencia europea, permitiendo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) ser beneficiarias, no únicamente a las microempresas		SEGUNDA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Se propone modificar la definición del tipo de empresas potencialmente beneficiarias de las ayudas previstas en la submedida 2.2 (empresas no agroalimentarias ni susceptibles de ser beneficiarias de las ayudas previstas en la medida 5) o potencialmente beneficiarias de la medida 5 (empresas turísticas, de hostelería y restauración) En las medidas 2.2 y 5 se propone que puedan ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas
3ª	El nivel máximo de ayuda en algunas medidas o submedidas no es suficiente para promover el interés de empresas o entidades, tampoco para dar cabida a proyectos de cierta entidad. En términos comparativos, otras comarcas LEADER, presentan importes máximos de ayuda más altos		TERCERA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Elevar el máximo de ayuda en las siguientes medidas: MEDIDA 1.1. De los 3.000 euros actuales a 13.168,55 euros . MEDIDAS 1.2 y 1.3. De los 6.000 euros actuales a 26.337,10 euros . MEDIDA 2.1. De los 60.000 euros actuales a 100.000 euros . MEDIDA 2.2. De los 30.000 euros actuales a 100.000 euros . MEDIDA 5 en solicitudes de empresas que no crean plazas de alojamiento. De los 40.000 euros actuales a 100.000 euros



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

6. INDICADORES NO FINANCIEROS





6. INDICADORES NO FINANCIEROS CONVOCATORIA 2017. AVANCE

6.1. TIPOS DE INDICADORES

El panel de indicadores de seguimiento de la EDLP CAMPODER se recoge en el epígrafe 11.3 de la estrategia, en el pasaje comprendido entre las páginas 494 y 497, ambas inclusive. En él se hace referencia a tres tipos de indicadores:

- Target. Son indicadores relacionados con objetivos estratégicos
- Indicadores relacionados con medidas y proyectos.
- Indicadores financieros, indicadores que se han abordado en detalle en el epígrafe anterior.

El origen de **los indicadores target** lo encontramos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia del período de programación 2014-2020 (página 679), programa que se remite a lo indicado en el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014 de la Comisión.

Los indicadores se relacionan principalmente con el área focal 6B, área orientada a promover el desarrollo local en las zonas rurales e indirectamente a las áreas focales 1A, 3A, 6A y, 6C. La referencia literal a la contribución de la medida 19 a las diferentes áreas focales la encontramos en el siguiente pasaje del PDR de la Región de Murcia.

Contribución potencial a las áreas focales

Aunque la medida se programará íntegramente en el **área focal: 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales"**, podrá contribuir a otras prioridades y áreas focales de interés para el Programa de Desarrollo Rural, en concreto las siguientes:

- 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

En la imagen siguiente se muestra la relación de los indicadores target indicados en la EDLP CAMPODER.

Indicador	
IT1	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados:
IT2	Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):
IT3	Nº de acciones formativas apoyadas:
IT4	Nº de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:
IT5	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores:
IT6	Nº de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:
IT7	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:
IT8	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:
IT9	Empleo creado por los proyectos apoyados:
IT10	Población rural objeto de la EDLP:
IT11	Nº de nuevas empresas creadas:
IT12	% Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:
IT13	Nº de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:
IT14	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:
IT15	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:

▲ Imagen 6.1. Relación de indicadores Target EDLP CAMPODER. Fuente: EDLP CAMPODER.

◀ Imagen 6.2. Áreas focales a las que contribuye indirectamente la medida 19. Fuente: PDR Región de Murcia.

▼ Imagen 6.3. Indicadores FA 1A, 3A, 6A y 6C Plan Indicadores PDR Región de Murcia. Fuente: PDR Región de Murcia.



También recogemos los indicadores que aparecen en el plan de indicadores del PDR de la Región de Murcia (páginas 761-803), reflejo de los indicadores que afectan a las áreas focales recogidos en el Reglamento 808/2014. Los indicadores a los que nos referimos son los siguientes:

11.1.1.1. 1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

Indicador(es) previsto(s) 2014-2020

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	3,84
Total del gasto público previsto del PDR	347.936.508,00
Gasto público subvencionable (ámbito de interés 1A)	13.368.000,00

11.1.3.1. 3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

Indicador(es) previsto(s) 2014-2020

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,40
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	130,00

11.1.6.1. 6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

Indicador(es) previsto(s) 2014-2020

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	15,00

11.1.6.2. 6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

Indicador(es) previsto(s) 2014-2020

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	50,17
Población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	410.075,00
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	0,00
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	225,00
Población meta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	0,00

Indicador de contexto utilizado como denominador para el valor previsto

Nombre del indicador de contexto	Valor del año de referencia
1 Población - intermedias	22,39
1 Población - total	1.476.341,00
1 Población - rurales	32,98
1 Población - specific rural definition used for targets T21; T22 and T24 (if relevant)	0

Indicadores de productividad previstos 2014-2020

Nombre de la medida	Nombre del indicador	Valor
M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)	Formación/adquisición de capacidades (1.1): nº de participantes en actividades de formación	833,00

11.1.6.3. 6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

No se han seleccionado medidas en la estrategia para este ámbito de interés

R4: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)

R21: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)

R22: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)

R23: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)

R24: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)

R25: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC) (ámbito de interés 6C)



Para cada indicador se establece una meta para el final del período de ejecución de la EDLP CAMPODER y un objetivo intermedio con la referencia "Año 2018", referencia que este plan de seguimiento y evaluación interpreta como un objetivo tras el compromiso y pago de la convocatoria del año 2018.

La meta y objetivo intermedio se proyectaron para un presupuesto superior al que aparece finalmente en convocatoria, desvirtuando su aplicación.

El objetivo intermedio y la meta para los indicadores target se muestran en la siguiente tabla.

Indicador	Año 2018	Meta
IT1	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados:	5 / 11
IT2	Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):	8 / 13
IT3	Nº de acciones formativas apoyadas:	19 / 38
IT4	Nº de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:	423 / 845
IT5	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores:	3 / 6
IT6	Nº de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:	3 / 5
IT7	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:	2 / 4
IT8	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:	4 / 6
IT9	Empleo creado por los proyectos apoyados:	20 / 40
IT10	Población rural objeto de la EDLP:	109.751 / 109.751
IT11	Nº de nuevas empresas creadas:	4 / 6
IT12	% Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:	6,6% / 11,0%
IT13	Nº de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:	5 / 9
IT14	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:	9 / 15
IT15	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:	3 / 4

El objetivo intermedio y la meta de los **indicadores de ejecución por medidas y proyectos** no distinguen su aplicación por medida o submedida:

Indicador	Año 2018	Meta
IE1	Nº total de proyectos o iniciativas apoyadas	73 / 122
IE2	Nº de acciones de capacitación organizadas	19 / 38
IE3	Nº de asistentes a acciones de formación o capacitación	423 / 845
IE4	Nº de horas de formación impartidas	142 / 284
IE5	Nº de entidades implicadas en iniciativas o proyectos de colaboración impulsadas	20 / 35
IE6	Nº de microempresas agroalimentarias apoyadas	7 / 13
IE7	Nº pequeñas agroindustrias que han diversificado su actividad gracias al apoyo recibido.	3 / 6
IE8	Nº de empleos consolidados	30 / 60
IE9	Nº de empleos creados	20 / 40
IE10	Nº de empleos para mujeres creados	5 / 10
IE11	Nº de empleos creados para menores de 30 años	5 / 10
IE12	Nº de acciones realizadas para mejorar la comercialización de los productos locales, especialmente a través de canales cortos	3 / 6
IE13	Nº de proyectos turísticos apoyados	13 / 25
IE14	Nº alojamientos o establecimientos turísticos creados, ampliados o modernizados	11 / 22
IE15	Nº de acciones de promoción turística realizadas	5 / 10
IE16	Nº de proyectos para la valorización del patrimonio rural y natural apoyados	5 / 10
IE17	Nº de proyectos apoyados para la mejora de los servicios e infraestructuras básicas de las pedanías	7 / 13
IE18	Nº de acciones realizadas para promover la digitalización en el medio rural	2 / 4
IE19	Nº de proyectos apoyados que prestan servicios a colectivos desfavorecidos del territorio	8 / 16
IE20	Nº de proyectos programados en el que participa	3 / 3
IE21	Nº de proyectos de colaboración en los que se participa	3 / 3

▲ Imagen 6.4. Objetivo 2018 y meta indicadores Medidas EDLP CAMPODER. Fuente: EDLP CAMPODER.

◀ Imagen 6.5. Objetivo 2018 y meta indicadores Target EDLP CAMPODER Fuente: EDLP CAMPODER.

▼ Imagen 6.6. Objetivo 2018 y meta indicadores ejecución por objetivos EDLP CAMPODER. Fuente: EDLP CAMPODER.



Por último, la EDLP CAMPODER muestra el objetivo intermedio y la meta establecida para los **indicadores de ejecución por objetivos estratégicos**: número de operaciones apoyadas, gasto público comprometido e inversión generada.

En el momento de emisión de este informe se ejecutan y certifican operaciones que han sido objeto de ayuda de la CONVOCATORIA 2017. La información de la contribución de cada expediente a los indicadores es en la mayoría de los expedientes definitiva.

Objetivo	Indicador	Año 2018	Meta	
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	I01.1	Gasto público total	190.007,60	380.015,20
	I01.2	Nº de proyectos apoyados	13	22
	I01.3	Inversión total movilizada	293.118,65	732.796,63
02. Mejorar la competitividad de las pymes.	I02.1	Gasto público total	428.349,91	856.699,83
	I02.2	Nº de proyectos apoyados	13	22
	I02.3	Inversión total movilizada	839.992,52	2.099.981,30
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.	I03.1	Gasto público total	265.935,47	531.870,94
	I03.2	Nº de proyectos apoyados	5	8
	I03.3	Inversión total movilizada	340.681,62	851.704,05
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	I04.1	Gasto público total	632.476,35	1.264.952,69
	I04.2	Nº de proyectos apoyados	24	40
	I04.3	Inversión total movilizada	683.609,35	1.709.023,38
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	I05.1	Gasto público total	327.193,03	654.386,05
	I05.2	Nº de proyectos apoyados	9	15
	I05.3	Inversión total movilizada	290.838,24	727.095,61
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	I06.1	Gasto público total	67.766,84	135.533,68
	I06.2	Nº de proyectos apoyados	9	15
	I06.3	Inversión total movilizada	78.093,19	195.232,98



6.2. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES TARGET CONVOCATORIA 2017

En el momento de emisión de este informe se ejecutan y certifican operaciones que han sido objeto de ayuda de la CONVOCATORIA 2017. La concesión de las ayudas de la convocatoria de 2018, aquella que selecciona operaciones presentadas entre los días 16 de enero de 2018 y 20 de diciembre de 2018, ambos inclusive, se ha retrasado a finales del año 2019 y al inicio del segundo trimestre del año 2020. Recordamos que la información de este informe se cierra el 1 de marzo de 2020.

Por este motivo, se consideran 23 operaciones para proyectar el nivel que alcanzan los indicadores.

Atendiendo a la naturaleza de los indicadores target analizados se han agrupado los mismos para ajustar la escala gráfica a la unidad de medida. Para ello clasificamos los indicadores target en tres categorías:

- a. Los indicadores que se obtienen gracias al recuento de las operaciones apoyadas.
- b. Los indicadores que se refieren a las acciones formativas.
- c. Los indicadores relacionados con el empleo.
- d. Los indicadores que tienen que ver con la población afectada por la mejora de infraestructuras o/y servicios de proximidad.

En la siguiente página se muestra el detalle de los indicadores target de las 23 operaciones vivas, distinguiendo con el color del fondo la situación de cada operación: con color turquesa encontramos las operaciones finalizadas, con color celeste las operaciones que han presentado algún tipo de certificación (la mayoría están prácticamente certificadas) y con fondo blanco aquellas operaciones que no han realizado certificación alguna.

El valor de estos indicadores se recaba de la información contenida en la memoria y en los distintos controles realizados por el GAL CAMPODER, matizando esta información si se estima necesario para ajustarla a la realidad.

Se ponen en comparación cuatro niveles en el gráfico:

1º Con color rojo los objetivos: la meta final con trama sólida, el objetivo 2018 con trama diagonal rayada.

2º. Con color verde los indicadores alcanzados: la alcanzada al certificar las 23 operaciones con trama sólida, las 15 operaciones totalmente certificadas al principio del año 2020 con trama diagonal rayada.

Por encima del objetivo 2018 se encuentran los siguientes indicadores: proyectos innovadores⁸ (IT1), proyectos que ponen en valor recursos del territorio (IT6), proyectos de restauración y conservación del medio natural (IT7), proyectos que incorporan energías renovables (IT8), proyectos de conservación, mejora y promoción patrimonio cultural (IT13), y proyectos de mejora de accesibilidad de las TICs (IT15) cubren con creces el nivel de contribución a los objetivos intermedios posteriores al desarrollo de la convocatoria 2018 e incluso, algunos de ellos, la meta establecida en la EDLP CAMPODER.

Los indicadores relativos al apoyo a operaciones de cooperación (IT2) y los relativos a la promoción de la calidad, los mercados locales, la promoción de canales de radio corto y la cooperación de productores del sector agroalimentario (IT5) merecen una especial atención para el cumplimiento del objetivo intermedio y de la meta establecidos. En menor medida, se produce una desviación respecto al objetivo 2018 y la meta en el caso del indicador "proyectos de mejora de servicios e infraestructuras" (IT14) y en el caso del indicador que se refiere a la creación de nuevas empresas (IT11).

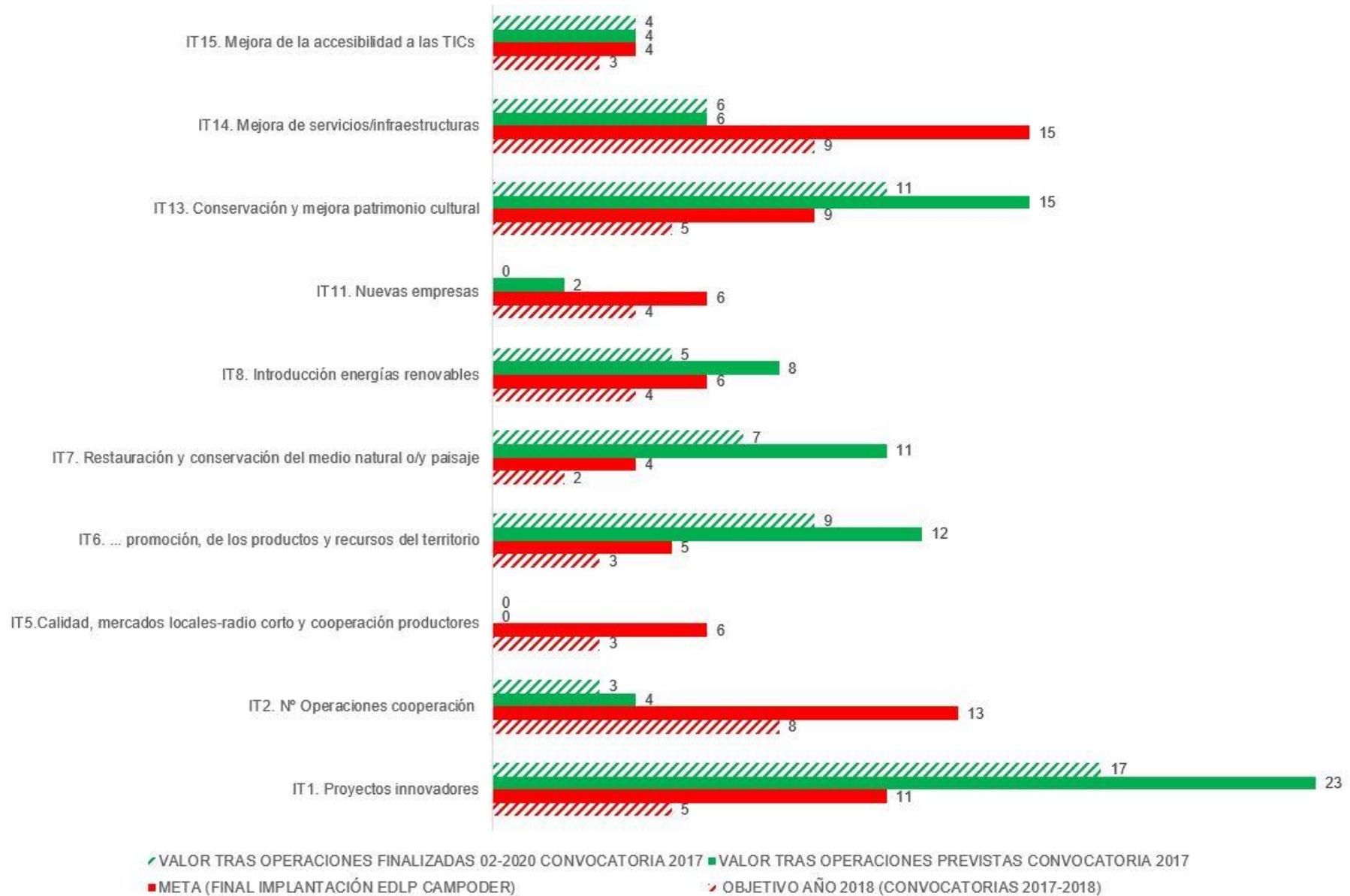
El principal problema es determinar cuantitativamente la población que se beneficia por una acción desarrollada en un ámbito de actuación. En este proceso de evaluación se han asignado valores considerando la población del núcleo de población, conforme a la información demográfica que ofrece el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística y se han considerado servicios de proximidad catalogados como servicios económicos básicos o servicios sociales básicos. Si atendemos a la definición de servicio de proximidad cualquier comercio y cualquier tipo de actividad cultural deberían computarse.

⁸ Si consideramos la definición de innovación que propone al Manual de Oslo, todas las operaciones introducen elementos innovadores



▼ Tabla 6.1. Indicadores Target EDLP CAMPODER. Fuente: Elaboración propia

Código	Espediente	IT1. Proyectos innovadores	IT2. N° Operaciones cooperación	IT3. N° Acciones Formativas	IT4. N° Participantes Acciones Formativas	IT5. Calidad, mercados locales-radio corto y cooperación productoras	IT6. ... promoción, de los productos y recursos del territorio	IT7. Restauración y conservación del medio natural o ly paisaje	IT8. Introducción energías renovables	IT9. Empleos creados totales. Cuenta ajena y autónomas	IT11. Nuevas empresas	IT12. Población afectada	IT13. Conservación y mejora patrimonio cultural	IT14. Mejora de servicios/infraestructuras	IT15. Mejora de la accesibilidad a las TICs	
11-061	Acciones formativas ... aplicaciones de las energías renovables...	SI	1	6	100	NO	NO	NO	SI	0	NO		NO	NO	NO	
21-012	Transformación y comercialización de guisante gourmet	SI	0	0	0	NO	NO	NO	NO	7	SI		NO	NO	NO	
21-013	Planta de procesado y limpieza de cebolleta	SI	0	0	0	NO	NO	NO	SI	4	NO		NO	NO	NO	
21-015	Software nuevas tecnologías	SI	0	0	0	NO	NO	NO	NO	1	NO		NO	NO	NO	
03-047	Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder	SI	1	0	0	NO	SI	SI	NO	0	NO		SI	NO	NO	
03-060	Filtro verde para tratamiento integral de aguas residuales y su reutilización para r	SI	0	0	0	NO	NO	SI	SI	0	NO		SI	SI	NO	
04-007	Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte	SI	1	0	0	NO	NO	NO	NO	0	NO	14694	SI	NO	NO	
04-016	película-documental que refleje el patrimonio cultural de las pedanías del sur de	SI	0	0	0	NO	SI	NO	NO	0	NO		SI	NO	NO	
04-019	Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrerense	SI	0	0	0	NO	SI	NO	NO	0	NO		SI	NO	NO	
04-020	Publicación relatos del Esparragal	SI	0	0	0	NO	SI	SI	NO	0	NO		SI	NO	NO	
04-022	Etnonatura Bética Cartagena	SI	0	4	30	NO	SI	SI	NO	0	NO		SI	NO	SI	
04-023	Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas	SI	0	0	0	NO	SI	SI	NO	0	NO	2443	SI	NO	NO	
04-028	Musealización sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara	SI	0	0	0	NO	SI	SI	NO	0	NO		SI	NO	NO	
04-046	Fuente Álamo Activo v2	SI	0	0	0	NO	SI	NO	NO	0	NO	16.284	NO	NO	SI	
04-065	Musealización Semana Santa de Totana	SI	0	0	0	NO	SI	NO	NO	0	NO		SI	NO	NO	
04-067	Catálogo de caminos rurales	SI	0	0	0	NO	SI	SI	NO	0	NO	29.423	SI	SI	SI	
05-004	Parque ecoturístico Cabo Tiñoso	SI	0	0	0	NO	SI	SI	SI	0,5			SI	NO	NO	
05-011	Promoción turismo rural científico	SI	0	0	0	NO	SI	NO	NO	0	NO		SI	NO	NO	
05-035	Rehabilitación de cortijo para casa rural	SI	0	0	0	NO	NO	SI	SI	0	SI		SI	NO	NO	
62-010	...mejora del entorno de la iglesia y parque... La Ermita (Puerto Lumbreras)	SI	0	0	0	NO	NO	SI	NO	0	NO	133	SI	SI	SI	
62-024	Haz deporte en Los Arejos	SI	0	0	0	NO	NO	NO	SI	0	NO	71	NO	SI	NO	
62-062	Red rural de huertos escolares Campoder	SI	1	0	0	NO	NO	SI	SI	0	NO	3498	NO	SI	NO	
62-064	... pista deportiva al aire libre y mejora ... accesibilidad al colegio de Los Almagro	SI	0	0	0	NO	NO	NO	SI	0	NO	261	NO	SI	NO	
RECuento			23	4	2	2	0	12	11	8	4	2	8	15	6	4
SUMA				10	130					13		17137				
OBJETIVO AÑO 2018 (CONVOCATORIAS 2017-2018)			5	8	19	423	3	3	2	4	20	4	6,60%	5	9	3
META (FINAL IMPLANTACIÓN EDLP CAMPODER)			11	13	38	845	6	5	4	6	40	6	11%	9	15	4
VALOR TRAS OPERACIONES PREVISTAS CONVOCATORIA 2017			23	4	10	130	0	12	11	8	13	2	15,61%	15	6	4
VALOR TRAS OPERACIONES FINALIZADAS 02-2020 CONVOCATORIA 2017			17	3	10	130	0	9	7	5	1	0	16,04%	11	6	4



▲ Gráfico 6.1. Indicadores target con resultados basados en el recuento de operaciones. Fuente: elaboración propia.

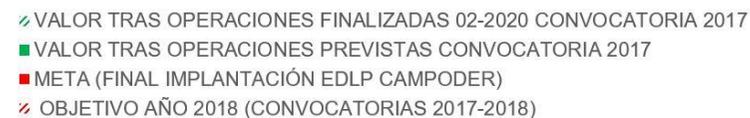
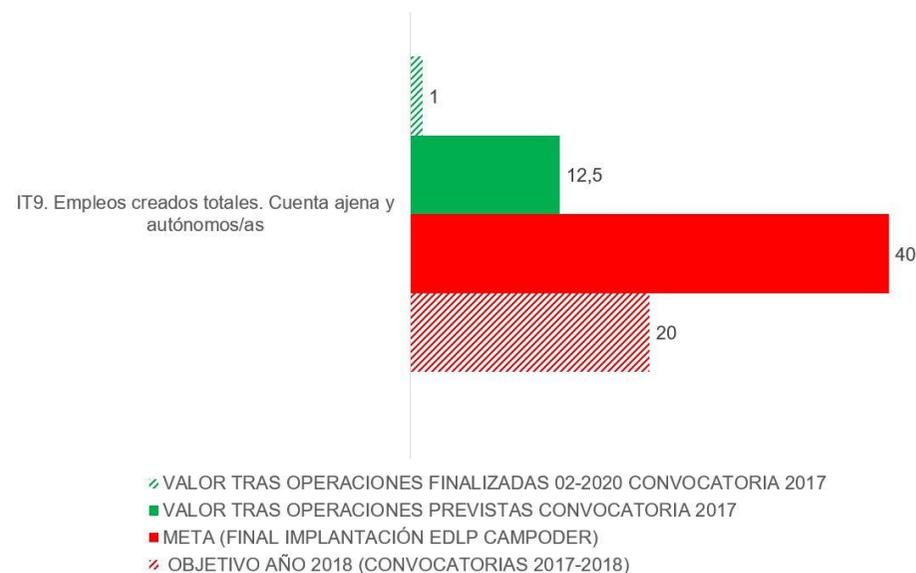


Otro problema de cuantificación y verificabilidad de este indicador viene dado por el doble cómputo de la población. ¿Qué hacer en el caso de una población que se beneficia por la mejora de sus servicios gracias a dos operaciones? Esta evaluación ha considerado computarla una sola vez.

Al margen de la debilidad del indicador, por no cuantificable ni verificable, se ofrece en la tabla su determinación, asignando la población afectada a los proyectos que han materializado su inversión en servicios o infraestructuras.

Los **indicadores target relacionados con la formación** presentan valores que muestran una evolución por debajo del objetivo intermedio 2018 en cuanto a número de acciones formativas, siendo la evolución del número de participantes menos que proporcional a la consecución del objetivo intermedio. Para este cómputo se han considerado las acciones formativas de las operaciones con compromiso de ayuda con encaje en la línea 19.2 no programados, en ningún caso se consideran las jornadas de formación en el uso del sistema CREA, promovidas por el GAL y financiadas con fondos destinados a los gastos de funcionamiento y animación (19.4.).

Son 12,5 los **empleos creados**, por debajo de la progresión adecuada para superar el objetivo y metas establecidos.



▶ Gráfico 6.2. Indicadores Target. Empleos. Fuente: elaboración propia.
▶ Gráfico 6.3. Indicadores Target Acciones formativas. Fuente: elaboración propia.



6.3. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES DE EJECUCIÓN ESPECÍFICOS DE LA EDLP CAMPODER 2017

En el momento de emisión de este informe se ejecutan y certifican operaciones que han sido objeto de ayuda de la CONVOCATORIA 2017. La concesión de las ayudas de la convocatoria de 2018, aquella que selecciona operaciones presentadas entre los días 16 de enero de 2018 y 20 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

Por este motivo, se consideran 23 operaciones para proyectar el nivel que alcanzan los indicadores.

Atendiendo a la naturaleza de los indicadores específicos analizados se han agrupado los mismos para ajustar la escala gráfica a la unidad de medida. Para ello clasificamos los indicadores target en tres categorías:

- a. Los indicadores que se obtienen gracias al recuento de las operaciones apoyadas.
- b. Los indicadores que se refieren a las acciones formativas.
- c. Los indicadores relacionados con el empleo.
- d. Los indicadores que tienen que ver con la población afectada por la mejora de infraestructuras o/y servicios de proximidad.

En la siguiente página se muestra el detalle de los indicadores target de las 23 operaciones vivas, distinguiendo con el color del fondo la situación de cada operación: con color turquesa encontramos las operaciones finalizadas, con color celeste las operaciones que han presentado algún tipo de certificación (la mayoría están prácticamente certificadas) y con fondo blanco aquellas operaciones que no han realizado certificación alguna.

El valor de estos indicadores se recaba de la información contenida en la memoria y en los distintos controles realizados por el GAL CAMPODER, matizando esta información si se estima necesario para ajustarla a la realidad.

Se ponen en comparación cuatro niveles en el gráfico:

1º Con color rojo los objetivos: la meta final con trama sólida, el objetivo 2018 con trama diagonal rayada.

2º. Color verde los indicadores alcanzados: la alcanzada al certificar las 25 operaciones con trama sólida, las 15 operaciones certificadas al principio

del año 2020 con trama diagonal rayada.

La fila denominada "Recuento" informa de las operaciones que contribuyen al indicador, completándose la fila suma en el caso de indicadores que computen unidades distintas al número de operaciones (empleos, horas de formación, participantes...).

Como indicados en el primer epígrafe de este capítulo, los **indicadores de ejecución por medidas y proyectos** no distinguen su aplicación por medida o submedida.

Dos de los indicadores específicos establecidos coinciden con indicadores target. En concreto, los indicadores IE2 e IE3 coinciden con los indicadores target IT3 e IT4, indicadores que miden el número de acciones participativas y el número de asistentes a dichas acciones formativas, respectivamente.

Analizados los indicadores que se basan en el recuento de operaciones, muestran una evolución que se ajusta o supera los objetivos intermedios y meta los siguientes indicadores: mejora comercialización productos locales (IE12), proyectos y establecimientos turísticos (IE15), patrimonio cultural o/y natural (IE16), mejora de servicios e infraestructuras en pedanías (IE17), y las acciones de digitalización en el medio rural (IE18). En el caso de este último indicador se han considerado los datos indicados en las memorias de los proyectos que tienen como objeto catalogar los caminos rurales de Totana y la puesta en valor etnográfico en el municipio de Cartagena (Etnonatura). Si se considerara cada una de estas operaciones como una única operación de digitalización ya se cumple con el objetivo intermedio (2 acciones), aunque pudieran computarse las acciones de digitalización puntuales dentro de cada uno de estos proyectos.

Cerca del objetivo 2018, aunque no alcanzándolo, encontramos los siguientes indicadores: diversificación pequeñas agroindustrias (IE7) y servicios a colectivos desfavorecidos (IE19).

Por el momento de la ejecución de la EDLP no se han iniciado o completado los proyectos que promueve directamente la Asociación de Desarrollo Rural CAMPODER. No se ha iniciado ninguno de los proyectos de cooperación (19.3) y está en curso uno de los proyectos programados (19.2 programados). Nos referimos a los indicadores IE20 e IE21.



▼ Tabla 6.2. Indicadores por medidas y proyectos 2017 versus objetivo 2018 y META. Fuente: elaboración propia

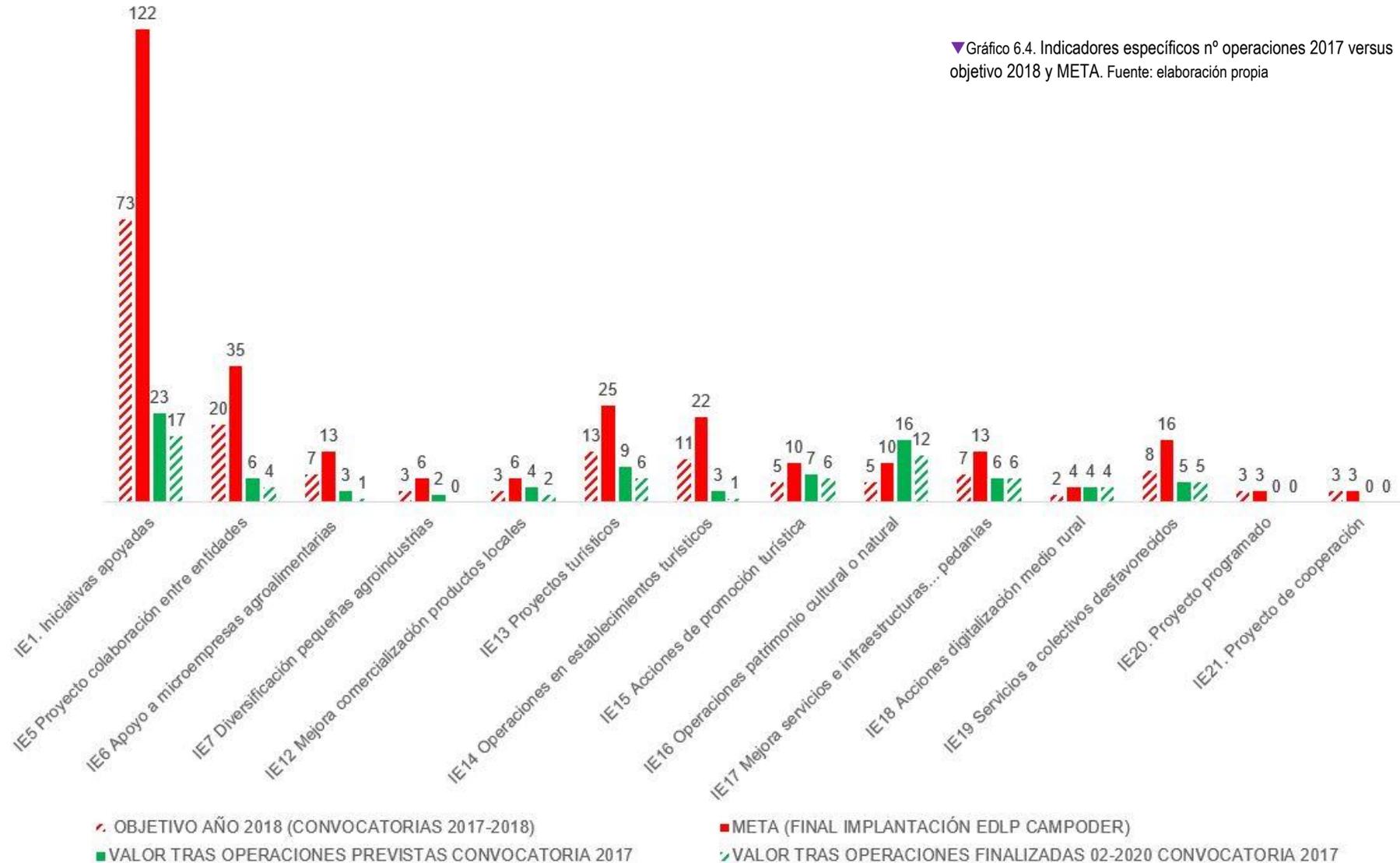
Código	Expediente	IE1. Iniciativas apoyadas	IE2. N° Acciones formativas	IE3. Asistentes acciones formativas	IE4. N° Horas formación impartidas (IE2xPREIE4)	IE5 Proyecto colaboración entre entidades	IE6 Apoyo a microempresas agroalimentarias	IE7 Diversificación pequeñas agroindustrias	IE8. Empleos consolidados	IE9. N° Empleos creados totales	IE10. N° Empleos para mujeres totales	IE11. N° Empleos para jóvenes totales	IE12 Mejora comercialización productos locales	IE13 Proyectos turísticos	IE14 Operaciones en establecimientos turísticos	IE15 Acciones de promoción turística	IE16 Operaciones patrimonio cultural o natural	IE17 Mejora servicios e infraestructuras... pedanías	IE18 Acciones digitalización medio rural	IE19 Servicios a colectivos desfavorecidos	IE20. Proyecto programado	IE21. Proyecto de cooperación
11-061	Acciones formativas ... aplicaciones de las energías renovables...	1	6	100	114	1	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	NO	NO	0	NO	NO	NO
21-012	Transformación y comercialización de guisante gourmet	1	0	0	0	0	1	1	0	7	1	2	1	NO	0	0	NO	NO	0	NO	NO	NO
21-013	Planta de procesado y limpieza de cebolleta	1	0	0	0	0	1	1	5	4	3	0	1	NO	0	0	NO	NO	0	NO	NO	NO
21-015	Software nuevas tecnologías	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	NO	NO	0	NO	NO	NO
03-047	Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
03-060	Filtro verde tratamiento integral de aguas residuales y su reutilización para riego	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	SÍ	0	NO	NO	NO
04-007	Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	1	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-016	Peícula-documental patrimonio cultural de las pedanías del sur de Lorca	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-019	Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrense	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-020	Publicación relatos del Esparragal	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	NO	1	NO	NO	NO
04-022	Etnonatura Bética Cartagena	1	4	30	64	1	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-023	Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-028	Musealización sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-046	Fuente Álamo Activo v2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	NO	0	0	NO	NO	1	NO	NO	NO
04-065	Musealización Semana Santa de Totana	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
04-067	Catálogo de caminos rurales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	SÍ	1	SÍ	NO	NO
05-004	Parque ecoturístico Cabo Tiñoso	1	0	0	0	0	0	0	3	2	0	2	0	SÍ	1	0	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
05-011	Promoción turismo rural científico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	0	1	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
05-035	Rehabilitación de cortijo para casa rural	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SÍ	1	0	SÍ	NO	0	NO	NO	NO
62-010	...mejora del entorno de la iglesia y parque... La Ermita (Puerto Lumbreras)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	SÍ	1	SÍ	NO	NO
62-024	Haz deporte en Los Arejos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	NO	SÍ	0	SÍ	NO	NO
62-062	Red rural de huertos escolares Campoder	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	SÍ	SÍ	0	SÍ	NO	NO
62-064	... pista deportiva al aire libre y mejora ... accesibilidad al colegio de Los Almagros	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	0	0	NO	SÍ	0	SÍ	NO	NO
RECuento		23	2	2	2	6	3	2	2	4	3	2	4	9	3	7	16	6	4	5	0	0
SUMA		10	130	178	6				8	14	5			3	7							
OBJETIVO AÑO 2018 (CONVOCATORIAS 2017-2018)		73	19	423	142	20	7	3	30	20	5	5	3	13	11	5	5	7	2	8	3	3
META (FINAL IMPLANTACIÓN EDLP CAMPODER)		122	38	845	284	35	13	6	60	40	10	10	6	25	22	10	10	13	4	16	3	3
VALOR TRAS OPERACIONES PREVISTAS CONVOCATORIA 2017		23	10	130	178	6	3	2	8	14	5	2	4	9	3	7	16	6	4	5	0	0
VALOR TRAS OPERACIONES FINALIZADAS 02-2020 CONVOCATORIA 2017		17	10	130	64	4	1	0	0	1	1	0	2	6	1	6	12	6	4	5	0	0



El número de operaciones apoyadas, consideradas en términos generales, es el indicador que muestra mayor dificultad para alcanzarlo, considerados los niveles intermedio y meta establecidos (73 operaciones y 122, respectivamente), resulta evidente la sobreestimación de meta y objetivo. Otros indicadores en los que se observan valores inferiores al objetivo 2018

son los indicadores IE5 (proyecto de colaboración entre entidades), IE6 (apoyo a microempresas agroalimentarias), IE13 (proyectos turísticos) e IE14 (operaciones en establecimientos turísticos).

Las dificultades asociadas al establecimiento de metas y objetivos en indicadores cuantitativos, indicadores de baja eficacia según los expertos





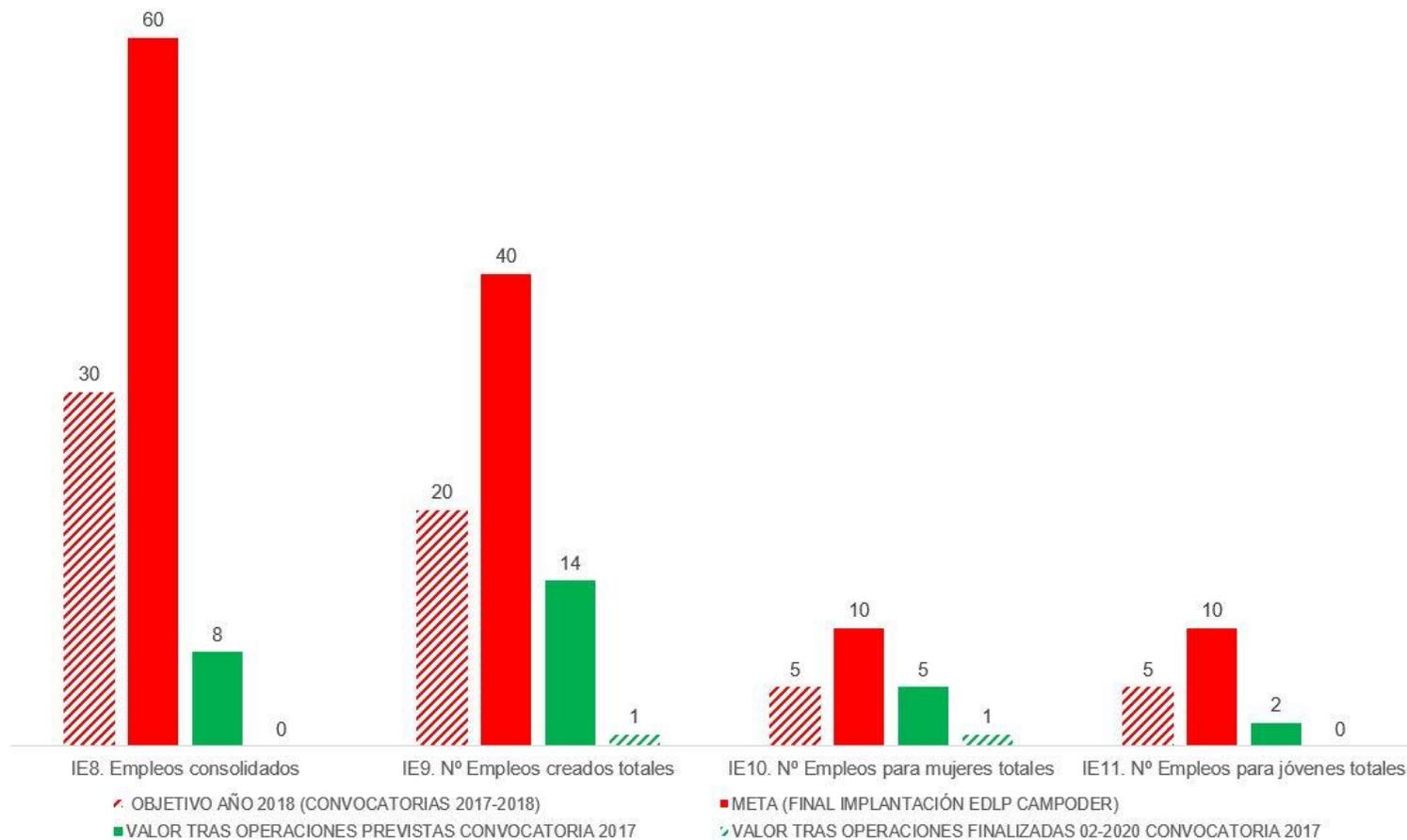
en evaluación, pudieran estar detrás de un sobredimensionamiento de sus valores.

Al abordar los datos que arrojan los indicadores relacionados con el empleo, se observa una evolución favorable del indicador empleos femeninos creados (IE10). Los resultados no alcanzan el objetivo en el caso de empleos creados totales y empleos jóvenes creados (IE9 e IE11). En todos ellos se ha considerado el autoempleo.

La peor evolución del indicador IE8 puede venir dada por la falta de

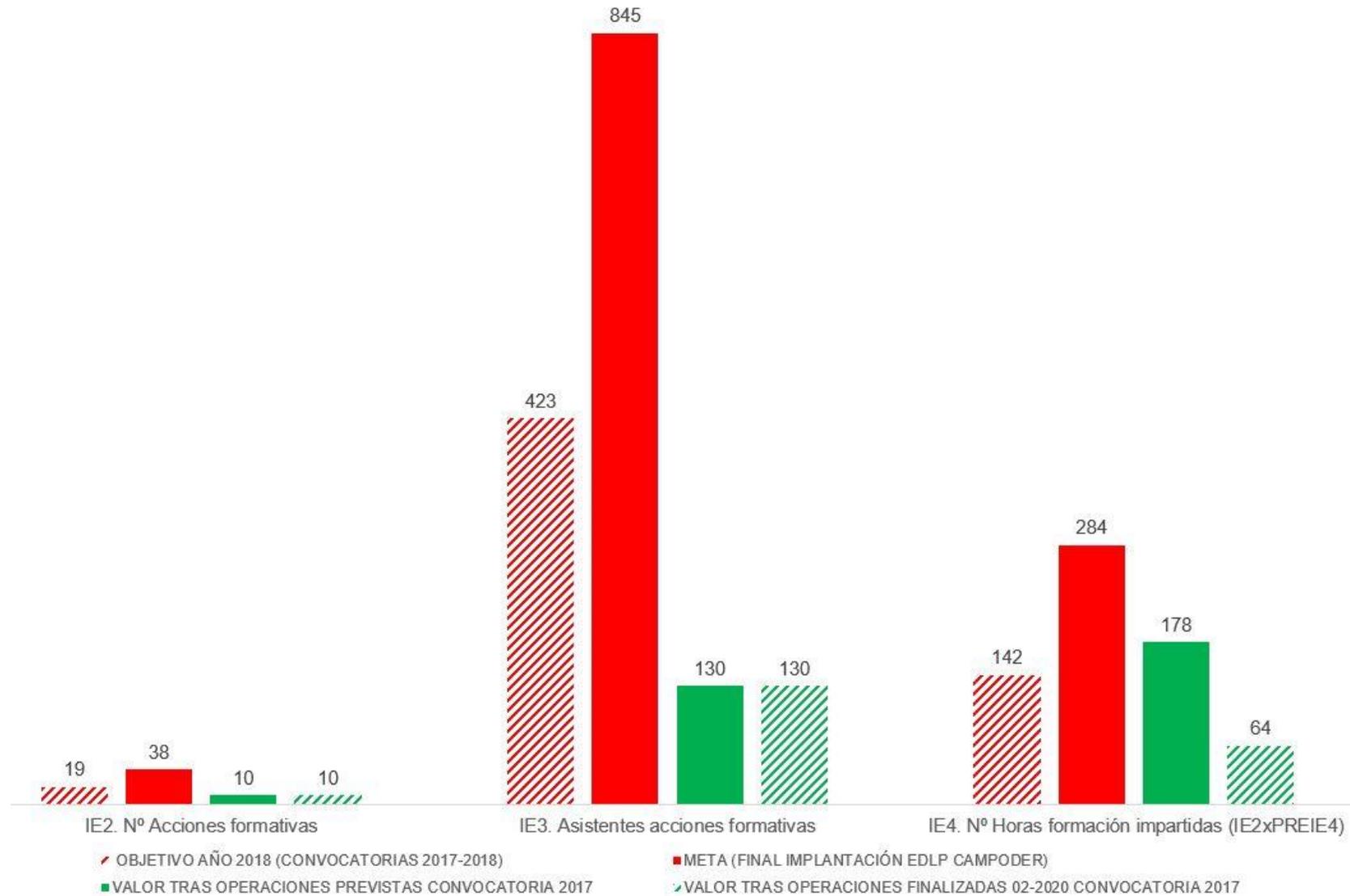
definición del indicador empleo consolidado. Esta evaluación plantea el dato como mejora del empleo por el desarrollo del proyecto, pudiera ser que se planteara como simple mantenimiento, circunstancia que no podemos concretar al no contar con una definición detallada en la EDLP CAMPODER.

Por último, el indicador relacionado con la formación que no coincide con los indicadores de formación target plantea una evolución de las horas de formación superior al objetivo fijado intermedio.





- ▲ Gráfico 6.5. Indicadores específicos empleo. Indicadores por medidas y proyectos 2017 versus objetivo 2018 y META. Fuente: elaboración propia
- ▼ Gráfico 6.6. Indicadores específicos formación. Indicadores por medidas y proyectos 2017 versus objetivo 2018 y META. Fuente: elaboración propia





6.4. CONTRIBUCIÓN A INDICADORES DE EJECUCIÓN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017

Los **indicadores de ejecución por objetivos estratégicos** se plantean en tres magnitudes: número de operaciones (OX3), gasto público comprometido (OX1) e inversión desencadenada (OX2). La X responde al número del objetivo enfocado:

Los **indicadores de ejecución por objetivos estratégicos** se plantean en tres magnitudes: número de operaciones (OX2), gasto público comprometido (OX1) e inversión desencadenada (OX3). La X responde al número del objetivo enfocado:

1. Aumentar las opciones de empleo
2. Mejorar competitividad PYMES
3. Conservar y proteger el territorio (capital natural)
4. Poner en valor el patrimonio rural (capital cultural)
5. Mejorar servicios pedanías
6. Dinamización social y cooperación.

Son varias las cuestiones a considerar antes de analizar estos indicadores:

1º. Este evaluador ha seguido fielmente la lógica de intervención mostrada en la EDLP CAMPODER, observando de forma estricta la relación entre medidas y objetivos específicos. Esta relación, mostrada en la página siguiente, la encontramos en las páginas 408 y 409 de la EDLP CAMPODER.

2º. La no ejecución de los proyectos de cooperación y el inicio de la ejecución de los proyectos programados ha llevado a considerar única y exclusivamente el grado de ejecución de los proyectos no programados.

3º. Las diferentes submedidas y las operaciones que encajan en las mismas pueden responder a disntnes objetivos a la vez. Por este motivo, la suma de las cuantías de ayuda y de inversión movilizada por objetivos es superior a la misma suma por operaciones comprometidas.

El carácter estructural u holístico de las operaciones da lugar a la cobertura de distintos objetivos por parte de una misma medida, circunstancia que puede entrañar una dificultad a la hora de asociar cada operación a uno u otro objetivo general, conforme al requerimiento del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP CAMPODER (tabla 11.2, páginas 495-496). Esta

dificultad de asociación es evidente en todas las medidas: la medida 1 (objetivos 1, 5 y 6), medida 2 (objetivos 1, 2, 3, 4 y 5) y medida 3 (objetivos 3 y 4). Esta circunstancia se evidencia en el cuadro que relaciona el plan de acción con el mapa de los objetivos en la EDLP CAMPODER, cuadro que se presenta en la siguiente página.

Para ratificar esta evidencia se muestran las relaciones de las 23 operaciones comprometidas de la convocatoria 2017 con los diferentes objetivos.



Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivos específicos	Medida 1	Medida 2	Medida 3	Medida 4	Medida 5	Medida 6	Proyectos programados			Proyectos de cooperación				
			Apoyos a la formación y la creación de empleo	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	Apoyos para el fomento del turismo rural	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	PPG1 Proyecto RED "Encuentros por el Desarrollo"	PPG2 Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	PPG3 Red de senderos enlazados	PC01 Proyecto ENEAS	PC02 Proyecto Compartiendo nuestra tierra	PC03 Proyecto Mujer rural		
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio	N1, N2, N3, N8, N11, N12, N20, N28, N35	0E11 Apoyo al emprendimiento y el autoempleo en el territorio.														
		0E12 Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.														
02. Mejorar la competitividad de las pymes	N2, N4, N7, N9, N17, N19, N20, N28, N26, N34	0E21 Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias														
		0E22 Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.														
		0E23 Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.														
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos	N5, N9, N18, N21, N22, N26, N29, N35, N37	0E31 Impulsar la conservación y protección del territorio.														
		0E32 Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.														
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico	N10, N21, N22, N33, N34, N36	0E41 Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.														
		0E42 Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.														
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	N6, N15, N16, N24, N27, N32	051 Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.														
		052 Mejorar infraestructuras básicas que las pedanías más pequeñas.														
		053 Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.														
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	N13, N14, N23, N25, N30, N31	061 Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio														
		062 Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.														

◀ Imagen 6.7 Relación objetivos-plan de acción EDLP CAMPODER 2017-2021.
Fuente: Elaboración propia a partir de información CAMPODER

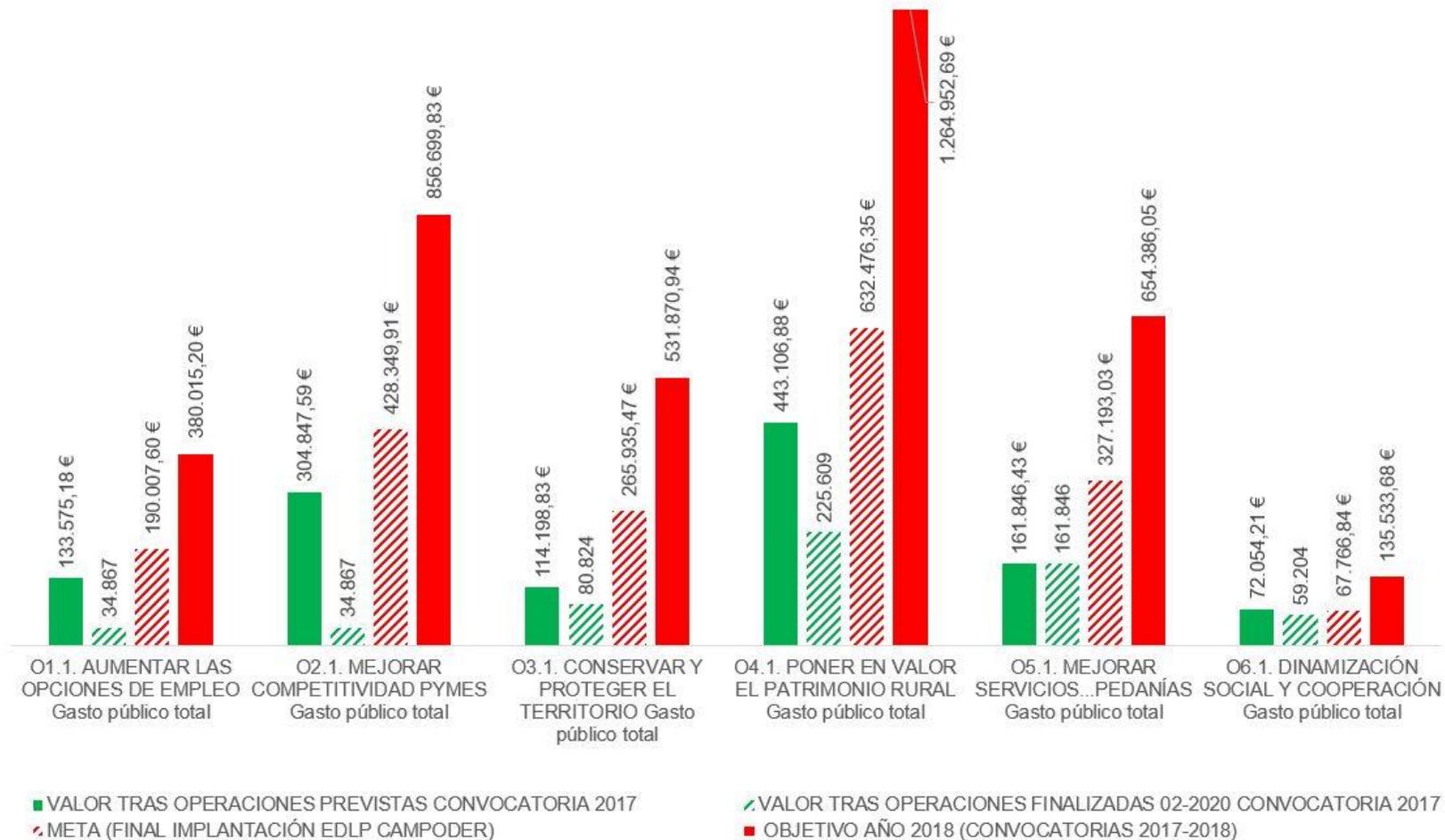
▼ Tabla 6.3. Relación de las operaciones comprometidas 2017 con los objetivos de la EDLP CAMPODER. Fuente: elaboración propia

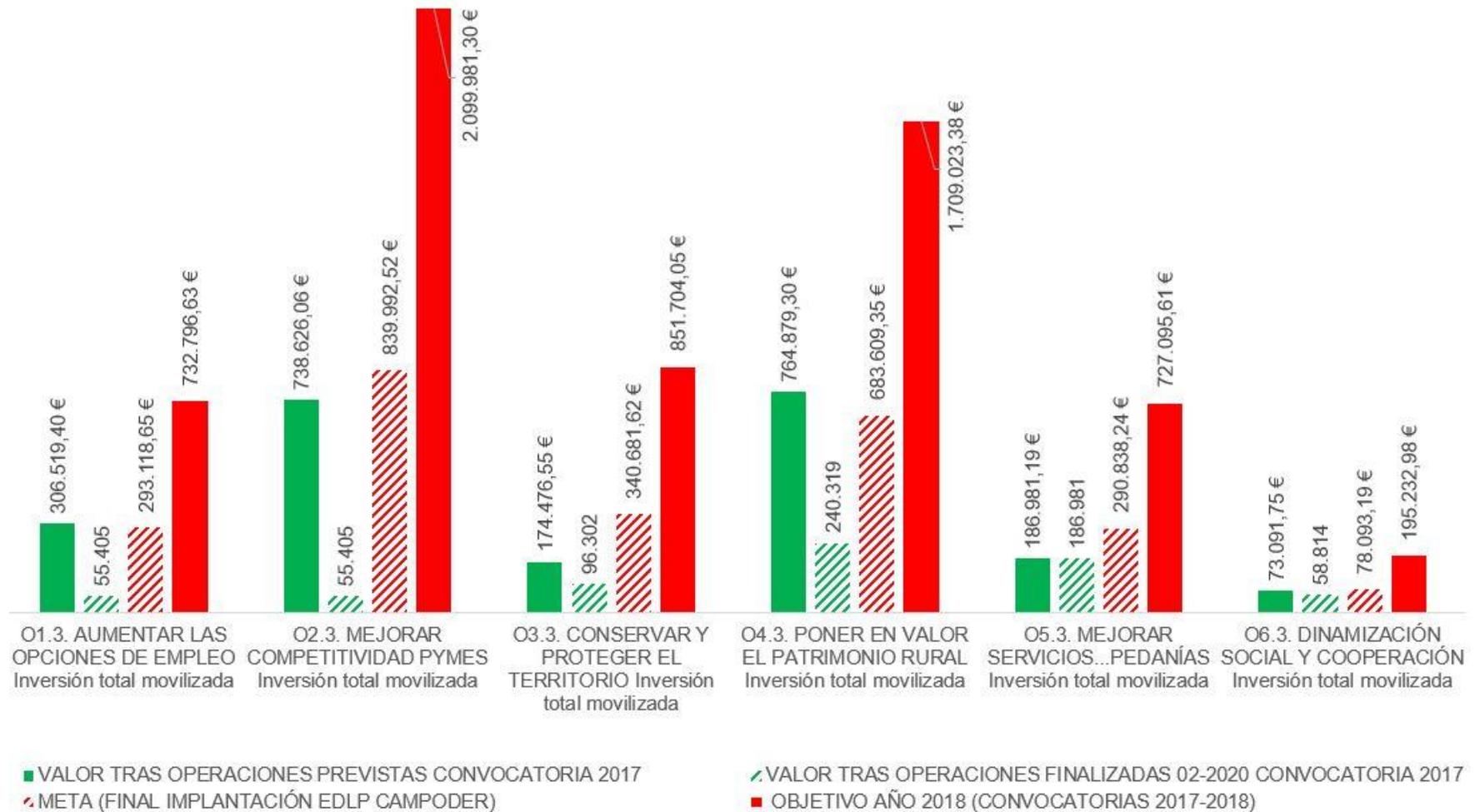


Código	Expediente	O1.2. AUMENTAR LAS OPCIONES DE EMPLEO Proyectos aprobados	O2.2. MEJORAR COMPETITIVIDAD PYMES Proyectos aprobados	O3.2. CONSERVAR Y PROTEGER EL TERRITORIO Proyectos aprobados	O4.2. PONER EN VALOR EL PATRIMONIO RURAL Proyectos aprobados	O5.2. MEJORAR SERVICIO S...PEDANÍAS Proyectos aprobados	O6.2. DINAMIZACIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN Proyectos aprobados
11-061	Acciones formativas ... aplicaciones de las energías renovables...	si					
21-012	Transformación y comercialización de guisante gourmet	si	si				
21-013	Planta de procesado y limpieza de cebolleta	si	si				
21-015	Software nuevas tecnologías	si	si				
03-047	Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder			si	si		
03-060	Filtro verde para tratamiento integral de aguas residuales y su reutilización para riego			si			
04-007	Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte			si	si		
04-016	película documental que refleje el patrimonio cultural de las pedanías del sur de Los Almagros				si		si
04-019	Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrerense				si		si
04-020	Publicación relatos del Esparragal				si		si
04-022	Etnonatura Bética Cartagena			si	si		si
04-023	Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas				si		
04-028	Musealización sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara				si		
04-046	Fuente Álamo Activo v2	si	si				
04-065	Musealización Semana Santa de Totana			si	si		
04-067	Catálogo de caminos rurales				si		
05-004	Parque ecoturístico Cabo Tiñoso		si		si		
05-011	Promoción turismo rural científico				si		
05-035	Rehabilitación de cortijo para casa rural		si		si		
62-010	...mejora del entorno de la iglesia y parque... La Ermita (Puerto Lumbreras)				si	si	
62-024	Haz deporte en Los Arejos					si	
62-062	Red rural de huertos escolares Campoder			si		si	si
62-064	... pista deportiva al aire libre y mejora ... accesibilidad al colegio de Los Almagros					si	

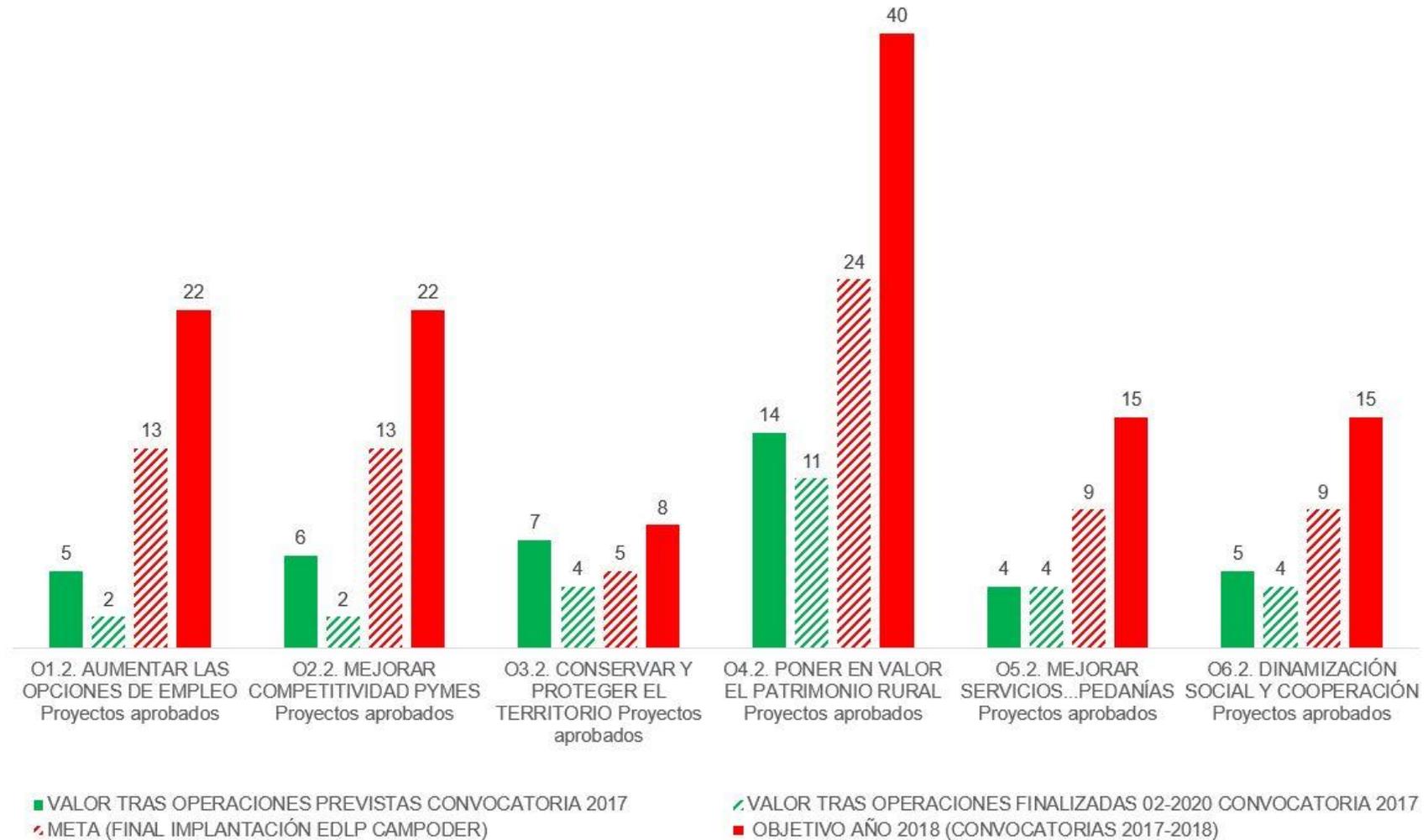


Observadas la meta 23 y el objetivo 18, en la dimensión gasto público, son evidentes las dificultades para poder alcanzar la mayoría de los objetivos, menor es la brecha en el caso de inversión movilizada, en los objetivos 1, 2 y 4 se está cerca del objetivo 2018.





▲ Gráfico 6.8. Indicadores Objetivos **Inversión Movilizada** EDLP CAMPODER. Meta 2023, objetivos 2018 y resultados. Fuente: elaboración propia.



▲ Gráfico 6.9. Indicadores Objetivos **Número de operaciones** EDLP CAMPODER. Meta 2023, objetivos 2018 y resultados. Fuente: elaboración propia.



6.5. ANÁLISIS TEMPORAL DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA 2017

6.5.1. Las exigencias de un procedimiento necesariamente garantista

La simplificación administrativa ha sido una de las máximas de la Unión Europea en los diferentes períodos de programación plurianual, máxima manifestada de forma evidente en diferentes documentos de reflexión y planificación. Sin embargo, el análisis del ciclo temporal del trámite de los expedientes nos muestra las dificultades para alcanzar dicho objetivo. A ello contribuye la necesidad de velar por un procedimiento garantista que ha de atender, entre otras, a las siguientes **normas**:

- a. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con carácter supletorio según el artículo 6 y el Reglamento que desarrolla esta ley (RD 887/2006).
- b. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aplicable en todo caso en las relaciones con la C.A.R.M. y, cuando proceda, en las relaciones del Grupo de Acción Local CAMPODER con los beneficiarios.
- c. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- d. Orden de 3 de octubre de 2017, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, para proyectos no programados en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
- e. Ordenamiento jurídico del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de su aplicación en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

Este marco normativo se especifica en el artículo 2 de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo de CAMPODER, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010, submedida 19.2 (Proyectos no programados).

Las exigencias de este marco normativo han de ser tenidas en cuenta al

analizar los tiempos, con independencia de la posibilidad de agilizar ciertos trámites, consideración que es necesario trasladar a las distintas instancias competentes con el propósito de establecer marcos de rendimiento que se ajusten a las exigencias del procedimiento.

A modo de avance, se relacionan **aspectos que demoran el trámite de los expedientes**:

1º. La interlocución constante de dos agentes.

Los Grupos de Acción Local, como garantes del modelo de desarrollo rural integrado participativo ascendente que conocemos como LEADER, antes iniciativa y desde su desarrollo en el marco de FEADER método.

La Autoridad de Gestión, si bien delega los controles en los GAL, determina la concesión de la ayuda y la orden de pago en última instancia.

2º. La necesidad de atender a los plazos de comunicación, aceptación o/y alegación en cada hito del procedimiento.

En el trámite previo a la concesión encontramos la posibilidad de subsanación, la atención al informe de subvencionabilidad, a la resolución provisional y a la resolución definitiva. Tanto el informe de subvencionabilidad como la resolución provisional son, además, susceptibles de alegaciones conforme al procedimiento administrativo.

En el trámite previo al pago encontramos la posibilidad de subsanación por parte de la persona o entidad solicitante.

3º. La exhaustividad de los controles.

La normalización de los controles contra el fraude y la exigencia de información y documentación lleva a un proceso de cotejo documental exhaustivo y a la necesidad de atender a controles de organismos externos.

4º. La concurrencia competitiva de las operaciones de las mismas líneas o medidas de la EDLP.

Esta circunstancia impide agilizar el trámite de aquellas operaciones que han informado y documentado la solicitud puntualmente.

5º. En el caso de entidades públicas, la atención a la ley de contratación pública.

6º. La baja calidad inicial de la información recibida, requiriendo de procesos de subsanación que agotan los plazos establecidos, demorando los procesos de control.



6.5.2. Una convocatoria, diferentes procesos de selección

Si bien las solicitudes se resuelven en base a una convocatoria de ayudas única, anualmente se establecen períodos de recepción de ayudas que participan en procesos de concurrencia competitiva.

En definitiva, la convocatoria de ayudas se plantea sobre el total de crédito disponible en la EDLP, resolviendo anualmente las solicitudes recibidas en el período comprendido entre dos fechas determinadas en un proceso de concurrencia competitiva.

En esta primera anualidad, abierta definitivamente la convocatoria el 26 de noviembre de 2017, se establece un período de recepción de solicitudes de ayuda que concluye el 15 de enero de 2018. Esta fecha determina el límite de la recepción de solicitudes que participarán en el proceso de selección de la convocatoria 2017.

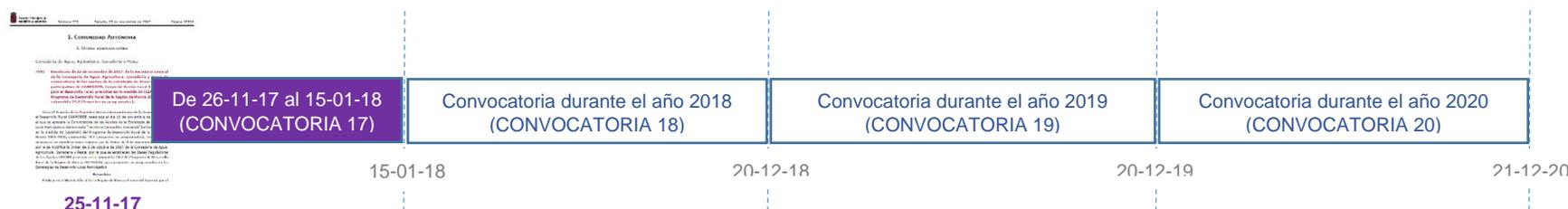
Desde el día 16 de enero de enero de 2018 hasta el día 20 de enero del 2018, ambos inclusive, se reciben solicitudes que participarán en el proceso de selección de la convocatoria 2018. La misma cadencia se plantea para la concurrencia durante el año 2019 y durante el año 2020.

Esta cadencia es la que determina la sucesión de procesos de concurrencia competitiva, procesos que cuentan con un mayor o menor presupuesto disponible en función de los compromisos de ayuda suscritos, del crédito liberado por una minoración al certificar la ayuda o del crédito liberado por la renuncia a ayudas concedidas por causas de distinta índole que se aducen en los diferentes informes de seguimiento.

En el período de análisis que nos ocupa el presupuesto comprometido en la fecha de cierre de este informe supera el 28 %. Es decir, resta menos del 72 % del presupuesto para comprometer en los períodos 2018 (solicitudes recibidas desde el 16 de enero de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018), 2019 (solicitudes recibidas desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019) y 2020 (solicitudes recibidas desde el 21 de diciembre de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2020).

Por este motivo, denominamos los períodos de concurrencia de la convocatoria permanente de ayuda del siguiente modo:

LÍNEA TEMPORAL CONCURRENCIA: PRESENTACIÓN SOLICITUDES QUE OPTAN A SELECCIÓN EN CADA ANUALIDAD



COMPROMISOS QUE SUPEDITAN EL MOMENTO DE PAGO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN (punto octavo Resolución convocatoria 26 noviembre 2017)

PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
584.901,37 €	749.014,96 €	749.014,96 €	749.014,96 €

- ▲ Gráfico 6.10. Una única convocatoria, cuatro períodos de selección de operaciones y cuatro períodos de pago. Fuente: elaboración propia
- ▲ Tabla 6.4 Las convocatorias como ventanas de una única convocatoria. Fuente: Elaboración propia
- ▲ Tabla 6.5 Secuencia de tareas en el desarrollo de los controles GAL CAMPODER. Fuente: Elaboración propia



	Inicio recepción	Fin recepción
CONVOCATORIA 17	26-11-17	15-01-18
CONVOCATORIA 18	16-01-18	20-12-18
CONVOCATORIA 19	21-12-18	20-12-19
CONVOCATORIA 20	21-12-19	21-12-20

6.5.3. Análisis temporal del trámite de la ayuda

En el gráfico de la siguiente página se analiza el tiempo medio de las solicitudes que han llegado a comprometer crédito, tras recibir la notificación de concesión de ayuda. En el histograma los segmentos presentan un color en función de la **persona o entidad que desarrolla el trámite**:

1º. Los segmentos de color celeste indican los trámites desarrollados por las personas o entidades solicitantes. Cuando se emplean con trama blanca se refieren a un proceso de comunicación.

2º. Los segmentos de color morado indican los trámites desarrollados por el equipo técnico del Grupo de Acción Local CAMPODER. Cuando se emplean con trama blanca se refieren a un proceso de comunicación.

3º. Los segmentos de color naranja indican los trámites desarrollados por la Autoridad de Gestión. Cuando cuentan con una trama morada se trata de procesos en los que, en algún momento, participa el GAL. Si la trama es celeste, la duración del proceso también está determinada por la persona o entidad solicitante.

El **período de recepción de solicitudes** ha sido agotado en la mayoría de los casos por parte de las personas o entidades solicitantes. Dentro de la tónica observada al evaluar otros Grupos de Acción Local, se repite el hábito de presentación de la solicitud cuando el plazo establecido se agota.

A pesar de los esfuerzos del equipo técnico, la recepción de solicitudes en los últimos días del plazo establecido ha confirmado la tónica ya referida. Previamente, el equipo técnico ha organizado sesiones de información y formación para explicar las posibilidades que ofrecen las distintas líneas o medidas de ayuda, además de la exigencia de información y documentación que el procedimiento exige.

El plazo previsto para presentar las solicitudes ha sido de 48 días, el plazo

medio de presentación de las solicitudes ha sido de **47,09 días**. Se ha calculado como la diferencia entre el momento de presentación y el momento de apertura de la convocatoria. La media no es ponderada, es aritmética.

Con independencia de la acumulación de fechas festivas en este primer período de presentación de las ayudas, es necesario insistir en la necesidad de mejorar la cultura organizacional relacionada con la presentación y la gestión de las ayudas.

Una vez recibidas las solicitudes en la sede de los Grupos de Acción Local, el GAL procede a los **controles delegados** por la Autoridad de Gestión realizados por el **equipo técnico del GAL**. La secuencia de tareas se presenta en la siguiente tabla, indicando las vicisitudes que manifiesta el equipo técnico a este evaluador, evidentes al analizar el seguimiento de los expedientes.

El plazo que va desde la recepción de las solicitudes a la entrega de la documentación de las solicitudes y los controles asociados a las mismas a la Autoridad de Gestión es de **84,09 días**.

El **informe de subvencionabilidad**, condicionado por la recepción de los informes de cumplimiento de las obligaciones tributarias y de estar al corriente con la Seguridad Social (unos tres meses desde el fin del período de recepción de solicitudes consideradas en este proceso de selección de

	Tareas y vicisitudes
Cotejo documental	En muchos casos la solicitud se presenta con la certeza de la necesidad de completar la misma, circunstancia que es fácil observar por el sistema de validación de memorias y por la comprobación de la documentación adjunta
Moderación de costes	La necesidad de atender al valor de mercado para minimizar el riesgo de fraude desencadena en una tarea de búsqueda de ofertas por parte de la persona solicitante que es más o menos compleja atendiendo a la naturaleza de la inversión. Es una de las tareas más arduas en el proceso de control
Subsanación	La subsanación requiere de la comunicación por parte del GAL, el acuse de recibo por parte de la persona o entidad solicitante y la presentación de la documentación, siendo necesario el cotejo de la documentación. Este proceso prolonga en un mes o mes y medio los controles necesarios para valorar el expediente
Elegibilidad, viabilidad y baremación	Una vez documentada la solicitud se resuelve en 2 o 3 días



operaciones), se emite en un plazo medio de **50,86 días**, desde el momento de entrega de la documentación por parte del GAL CAMPODER a la Autoridad de Gestión.

La **resolución provisional**, tras el proceso de selección de operaciones o concurrencia competitiva que el GAL CAMPODER realiza tras recibir el informe de subvencionabilidad, se comunica por parte de la Autoridad de Gestión en un plazo medio de **21,39 días**, contados desde el momento de entrega del informe de subvencionabilidad. Como hemos señalado, el GAL realiza una vez recibido el informe de subvencionabilidad el comité evaluador y la junta directiva.

La **comunicación de la resolución provisional** se resuelve en **7 días**, sumando la comunicación y el acuse de recibo.

La **resolución definitiva** de la autoridad de gestión se publica **35,04 días** después del acuse de recibo de la resolución provisional, tras atender al preceptivo período de alegaciones.

La **comunicación de la resolución definitiva, considerada la comunicación previa por parte del GAL CAMPODER** se realiza en un plazo medio de **9,74 días**.

La **concesión de ayuda se emite** por parte de la Autoridad de Gestión en algo más de **23 días** naturales, contados desde la comunicación efectiva de la resolución definitiva.

La **citación por parte del GAL para la recepción de la concesión** es atendida **1,41 días**, en término medio, **recibiendo el documento de concesión** (firmando el acuse de recibo) en **3,57 días**. Para comprender la temporalidad del trámite del expediente hasta la recepción de la concesión **destacamos los siguientes plazos:**

1º. El tiempo que transcurre **desde la apertura de la convocatoria hasta la recepción de la concesión** es de **287,91 días**.

2º. El tiempo que transcurre **desde la recepción por parte del GAL CAMPODER de la solicitud hasta la recepción de la concesión** por parte de la persona o entidad solicitante es de **240,7 días**.

3º. El **tiempo de desarrollo de los controles por parte del GAL**, incluido el período de subsanación preceptivo, es de **83,57 días**.

4º. La **supervisión de los controles por parte de la Autoridad de Gestión** para la emisión del informe de subvencionabilidad y para las sucesivas resoluciones es de **135,43 días**, período que incluye los diferentes períodos de alegaciones que suceden a cualquier informe o resolución, también el período que va desde la recepción del informe de subvencionabilidad hasta la celebración de las comisiones de evaluación y selección de operaciones por parte del GAL.

5º. Las **comunicaciones por parte del GALCAMPODER a las personas o entidades solicitantes** han ocupado unos **22 días** del total del trámite de gestión para la concesión de ayudas.

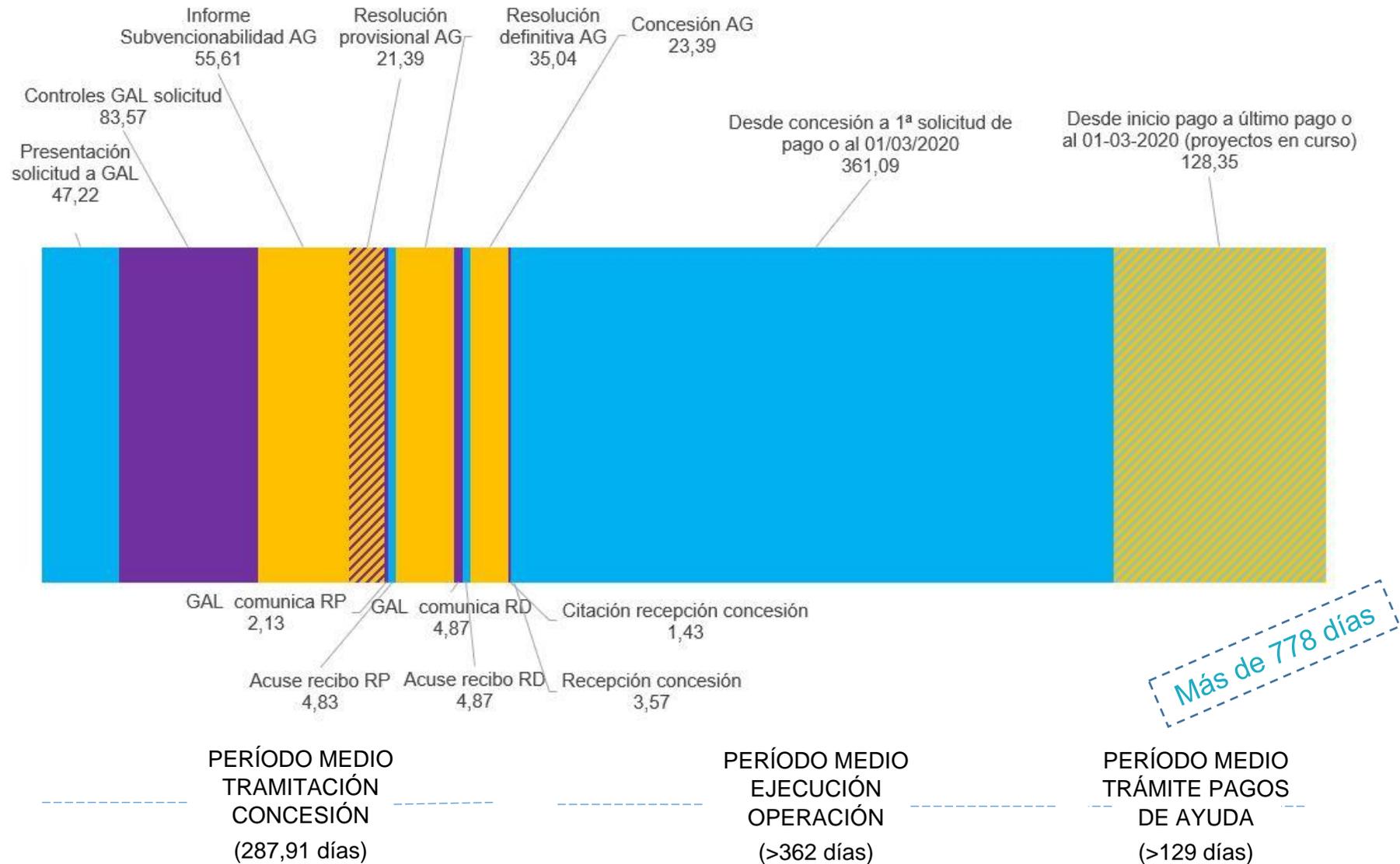
6º. **El período de ejecución medio de las operaciones desde el momento de su concesión es de unos 362 días, período que se incrementará en función de la finalización de los proyectos que gozan en la actualidad de una prórroga para su ejecución.** En el caso de estos proyectos se ha considerado como fecha de finalización la fecha de cierre de la información recabada: 1 de marzo de 2020.

Este período medio se acercará a los 400 días, evidencia que podrá obtenerse en la evaluación final, una vez finalizados todos los proyectos.

7º. Con las mismas reservas nos referimos al **período medio de la tramitación de los pagos**, período que puede desarrollarse hasta en tres certificaciones parciales.

El período medio es de unos 129 días, la certificación y el pago definitivos de las operaciones en curso elevarán la media a unos niveles próximos a los 150 días.

8º. La tramitación de las ayudas desde la apertura de la convocatoria hasta su pago final cuenta con un período medio de **771 días**, período que se elevará una vez se concrete la fecha de pago final de operaciones que en estos momentos disfrutaban de una prórroga.



▲ Gráfico 6.11. Análisis de tiempos desde el inicio convocatoria hasta el pago de la ayuda, considerados los plazos medios actuales. Fuente: elaboración propia



6.5.4. Prórrogas y trámite de pago

Analizados los 23 expedientes vivos de la convocatoria 2017, **considerada como fecha de cierre para recabar la información el día 1 de marzo de 2020**, encontramos 7 expedientes certificados y pagados en su totalidad. Otros 10 han completado todo el trámite de solicitud de pago, a la espera del trámite definitivo del pago.

Los otros seis expedientes están cerca de ser certificados definitivamente, bien por atender a una última certificación parcial (muy inferior al importe ya certificado y pago) o bien por esperar al proceso de certificación y pago, afectado por la suspensión de los plazos oficiales ya referida.

Los dieciséis expedientes en curso de ejecución, en período de prórroga, presentan una situación dispar. Encontramos cinco expedientes que están a la espera de una última certificación de pago inferior a la inversión certificada parcialmente, tres expedientes que han certificado parcialmente una inversión inferior al 50 % de la comprometida y ocho operaciones que no han realizado certificación alguna de inversión, no solicitando pago. De estas ocho operaciones, cinco están siendo ejecutadas por ayuntamientos.

Para evitar distorsiones en el análisis se han considerado los datos que corresponden a los trámites de pago realizados. Solo en el caso de las operaciones que están a la espera del pago de la inversión certificada se ha considerado la fecha de cierre de este informe como la fecha de pago: 1 de marzo de 2020. El uso de esta fórmula nos lleva a plantear que el período medio de pago resultante se verá ampliado en bastantes días cuando el pago sea definitivo.

Analizadas las solicitudes de pago únicas, son 4,42 días los que tarda el equipo técnico en certificar la inversión y realizar el control sobre la solicitud. Desde ese momento, el organismo pagador informa acerca del pago por término medio en 61,25 días.

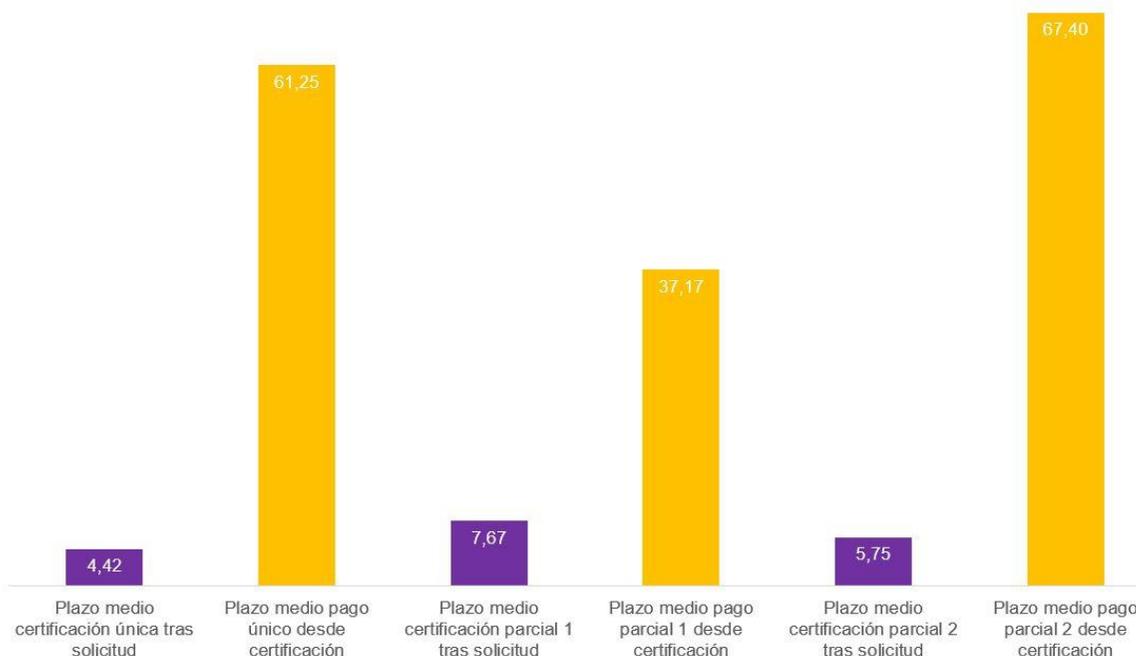
Analizadas las solicitudes de pago parciales primeras,

son 7,07 días los que tarda el equipo técnico en certificar la inversión y realizar el control sobre la solicitud. Desde ese momento, el organismo pagador paga por término medio en 65,82 días.

Analizadas las solicitudes de pago parciales segundas, son 5,75 días los que tarda el equipo técnico en certificar la inversión y realizar el control sobre la solicitud. Desde ese momento, el organismo pagador paga por término medio en 67,40 días.

En el momento de cierre en el que se recaba información sobre el estado de la tramitación de los expedientes no se han tramitado certificaciones de pago parciales terceras.

▼ Gráfico 6.16. Análisis de tiempos relacionados con el trámite de pago. Fuente: elaboración propia





6.5.5. Una visión de conjunto de la temporalidad de los expedientes en la convocatoria 2017

La existencia de prórrogas concedidas en la ejecución de los expedientes anuncia una prolongación del intervalo temporal que va desde la concesión hasta la justificación. Las elecciones municipales y los requisitos de la contratación pública explican esta prolongación de la ejecución de las operaciones, al margen de otras solicitudes de prórroga relacionadas con proyectos de promoción privada.

A estas circunstancias sumamos las ocasionadas por la excepcionalidad provocada por la pandemia COVID-19.

Del mismo modo, analizadas las diferentes solicitudes de pago se observa una prolongación del tiempo en el que el organismo pagador hace efectivas las solicitudes de pago certificadas. Si las elecciones municipales condicionan la ejecución de las operaciones por parte de los ayuntamientos, son en este caso las elecciones autonómicas las que parecen prolongar el momento de pago de las certificaciones.

Considerada la labor del GAL CAMPODER, se extraen las siguientes conclusiones:

1º. La calidad de la documentación e información que acompaña a las solicitudes, como en períodos de programación anteriores y como en otros ámbitos comarcales, lleva a consumir necesariamente los plazos preceptivos para la subsanación de la información y la documentación.

Es la documentación que acompaña a la solicitud la que motiva el mayor número de subsanaciones.

2º. El nivel de información proporcionada a la Autoridad de Gestión es alto, destacando la trazabilidad y el detalle de esta información. Destaca el nivel de información documental de cada expediente, aspectos que facilita el seguimiento y, como es lógico, la labor de este evaluador.

3º. Una vez recibido el informe de subvencionabilidad los comités de selección de proyectos de cada línea de ayuda (medidas en la EDLP CAMPODER) se han resuelto en un escaso margen de tiempo, esta evidencia se constata al observar el período que va desde la recepción del informe de subvencionabilidad a la emisión de la Resolución Provisional.

4º. El equipo técnico CAMPODER, considerando la dificultad del informe de solicitud de pago y su importancia para una correcta certificación del pago de los conceptos objeto de ayuda, ha redoblado esfuerzos para asesorar en este trámite a las personas y entidades beneficiarias, circunstancia que ha permitido un proceso de certificación más eficiente.

5º. Las comunicaciones a las que obliga el procedimiento se han resuelto con la debida celeridad.

6º. Este evaluador valora de forma positiva la flexibilidad que el procedimiento confiere a los cambios de anualidad de pago, circunstancia que posibilita la ejecución de los proyectos afectados por cualquier incidencia.

7º. En el momento en el que se redacta este informe España, como ocurre con otros países, está en una situación extraordinaria, como consecuencia de la declaración de la pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Esta situación ha supuesto la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno Central, circunstancia que afectará a la temporalización de la ejecución de las operaciones que aún están en curso.



6.5.6. Una duda razonable sobre el marco de rendimiento

La exigencia temporal en el trámite de los expedientes de solicitud de ayudas supone para los Grupos de Acción Local un importante estrés organizativo en su labor de gestión, dinamización y animación. El marco de rendimiento parece no cumplir con uno de los requisitos que ha de cumplir cualquier indicador, aquél que precisa que el objetivo ha de ser alcanzable. Sí cumple con otros requisitos: es cuantificable y es verificable.

¿En qué medida las variables externas a la gestión de los Grupos de Acción Local condicionan el cumplimiento del marco de rendimiento?

1º. La historia de los períodos de programación plurianual nos lleva a concluir que el retraso en la puesta en marcha de los programas de desarrollo rural es una evidencia. Si bien el período de programación plurianual se establece en el intervalo 2014-2020, no es hasta el año 2017 cuando se arma el cuerpo legislativo de la aplicación del eje 4 FEADER. La convocatoria se publica a finales de noviembre de 2017, siendo el 15 de enero de 2018 el fin del plazo fijado para la recepción de ayudas.

2º. La atención a la normativa establece una serie de plazos que son irrenunciables. Nos referimos a las comunicaciones oficiales, los períodos de alegación y los plazos de subsanación, principalmente.

3º. El marco de rendimiento está condicionado por la capacidad de ejecución de las personas y entidades beneficiarias. En este sentido, las ayudas comprometidas han de atender a la legislación que afecta a sus operaciones, circunstancia que entraña una mayor dificultad en el caso de las entidades públicas, sometidas a los plazos de comunicación, concurrencia y alegaciones de la legislación que afecta a la contratación pública.

4º. La cultura en la gestión de las ayudas y la exigencia normativa e informativa. El nivel de información de las solicitudes de ayuda es ímprobo, circunstancia que no es criticable pero que advierte de la necesidad de una mayor pericia en la documentación de las ayudas, al margen de considerar dedicar el tiempo necesario para el trámite de la ayuda. Es habitual encontrar a solicitantes que resuelven la solicitud cuando el plazo de presentación se agota.

Un repaso nominativo a diferentes exigencias del procedimiento constatan

esta dificultad: información sobre otras subvenciones, información sobre ayudas minimis, tamaño de empresa conforme al criterio de la UE, empresas en crisis, empresas vinculadas, empresas asociadas, IVA subvencionable, IVA exento, no sujeción de IVA, moderación de costes, acreditación de propiedad o posesión, información sobre situación fiscal, acuerdos previos a la solicitud de subvenciones, atención a normativas sectoriales y a la normativa medioambiental, justificación de los criterios de selección, información acerca de los indicadores de la EDLP, atención a la línea de ayuda y a las condiciones de elegibilidad de la línea de ayuda, análisis de viabilidad económica y financiera en el caso de operaciones productivas, atención a la consideración de operación innovadora conforme al Manual de Oslo, consideración de los aspectos transversales (cambio climático, igualdad, jóvenes y no exclusión)...

Se suma a esta exigencia normativa la atención a comprobaciones externas que afectan a la información definitiva de las operaciones, comprobaciones que suelen conocerse como controles cruzados.

Este informe de seguimiento recomienda elevar a las instancias pertinentes, en un estímulo de la gobernanza multinivel consustancial a cualquier proceso de desarrollo local participativo, la necesidad de modificar los términos en los que se establece el marco de rendimiento. Para ello, realiza la siguiente propuesta:

1º. El marco de rendimiento debería fijarse temporalmente en función del desarrollo de las convocatorias de ayuda o de los procesos de selección asociados a una convocatoria de ayuda permanente (el caso del GAL CAMPODER). Es difícil, por no decir imposible, atender a un compromiso fijado para el año 2018 cuando el plazo fijado para la recepción de solicitudes de ayuda en primera instancia finaliza el 15 de enero de 2018. De este modo, el marco de rendimiento podría fijarse del siguiente modo: nivel de compromiso de crédito tras la selección de operaciones de la segunda convocatoria anual.

2º. El marco de rendimiento debería fijarse en función del compromiso de crédito y no en función del nivel de pagos realizados. Un análisis de los tiempos asociados al trámite del expediente, como el que se presenta en este epígrafe, evidencia la dificultad para acortar el tiempo de tramitación.



6.5.7. Comparativa temporalidad de la concesión 2017 -2018

Tras analizar de forma exhaustiva la temporalidad del trámite de los expedientes de ayuda de la convocatoria 2017, resulta pertinente comparar la temporalidad del trámite del expediente que llega hasta la concesión de ayuda, una vez advertida la concesión de las ayudas de las líneas de entidades privadas en el momento de cierre de este informe de evaluación intermedia.

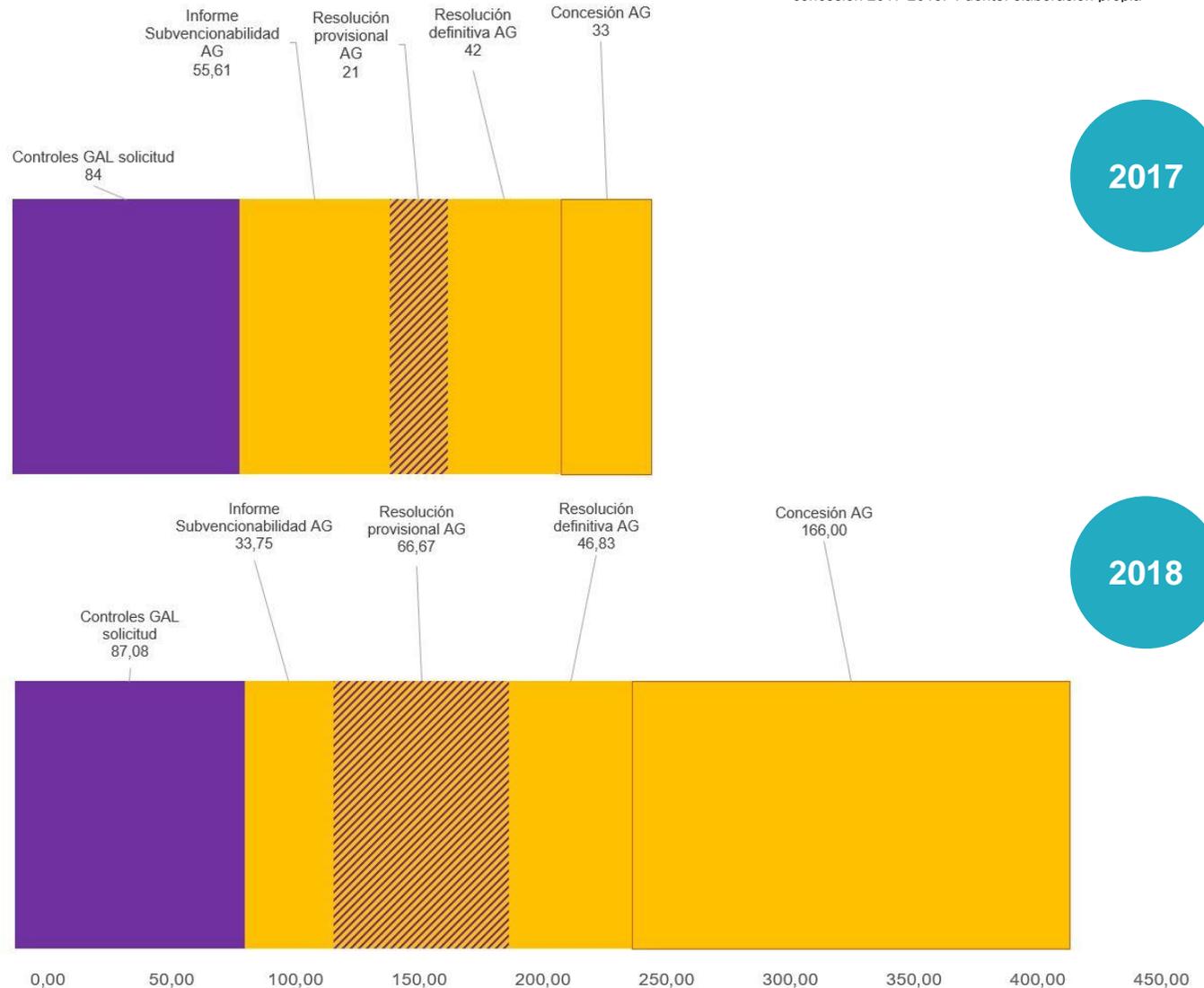
Para no establecer diferencias entre las ventanas de las convocatorias, se ha considerado el desarrollo de los controles GAL desde el momento de cierre de la convocatoria (15 de enero de 2017 y 20 de diciembre de 2018).

No se observan grandes diferencias en los tramos de trámite previos a la concesión de ayuda. El período que va desde el informe de la subvencionabilidad y la resolución provisional se extiende, probablemente por la necesidad de realizar algún control adicional o por la resolución de alguna alegación.

Es el período que va de la resolución definitiva a la concesión el que muestra una gran diferencia con el mismo tramo que analizamos en la convocatoria 2017, esta diferencia es de unos 5 meses. El cambio del organigrama de la Consejería pudiera jugar un papel fundamental en este retraso.

Si bien no es el objeto principal de esta comparación, cabe indicar que la disponibilidad de un mayor plazo de presentación de solicitudes no ha repercutido en un anticipo del momento de presentación.

▼ Gráfico 6.13. Comparativa temporalidad de la concesión 2017-2018. Fuente: elaboración propia





6.6. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS OPERACIONES DE LA CONVOCATORIA 2017 DE LA EDLP CAMPODER

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con un enfoque que, como es lógico, prioriza las actuaciones en aquellos territorios con un menor nivel de desarrollo. Sin embargo, los objetivos de desarrollo sostenible son de aplicación universal, contribuyendo las operaciones apoyadas al amparo de la EDLP CAMPODER, directa o indirectamente, a alcanzar dichos objetivos.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades.

Se ha considerado relevante abordar las relaciones entre la ejecución de la EDLP CAMPODER y los ODS de un modo panorámico, de un modo cualitativo.

Los ODS a los que la ejecución de la EDLP CAMPODER contribuye de un modo más evidentes se muestran en la imagen de la derecha.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



▲ Gráfico 6.14. Relaciones EDLP CAMPODER-ODS. Fuente: elaboración propia
▲ Imagen 6.7. Infografía Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: ONU



ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO

La meta 5.5 "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" se persigue de un modo transversal.

Se valora de forma positiva en los procesos de selección de operaciones los proyectos promovidos por mujeres o aquellos que generen empleo femenino. Como consecuencia de esta valoración, se observan proyectos promovidos por mujeres o por entidades en las que existe participación femenina activa.



ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

La meta 6.b. "Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento" se persigue en dos de las iniciativas desarrolladas por la Fundación de Desarrollo Sostenible: el filtro verde y los huertos escolares.



ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La meta 7.2. Aumentar proporción energía renovable
Se persigue en las operaciones desarrolladas por la Fundación Desarrollo Sostenible



ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas (...), el emprendimiento (...) y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y PYME..."

Se apoyan iniciativas empresariales promovidas por microempresas.



ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La meta 9.3. "Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros (...) y su integración en cadenas de valor y los mercados" ha encontrado cobertura en los proyectos desarrollados por distintas agroindustrias.



ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su ... discapacidad".

Existen operaciones que contribuyen a la mejora de la accesibilidad a espacios públicos.



ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Se ejecutan proyectos que ofrecen soluciones para cubrir la meta 11.4 "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo" y la meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre

las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional



ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Se ejecutan proyectos que ofrecen soluciones para cubrir la meta 12.b *Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales*

Son varias las operaciones que proponen una oferta turística y excursionista de calidad, en línea con los principios del ecoturismo.



ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA

La meta 13.3 "Mejorar la educación, la sensibilización ... respecto de la mitigación del cambio climático" encuentra cabida en forma de acciones formativas y de prácticas ecológicas.

La valoración de las operaciones para ser seleccionadas considera estos aspectos.

Contribuyen a cubrir la meta operaciones que, directamente, se ocupan de limpiar o adecuar espacios. También encontramos acciones de sensibilización.



ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Son muchas las operaciones que atienden a este objetivo, contribuyendo a alcanzar la meta 15.4 "Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible".

Varias acciones contribuyen a este objetivo, promovidas por entidades privadas sin ánimo de lucro.



ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El ejercicio de gobernanza local que constituye la planificación y ejecución de la EDLP CAMPODER contribuye al logro de la meta 16.7 "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

Como en el caso del ODS 5 y 17, es un objetivo que se alcanza de forma transversal.

Este objetivo, como el siguiente, es consustancial al desarrollo local participativo.



ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El ejercicio de gobernanza multinivel que constituye la planificación y ejecución de la EDLP CAMPODER contribuye al logro de la meta 17.17 "Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas".

Este ejercicio está en todas y cada una de las operaciones apoyadas, también en el patrón de comportamiento organizacional de la ADR CAMPODER.

En cada una de las fichas sintéticas de las operaciones, abordadas en el siguiente capítulo, encontramos referencia a su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ocasiones pueden atribuirse relaciones con otros ODS, circunstancia que no desvirtúa el análisis de las relaciones principales indicadas.



EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

7. NARRATIVA DEL
DESARROLLO



7. LA NARRATIVA DEL DESARROLLO

7.1. ¿NARRATIVA DEL DESARROLLO?

7.1.1. Explicando el desarrollo rural

Si bien en la propuesta técnica ofrecida al GAL se justifica la incorporación de este capítulo del plan de seguimiento y evaluación, se explica de forma somera a continuación la importancia que revierte este componente de evaluación para los expertos en evaluación de políticas de desarrollo local participativo.

La Comisión Europea⁹ cuestiona desde hace años la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación. A escala local resultan más eficaces los indicadores cualitativos, resultando eficaces indicadores cuantitativos que faciliten una investigación empírica. Este análisis se recoge en el cuadro que se presenta en la parte inferior de esta página, sombreando los indicadores más eficaces a escala local.

Por este motivo, el uso de los indicadores cuantitativos en este plan de evaluación se ha ceñido a los indicadores cuantitativos financieros, a los indicadores target, a los indicadores determinados en base a las medidas y proyectos y a los indicadores determinados en base a los objetivos. En definitiva, a los indicadores recogidos en la EDLP CAMPODER, recabando algunos de ellos de los planteados en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (PDR 2014-2020).

Tipo indicador		Fuente	Factibilidad de uso			
			Local	Regional	Nacional	Europea
Cuantit.	O	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Alta
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Cualit.	O	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	S	Encuestas, entrevistas, focus g.	Alta	Alta	Alta	Alta

⁹ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

¹⁰ EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

Además, se ha hecho uso de cuestionarios estructurados y de entrevistas, informando éstas acerca de los estudios de caso, objeto del capítulo que denominamos "Narrativa del desarrollo".

La principal red de expertos¹⁰ en evaluación de políticas de desarrollo local participativo propone ser selectivos con los indicadores cuantitativos empleados y explicar las operaciones objeto de ayuda, haciendo palpable la implementación de la EDLP.

Esta red propone, además, una estructura de los objetivos que se asocian a los programas de desarrollo locales participativos, siendo los objetivos generales la mejora de la gobernanza y la mejora de la calidad de vida. Son estos términos habituales para referirse al desarrollo local participativo, si bien en pocas ocasiones se concretan los impactos. Esta evaluación considera el análisis de los impactos, asociándolos a las diferentes dimensiones de los objetivos generales.

La **mejora de la calidad de vida** puede asociarse a una mejora del capital sociocultural. Para medir esta mejora se analizan dos impactos:

-La **mejora del capital social** gracias a la creación de redes y al establecimiento de sistemas de apertura, también a la valoración de la identidad local. Por ejemplo, un proyecto realizado por una federación de asociaciones vecinales o culturales contribuye al desarrollo de redes y a la apertura hacia otras realidades, también a la puesta en valor de la identidad territorial.

- La **mejora del capital cultural** gracias a proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural material e inmaterial o a proyectos que mejoren las posibilidades de ocio cultural. Por ejemplo, una mejora de un museo pone en valor el patrimonio y mejora la oferta cultural, al margen de la valorización de la identidad local.

Otra dimensión de la mejora de la calidad de vida es la **mejora del medioambiente** y **del capital natural**, pudiendo medirse por dos impactos:

- La mejora en los servicios ambientales y en el patrimonio natural



▲ Tabla 7.1. Factibilidad de uso de indicadores en la evaluación del desarrollo local. Fuente: elaboración propia a partir de informe Comisión Europea citado.

▼ Tabla 7.2. Objetivos de desarrollo. Dimensiones, impactos y criterios. Fuente: elaboración propia.

OBJETIVO CALIDAD DE VIDA		
DIMENSIONES	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales Posibilidad ocio cultural
Medioambiente	Medioambiental	Mejora servicios ambientales Participación población local
Economía	Medios de vida	Mejora capital humano Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad Mejora condiciones laborales
OBJETIVO GOBERNANZA		
DIMENSIONES	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización Coordinación
	Local	Calidad gobernanza Partenariado

Una mayor participación de la población local en la apuesta por el cambio climático y la conservación de los Espacios Naturales.

La tercera y última dimensión de la mejora de la calidad de vida es consecuencia de **la mejora de la economía**. Para ello se analizan dos impactos:

- La mejora de los medios de vida, gracias a la mejora del capital humano o/y de la actividad económica.
- La mejora de la habitabilidad, gracias a la mejora de las condiciones laborales y al acceso a los servicios de proximidad.

El análisis de los impactos relacionados con **la gobernanza** no se ciñe única y exclusivamente a la narración de las operaciones de este epígrafe, sino que se ha analizado en un capítulo anterior al referirnos a la

gobernanza local. Del mismo modo, al analizar la gestión hemos hecho referencia a elementos relacionados con la **gobernanza multinivel**.

Estos serán los impactos analizados al abordar la narrativa del desarrollo, ofreciendo el análisis del evaluador una graduación aproximada de cada uno de estos impactos, graduación en todo caso argumentada.

7.1.2. Las constelaciones de proyectos

Un análisis panorámico de los proyectos apoyados muestra lo que este evaluador denomina "constelaciones de proyectos": Las constelaciones de proyectos son conjuntos de proyectos que guardan alguna relación entre sí, esta relación puede ser geográfica, puede establecerse conforme a la promoción de las operaciones o realizarse en base a la temática. En este caso, se ha considerado la temática como criterio de configuración de las operaciones, dando lugar a cinco constelaciones.

La selección de los proyectos no se realiza en función de su calidad, atiende a un objetivo de narrar proyectos que tengan un efecto demostrativo y que guarden algún tipo de relación entre sí.

La leyenda de la iconografía empleada se muestra a continuación, también el colorograma que identifica el lugar de desarrollo de la operación.



	Viticultura Vinicultura		Restaurantes, catering, servicio de comida		Alojamientos Turísticos
	Puesta en valor gastronómico		Industria agroalimentaria		Mejora en comercialización
	Estudios o informes		Centro Investigación		Publicación de libro
	Patrimonio cultural material		Patrimonio etnográfico		Mejora recursos interpretación
	Comunicación, promoción		Formación Divulgación		Vídeo Documental
	Digitalización Acceso a TIC		Turismo activo		Ecoturismo
	Senderismo, running...		Espeleología		Servicios proximidad e infraestructuras
	Mejora situación mujer		Medidas inclusivas		Personas mayores
	Bioeconomía Economía circular		Patrimonio Natural		Lucha contra el cambio climático
	Astroturismo Entorno Starlight				

23
FICHAS TÉCNICAS
OPERACIONES



◀ Imagen 7.1. Pictogramas para destacar aspectos de las operaciones. Fuente: elaboración propia
▲ Imagen 7.2. Colorograma ámbito de las operaciones. Fuente: elaboración propia



CONSTELACIÓN 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL. Cuatro operaciones se detallan en las fichas sintéticas de la narrativa.

Tres iniciativas empresariales son de naturaleza agroalimentaria. Encontramos una empresa que procesa cebolletas, otra que obtiene como producto guisante y una empresa agroalimentaria que incorpora una mejora tecnológica.

Una organización empresarial promueve en Fuente Álamo una solución tecnología que intenta dinamizar el sector comercial de este municipio



CONSTELACIÓN 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA. Mejorando el atractivo del territorio. Siete operaciones forman parte de esta constelación

Dos corresponden a acciones desarrolladas por empresas, una tiene prevista su previsión por una entidad privada sin ánimo de lucro y las cuatro restantes son iniciativas públicas.

Salvo el proyecto de musealización de la Semana Santa de Totana, el resto de las operaciones están finalizadas o prácticamente finalizadas.



CONSTELACIÓN 3. ETNOCAMPODER. La puesta en valor de los recursos etnográficos. Cuatro operaciones se detallan en las fichas sintéticas de la narrativa.

Dos operaciones se llevan a cabo por el tejido asociativo en Puerto Lumbreras, otra asociación desarrolla una acción en el espacio occidental del municipio de Cartagena y en Lorca, el ayuntamiento, promueve la producción de una película documental.



CONSTELACIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. Cuatro operaciones se detallan en las fichas sintéticas de la narrativa.

Entre las operaciones finalizadas, las tres acciones promovidas por la Fundación Desarrollo Sostenible.

Se desarrolla en la actualidad la limpieza de cavidades del Territorio CAMPODER.



CONSTELACIÓN 5. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS. Cuatro operaciones forman parte de esta constelación, las cuatro promovidas por ayuntamientos.

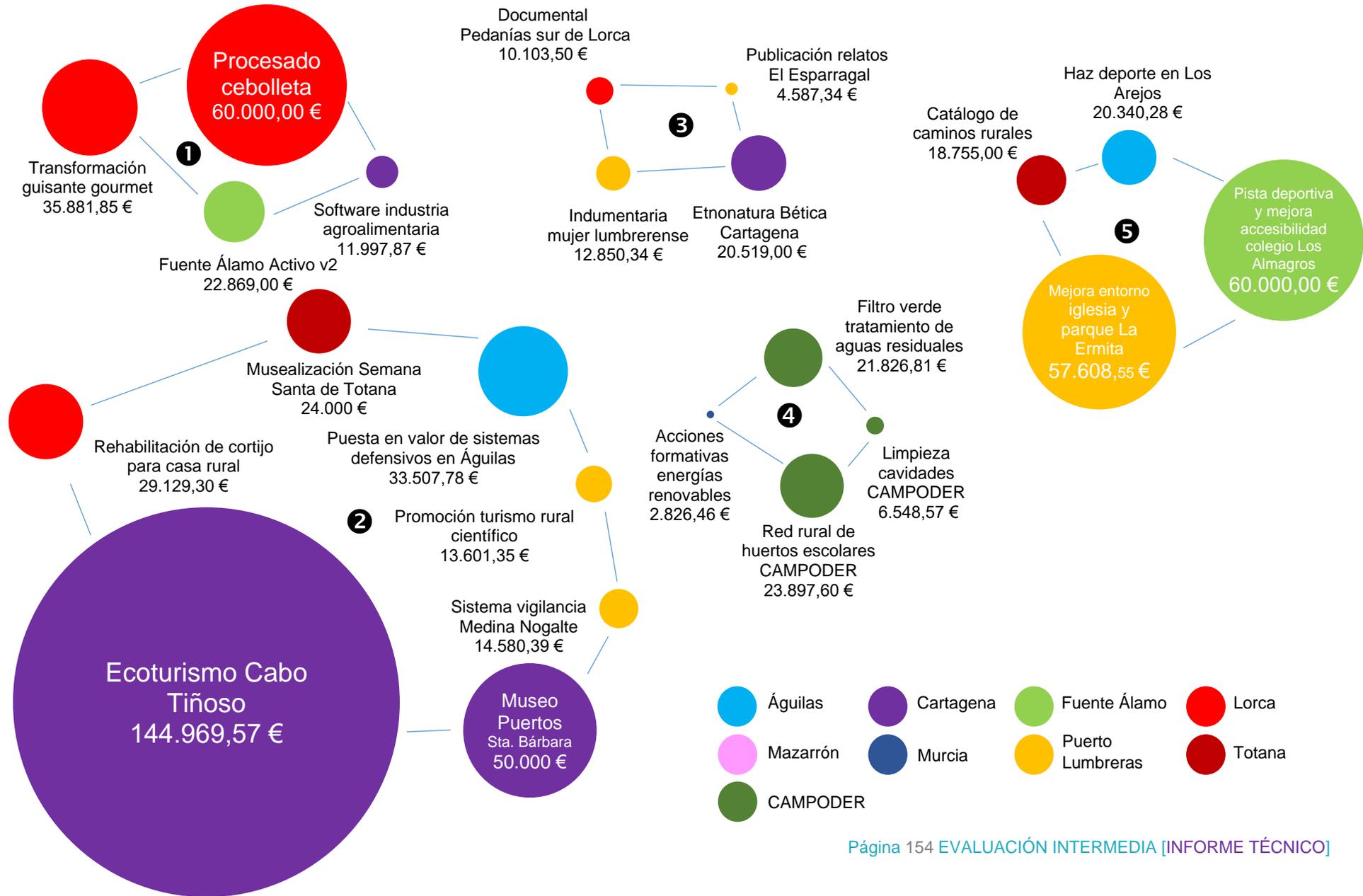
Tres operaciones mejoran el patrimonio material, mientras que la cuarta mejora el sistema de información cartográfico y urbanístico.



- .
- .

▲ Tabla 7.3. Las cinco constelaciones. Fuente: elaboración propia

▼ Gráfico 7.1. Las cinco constelaciones. Fuente: elaboración propia





7.1.3. La ficha de las operaciones

Cada operación encuentra información detallada en cada ficha narrativa, ficha que consta de tres páginas. Detallamos su contenido, relacionándolo con la primera ficha narrativa del siguiente epígrafe, motivo por el cual se muestran difuminadas las imágenes de la ficha narrativa.

0

TRANSFORMACIÓN GUISANTE GOURMET										1/3					
REFERENCIA	LINEA O MEDIDA		SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0021-012	2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	NO FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	PLAZO TRÁMITES HASTA CONCESIÓN	CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª	3ª
SOLICITANTE	PROVESUR, S.COOP		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA COOPERATIVA						¿PRODUCTIVO?					
NUCLEO	POZO HIGUERA		MUNICIPIO	LORCA						SI					
INVERSIÓN	89.704,63 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	35.881,85 €	AYUDA PAGADA	24.547,85 €	% Ejecución	68,41 %						
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS															
MEJORA CAPITAL SOCIAL	SIN IMPACTO														
MEJORA CAPITAL CULTURAL	SIN IMPACTO														
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	SIN IMPACTO														
MEJORA ACTIVIDAD ECONOMICA	ALTO														
MEJORA CAPITAL HUMANO	SIN IMPACTO														
MEJORA CONDICIONES LABORALES	SIN IMPACTO														
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD	SIN IMPACTO														
GOBERNANZA LOCAL	SIN IMPACTO														
GOBERNANZA MULTINIVEL	SIN IMPACTO														
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	MEDIO														
IGUALDAD DE GÉNERO	SIN IMPACTO														
JUVENTUD	ALTO														
EMPLEO CREADO	T	6	M	J	2	E									
EMPLEO MANTENIDO	T		M	J		E									
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)															
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACION EN SOLICITUD									
El principal impacto de esta operación es el incremento del valor añadido del sector agroalimentario, gracias a la transformación de productos vegetales. Esta mayor actividad contribuye a la creación de puestos de trabajo, comprometiendo 6 empleos, dos de ellos jóvenes. La inversión incorpora energías renovables y otras medidas que intentan contrarrestar los posibles impactos de la operación en relación con el cambio climático. El desarrollo de este tipo de actividades en las pedanías del sur del municipio de Lorca pudiera contribuir a una mayor cohesión territorial, en un municipio con un gran número de entidades singulares de población.						Provesur, Productos Verdes del Sur, empresa de nueva creación, tiene como objetivo la transformación del guisante tradicional en un producto gourmet para su comercialización al cliente final y mayorista en España y Europa, incluyendo nuevas tecnologías desde la producción hasta la venta final. Además de ello, implementará medidas para el ahorro de agua y el uso de energía renovable. El proyecto, que tiene la estimación de crear cinco puestos de trabajo directos, supone una novedad en el área geográfica en el que está situado. En lo concreto, el proyecto contará con un invernadero para la producción con la implementación de desarrollos tecnológicos, con la transformación y conservación del producto para la venta y su comercialización final mediante un envasado atractivo y original.									

3

1

REFERENCIA	LINEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0021-012	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	NO FINALIZADA	

5

2

PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	PLAZO TRÁMITES HASTA CONCESIÓN	CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª	3ª

7

3

SOLICITANTE	TIPO SOLICITANTE	¿PRODUCTIVO?	
PROVESUR, S.COOP	EMPRESA COOPERATIVA	SI	

9

4

NUCLEO	MUNICIPIO
POZO HIGUERA	LORCA

6

MEJORA CAPITAL SOCIAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL SOCIAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL CULTURAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	SIN IMPACTO
MEJORA ACTIVIDAD ECONOMICA	ALTO
MEJORA CAPITAL HUMANO	SIN IMPACTO
MEJORA CONDICIONES LABORALES	SIN IMPACTO
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD	SIN IMPACTO
GOBERNANZA LOCAL	SIN IMPACTO
GOBERNANZA MULTINIVEL	SIN IMPACTO
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	MEDIO
IGUALDAD DE GÉNERO	SIN IMPACTO
JUVENTUD	ALTO

8

EMPLEO CREADO	T	6	M	J	2	E
EMPLEO MANTENIDO	T		M	J		E

0

REFERENCIA	LINEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0021-012	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	NO FINALIZADA	

3

1

PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	PLAZO TRÁMITES HASTA CONCESIÓN	CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª	3ª

5

2

SOLICITANTE	TIPO SOLICITANTE	¿PRODUCTIVO?	
PROVESUR, S.COOP	EMPRESA COOPERATIVA	SI	

7

3

NUCLEO	MUNICIPIO
POZO HIGUERA	LORCA

9

4

MEJORA CAPITAL SOCIAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL SOCIAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL CULTURAL	SIN IMPACTO
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	SIN IMPACTO
MEJORA ACTIVIDAD ECONOMICA	ALTO
MEJORA CAPITAL HUMANO	SIN IMPACTO
MEJORA CONDICIONES LABORALES	SIN IMPACTO
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD	SIN IMPACTO
GOBERNANZA LOCAL	SIN IMPACTO
GOBERNANZA MULTINIVEL	SIN IMPACTO
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	MEDIO
IGUALDAD DE GÉNERO	SIN IMPACTO
JUVENTUD	ALTO

6

EMPLEO CREADO	T	6	M	J	2	E
EMPLEO MANTENIDO	T		M	J		E

8

PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS	DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACION EN SOLICITUD
El principal impacto de esta operación es el incremento del valor añadido del sector agroalimentario, gracias a la transformación de productos vegetales. Esta mayor actividad contribuye a la creación de puestos de trabajo, comprometiendo 6 empleos, dos de ellos jóvenes. La inversión incorpora energías renovables y otras medidas que intentan contrarrestar los posibles impactos de la operación en relación con el cambio climático. El desarrollo de este tipo de actividades en las pedanías del sur del municipio de Lorca pudiera contribuir a una mayor cohesión territorial, en un municipio con un gran número de entidades singulares de población.	Provesur, Productos Verdes del Sur, empresa de nueva creación, tiene como objetivo la transformación del guisante tradicional en un producto gourmet para su comercialización al cliente final y mayorista en España y Europa, incluyendo nuevas tecnologías desde la producción hasta la venta final. Además de ello, implementará medidas para el ahorro de agua y el uso de energía renovable. El proyecto, que tiene la estimación de crear cinco puestos de trabajo directos, supone una novedad en el área geográfica en el que está situado. En lo concreto, el proyecto contará con un invernadero para la producción con la implementación de desarrollos tecnológicos, con la transformación y conservación del producto para la venta y su comercialización final mediante un envasado atractivo y original.

9

0. Denominación abreviada, página ficha narrativa e indicador de finalización (🔒) 1. Código operación, encaje, años pagos e indicación de finalización
2. Convocatoria, tiempo concesión, distribución de pagos ayuda 3. Denominación y tipo solicitante 4. Localización proyecto y naturaleza operación 5. Datos financieros
6. Referencia ordinal impactos, salvo el empleo (cardinal). 7. Referencia fotográfica principal. 8. Percepción de los impactos 9. Descripción literal en solicitud

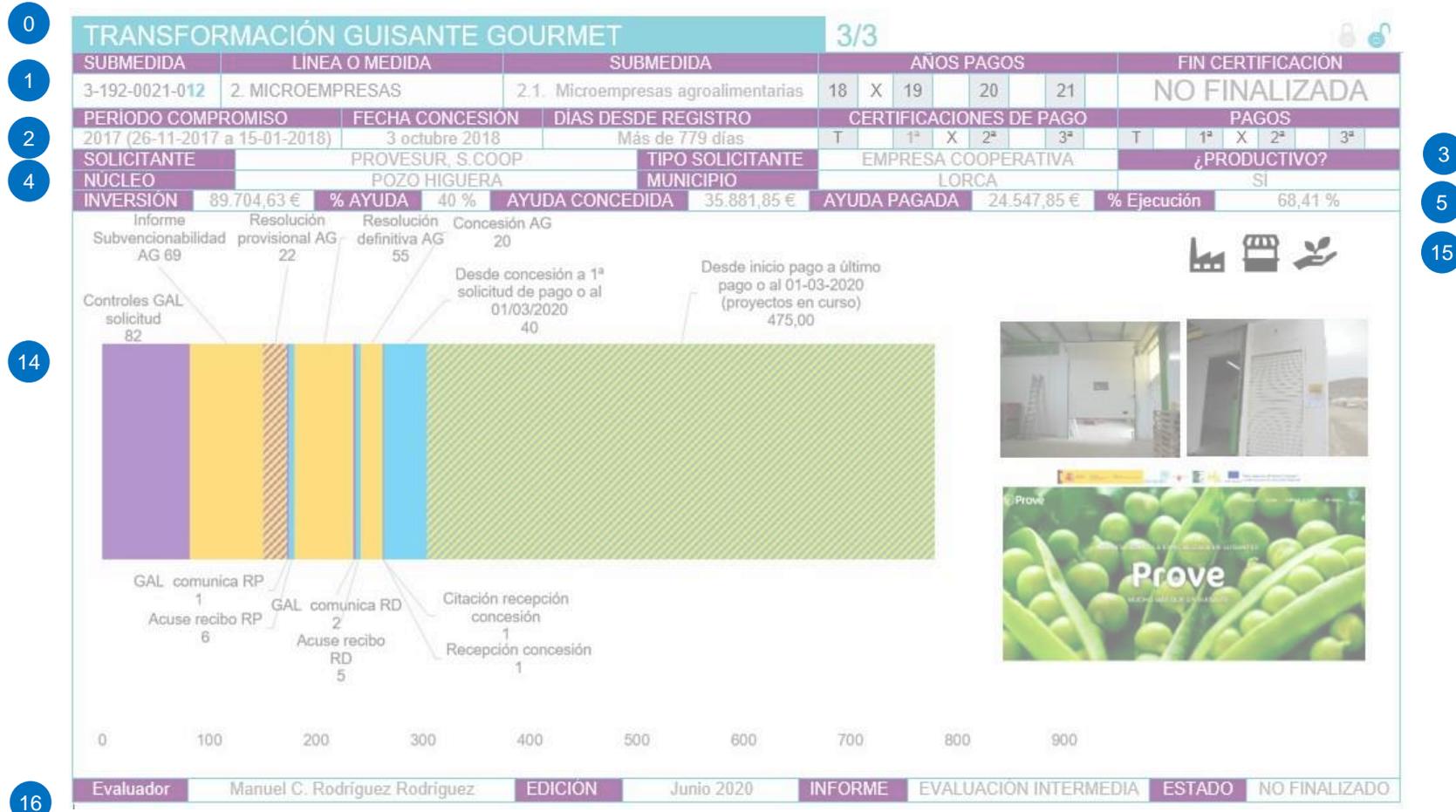
▲ Gráfico 7.2. Detalle contenido ficha narrativa 1 de 3. Fuente: elaboración propia



TRANSFORMACIÓN GUISANTE GOURMET										2/3						
SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0021-012	2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias		18	X	19		20		21	NO FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 779 días		T		1ª	X	2ª	3ª	T	1ª	X	2ª	3ª
SOLICITANTE		PROVESUR, S.COOP		TIPO SOLICITANTE		EMPRESA COOPERATIVA					¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO		POZO HIGUERA		MUNICIPIO		LORCA					SI					
INVERSIÓN	89.704,63 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	35.881,85 €	AYUDA PAGADA	24.547,85 €	% Ejecución		68,41 %						
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																
IT1. PROYECTO INNOVADOR																
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL																
IT11. NUEVAS EMPRESAS																
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICS																
<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas ... 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>																
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS										REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL						
IE1. INICIATIVAS APOYADAS										IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES						
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS										IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS						
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS										IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS						
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS										IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA						
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES										IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL						
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS										IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS						
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS										IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL						
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS										IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS						
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES										IE20. PROYECTO PROGRAMADO						
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES										IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN						
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																

▲ Gráfico 7.3. Detalle contenido ficha narrativa 2 de 3. Fuente: elaboración propia

10. Indicadores Target de la operación 11. Contribución de la operación al alcance de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 12. Indicadores de Medidas 13. Referencia fotográfica progresión de la operación



▲ Gráfico 7.4. Detalle contenido ficha narrativa 3 de 3. Fuente: elaboración propia

14. Temporalidad tramitación-ejecución del expediente de ayuda **15**. Pictogramas que relacionan la operación con diferentes ámbitos de actuación (leyenda en página 7 y 152)

16. Indicaciones técnicas de la ficha narrativa

NOTA IMPORTANTE: Se considera la inversión asociada al gasto comprometido definitivamente, no la asociada a la ayuda concedida.



7.2. CONSTELACIÓN 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL. Iniciativas agroalimentarias y de dinamización empresarial



► Imagen 7.3. Operaciones constelación 1, referencia gráfica

▲ Gráfico 7.5. Distribución geográfica operaciones de la constelación 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL.

▼ Tablas 7.4 (CONJUNTO) Fichas narrativas constelación 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL Fuente: elaboración propia



7.2.1. Transformación guisante gourmet

TRANSFORMACIÓN GUISANTE GOURMET										1/3			🔒 🔗						
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0021-012		2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias		18	X	19		20		21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 779 días		T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE		PROVESUR, S.COOP		TIPO SOLICITANTE		EMPRESA COOPERATIVA				¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO		POZO HIGUERA		MUNICIPIO		LORCA				SI									
INVERSIÓN	89.704,63 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	35.881,85 €	AYUDA PAGADA	24.547,85 €	% Ejecución	68,41 %										
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS										 <div style="text-align: right;">  <p>◀ Progreso operación. Fuente: CAMPODER</p> </div>									
MEJORA CAPITAL SOCIAL					SIN IMPACTO														
MEJORA CAPITAL CULTURAL					SIN IMPACTO														
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL					SIN IMPACTO														
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA					ALTO														
MEJORA CAPITAL HUMANO					SIN IMPACTO														
MEJORA CONDICIONES LABORALES					SIN IMPACTO														
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD					SIN IMPACTO														
GOBERNANZA LOCAL					SIN IMPACTO														
GOBERNANZA MULTINIVEL					SIN IMPACTO														
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO					MEDIO														
IGUALDAD DE GÉNERO					SIN IMPACTO														
JUVENTUD					ALTO														
EMPLEO CREADO		T	6	M	J	2	E												
EMPLEO MANTENIDO		T		M	J		E												
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																			
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD														
<p>El principal impacto de esta operación es el incremento del valor añadido del sector agroalimentario, gracias a la transformación de productos vegetales. Esta mayor actividad contribuye a la creación de puestos de trabajo, comprometiendo 6 empleos, dos de ellos jóvenes.</p> <p>La inversión incorpora energías renovables y otras medidas que intentan contrarrestar los posibles impactos de la operación en relación con el cambio climático.</p> <p>El desarrollo de este tipo de actividades en las pedanías del sur del municipio de Lorca pudiera contribuir a una mayor cohesión territorial, en un municipio con un gran número de entidades singulares de población.</p>					<p>Provesur, Productos Verdes del Sur, empresa de nueva creación, tiene como objetivo la transformación del guisante tradicional en un producto gourmet para su comercialización al cliente final y mayorista en España y Europa, incluyendo nuevas tecnologías desde la producción hasta la venta final.</p> <p>Además de ello, implementará medidas para el ahorro de agua y el uso de energía renovable. El proyecto, que tiene la estimación de crear cinco puestos de trabajo directos, supone una novedad en el área geográfica en el que está situado. En lo concreto, el proyecto contará con un invernadero para la producción con la implementación de desarrollos tecnológicos, con la transformación y conservación del producto para la venta y su comercialización final mediante un envasado atractivo y original</p>														



TRANSFORMACIÓN GUISANTE GOURMET

2/3



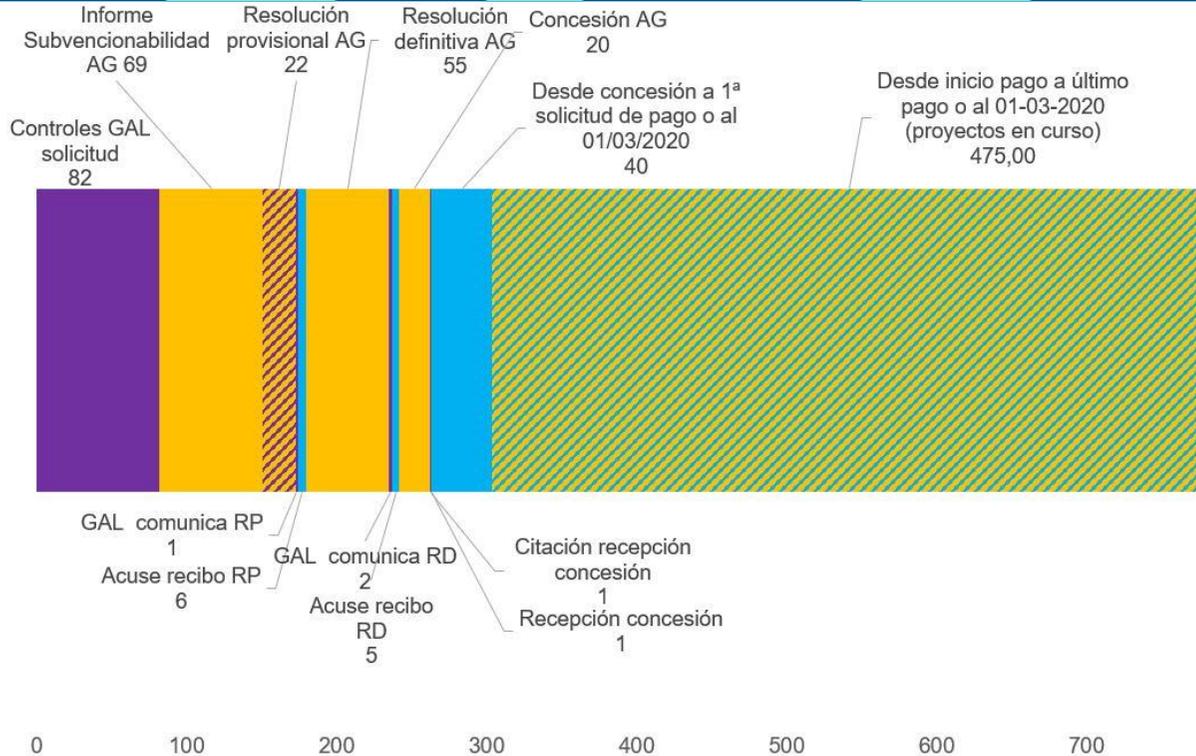
SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0021-012		2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias		18	X	19		20		21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 779 días		T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE		PROVESUR, S.COOP		TIPO SOLICITANTE		EMPRESA COOPERATIVA					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		POZO HIGUERA		MUNICIPIO		LORCA					SI								
INVERSIÓN	89.704,63 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	35.881,85 €	AYUDA PAGADA	24.547,85 €	% Ejecución		68,41 %									
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA												<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas ... 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>							
IT1. PROYECTO INNOVADOR																			
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																			
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																			
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																			
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																			
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																			
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																			
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																			
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES				6															
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985															
IT11. NUEVAS EMPRESAS																			
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																			
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																			
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																			
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																			
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS												REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL							
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES		1													
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS															
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS															
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA															
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL															
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		1		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS															
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL															
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS															
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		6		IE20. PROYECTO PROGRAMADO															
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN															
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES		2																	



TRANSFORMACIÓN GUISANTE GOURMET

3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0021-012	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	NO FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T		1ª	X	2ª		3ª	T	1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE	PROVESUR, S.COOP		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA COOPERATIVA					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO	POZO HIGUERA		MUNICIPIO	LORCA					SÍ						
INVERSIÓN	89.704,63 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	35.881,85 €	AYUDA PAGADA	24.547,85 €	% Ejecución	68,41 %						



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	NO FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	---------------



7.2.2. Procesado de cebolleta

PROCESADO DE CEBOLLETA										1/3			🔒 🔗					
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0021-013		2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias		18	X	19		20		21	NO FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 779 días		T		1ª	X	2ª		3ª	T	1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE		AGRÍCOLA CAMPOLOR SL		TIPO SOLICITANTE		EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA				¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		POZO HIGUERA		MUNICIPIO		LORCA				SI								
INVERSIÓN	158.269,59 €	% AYUDA	38 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	48.877,81 €	% Ejecución	81,46%									
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																		
MEJORA CAPITAL SOCIAL		SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL CULTURAL		SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		SIN IMPACTO																
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ALTO																
MEJORA CAPITAL HUMANO		SIN IMPACTO																
MEJORA CONDICIONES LABORALES		SIN IMPACTO																
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		SIN IMPACTO																
GOBERNANZA LOCAL		SIN IMPACTO																
GOBERNANZA MULTINIVEL		SIN IMPACTO																
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		MEDIO																
IGUALDAD DE GÉNERO		SIN IMPACTO																
JUVENTUD		ALTO																
EMPLEO CREADO	T	4	M	2	J			E										
EMPLEO MANTENIDO	T	5	M	1	J			E										
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																		
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS								DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>El principal impacto de esta operación es el incremento del valor añadido del sector agroalimentario, gracias a la transformación de productos vegetales. Esta mayor actividad contribuye a la creación de puestos de trabajo, al margen de mantener empleo.</p> <p>La inversión incorpora maquinaria más eficiente energéticamente, además de reducir la huella hídrica al reciclar el agua y generar electricidad para autoconsumo.</p> <p>La operación procura una mejora en la comercialización de la producción.</p> <p>La empresa cuenta con una mujer como administradora.</p> <p>El desarrollo de este tipo de actividades en las pedanías del sur del municipio de Lorca pudiera contribuir a una mayor cohesión territorial, en un municipio con un gran número de entidades singulares de población.</p>								<p>Campolor, empresa dedicada a la producción agrícola quiere emprender un nuevo proyecto que suponga la mejora de la transformación de la producción propia de cebolla, que implica la adopción de nuevas medidas de limpieza automatizadas, y adaptación del producto para el cliente y el consumidor final. Además de la puesta en marcha para su comercialización por canales de venta directa online, nacionales e internacionales.</p> <p>FASE I: Construcción de la planta con proceso de reciclaje de agua y autoconsumo eléctrico.</p> <p>FASE II: Mejora de la maquinaria de transformación y limpieza del producto.</p> <p>FASE III: Creación de web y estrategia digital para la comercialización y venta</p>										



◀ Progreso operación. Fuente: CAMPODER



PROCESADO DE CEBOLLETA

2/3



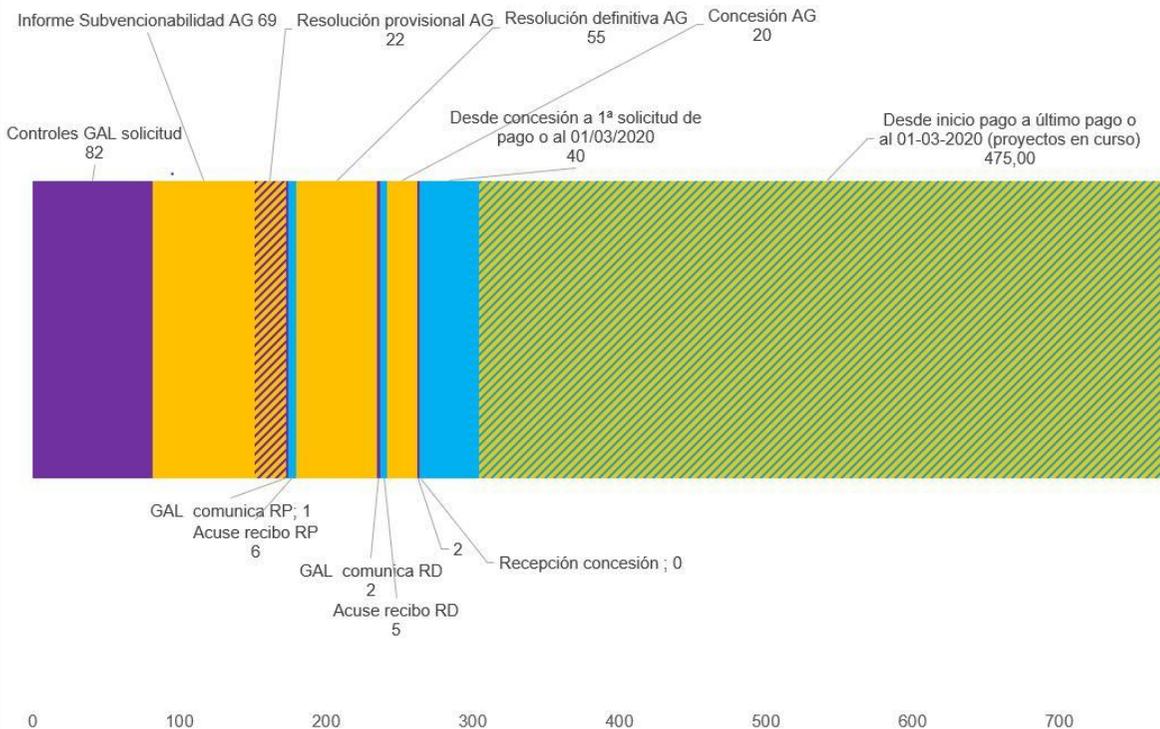
SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN											
3-192-0021-013	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21		NO FINALIZADA								
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018	Más de 779 días		T		1ª	X	2ª		3ª		T		1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE		AGRÍCOLA CAMPOLOR SL		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA					¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO		POZO HIGUERA		MUNICIPIO	LORCA					SI									
INVERSIÓN	158.269,59 €	% AYUDA	38 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	48.877,81 €	% Ejecución	81,46%										
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA												<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas ... 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>							
IT1. PROYECTO INNOVADOR																			
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																			
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																			
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																			
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																			
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																			
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																			
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																			
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES			0,84																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL			110.985																
IT11. NUEVAS EMPRESAS																			
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																			
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																			
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																			
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																			
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS												REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL							
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES		1													
IE2. Nº ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS															
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS															
IE4. Nº HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA															
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL															
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		1		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS															
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL															
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS															
IE9. Nº EMPLEOS CREADOS TOTALES		0,8		IE20. PROYECTO PROGRAMADO															
IE10. Nº EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN															
IE11. Nº EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES		2																	



PROCESADO DE CEBOLLETA

3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0021-013	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	NO FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T		1ª	X	2ª		3ª	T	1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE	AGRÍCOLA CAMPOLOR SL		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO	POZO HIGUERA		MUNICIPIO	LORCA					SÍ						
INVERSIÓN	158.269,59 €	% AYUDA	38 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	48.877,81 €	% Ejecución	81,46%						



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	NO FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	---------------



7.2.3. Software industria agroalimentaria

SOFTWARE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA										1/3			FIN CERTIFICACIÓN							
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS			FIN CERTIFICACIÓN										
3-192-0021-015		2. MICROEMPRESAS		2.1. Microempresas agroalimentarias			18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS										
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018		682 días			T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		RATIONAL FOOD S.A.			TIPO SOLICITANTE		EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA			¿PRODUCTIVO?										
NÚCLEO		PERÍN			MUNICIPIO		CARTAGENA			SI										
INVERSIÓN	29.994,68 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	11.997,87 €	AYUDA PAGADA	11.997,87 €	% Ejecución	100 %											
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS										  <p>▲ Equipamiento informático. Fuente: CAMPODER</p>										
MEJORA CAPITAL SOCIAL				SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL CULTURAL				SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				SIN IMPACTO																
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				ALTO																
MEJORA CAPITAL HUMANO				ALTO																
MEJORA CONDICIONES LABORALES				ALTO																
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				SIN IMPACTO																
GOBERNANZA LOCAL				SIN IMPACTO																
GOBERNANZA MULTINIVEL				SIN IMPACTO																
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				MEDIO																
IGUALDAD DE GÉNERO				SIN IMPACTO																
JUVENTUD				SIN IMPACTO																
EMPLEO CREADO		T	1	M		J		E												
EMPLEO MANTENIDO		T	2	M		J		E												
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																				
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS										DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>La empresa incorpora mejoras tecnológicas que optimizan la trazabilidad de los productos y procesos de gestión y comercialización, innovaciones incrementales que contribuyen a una mejora de la eficiencia de la empresa.</p> <p>Además, la inversión es continuista con los procesos que la empresa aborda para una reducción de su huella hídrica y su huella de carbono.</p> <p>Localizada en la vertiente occidental del municipio de Cartagena, contribuye a la cohesión territorial y a la puesta en valor de la gastronomía local.</p>										<p>Software para gestión de almacén, producción, preparación de pedidos, gestión documental, comunicaciones así como el hardware necesario para a instalación y uso de este.</p> <p>Los objetivos son acordes con los objetivos de los consumidores, que demandan a la industria alimentaria productos saludables, personalizados y que aportan bienestar. De ahí la necesidad por parte de los fabricantes de alimentos de usar tecnologías apropiadas en el sistema de producción, cadenas de suministro y un packaging responsable con el medio ambiente, ofrecer servicio rápido de entrega, e-commerce y venta online.</p>										



SOFTWARE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

2/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN										
3-192-0021-015	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18		19	X	20		21	FINALIZADA								
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018	682 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		RATIONAL FOOD S.A.		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		PERÍN		MUNICIPIO	CARTAGENA					SI								
INVERSIÓN	29.994,68 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	11.997,87 €	AYUDA PAGADA	11.997,87 €	% Ejecución		100 %								
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA				<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>					<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>									
IT1. PROYECTO INNOVADOR																		
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																		
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																		
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																		
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																		
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																		
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																		
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																		
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES		1																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985																
IT11. NUEVAS EMPRESAS																		
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																		
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																		
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																		
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																		
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS				REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL														
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES	1															
IE2. Nº ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS																
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS																
IE4. Nº HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA																
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL																
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS	1	IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS																
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL																
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS																
IE9. Nº EMPLEOS CREADOS TOTALES	1	IE20. PROYECTO PROGRAMADO																
IE10. Nº EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN																
IE11. Nº EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																		

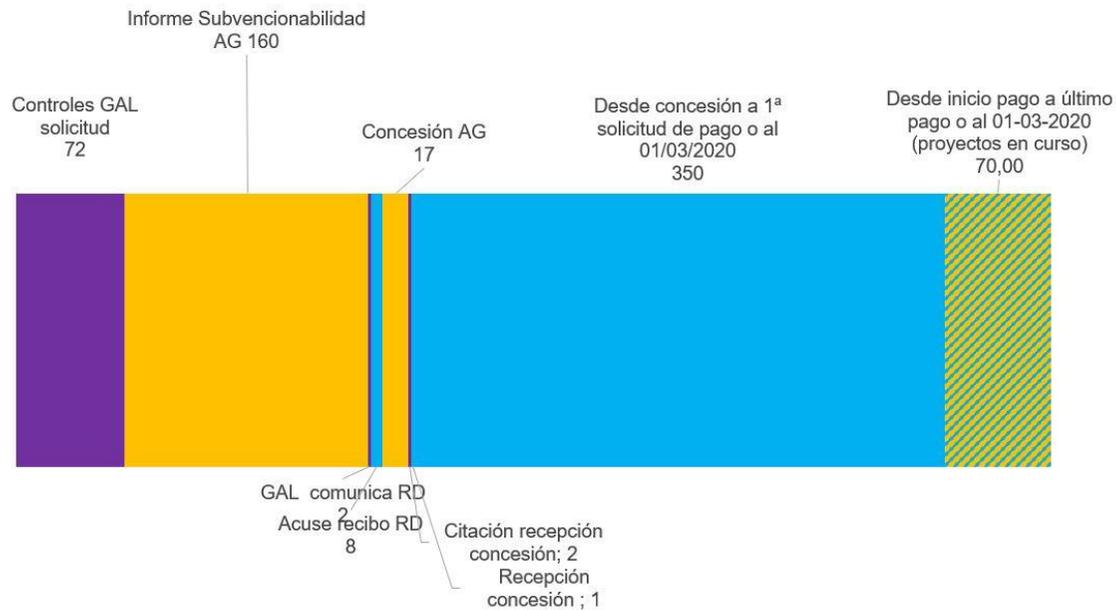


SOFTWARE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0021-013	2. MICROEMPRESAS	2.1. Microempresas agroalimentarias	18	X	19		20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	4 octubre 2018	682 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	RATIONAL FOOD S.A.		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	PERÍN		MUNICIPIO	CARTAGENA					SÍ							
INVERSIÓN	29.994,68 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	11.997,87 €	AYUDA PAGADA	11.997,87 €	% Ejecución	100 %							



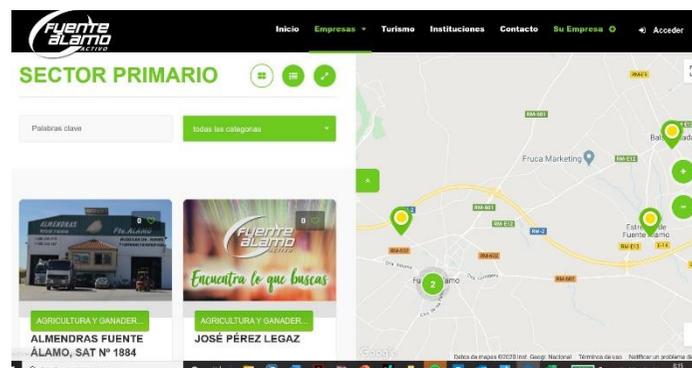
* Cronograma afectado por un proceso de alegación al informe de elegibilidad, sucediendo el definitivo a la propuesta provisional

Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.2.4. Fuente Álamo Activo v2

FUENTE ÁLAMO ACTIVO V2										1/3			FIN CERTIFICACIÓN			
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS			FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0004-046	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL			NO EXISTE			18	19	20	X	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		22 octubre 2018		Más de 779 días			T	X	1ª	2ª	3ª	T	X	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE				TIPO SOLICITANTE			ASOCIACIÓN EMPRESARIAL			¿PRODUCTIVO?						
CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA				ASOCIACIÓN EMPRESARIAL			ASOCIACIÓN EMPRESARIAL			¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO				MUNICIPIO			FUENTE ÁLAMO			NO						
FUENTE ÁLAMO				MUNICIPIO			FUENTE ÁLAMO			NO						
INVERSIÓN	25.410,00 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	22.869,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente cobro)							
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																
MEJORA CAPITAL SOCIAL				SIN IMPACTO												
MEJORA CAPITAL CULTURAL				SIN IMPACTO												
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				SIN IMPACTO												
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				ALTO												
MEJORA CAPITAL HUMANO				SIN IMPACTO												
MEJORA CONDICIONES LABORALES				SIN IMPACTO												
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				MEDIO												
GOBERNANZA LOCAL				BAJO												
GOBERNANZA MULTINIVEL				SIN IMPACTO												
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				SIN IMPACTO												
IGUALDAD DE GÉNERO				SIN IMPACTO												
JUVENTUD				BAJO												
EMPLEO CREADO		T	M	J	E											
EMPLEO MANTENIDO		T	M	J	E											
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>Desde el punto de vista de la oferta, la operación contribuye a una mejora de la visibilidad del comercio y de otros servicios de proximidad de Fuente Álamo, ofreciendo una alternativa para la comercialización de sus productos y servicios.</p> <p>Desde el punto de vista de la demanda, este sistema de información mejora la información de la demanda de las personas que residen en el municipio, mejorando con ello el acceso a los diferentes servicios de proximidad.</p> <p>El nivel de gobernanza local se verá favorecido siempre y cuando el tejido comercial y empresarial del municipio participe de forma activa en el desarrollo de la aplicación y en su difusión.</p> <p>Otros impactos evidentes tienen que ver con la promoción de los recursos territoriales y con el desarrollo de herramientas digitales que favorecen el nivel de información de la ciudadanía.</p>						<p>Portal web y aplicaciones para Android e iOS, con el inventario del tejido económico del municipio de Fuente Álamo, categorizado por secciones y actividades. Recoge toda la información de interés del municipio (servicios, turismo, tradiciones, gastronomía, eventos, etc.). Facilita la geolocalización por parte del usuario del servicio o producto demandado. Para el empresario y/o comerciante es una herramienta de venta, al poder subir ofertas de sus productos y/o servicios desde su smartphone, de manera sencilla e intuitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar las nuevas tecnologías al ámbito rural. Herramienta interactiva - Ofrecer una herramienta de marketing digital, sin coste - Recoger toda la información del tejido económico del municipio. 										



Portal web. Fuente: www.fuentealamoactivo.es



FUENTE ÁLAMO ACTIVO V2

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0004-046		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18		19		20	X	21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 779 días		T		1ª	X	2ª		3ª	T		1ª	X	2ª		3ª
SOLICITANTE		CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA		TIPO SOLICITANTE		ASOCIACIÓN EMPRESARIAL					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		FUENTE ÁLAMO		MUNICIPIO		FUENTE ÁLAMO					NO								
INVERSIÓN	25.410,00 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	22.869,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución		100 % (Pendiente cobro)									
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA												<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>							
IT1. PROYECTO INNOVADOR																			
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																			
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																			
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																			
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																			
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																			
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																			
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																			
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																			
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985															
IT11. NUEVAS EMPRESAS																			
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO				16.284															
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																			
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																			
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																			
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS												REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL							
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES		1													
IE2. Nº ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS															
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS															
IE4. Nº HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA															
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL															
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS															
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL		1													
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS															
IE9. Nº EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO															
IE10. Nº EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN															
IE11. Nº EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																			

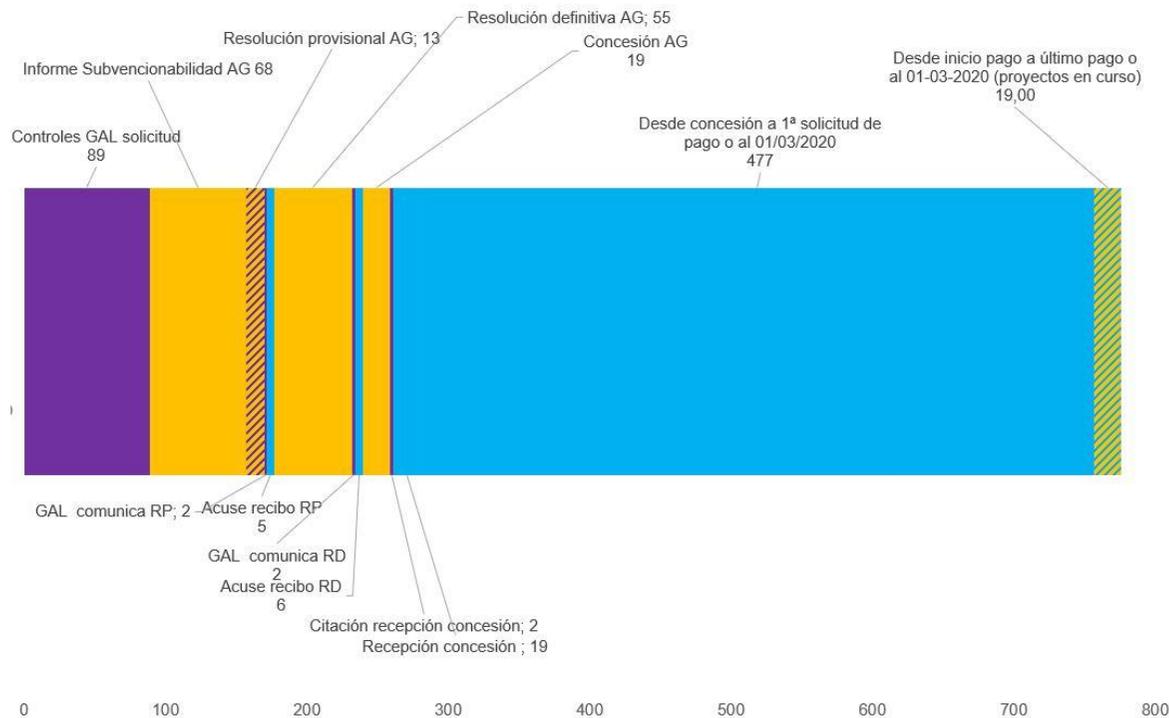


FUENTE ÁLAMO ACTIVO V2

3/3



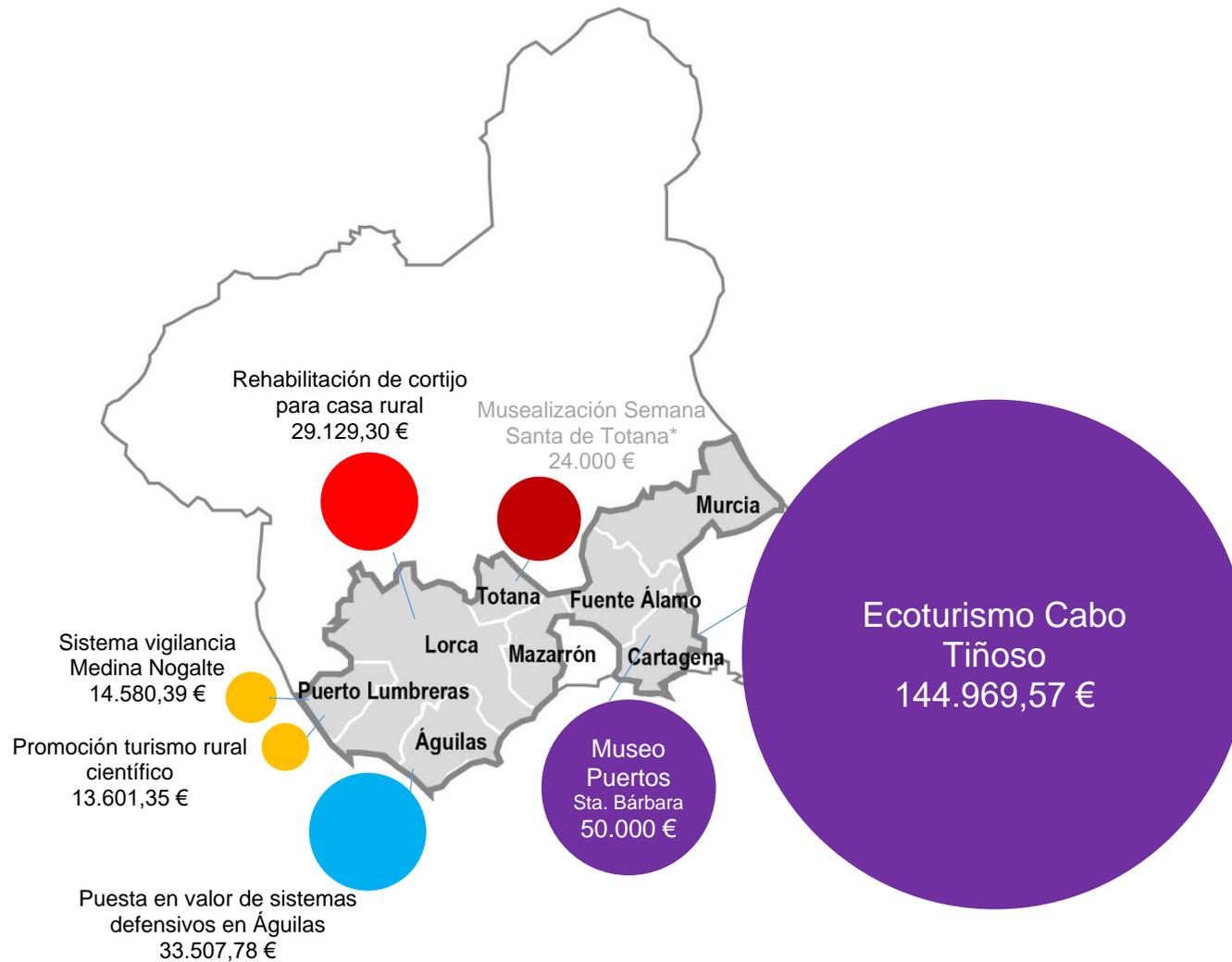
SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0004-046	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19		20	X	21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 779 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA		TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	FUENTE ÁLAMO		MUNICIPIO	FUENTE ÁLAMO					NO							
INVERSIÓN	25.410,00 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	22.869,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente cobro)							



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.3. CONSTELACIÓN 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO CAMPODER



► Imagen 7.4. Operaciones constelación 4, referencia gráfica
 ▲ Gráfico 7.6 Distribución geográfica operaciones de la constelación 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA.
 ▼ Tablas 7.5 (CONJUNTO) Fichas narrativas constelación 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA. Fuente: elaboración propia



7.3.1. Parque ecoturístico Cabo Tiñoso

PARQUE ECOTURÍSTICO CABO TIÑOSO										1/3			FIN CERTIFICACIÓN							
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS			FIN CERTIFICACIÓN										
3-192-0005-004	5. FOMENTO TURISMO RURAL			NO EXISTE			18	X	19	X	20		21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS										
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018		Más de 822 días			T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE		MIGUEL MANUEL PÉREZ-GUILLERMO VALDÉS			TIPO SOLICITANTE		EMPRESA PERSONA FÍSICA			¿PRODUCTIVO?										
NÚCLEO		PERÍN			MUNICIPIO		CARTAGENA			SI										
INVERSIÓN	362.423,93 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	144.969,57 €	AYUDA PAGADA	126.845,70 €	% Ejecución	87,50 %											
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																				
MEJORA CAPITAL SOCIAL				SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL CULTURAL				ALTO																
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				MEDIO																
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				ALTO																
MEJORA CAPITAL HUMANO				SIN IMPACTO																
MEJORA CONDICIONES LABORALES				SIN IMPACTO																
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				SIN IMPACTO																
GOBERNANZA LOCAL				SIN IMPACTO																
GOBERNANZA MULTINIVEL				SIN IMPACTO																
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				SIN IMPACTO																
IGUALDAD DE GÉNERO				SIN IMPACTO																
JUVENTUD				BAJO																
EMPLEO CREADO		T	2	M	J	2	E													
EMPLEO MANTENIDO		T	3	M	J		E													
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																				
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS										DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>Los usos previos del espacio en el que se desarrolla la operación fueron los de acuartelamiento militar y explotación porcina intensiva.</p> <p>Al margen de la mejora de la actividad económica y en la oferta turística del territorio CAMPODER, la operación supone una restauración del paisaje y la puesta en valor de un patrimonio cultural que estaba abocado a desaparecer.</p> <p>El promotor persigue un uso ecoturístico que sea compatible con el desarrollo de una actividad en un espacio de la Red Natura 2000. Por este motivo, se ha planteado el uso de energías renovables y la explotación agraria vinculada al establecimiento turístico se realiza con prácticas ecológicas.</p> <p>La operación mantiene y crea empleo, además de movilizar una inversión superior a los 0,3 millones de euros</p>										<p>Rehabilitación antiguas edificaciones militares abandonadas del "Acuartelamiento de Campillo de Adentro" de Cabo Tiñoso (Cartagena) ubicadas en Red Natura 2000, para uso ecoturístico.</p> <p>Rehabilitación de 7 alojamientos, servicios de piscina, restaurante y algunas zonas comunes. para uso turístico con alojamientos en alquiler y servicio de restauración, complementado con actividades agroturísticas, formativas, ambientales y de ocio; preservando el entorno, y poniendo en valor las características ambientales, culturales y paisajísticas de la zona.</p>										

Cabo Tiñoso



▲ Parque ecoturístico Cabo Tiñoso. Fuente: MCRR



PARQUE ECOTURÍSTICO CABO TIÑOSO

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0005-004		5. FOMENTO TURISMO RURAL		NO EXISTE		18	X	19	X	20		21	NO FINALIZADA							
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018		Más de 822 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª	
SOLICITANTE		MIGUEL MANUEL PÉREZ-GUILLERMO VALDÉS		TIPO SOLICITANTE		EMPRESA PERSONA FÍSICA					¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO		PERÍN		MUNICIPIO		CARTAGENA					SI									
INVERSIÓN	362.423,93 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	144.969,57 €	AYUDA PAGADA	126.845,70 €	% Ejecución	87,50 %											
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 ... actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas... 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree empleos y promueva los productos locales</p>				
IT1. PROYECTO INNOVADOR																				
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																				
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																				
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																				
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																				
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																				
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																				
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																				
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES											0,5									
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL											110.985									
IT11. NUEVAS EMPRESAS																				
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																				
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																				
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																				
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																				
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																				
IE1. INICIATIVAS APOYADAS											1					REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL				
IE2. Nº ACCIONES FORMATIVAS																				
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS																				
IE4. Nº HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS																				
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES																				
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS																				
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS																				
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS											3									
IE9. Nº EMPLEOS CREADOS TOTALES											2									
IE10. Nº EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES																				
IE11. Nº EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES											2									
IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES																				
IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS											1									
IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS											1									
IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA																				
IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL											1									
IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS																				
IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL																				
IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS																				
IE20. PROYECTO PROGRAMADO																				
IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN																				

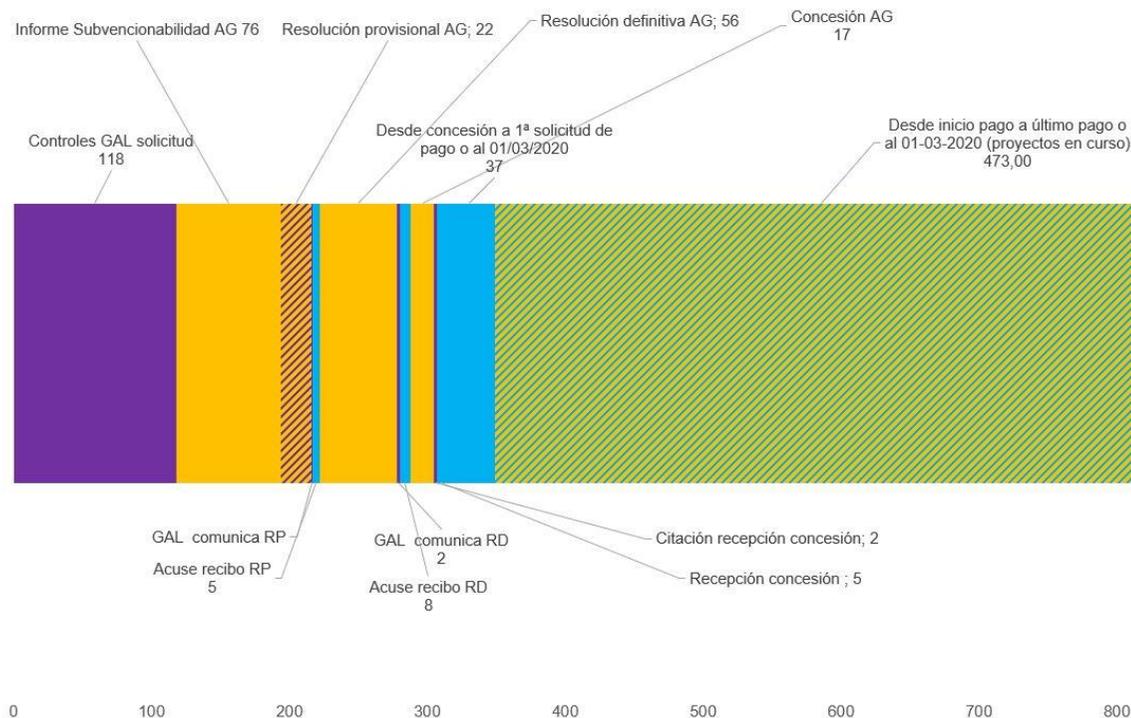


PARQUE ECOTURÍSTICO CABO TIÑOSO

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0005-004	5. FOMENTO TURISMO RURAL	NO EXISTE	18	X	19	X	20		21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	8 octubre 2018	Más de 822 días	T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE	MIGUEL MANUEL PÉREZ-GUILLERMO VALDÉS		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA PERSONA FÍSICA					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	PERÍN		MUNICIPIO	CARTAGENA					SÍ							
INVERSIÓN	362.423,93 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	144.969,57 €	AYUDA PAGADA	126.845,70 €	% Ejecución	87,50 %							



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	NO FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	---------------



7.3.2. Rehabilitación de cortijo para casa rural

REHABILITACIÓN DE CORTIJO PARA CASA RURAL										1/3		🔒 🔗									
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN											
3-192-0005-035		5. FOMENTO TURISMO RURAL		NO EXISTE		18	X	19	X	20		21		NO FINALIZADA							
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS											
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª		T		1ª	X	2ª	X	3ª	
SOLICITANTE		FECHA CONCESIÓN		TIPO SOLICITANTE		¿PRODUCTIVO?															
JOSÉ MARÍA TERRER GARCÍA		3 octubre 2018		EMPRESA PERSONA FÍSICA		SI															
NÚCLEO		MUNICIPIO																			
DIPUTACIÓN DEL RÍO		LORCA																			
INVERSIÓN		% AYUDA		AYUDA CONCEDIDA		AYUDA PAGADA		% Ejecución													
72.823,25 €		40 %		29.129,30 €		23.640,91 €		81,20 %													
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																					
MEJORA CAPITAL SOCIAL					SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL CULTURAL					ALTO																
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL					MEDIO																
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA					ALTO																
MEJORA CAPITAL HUMANO					SIN IMPACTO																
MEJORA CONDICIONES LABORALES					SIN IMPACTO																
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD					SIN IMPACTO																
GOBERNANZA LOCAL					SIN IMPACTO																
GOBERNANZA MULTINIVEL					SIN IMPACTO																
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO					SIN IMPACTO																
IGUALDAD DE GÉNERO					SIN IMPACTO																
JUVENTUD					BAJO																
EMPLEO CREADO		T	1	M		J		E													
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E													
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																					
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD																
<p>Casa de la Olivera es el nombre que recibe la casa rural en la que se ha convertido un cortijo de mediados del siglo XIX, situado en la Diputación del Río, una de las muchas entidades singulares que salpican el vasto municipio de Lorca.</p> <p>La operación contribuye a la mejora de la actividad económica, diversificando la oferta de alojamiento turístico y creando un empleo, movilizandando una inversión que supera los 72.000 euros. No se puede desdeñar la contribución de la inversión a la puesta en valor del patrimonio cultural, evidente en la restauración de una construcción vernácula ligada a las explotaciones agrícolas lorquinas</p>					<p>La reforma contendrá obras , en las que se basan en adaptar y mejorar los dormitorios existentes de la vivienda, hacer algunos nuevos y crean nuevos aseos y baños, por supuesto se reforzará la estructura de la casa, y se colocarán todas las instalaciones nuevas, utilizando nuevas instalaciones que mejoran la eficiencia energética de la vivienda, como son el uso de caldera de combustión de pellets, para agua caliente sanitaria y calefacción, y el uso de aerotermia, para las mismas necesidades en los meses de verano.</p> <p>El objetivo es dar un nuevo servicio a los alrededores de la ciudad de Lorca, para dar hospedaje a los visitantes de la ciudad, y que descansen y pernocten en un entorno rural.</p>																

Finca
Casa
de la
Olivera



▲ Progreso de la operación. Fuente: casadelaolivera.com



REHABILITACIÓN DE CORTIJO PARA CASA RURAL

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN																																																															
3-192-0005-035		5. FOMENTO TURISMO RURAL		NO EXISTE		18	X	19	X	20		21	NO FINALIZADA																																																													
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS																																																															
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª																																																							
SOLICITANTE		TIPO SOLICITANTE		¿PRODUCTIVO?		JOSÉ MARÍA TERRER GARCÍA		EMPRESA PERSONA FÍSICA																																																																		
NÚCLEO		MUNICIPIO		DIPUTACIÓN DEL RÍO		LORCA		SI																																																																		
INVERSIÓN	% AYUDA	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA PAGADA	% Ejecución	72.823,25 €	40 %	29.129,30 €	23.640,91 €	81,20 %																																																																	
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA										<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>																																																																
IT1. PROYECTO INNOVADOR					IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN					IT3. ACCIONES FORMATIVAS					IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN					IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.					IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO					IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE					IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES					IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES	0,5				IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL	110.985				IT11. NUEVAS EMPRESAS					IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO					IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL					IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS					IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs				
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS										REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																																																																
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES																																																																								
IE2. Nº ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS	1																																																																							
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	1																																																																							
IE4. Nº HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA																																																																								
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL	1																																																																							
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS																																																																								
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL																																																																								
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS																																																																								
IE9. Nº EMPLEOS CREADOS TOTALES	1	IE20. PROYECTO PROGRAMADO																																																																								
IE10. Nº EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN																																																																								
IE11. Nº EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																																																																										

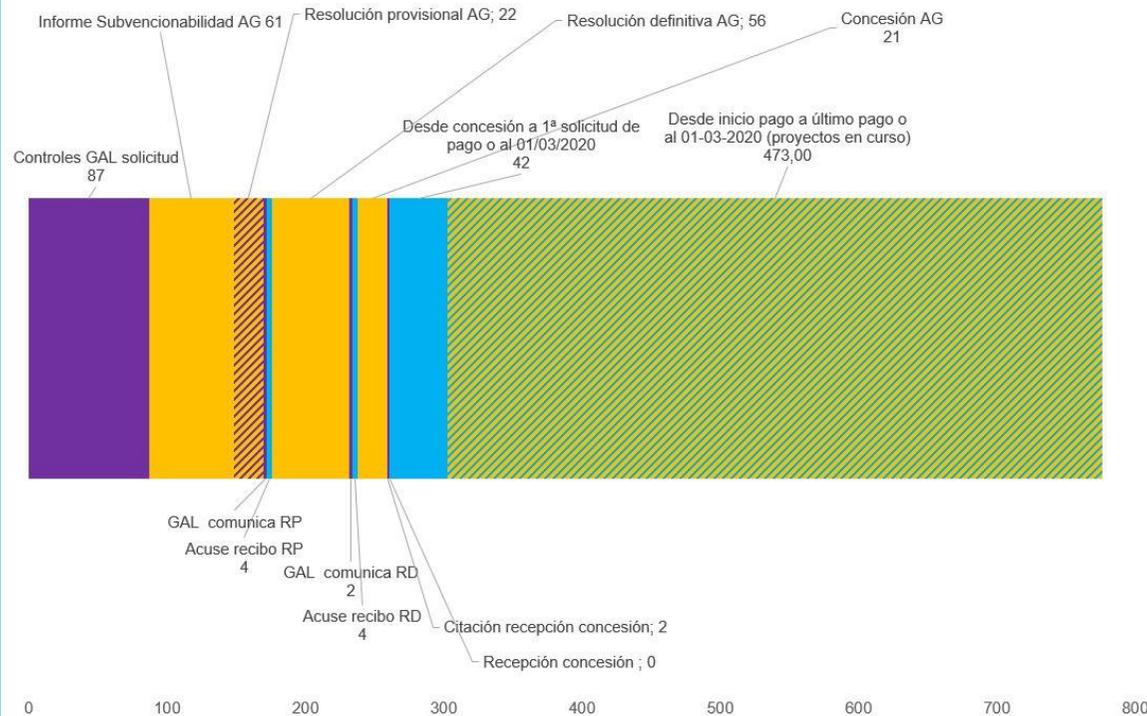


REHABILITACIÓN DE CORTIJO PARA CASA RURAL

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0005-035	5. FOMENTO TURISMO RURAL	NO EXISTE	18	X	19	X	20		21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 776 días	T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE	JOSÉ MARÍA TERRER GARCÍA		TIPO SOLICITANTE	EMPRESA PERSONA FÍSICA						¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO	DIPUTACIÓN DEL RÍO		MUNICIPIO	LORCA						SÍ						
INVERSIÓN	72.823,25 €	% AYUDA	40 %	AYUDA CONCEDIDA	29.129,30 €	AYUDA PAGADA	23.640,91 €	% Ejecución	81,20 %							



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	NO FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	---------------



7.3.3. Musealización sala etnográfica de los Puertos de Santa Bárbara

MUSEALIZACIÓN SALA ETNOGRÁFICA DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA											1/3
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0004-028	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18	19	20	X	21	FINALIZADA*	
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS		
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		30 julio 2018	Más de 776 días		T	X	1ª	2ª	3ª	T X 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO		LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA		MUNICIPIO		CARTAGENA				NO	
INVERSIÓN	55.011,55 €	% AYUDA	91 %	AYUDA CONCEDIDA	50.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)		
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS											
MEJORA CAPITAL SOCIAL		ALTO									
MEJORA CAPITAL CULTURAL		ALTO									
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		MEDIO									
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		MEDIO									
MEJORA CAPITAL HUMANO		ALTO									
MEJORA CONDICIONES LABORALES		SIN IMPACTO									
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		MEDIO									
GOBERNANZA LOCAL		ALTA									
GOBERNANZA MULTINIVEL		ALTA									
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		SIN IMPACTO									
IGUALDAD DE GÉNERO		ALTO									
JUVENTUD		BAJO									
EMPLEO CREADO	T	M	J	E							
EMPLEO MANTENIDO	T	M	J	E							
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)											
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD						
<p>La operación promovida por el Ayuntamiento de Cartagena mejora el atractivo de un recurso creado años atrás con un claro objetivo: salvaguardar elementos del patrimonio material e inmaterial ligados a la cultura de occidente del municipio de Cartagena. Esta puesta en valor etnográfico contribuye a una mejora de la valorización de identidad de las personas que residen en entidades singulares que, en la mayoría de los casos, padecen un acuciante problema de despoblación.</p> <p>La operación contribuye a mejorar el atractivo excursionista de la zona.</p> <p>Otro elemento que destacar es la mejora de la accesibilidad a los recursos del museo.</p> <p>La gestión del expediente ha sido liderada por mujeres, tanto a nivel técnico como político.</p> <p>Por último, se observan impactos relacionados con el desarrollo del capital social y con elementos vinculados a la gobernanza, tanto local como multinivel.</p>					<p>Se trata de realizar la musealización de la colección de objetos depositados en el Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara, estructurando una argumentación didáctica con una moderna estética expositiva de las expresiones materiales e inmateriales de la vida rural en la zona oeste del Campo de Cartagena. Además, se procura mejorar la accesibilidad al espacio.</p> <p>Entre los objetivos de la operación, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y promoción de la identidad local y comarcal de la zona ... - Poner en valor los objetos patrimoniales para difundir la vida rural tradicional de la zona oeste del Campo de Cartagena - Musealizar la tradición, presentando los objetos de tal manera que sean accesibles física e intelectualmente al público. 						



▲ Exterior del museo. Fuente: MCRR



MUSEALIZACIÓN SALA ETNOGRÁFICA DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA 2/3

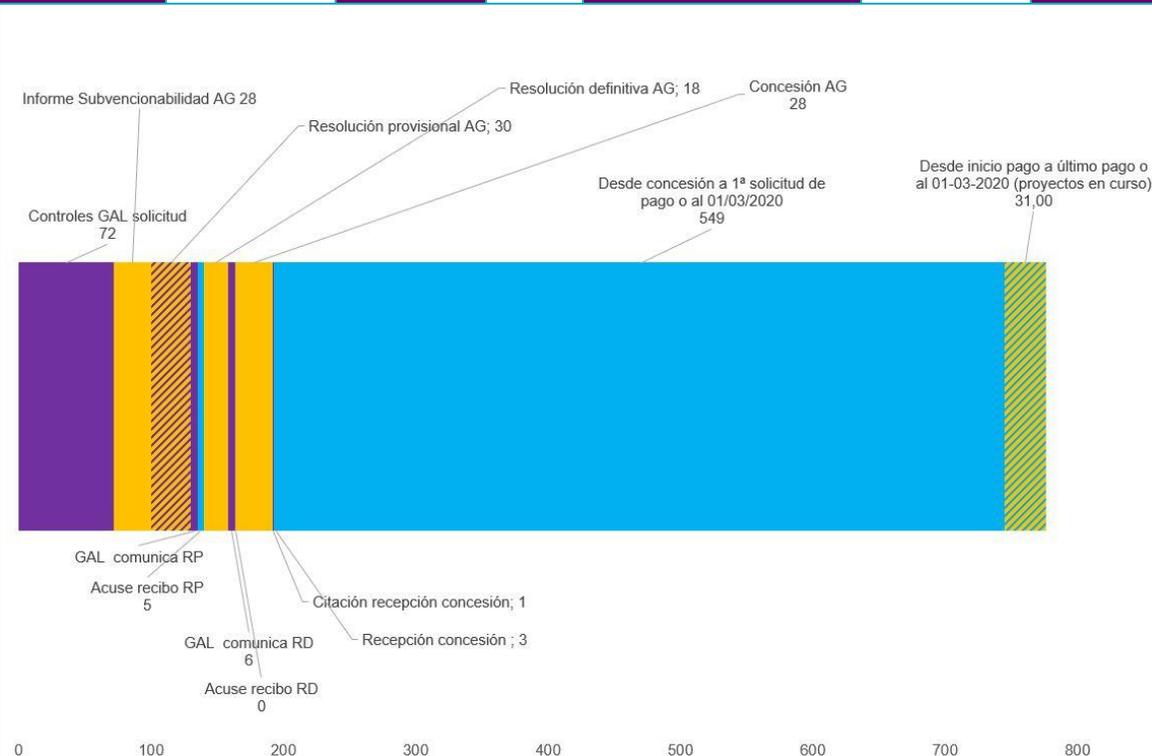


SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-0004-028	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA*	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	30 julio 2018	Más de 776 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T X 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA		MUNICIPIO	CARTAGENA				NO	
INVERSIÓN	55.011,55 €	% AYUDA	91 %	AYUDA CONCEDIDA	50.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA								<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, ... de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	
IT1. PROYECTO INNOVADOR									
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN									
IT3. ACCIONES FORMATIVAS									
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN									
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.									
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO									
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE									
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES									
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES									
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985							
IT11. NUEVAS EMPRESAS									
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO									
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL									
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS									
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICS									
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS			REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL (No inicio)						
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES							
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS				1			
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS							
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA				1			
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL				1			
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS							
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL							
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS							
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		IE20. PROYECTO PROGRAMADO							
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN							
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES									



MUSEALIZACIÓN SALA ETNOGRÁFICA DE LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA 3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0004-028	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19		20	X	21		FINALIZADA*					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	30 julio 2018	Más de 776 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	LOS PUERTOS DE SANTA BÁRBARA		MUNICIPIO	CARTAGENA					NO							
INVERSIÓN	55.011,55 €	% AYUDA	91 %	AYUDA CONCEDIDA	50.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)							



Pendiente de certificación y pago en el momento del cierre de información de este análisis.
Fotografías inauguración 17 de julio de 2020. Ayuntamiento de Cartagena, La Verdad y La Opinión de Murcia

Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO*
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	-------------



7.3.4. Puesta en valor de sistemas defensivos en Águilas

PUESTA EN VALOR DE SISTEMAS DEFENSIVOS EN ÁGUILAS												1/3			🔒 🔓								
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0004-023		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL			NO EXISTE			18		19		20	X	21		FINALIZADA							
PERÍODO COMPROMISO			FECHA CONCESIÓN			DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)			26 julio 2018			Más de 776 días			T	X	1ª		2ª		3ª		T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS			TIPO SOLICITANTE			AYUNTAMIENTO						¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO		COCÓN			MUNICIPIO			ÁGUILAS						NO									
INVERSIÓN		33.507,78 €		% AYUDA		100 %		AYUDA CONCEDIDA		33.507,78 €		AYUDA PAGADA		0,00 €		% Ejecución		100 % (Pendiente pago a 1 de marzo de 2020)					
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS												 <p>▲ Operación finalizada. Fuente: MCRR</p>											
MEJORA CAPITAL SOCIAL						SIN IMPACTO																	
MEJORA CAPITAL CULTURAL						ALTO																	
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL						MEDIO																	
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA						MEDIO																	
MEJORA CAPITAL HUMANO						ALTO																	
MEJORA CONDICIONES LABORALES						SIN IMPACTO																	
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD						MEDIO																	
GOBERNANZA LOCAL						ALTA																	
GOBERNANZA MULTINIVEL						ALTA																	
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO						SIN IMPACTO																	
IGUALDAD DE GÉNERO						ALTO																	
JUVENTUD						BAJO																	
EMPLEO CREADO			T		M		J		E														
EMPLEO MANTENIDO			T		M		J		E														
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																							
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS												DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD											
<p>La operación pone en valor elementos culturales de primer orden, relacionados con los sistemas de defensa de la Guerra Civil, especialmente activos en las localidades costeras y en las consideradas estratégicas por albergar sistemas de producción útiles para el provisionamiento bélico. Por todo ello, el proceso de documentación, registro e identificación supone un atractivo turístico y excursionista de primer orden, también una mejora del capital humano, como consecuencia de la didáctica asociada a cualquier proceso de interpretación patrimonial. En la gestión del expediente participan mujeres, tanto a nivel técnico como político. El desarrollo de la operación es un ejercicio de gobernanza local y multinivel. Su ubicación, en un lugar de tránsito de senderistas, runner y paseantes, confiere a estos elementos un papel en la mejora de los servicios de proximidad relacionados con el ocio.</p>												<p>Puesta en valor de los sistemas defensivos de Águilas, en los parajes de Matalentisco y Calarreona, con una mínima consolidación y limpieza de las estructuras existentes, y una señalética apropiada para la realización de rutas o itinerarios culturales. Tres son los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentar histórica y arqueológicamente las estructuras defensivas de la guerra civil - Consolidar y limpiar las estructuras para causar el menor cambio posible - Señalizar los lugares para que puedan ser incluidos en rutas turísticas sobre la defensa del municipio 											



PUESTA EN VALOR DE SISTEMAS DEFENSIVOS EN ÁGUILAS

2/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-0004-023	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	30 julio 2018	Más de 776 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T X 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	COCÓN		MUNICIPIO	ÁGUILAS				NO	
INVERSIÓN	33.507,78 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	33.507,78 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente pago a 1 de marzo de 2020)
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA								<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	
IT1. PROYECTO INNOVADOR									
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN									
IT3. ACCIONES FORMATIVAS									
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN									
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.									
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO									
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE									
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES									
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES									
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985							
IT11. NUEVAS EMPRESAS									
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO									
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL									
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS									
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs									
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS			REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL						
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES							
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS				1			
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS							
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA				1			
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL				1			
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS							
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL							
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS							
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		IE20. PROYECTO PROGRAMADO							
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN							
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES									



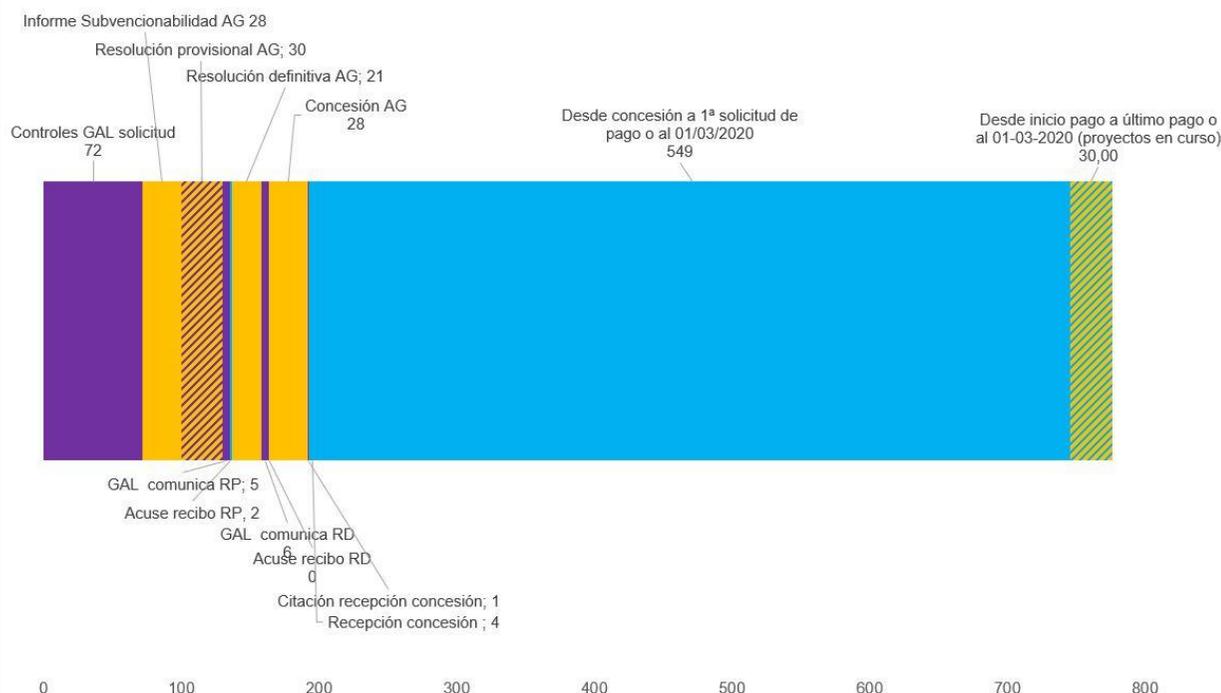


PUESTA EN VALOR DE SISTEMAS DEFENSIVOS EN ÁGUILAS

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0004-023	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19		20	X	21		FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	30 julio 2018	Más de 776 días	T	X	1ª		2ª		3ª		T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO	COCÓN		MUNICIPIO	ÁGUILAS					NO								
INVERSIÓN	33.507,78 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	33.507,78 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente pago a 1 de marzo de 2020)								



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO*
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	-------------



7.3.5. Sistema de vigilancia en el entorno de Medina Nogalte

SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE MEDINA NOGALTE												1/3			🔒 🔓				
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0004-007		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		688 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª	2ª	3ª		
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO						¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO		PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS						NO							
INVERSIÓN		20.449,00 €		% AYUDA		100 %		AYUDA CONCEDIDA		20.449,00 €		AYUDA PAGADA		14.580,39 €		% Ejecución		71 %	
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																			
MEJORA CAPITAL SOCIAL												SIN IMPACTO							
MEJORA CAPITAL CULTURAL												ALTO							
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL												BAJO							
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA												BAJO							
MEJORA CAPITAL HUMANO												BAJO							
MEJORA CONDICIONES LABORALES												ALTO							
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD												BAJO							
GOBERNANZA LOCAL												ALTA							
GOBERNANZA MULTINIVEL												ALTA							
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO												SIN IMPACTO							
IGUALDAD DE GÉNERO												ALTO							
JUVENTUD												BAJO							
EMPLEO CREADO		T		M		J		E											
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E											
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																			
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS									DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>El complejo patrimonial del Castillo de Nogalte es un enclave que ha recibido ayuda en períodos de programación de ayudas europeas anteriores, siendo CAMPODER la asociación que gestionaba aquellos fondos.</p> <p>En este caso se concede ayuda para una inversión auxiliar de vigilancia que contribuya a mejorar las condiciones de seguridad de este enclave y su entorno, disuadiendo actos vandálicos que pongan en riesgo el patrimonio cultural referido.</p> <p>La mejora de la seguridad pública es, en sí misma, una mejora de los servicios de proximidad. El proyecto se ejecuta en un 71 % de la ayuda concedida, circunstancia advertida en este informe técnico.</p> <p>El proyecto está promovido por una entidad liderada por una mujer y supone un ejercicio de gobernanza, tanto local como multinivel.</p>									<p>Instalación de un sistema de video vigilancia 24 horas, con tecnología que permita mantener visualizado el entorno "Medina Nogalte", siendo este un recurso turístico de gran valor patrimonial, situado en el centro urbano, en el casco antiguo</p> <p>Su propósito es incrementar la vigilancia de la zona para evitar los continuos destrozos, con un sistema de video vigilancia que proporcione la información necesaria de lo ocurrido y que llegue inmediatamente a la policía municipal u otro departamento del Ayuntamiento, a través de telefonía móvil, ordenadores, Tablet...etc.; reducir así los gastos de mantenimiento debido a los destrozos ocasionados y reducir incidentes de inseguridad.</p>										



Castillo Nogalte ►. Fuente: MCRR



SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE MEDINA NOGALTE

2/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN				
3-192-0004-007	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	X	20	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS				
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	688 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T	X	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?			
NÚCLEO	PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS					NO			
INVERSIÓN	20.449,00 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	20.449,00 €	AYUDA PAGADA	14.580,39 €	% Ejecución	71 %			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA				<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>					<p>METAS TRANSVERSALES:</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES:</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ...</p> <p>11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>			
IT1. PROYECTO INNOVADOR												
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN												
IT3. ACCIONES FORMATIVAS												
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN												
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.												
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO												
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE												
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES												
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES												
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985										
IT11. NUEVAS EMPRESAS												
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO												
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL												
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS												
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs												
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS				REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL								
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES										
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS										1
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS										1
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA										
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL										1
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS										
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL										
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS										
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		IE20. PROYECTO PROGRAMADO										
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN										
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES												

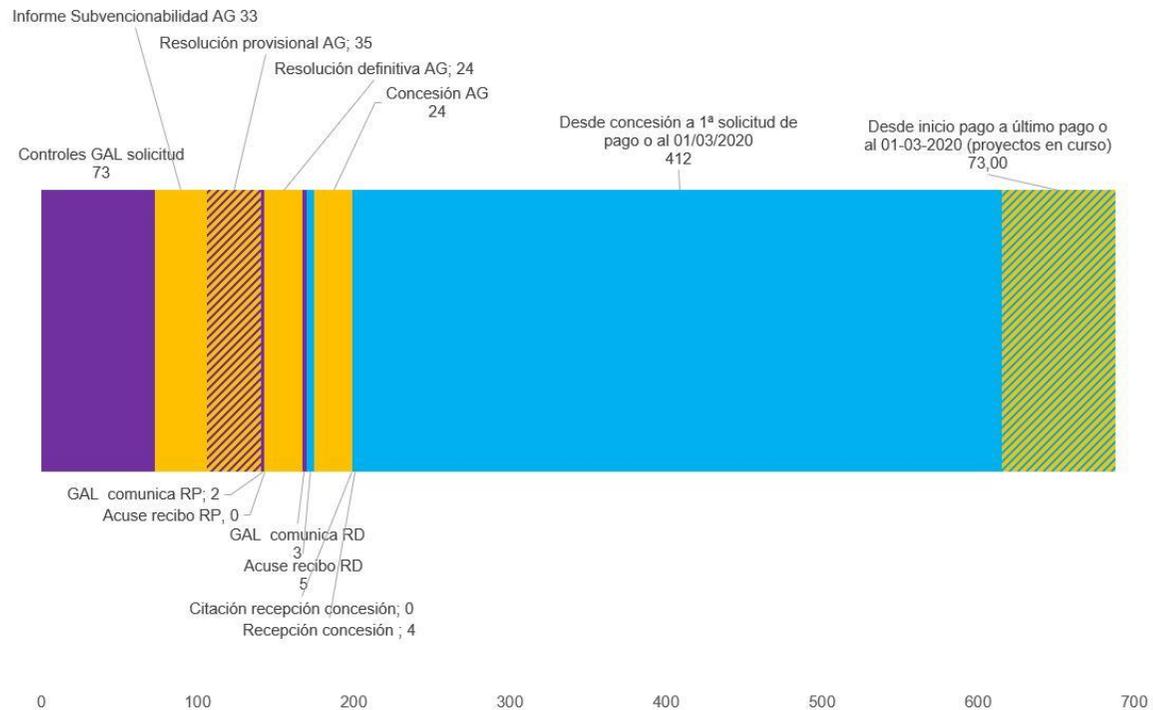


SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE MEDINA NOGALTE

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN										
3-192-0004-007	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19	X	20		21	FINALIZADA								
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018	688 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO	PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS					NO									
INVERSIÓN	20.449,00 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	20.449,00 €	AYUDA PAGADA	14.580,39 €	% Ejecución	71 %									



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.3.6. Promoción turismo rural científico

PROMOCIÓN TURISMO RURAL CIENTÍFICO										1/3			🔒 🔓						
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0011-011	5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL			NO EXISTE			18		19	X	20		21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		682 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS			TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO						¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO		PUERTO LUMBRERAS			MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS						NO						
INVERSIÓN	24.999,81 €	% AYUDA	96 %	AYUDA CONCEDIDA	24.000,00 €	AYUDA PAGADA	13.601,35 €	% Ejecución		57 %									
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																			
MEJORA CAPITAL SOCIAL										SIN IMPACTO									
MEJORA CAPITAL CULTURAL										ALTO									
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL										BAJO									
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA										BAJO									
MEJORA CAPITAL HUMANO										MEDIO									
MEJORA CONDICIONES LABORALES										SIN IMPACTO									
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD										SIN IMPACTO									
GOBERNANZA LOCAL										ALTA									
GOBERNANZA MULTINIVEL										ALTA									
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO										SIN IMPACTO									
IGUALDAD DE GÉNERO										ALTO									
JUVENTUD										MEDIO									
EMPLEO CREADO		T		M		J		E											
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E											
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																			
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS										DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD									
<p>Se han editado cuatro folletos diferentes sobre el conjunto patrimonial y turístico Medina Nogalte, el Observatorio Astronómico y el paraje natural Cabezo de la Jara, que también pueden ser consultados en formato digital en la página web del Ayuntamiento.</p> <p>También se ha creado un díptico que recoge toda la oferta de alojamientos rurales en Puerto Lumbreras.</p> <p>Los impactos son evidentes, la promoción turística promueve una mejora del valor añadido del sector turístico y, con ello, de la actividad económica</p> <p>El proyecto se ejecuta en un 57 % de la ayuda concedida, circunstancia advertida en este informe técnico.</p> <p>El proyecto está promovido por una entidad liderada por una mujer y supone un ejercicio de gobernanza, tanto local como multinivel.</p>										<p>Promoción de los recursos turísticos de la localidad, con la edición de catálogos de los recursos turísticos y promoción de un nuevo producto turístico, consistente en la proyección del Observatorio Astronómico como producto de turismo científico y educativo.</p> <p>Su objetivo es mejorar e incrementar la afluencia de turistas con el propósito de contribuir a la consecución de un mayor desarrollo y aumento de los ingresos, convirtiendo este producto turístico en generador de empleo y una nueva opción de destino turístico a nivel regional, nacional e internacional; incrementando la promoción del municipio como destino turístico rural y científico e incrementando su oferta turística.</p>									



Presentación campaña de promoción ►. Fuente: Ayuntamiento Puerto Lumbreras



PROMOCIÓN TURISMO RURAL CIENTÍFICO

2/3

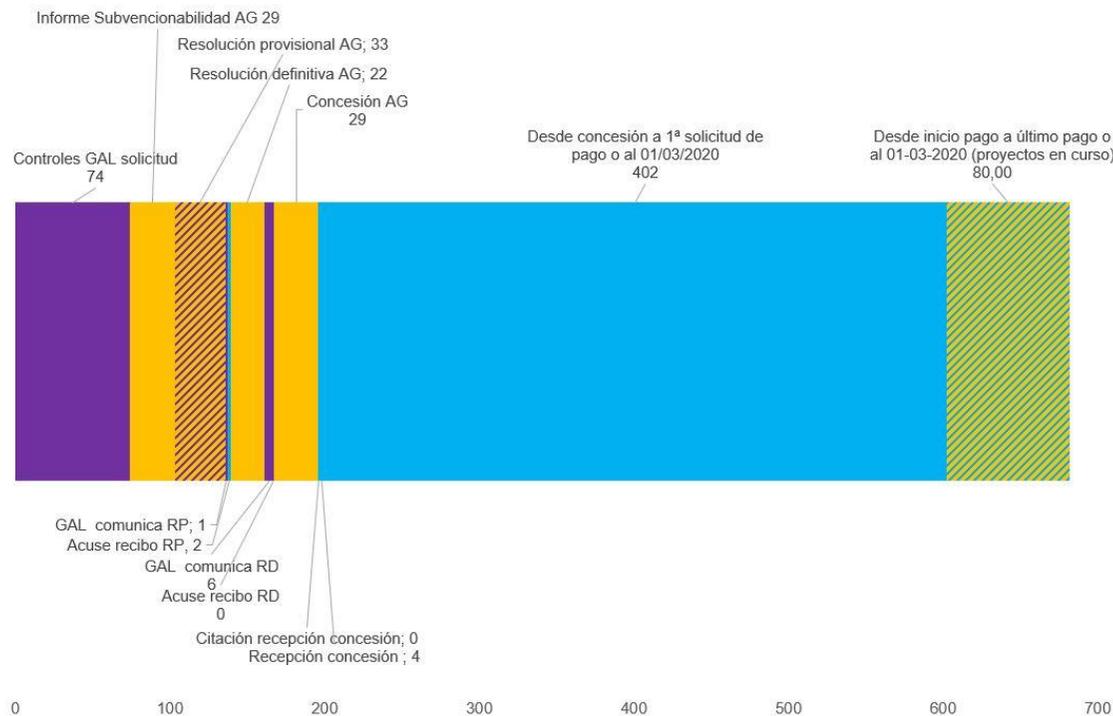
SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0011-011		5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL		NO EXISTE		18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		682 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS					NO								
INVERSIÓN	24.999,81 €	% AYUDA	96 %	AYUDA CONCEDIDA	24.000,00 €	AYUDA PAGADA	13.601,35 €	% Ejecución		57 %									
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																			
IT1. PROYECTO INNOVADOR																			
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																			
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																			
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																			
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																			
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																			
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																			
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																			
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																			
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985															
IT11. NUEVAS EMPRESAS																			
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																			
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																			
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																			
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																			
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																			
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES															
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS										1					
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS															
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA															
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL										1					
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS															
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL															
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS															
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO															
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN															
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																			
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																			



PROMOCIÓN TURISMO RURAL CIENTÍFICO

3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0011-011	5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL	NO EXISTE	18	19	X	20	21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	688 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T	X	1ª	2ª	3ª	
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?				
NÚCLEO	PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS					NO				
INVERSIÓN	24.999,81 €	% AYUDA	96 %	AYUDA CONCEDIDA	24.000,00 €	AYUDA PAGADA	13.601,35 €	% Ejecución	57 %				



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.3.7. Musealización Semana Santa de Totana

En el momento de cierre de la información recabada para la redacción de este informe (1 de marzo de 2020) no se observa ejecución de esta operación, existiendo dudas acerca de la continuidad de este proyecto.

Estas dudas tienen su base en la información recabada por este evaluador y, en concreto, en el resultado de la votación realizada en Asamblea General Ordinaria del Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana, celebrada el 13 de febrero de 2020.

El objeto de la votación ha sido la decisión acerca de la continuidad del proyecto, no alcanzando la mayoría cualificada establecida como necesaria.

En meses anteriores, se habían establecido acuerdos con el Ayuntamiento de Totana y con la Red Regional de Museos de la CARM para obtener la cofinanciación necesaria.

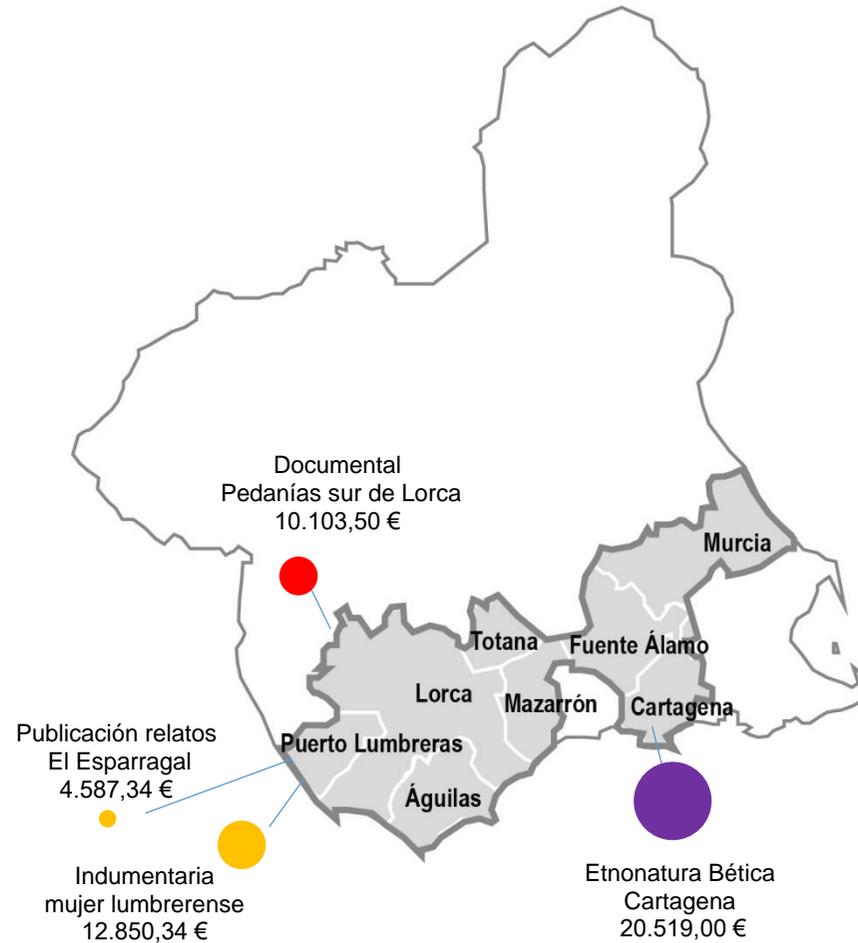
La lectura de distintos comunicados y noticias posteriores muestran el malestar de distintas cofradías ante esta decisión. En el seguimiento del expediente no se observa renuncia expresa en la fecha indicada de cierre de información (1 de marzo de 2020)

▼ Imagen 7.16. Fotografías relacionadas con el objeto de la solicitud. Fuente: CAMPODER, Ayuntamiento de Totana





7.4. CONSTELACIÓN 3. ETNOCAMPODER. La puesta en valor de los recursos etnográficos del territorio CAMPODER



► Imagen 7.5. Operaciones constelación 3, referencia gráfica

▲ Gráfico 7.7 Distribución geográfica operaciones de la constelación 3. ETNOCAMPODER.

▼ Tablas 7.6 (CONJUNTO) Fichas narrativas constelación 3. ETNOCAMPODER. Fuente: elaboración propia



7.4.1. Rescate y confección indumentaria tradicional antigua de mujer lumbrense

RESCATE Y CONFECCIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL ANTIGUA DE MUJER LUMBRENSE											1/3				
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0004-019	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18		19		20	X	21	FINALIZADA*			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018	Más de 776 días		T		1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE	COROS Y DANZAS VIRGEN DEL ROSARIO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN CULTURAL		¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO	PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS		NO									
INVERSIÓN	14.278,16 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	12.850,34 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	Pendiente certificación desde mayo de 2020						
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS															
MEJORA CAPITAL SOCIAL		ALTO													
MEJORA CAPITAL CULTURAL		ALTO													
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		SIN IMPACTO													
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ALTO													
MEJORA CAPITAL HUMANO		SIN IMPACTO													
MEJORA CONDICIONES LABORALES		SIN IMPACTO													
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		SIN IMPACTO													
GOBERNANZA LOCAL		ALTO													
GOBERNANZA MULTINIVEL		ALTO													
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		SIN IMPACTO													
IGUALDAD DE GÉNERO		ALTO													
JUVENTUD		ALTO													
EMPLEO CREADO		T	M	J	E										
EMPLEO MANTENIDO		T	M	J	E										
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)															
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>El desarrollo del proyecto por una entidad privada sin ánimo de lucro muestra el desarrollo del capital social y un interesante ejercicio de gobernanza local y multinivel.</p> <p>La integración en la asociación de jóvenes y mujeres resulta evidente, evidenciando la pertenencia de jóvenes una toma del testigo, también una fórmula de ocio cultural, y refrendando la importancia de la mujer en la sociedad lumbrense.</p> <p>No en vano, el proyecto contribuye a visibilizar el papel de la mujer en la historia de una sociedad agraria como la de Puerto Lumbreras.</p> <p>Resulta evidente la puesta en valor del capital cultural y la valorización de identidad, puesta en valor que se produce alrededor de recursos etnográficos de primer orden.</p>					<p>Rescatar y confeccionar 12 trajes tradicionales de mujer para miembros del grupo, que luciremos en nuestras actuaciones y que están basados en prendas originales antiguas encontradas en nuestra localidad.</p> <p>Cada traje se compone de: 1 Chabra o camisa, un corpiño, unas medias, zapatos, abalorios (pendientes, camafeos etc.), mantón bordado, enaguas, delantal en recorte de terciopelo negro y refajo con volante bordado en lana.</p> <p>Los objetivos de la operación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar el patrimonio cultural de nuestro grupo. Recuperar indumentaria tradicional antigua Poner en valor nuestras tradiciones y memoria histórica. 										

▲ Actuación Coros y Danzas Virgen del Rosario.
Fuente: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras



RESCATE Y CONFECCIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL ANTIGUA DE MUJER LUMBRERENSE 2/3



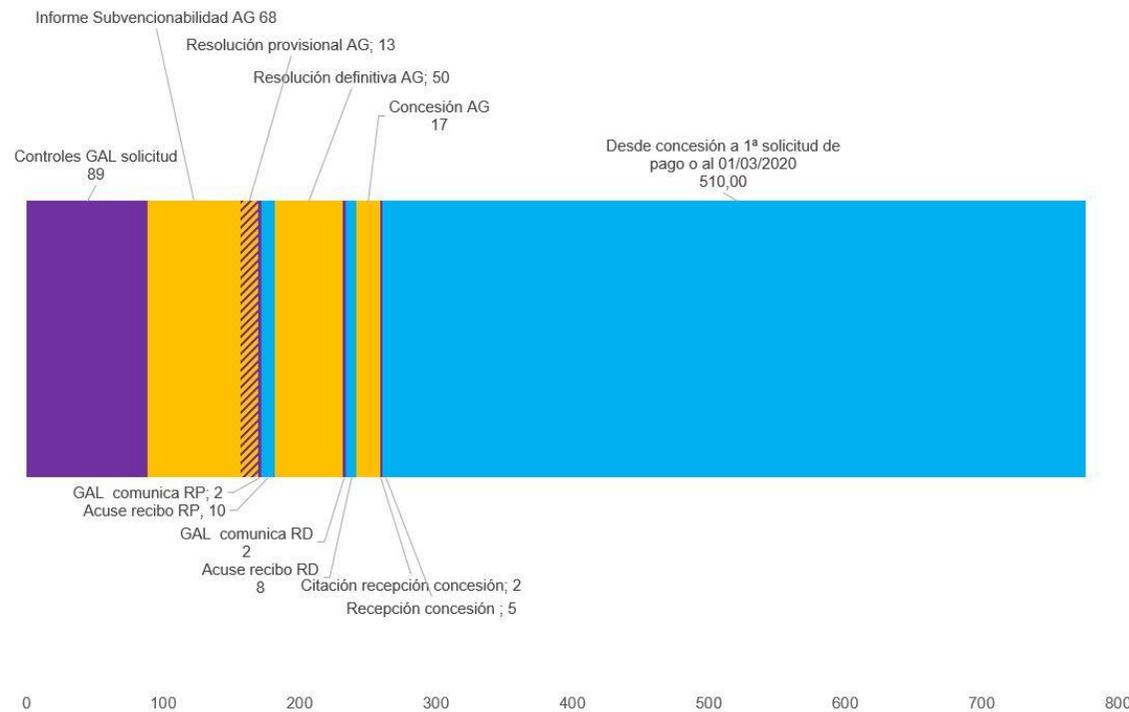
SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0004-019		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18		19		20	X	21	FINALIZADA*			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE		COROS Y DANZAS VIRGEN DEL ROSARIO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE		ASOCIACIÓN CULTURAL					¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO		PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS					NO					
INVERSIÓN	14.278,16 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	12.850,34 €	AYUDA PAGADA	0,00 €		% Ejecución	Pendiente certificación desde mayo de 2020						
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																
IT1. PROYECTO INNOVADOR																
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985												
IT11. NUEVAS EMPRESAS																
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES												
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS												
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS												
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA												
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL		1										
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS												
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL												
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS												
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO												
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN												
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																



RESCATE Y CONFECCIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL ANTIGUA DE MUJER LUMBRERENSE 3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-0004-019	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA*	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	8 octubre 2018	Más de 776 días	T	1ª	2ª	3ª	T	1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	COROS Y DANZAS VIRGEN DEL ROSARIO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN CULTURAL			¿PRODUCTIVO?	NO	
NÚCLEO	PUERTO LUMBRERAS		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS			NO		
INVERSIÓN	14.278,16 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	12.850,34 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	Pendiente certificación desde mayo de 2020



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.4.2. Publicación relatos del Esparragal

PUBLICACIÓN RELATOS DEL ESPARRAGAL 1/3

REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0004-020	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	X	19	20	21	FINALIZADA	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS			
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	5 octubre 2018	333 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T X 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	AMPA CEIP PURISIMA CONCEPCIÓN	TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN (AMPA)				¿PRODUCTIVO?		
NÚCLEO	ESPARRAGAL	MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS				NO		
INVERSIÓN	5.097,04 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	4.587,34 €	AYUDA PAGADA	4.587,34 €	% Ejecución	100 %

ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS	
MEJORA CAPITAL SOCIAL	ALTO
MEJORA CAPITAL CULTURAL	ALTO
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	SIN IMPACTO
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ALTO
MEJORA CAPITAL HUMANO	ALTO
MEJORA CONDICIONES LABORALES	SIN IMPACTO
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD	SIN IMPACTO
GOBERNANZA LOCAL	ALTO
GOBERNANZA MULTINIVEL	ALTO
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	SIN IMPACTO
IGUALDAD DE GÉNERO	ALTO
JUVENTUD	ALTO
EMPLEO CREADO	T M J E
EMPLEO MANTENIDO	T M J E

T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)



▲ Contraportada del libro y acto de presentación de la publicación
Fuente: Ayuntamiento de Puerto Lumbresas

PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS	DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD
<p>Si la promoción por parte de una AMPA es en sí misma un ejercicio de desarrollo del capital relacional, el objeto del proyecto magnifica esta pauta al promover el desarrollo de la comunicación intergeneracional, desarrollo que resulta eficaz en el alcance de cualquier propuesta. La organización de la operación y la eficiencia en su desarrollo son un buen ejemplo de gobernanza. El marco de desarrollo de la actuación nos muestra la importancia de la comunidad educativa como elemento de salvaguarda de la tradición oral y del conocimiento informal, tan importante para el registro de elementos etnográficos y para la valorización de identidad en las zonas rurales. No debemos dejar pasar por alto la importancia de proyectos como éste para destacar la importancia de las personas mayores y para advertir acerca de su posible riesgo de exclusión como consecuencia del intenso envejecimiento, más acuciante en las zonas rurales</p>	<p>Publicación de una serie de relatos confeccionados por los alumnos del C.E.I.P Purísima Concepción de Esparragal de Puerto Lumbresas a propósito de 3 certámenes literarios que recogen la historia de la pedanía a través de todo que los abuelos han relatado a los niños:</p> <p>Los objetivos son los siguientes: Promover la actividad literaria en zonas rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger la propiedad inmaterial (lenguaje, costumbres, folklore, gastronomía, personajes, vivencias, resoluciones, historia, edificios emblemáticos...) - Poner en valor el patrimonio rural - Ensalzar los valores tradicionales vía acercamiento entre generaciones.



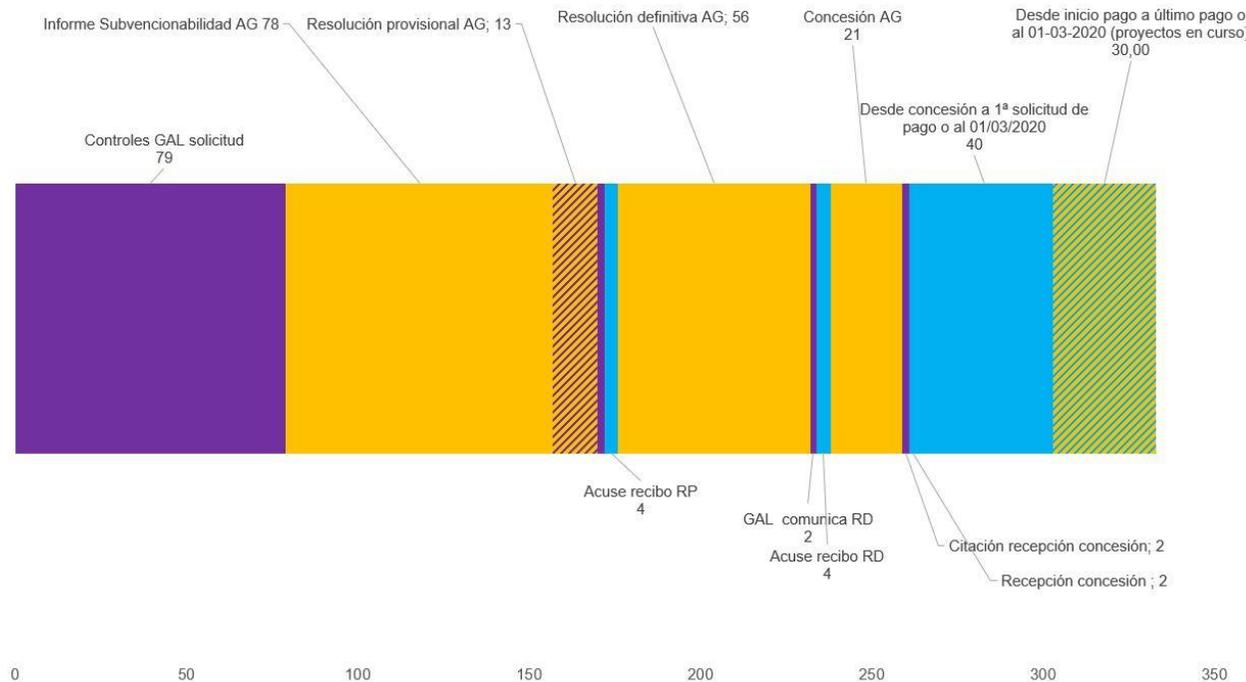
PUBLICACIÓN RELATOS DEL ESPARRAGAL 2/3

SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0004-020		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18	X	19		20		21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		5 octubre 2018		333 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE		AMPA CEIP PURISIMA CONCEPCIÓN		TIPO SOLICITANTE		ASOCIACIÓN (AMPA)					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO		ESPARRAGAL		MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS					NO						
INVERSIÓN	5.097,04 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	4.587,34 €	AYUDA PAGADA	4.587,34 €	% Ejecución		100 %							
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																	
IT1. PROYECTO INNOVADOR																	
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																	
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																	
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																	
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																	
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIAL																	
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																	
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																	
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																	
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985													
IT11. NUEVAS EMPRESAS																	
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																	
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																	
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																	
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																	
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																	
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES													
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS													
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS													
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA													
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL						1							
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS													
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL													
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS													
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO													
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN													
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																	
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																	



PUBLICACIÓN RELATOS DEL ESPARRAGAL 3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0004-020	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	X	19		20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	5 octubre 2018	333 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	AMPA CEIP PURISIMA CONCEPCIÓN		TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN (AMPA)					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	ESPARRAGAL		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS					NO							
INVERSIÓN	5.097,04 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	4.587,34 €	AYUDA PAGADA	4.587,34 €	% Ejecución	100 %							



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.4.3. Etnonatura Bética Cartagena

ETNONATURA BÉTICA CARTAGENA										1/3		🔒 🔓						
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS			FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0004-020	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL			NO EXISTE			18	19	X	20	X	21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018		Más de 776 días			T	1ª	X	2ª	X	3ª	T	1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE				TIPO SOLICITANTE			ASOCIACIÓN			¿PRODUCTIVO?								
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS-SOLDECOCOS				ASOCIACIÓN			ASOCIACIÓN			NO								
NÚCLEO				MUNICIPIO			CARTAGENA			NO								
INVERSIÓN		23.272,77 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	20.945,49 €	AYUDA PAGADA	20.519,00 €	% Ejecución	98 %								
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																		
MEJORA CAPITAL SOCIAL				ALTO														
MEJORA CAPITAL CULTURAL				ALTO														
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				ALTO														
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				MEDIO														
MEJORA CAPITAL HUMANO				ALTO														
MEJORA CONDICIONES LABORALES				SIN IMPACTO														
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				SIN IMPACTO														
GOBERNANZA LOCAL				ALTO														
GOBERNANZA MULTINIVEL				ALTO														
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				ALTO														
IGUALDAD DE GÉNERO				ALTO														
JUVENTUD				ALTO														
EMPLEO CREADO		T		M		J		E										
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E										
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																		
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD												
<p>La fórmula elegida para el desarrollo de la operación contribuye al desarrollo del capital relacional de las pedanías del occidente del municipio de Cartagena, tanto es así que este evaluador propone difundir esta operación como una buena práctica en relación con desarrollo de la gobernanza local y multinivel. Entre los elementos que llevan a esta aseveración: la fórmula de dinamización, de registro, de difusión y, sobre todo, el carácter epidérmico y permeable del proyecto.</p> <p>La mejora del conocimiento sobre el territorio, poniendo en valor el capital cultural y medioambiental. El registro y digitalización de elementos etnográficos salvaguarda el patrimonio inmaterial y constituye una fórmula de valorización de identidad, tan importante en la fijación y el retorno de la población a espacios que se vacían demográficamente.</p> <p>El proyecto es liderado por una mujer y visibiliza la labor de las mujeres en el medio rural .</p>						<p>Creación de herramientas de empoderamiento, al servicio de los agentes sociales presentes en el Espacio Natural Protegido Sierra de Roldán, La Muela y Cabo Tiñoso, incluido en la Red Natura 2000, para un mejor conocimiento y salvaguarda de su patrimonio natural, cultural e inmaterial. Así como promoción de la sensibilización de la sociedad civil y de los visitantes de los espacios naturales, sobre la conservación de los valores culturales y naturales.</p> <p>Base de datos Audioguía (imágenes, audio); diseño y ejecución cuestionarios diagnóstico desarrollo humano en Red Natura 2000</p> <p>Desarrollo herramientas: Audioguía, story Maps GIS y de materiales de difusión.</p> <p>Fase de formación, devolución de información para el diagnóstico e implantación.</p>												



▲ Elementos de difusión y accesos app Etnonatura Bética Cartagena
Fuente: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras



ETNONATURA BÉTICA CARTAGENA

2/3

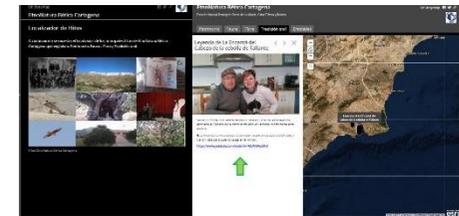
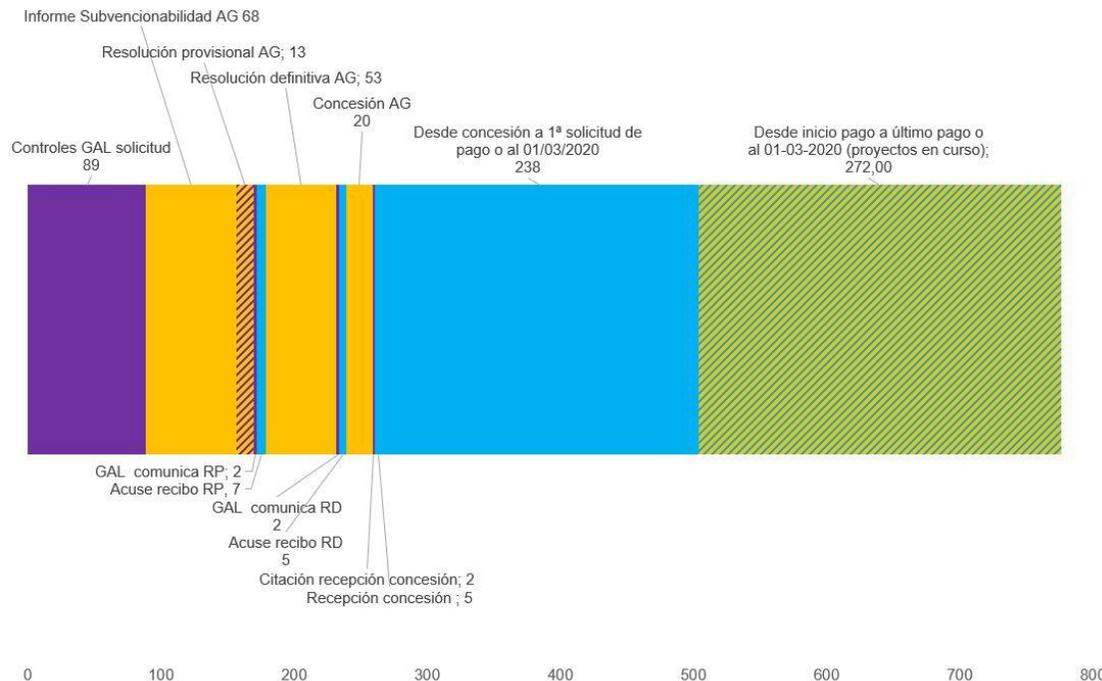
SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0004-020		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18		19	X	20	X	21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª	T	1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE		TIPO SOLICITANTE		¿PRODUCTIVO?														
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS-SOLDECOCOS		ASOCIACIÓN		NO														
NÚCLEO		MUNICIPIO		NO														
PEDAÑÍAS OCCIDENTALES CARTAGENA		CARTAGENA																
INVERSIÓN	23.272,77 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	20.945,49 €	AYUDA PAGADA	20.519,00 €	% Ejecución	98 %									
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																		
IT1. PROYECTO INNOVADOR																		
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																		
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																		
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																		
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																		
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																		
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																		
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																		
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																		
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985														
IT11. NUEVAS EMPRESAS																		
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																		
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																		
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																		
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																		
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																		
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES														
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		4		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS														
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		30		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS														
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		64		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA														
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		1		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL		1												
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDAÑÍAS														
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL		1												
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS														
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO														
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN														
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																		
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																		



ETNONATURA BÉTICA CARTAGENA

3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN										
3-192-0004-020	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19	X	20	X	21	FINALIZADA									
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO			PAGOS										
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		8 octubre 2018	Más de 776 días			T		1ª	X	2ª	X	3ª	T		1ª	X	2ª	X	3ª
SOLICITANTE	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS-SOLDECOCOS		TIPO SOLICITANTE	ASOCIACIÓN						¿PRODUCTIVO?									
NÚCLEO	PEDANÍAS OCCIDENTALES CARTAGENA		MUNICIPIO	CARTAGENA						NO									
INVERSIÓN	23.272,77 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	20.945,49 €	AYUDA PAGADA	20.519,00 €	% Ejecución	98 %										



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.4.4. Documental pedanías sur de Lorca

DOCUMENTAL PEDANÍAS SUR DE LORCA

1/3

REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN
3-192-0004-016	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	Más de 776 días	T	1ª	2ª	3ª	T	1ª 2ª 3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE LORCA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO			¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	PEDANÍAS MERIDIONALES DE LORCA		MUNICIPIO	LORCA			NO	
INVERSIÓN	10.103,50 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	10.103,50 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución
								(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)

ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS	
MEJORA CAPITAL SOCIAL	ALTO
MEJORA CAPITAL CULTURAL	ALTO
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL	ALTO
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA	BAJO
MEJORA CAPITAL HUMANO	ALTO
MEJORA CONDICIONES LABORALES	SIN IMPACTO
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD	SIN IMPACTO
GOBERNANZA LOCAL	ALTO
GOBERNANZA MULTINIVEL	ALTO
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	SIN IMPACTO
IGUALDAD DE GÉNERO	ALTO
JUVENTUD	ALTO
EMPLEO CREADO	T M J E
EMPLEO MANTENIDO	T M J E

T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)



▲ Fotogramas del documental

Fuente: Documental Pedanías Bajas Lorca

PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS	DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD
<p>Resultan evidentes los impactos relacionados con la puesta en valor del capital natural y del capital cultural, con un especial énfasis en los elementos etnográficos.</p> <p>La colaboración en el desarrollo del documental del tejido asociativo de las pedanías meridionales de Lorca y la contribución de este a la valorización de la identidad territorial llevan a considerar un impacto en materia de desarrollo del capital social, también en materia de gobernanza.</p> <p>El documental visibiliza de forma notable el papel que juega la mujer en el sistema social y económico de las pedanías en él reflejadas-</p> <p>En última instancia, el desarrollo del documental mejora el conocimiento sobre un espacio no siempre visible, contribuyendo a promocionar sus recursos.</p>	<p>Se trata de grabar una película/documental en cuyo hilo argumental quede reflejado el patrimonio etnográfico, cultural y medioambiental de las pedanías del sur de Lorca (Almendricos, Carrasquilla, Garrobillo, Hinojar, La Escucha, Morata, Pozo Higuera, Puntarrón, Purias y Ramonete).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Poner en valor el patrimonio rural (Objetivo 4 de la EDLP). 2.- Mantenimiento del patrimonio rural (patrimonio etnográfico, cultural y medioambiental). 3.- Mejora de la calidad de vida de la población en el medio rural, así como analizar el papel de la mujer en el ámbito rural y con perspectiva de género. 4.- Potenciar los recursos turísticos del territorio analizado.



DOCUMENTAL PEDANÍAS SUR DE LORCA

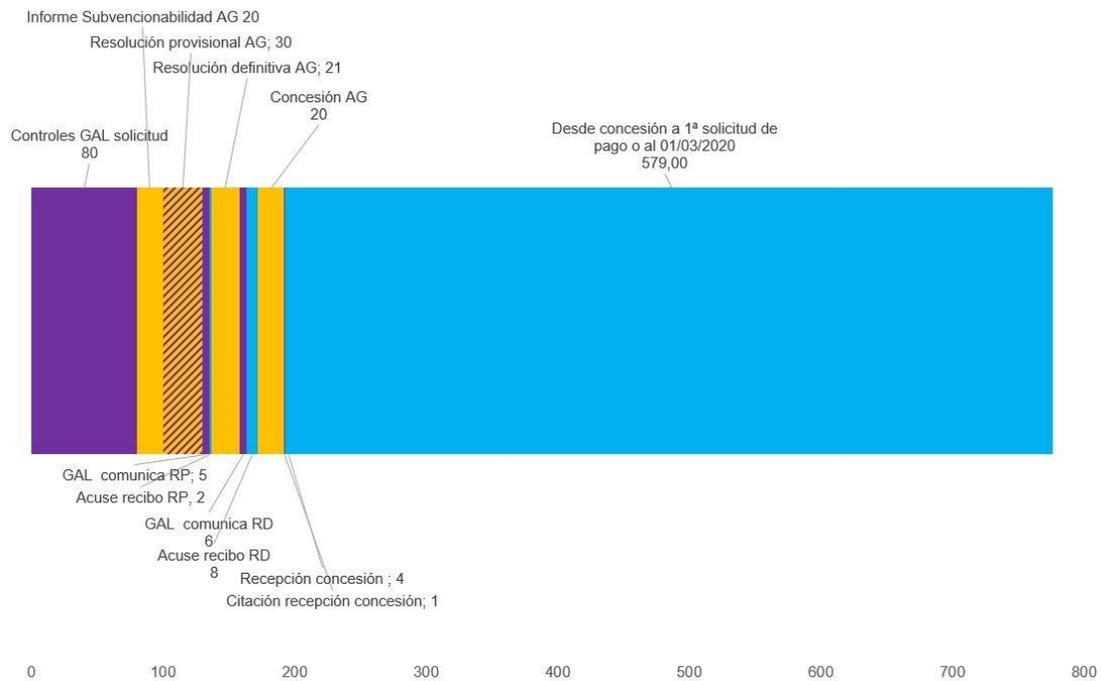
2/3

SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN				
3-192-0004-016		4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL		NO EXISTE		18	19	20	X	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS				
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		Más de 776 días		T	1ª	2ª	3ª	T	1ª	2ª	3ª		
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE LORCA		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?				
NÚCLEO		PEDANÍAS MERIDIONALES DE LORCA		MUNICIPIO		LORCA					NO				
INVERSIÓN	10.103,50 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	10.103,50 €	AYUDA PAGADA	0,00 €			% Ejecución		(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA															
IT1. PROYECTO INNOVADOR															
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN															
IT3. ACCIONES FORMATIVAS															
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN															
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.															
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO															
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE															
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES															
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES															
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985											
IT11. NUEVAS EMPRESAS															
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO															
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL															
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS															
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs															
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS															
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES											
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS											
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS											
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA											
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL		1									
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS											
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL											
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS											
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO											
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN											
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES															
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL															



DOCUMENTAL PEDANÍAS SUR DE LORCA 3/3

SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0004-016	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA		
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS			
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	Más de 776 días	T	1ª	2ª	3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE LORCA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO			¿PRODUCTIVO?			
NÚCLEO	PEDANÍAS MERIDIONALES DE LORCA		MUNICIPIO	LORCA			NO			
INVERSIÓN	10.103,50 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	10.103,50 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	(Pendiente certificación a 1 de marzo de 2020)	



PELÍCULA/DOCUMENTAL
SOBRE EL PATRIMONIO
CULTURAL DE LAS PEDANÍAS
DEL SUR DE LORCA



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.5. CONSTELACIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Acciones formativas energías renovables 2.826,46 €
- Red rural de huertos escolares CAMPODER 23.897,60 €
- Filtro verde tratamiento de aguas residuales 21.826,81 €
- Limpieza cavidades CAMPODER 6.548,57 €



► Imagen 7.6. Operaciones constelación 4, referencia gráfica

▲ Gráfico 7.8 Distribución geográfica operaciones de la constelación 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

▼ Tablas 7.7 (CONJUNTO) Fichas narrativas constelación 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. Fuente: elaboración propia



7.5.1. Acciones formativas aplicaciones de las energías renovables

ACCIONES FORMATIVAS APLICACIONES DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES											1/3			
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0011-061	1. FORMACIÓN, CREACIÓN DE EMPLEO Y COOPERACIÓN		1.1. FORMACIÓN		18	19	20	X	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018	Más de 776 días		T	X	1ª	2ª	3ª	T	1ª	2ª	X	3ª
SOLICITANTE		FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE		FUNDACIÓN				¿PRODUCTIVO?				
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO		TERRRITORIO CAMPODER				NO				
INVERSIÓN	3.140,51 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	2.826,46 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (pendiente pago)					
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS														
MEJORA CAPITAL SOCIAL		ALTO												
MEJORA CAPITAL CULTURAL		SIN IMPACTO												
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		ALTO												
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		MEDIO												
MEJORA CAPITAL HUMANO		ALTO												
MEJORA CONDICIONES LABORALES		SIN IMPACTO												
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		ALTO												
GOBERNANZA LOCAL		ALTO												
GOBERNANZA MULTINIVEL		ALTO												
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		ALTO												
IGUALDAD DE GÉNERO		ALTO												
JUVENTUD		ALTO												
EMPLEO CREADO		T	M	J	E									
EMPLEO MANTENIDO		T	M	J	E									
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)														
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD									
<p>Desde hace más de una década la Fundación de Desarrollo Sostenible promueve iniciativas de sensibilización, investigación, reivindicación y demostración orientados la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Junto a otros proyectos promovidos en este período que evaluamos, encontramos esta iniciativa de difusión y sensibilización relacionada con el uso de fuentes de energía alternativas. La Fundación ofrece esta información al tejido asociativo, institucional y educativo del ámbito territorial CAMPODER. De nuevo, se observa un desarrollo del capital relacional y de la gobernanza.</p> <p>En el desarrollo de la operación participan de forma activa mujeres, dentro de la estructura organizativa de la Fundación de Desarrollo Sostenible.</p> <p>El proyecto contribuye a la mejora del acceso a uno de los servicios de proximidad económico básico: la energía.</p>					<p>Realización de acciones formativas sobre las posibilidades y ventajas de las energías renovables para obtener energía en zonas no electrificadas, reducción del coste de agua de riego, y el abaratamiento del agua desalada para minimizar el déficit hídrico de la Región dirigidas a aumentar la empleabilidad y competitividad del ámbito rural y agrario consiguiendo además una reducción de emisiones de CO2 en dicha actividad.</p> <p>Los objetivos serían los siguientes: aumentar la empleabilidad especializada del medio rural, dar soluciones a los núcleos de población diseminados con baja electrificación, alternativas para paliar la escasez de recursos hídricos de la Región, reducción del coste de agua desalada con la consecuente mejora en la competitividad y en el margen de beneficio de los agricultores.</p>									



▲ Elementos de difusión de las jornadas
Fuente: Fundación Desarrollo Sostenible



ACCIONES FORMATIVAS APLICACIONES DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES 2/3

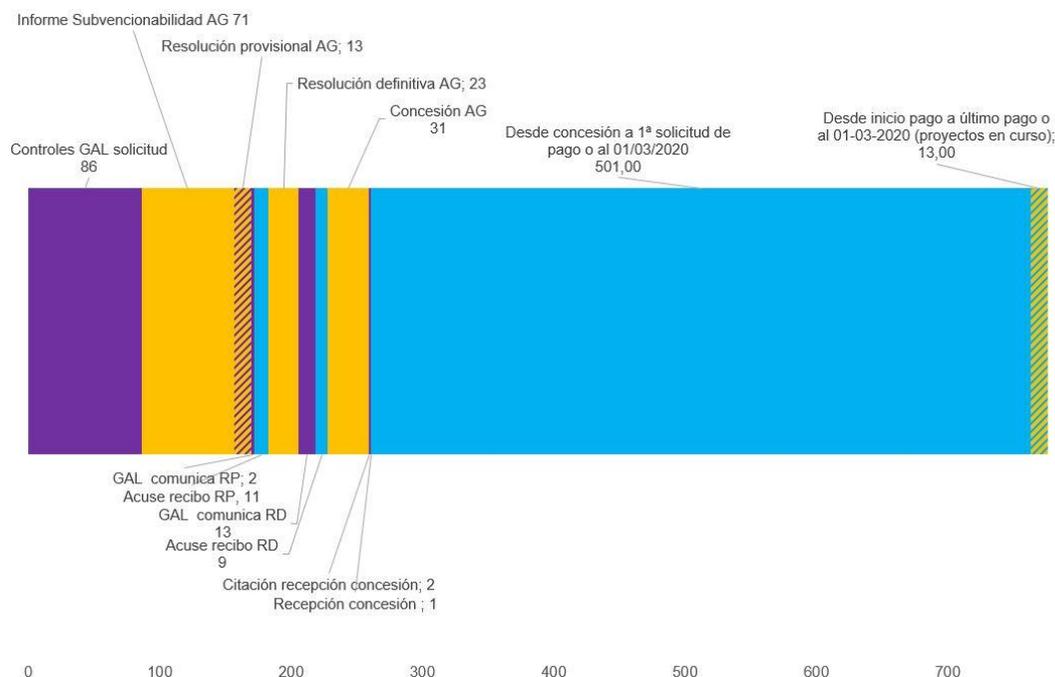
SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0011-061		1. FORMACIÓN, CREACIÓN DE EMPLEO Y COOPERACIÓN		1.1. FORMACIÓN		18		19		20	X	21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018		Más de 776 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	1ª		2ª	X	3ª
SOLICITANTE		FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE		FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO		TERRITA CAMPODER					NO							
INVERSIÓN	3.140,51 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	2.826,46 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución		100 % (pendiente pago)								
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																		
IT1. PROYECTO INNOVADOR																		
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																		
IT3. ACCIONES FORMATIVAS				6														
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN				100														
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																		
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																		
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																		
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																		
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																		
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985														
IT11. NUEVAS EMPRESAS																		
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																		
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																		
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																		
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																		
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS																		
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES														
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		6		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS														
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		100		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS														
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		114		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA														
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		1		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL														
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS														
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL														
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS														
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO														
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN														
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																		
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL																		



ACCIONES FORMATIVAS APLICACIONES DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES **3/3**



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0011-061	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18		19	X	20	X	21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	4 octubre 2018	Más de 776 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	1ª		2ª	X	3ª
SOLICITANTE	FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE	FUNDACIÓN						¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO	TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO	TERRITORIO CAMPODER						NO					
INVERSIÓN	3.140,51 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	2.826,46 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (pendiente pago)						



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.5.2. Red rural de huertos escolares CAMPODER

RED RURAL DE HUERTOS ESCOLARES CAMPODER										1/3			🔒 🔓				
REFERENCIA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS						FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-062		6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		6.2. infraestructuras y servicios en el medio rural		18		19	X	20	X	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO						PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª	T	1ª	X	2ª	3ª
SOLICITANTE		FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE		FUNDACIÓN						¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO		TERRRITORIO CAMPODER						NO					
INVERSIÓN		26.660,03 €	% AYUDA		90 %	AYUDA CONCEDIDA		23.994,03 €	AYUDA PAGADA		19.663,63 €	% Ejecución		99,6 % (pendiente 2º pago)			
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																	
MEJORA CAPITAL SOCIAL		ALTO															
MEJORA CAPITAL CULTURAL		SIN IMPACTO															
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		SIN IMPACTO															
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		SIN IMPACTO															
MEJORA CAPITAL HUMANO		ALTO															
MEJORA CONDICIONES LABORALES		SIN IMPACTO															
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		ALTO															
GOBERNANZA LOCAL		ALTO															
GOBERNANZA MULTINIVEL		ALTO															
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		ALTO															
IGUALDAD DE GÉNERO		ALTO															
JUVENTUD		ALTO															
EMPLEO CREADO		T		M		J		E									
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E									
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																	
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS								DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD									
<p>A los impactos evidentes, relacionados con la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente, sumamos múltiples impactos alcanzados por el alcance que procura cualquier proyecto desarrollado por la comunidad educativa. La mejora del capital social se ve acentuada por los beneficios de la comunicación intergeneracional y la participación del claustro de profesores subraya el ejercicio de gobernanza.</p> <p>La instalación promueve la mejora de los servicios de proximidad educativos y la mejora de los conocimientos.</p> <p>El impacto en la juventud es directo, considerado el público objetivo y la participación femenina en el desarrollo del proyecto es notable.</p>								<p>Este proyecto creará Huertos Ecológicos en colegios públicos ubicados en pedanías rurales del Territorio Campoder. Los huertos estarán dotados de sistemas para el ahorro del agua, compostaje y el uso de energías renovables, así como con elementos de bioconstrucción y una estructura diseñada para potenciar el aprovechamiento y conservación del suelo.</p> <p>1º Mejorar infraestructuras educativas de pedanías rurales para favorecer la calidad de vida de la Juventud y contribuir a la renovación urbana utilizando criterios de sostenibilidad y accesibilidad</p> <p>2º Introducir criterios ecológicos en los Huertos Escolares para anular su impacto negativo sobre el entorno, integrando el uso de energías renovables, el reciclaje y compostaje, el uso eficiente del agua y la conservación del suelo</p>									



▲ Elemento de difusión la operación
Fuente: Fundación Desarrollo Sostenible



RED RURAL DE HUERTOS ESCOLARES CAMPODER

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0062-062		6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		6.2. infraestructuras y servicios en el medio rural		18		19	X	20	X	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018		Más de 776 días		T		1ª	X	2ª	X	3ª	T	1ª	X	2ª	3ª
SOLICITANTE		FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE		FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO		TERRITA CAMPODER					NO						
INVERSIÓN	26.660,03 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	23.994,03 €	AYUDA PAGADA	19.663,63 €	% Ejecución	99,6 % (pendiente 2º pago)								
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																	
IT1. PROYECTO INNOVADOR												5 IGUALDAD DE GÉNERO					
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																	
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																	
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																	
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																	
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																	
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																	
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																	
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																	
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985													
IT11. NUEVAS EMPRESAS																	
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO				3.498													
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																	
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																	
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																	
<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles 7.2. Aumentar la proporción de energía renovable 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad (...) respecto de la mitigación del cambio climático. 15.5 ... reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad</p>																	
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS										REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL							
IE1. INICIATIVAS APOYADAS			1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES												
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS					IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS												
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS					IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS												
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS					IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA												
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES			1		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL			1									
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS					IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS			1									
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS					IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL												
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS					IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS												
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES					IE20. PROYECTO PROGRAMADO												
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES					IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN												
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																	

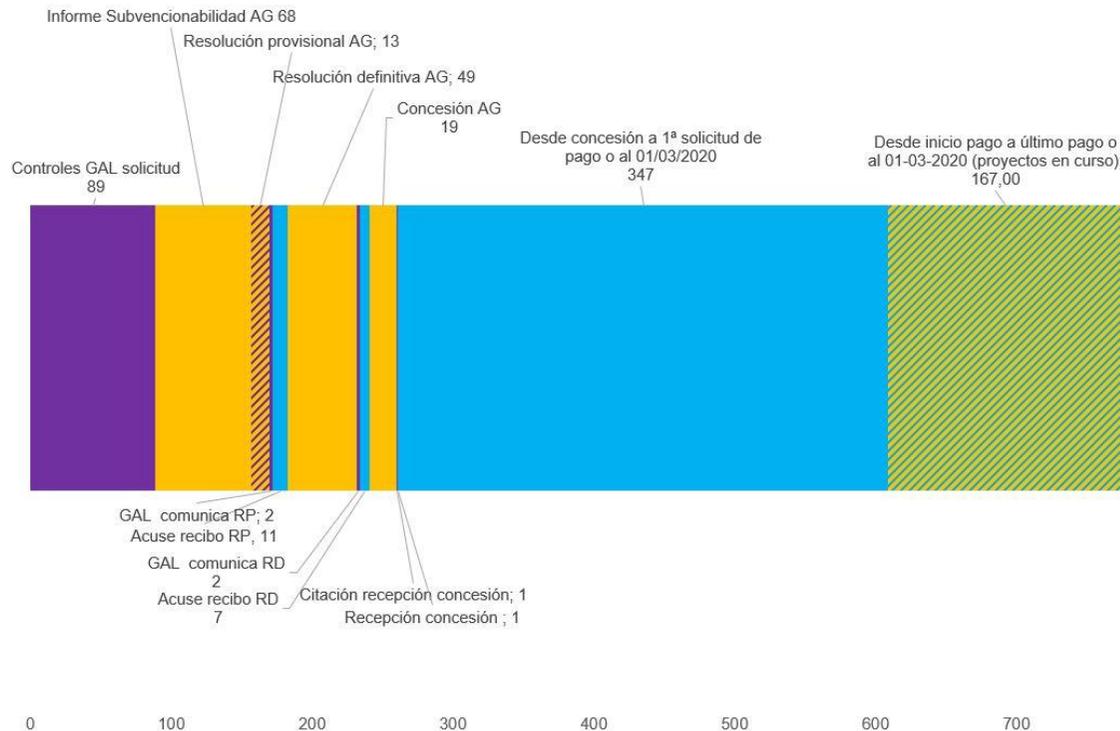


RED RURAL DE HUERTOS ESCOLARES CAMPODER

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0062-062	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES	6.2. infraestructuras y servicios en el medio rural	18		19	X	20	X	21		FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	4 octubre 2018	Más de 776 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	1ª		2ª	X	3ª
SOLICITANTE	FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE		TIPO SOLICITANTE	FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO	TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO	TERRITORIO CAMPODER					NO						
INVERSIÓN	26.660,03 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	23.994,03 €	AYUDA PAGADA	19.663,63 €	% Ejecución	99,6 % (pendiente 2º pago)						



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.5.3. Filtro verde tratamiento de aguas residuales

FILTRO VERDE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES											1/3			🔒 🔓					
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0003-060	3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL			NO EXISTE		18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		4 octubre 2018		696 días		T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE			TIPO SOLICITANTE		FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER			MUNICIPIO		TERRRITORIO CAMPODER					NO							
INVERSIÓN	24.252,01 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	23.994,03 €	AYUDA PAGADA	21.826,81 €	% Ejecución	93,6 %										
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																			
MEJORA CAPITAL SOCIAL				ALTO															
MEJORA CAPITAL CULTURAL				SIN IMPACTO															
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				SIN IMPACTO															
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				SIN IMPACTO															
MEJORA CAPITAL HUMANO				ALTO															
MEJORA CONDICIONES LABORALES				SIN IMPACTO															
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				ALTO															
GOBERNANZA LOCAL				ALTO															
GOBERNANZA MULTINIVEL				ALTO															
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				ALTO															
IGUALDAD DE GÉNERO				ALTO															
JUVENTUD				ALTO															
EMPLEO CREADO		T		M		J		E											
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E											
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																			
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD													
<p>En la línea de los otros dos proyectos promovidos por la Fundación de Desarrollo Sostenible, este proyecto intenta minimizar la huella hídrica de la actividad humana y promueve el reciclaje con un prototipo desarrollado con fines didácticos y demostrativos.</p> <p>El impacto de la operación resulta evidente si atendemos al interés suscitado, patente en el seguimiento realizado por los medios de comunicación.</p> <p>La lucha contra el cambio climático está en el centro de esta actuación, que si bien se desarrolla en el centro neurálgico de la Fundación, en el municipio de Murcia, tiene efectos en todo el territorio CAMPODER.</p> <p>Como en los anteriores, se observa participación femenina en el desarrollo y uno de los colectivos destinatarios de las acciones de sensibilización son los jóvenes.</p>						<p>Creación de un Filtro Verde, con aplicaciones didácticas, para la depuración de las aguas residuales del Centro Medioambiental Fuente de Columbares y su reutilización para el riego del espacio natural protegido en el que se ubica este equipamiento de educación ambiental.</p> <p>En la línea de mostrar alternativas y en la actual situación de crisis generalizada por la escasez de agua, la Fundación Desarrollo Sostenible propone la creación de un Filtro Verde, con aplicaciones didácticas, para la depuración de las aguas residuales y su reutilización para riego. Es una técnica muy poco conocida en la Región de Murcia pero muy de actualidad en relación con la situación del Mar Menor y la depuración de efluentes. Los filtros verdes, también conocidos como humedales artificiales, constituyen una tecnología blanda de depuración.</p>													



▲ Filtro verde aguas residuales
Fuente: Fundación Desarrollo Sostenible



FILTRO VERDE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

2/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN				
3-192-0003-060	3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL	NO EXISTE	18	19	X	20	21	FINALIZADA				
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS				
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	4 octubre 2018	696 días	T	X	1ª	2ª	3ª	T	X	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE	FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	TIPO SOLICITANTE	FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?				
NÚCLEO	TERRITORIO CAMPODER	MUNICIPIO	TERRITA CAMPODER					NO				
INVERSIÓN	26.660,03 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	23.994,03 €	AYUDA PAGADA	19.663,63 €	% Ejecución	99,6 % (pendiente 2º pago)			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA												
IT1. PROYECTO INNOVADOR												
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN												
IT3. ACCIONES FORMATIVAS												
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN												
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.												
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO												
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE												
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES												
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES												
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985										
IT11. NUEVAS EMPRESAS												
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO		110.985										
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL												
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS												
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs												
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS												
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES										
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS										
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS										
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA										
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES	1	IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL								1		
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS								1		
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL										
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS										
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		IE20. PROYECTO PROGRAMADO										
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN										
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES												
REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL												

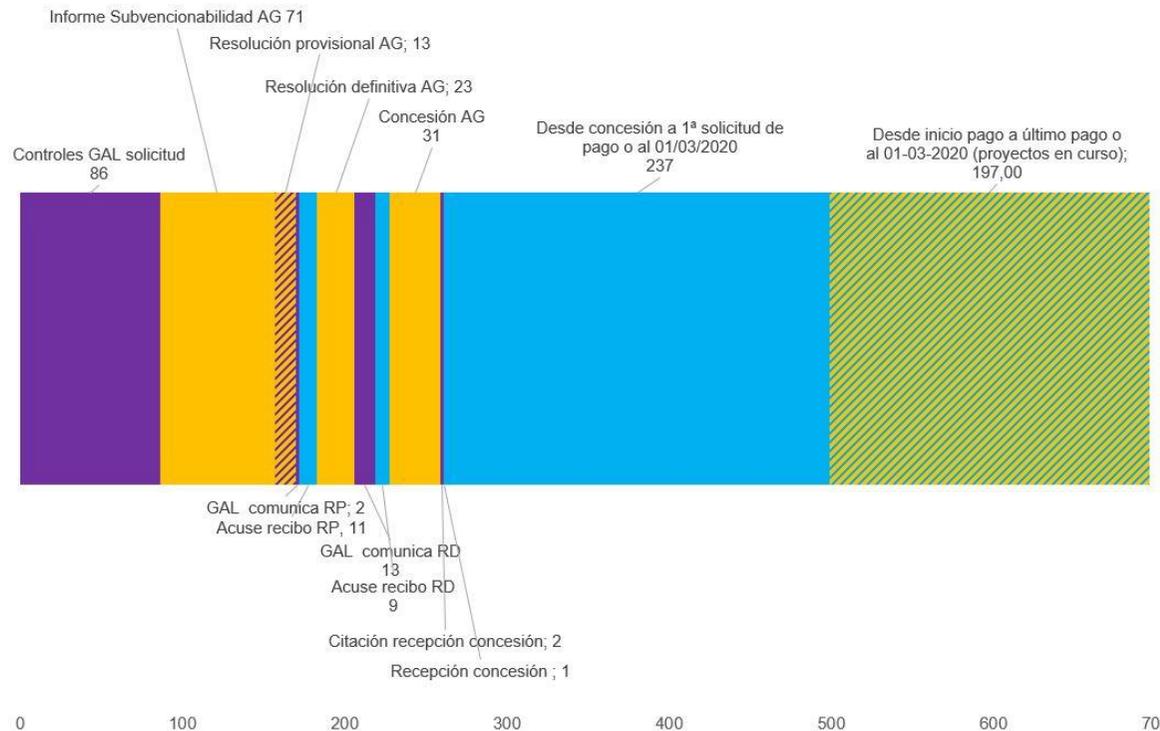


FILTRO VERDE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN							
3-192-0003-060	3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL	NO EXISTE	18		19	X	20		21	FINALIZADA					
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS							
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	4 octubre 2018	696 días	T	X	1ª		2ª		3ª	T	X	1ª		2ª	3ª
SOLICITANTE	FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	TIPO SOLICITANTE	FUNDACIÓN					¿PRODUCTIVO?							
NÚCLEO	TERRITORIO CAMPODER	MUNICIPIO	TERRITORIO CAMPODER					NO							
INVERSIÓN	26.660,03 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	23.994,03 €	AYUDA PAGADA	19.663,63 €	% Ejecución	99,6 % (pendiente 2º pago)						



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.5.4. Limpieza y conservación de cavidades en territorio Campoder

LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAVIDADES EN TERRITORIO CAMPODER										1/3		
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN		
3-192-0003-047	3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL		NO EXISTE		18	19	20	X	21	NO FINALIZADA		
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS			
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018	Más de 776 días		T	1ª	2ª	3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE		FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA		TIPO SOLICITANTE	FEDERACIÓN ASOCIACIONES				¿PRODUCTIVO?			
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO	TERRITORIO CAMPODER				NO			
INVERSIÓN	7.276,19 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	6.548,57 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	0,00			
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS												
MEJORA CAPITAL SOCIAL				ALTO								
MEJORA CAPITAL CULTURAL				ALTO								
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				ALTO								
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				BAJO								
MEJORA CAPITAL HUMANO				MEDIO								
MEJORA CONDICIONES LABORALES				SIN IMPACTO								
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				SIN IMPACTO								
GOBERNANZA LOCAL				ALTO								
GOBERNANZA MULTINIVEL				ALTO								
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				ALTO								
IGUALDAD DE GÉNERO				MEDIO								
JUVENTUD				ALTO								
EMPLEO CREADO	T	M	J	E								
EMPLEO MANTENIDO	T	M	J	E								
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)												
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS					DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD							
<p>La movilización de voluntariado para la realización de una actuación que restaura un espacio, sensibilizando y luchando contra la degradación de éste, genera un importante efecto demostrativo, a la vez que conserva elementos singulares del patrimonio rural, tanto en su vertiente natural como en su vertiente cultural.</p> <p>La participación femenina y juvenil en la actuación, explícita en la memoria de la operación, nos lleva a considerar estos impactos.</p> <p>La naturaleza de la actividad y de la entidad que lo promueve denotan un desarrollo importante del capital relacional, constituyendo un extraordinario ejercicio de gobernanza local y multinivel.</p>					<p>Proyecto basado en la recuperación del patrimonio natural subterráneo de la zona a través de la organización de 30 sesiones de limpieza y extracción de residuos sólidos o restos naturales localizados en el interior de las cavidades, incluyendo el borrado de pinturas o grafitis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restaurar los espacios naturales subterráneos, de gran valor ecológico. - Extraer y retirar todos los residuos esparcidos por las cavidades y gestionar su correcta eliminación mediante separación selectiva. - Concienciar sobre los estrechos márgenes de estabilidad del ecosistema cavernícola y los riesgos de degradación del medio subterráneo. - Diseñar y difundir un decálogo de conductas ecológicas en cavidades. 							



▲ Cuevas del cristal (Cartagena), una de las cavidades seleccionadas para su limpieza. Fuente: www.cuevascampoder.com

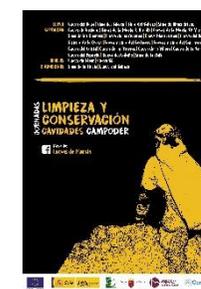


LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAVIDADES EN TERRITORIO CAMPODER

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN						
3-192-0003-047		3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL		NO EXISTE		18	19	20	X	21	NO FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS						
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		3 octubre 2018		Más de 776 días		T	1ª	2ª	3ª	T	1ª	2ª	3ª				
SOLICITANTE		FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA		TIPO SOLICITANTE		FEDERACIÓN ASOCIACIONES					¿PRODUCTIVO?						
NÚCLEO		TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO		TERRITORIO CAMPODER					NO						
INVERSIÓN		7.276,19 €	% AYUDA		90 %	AYUDA CONCEDIDA		6.548,57 €	AYUDA PAGADA		0,00 €	% Ejecución		0,00			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA												<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes no discriminatorias desarrollo sostenible 17.17 Fomentar la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>					
IT1. PROYECTO INNOVADOR																	
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																	
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																	
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																	
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																	
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																	
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																	
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																	
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																	
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL																	
IT11. NUEVAS EMPRESAS																	
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO																	
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																	
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																	
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																	
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS												REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL					
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES													
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS													
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS													
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA													
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		1		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL		1											
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS													
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL													
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS													
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO													
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN													
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																	

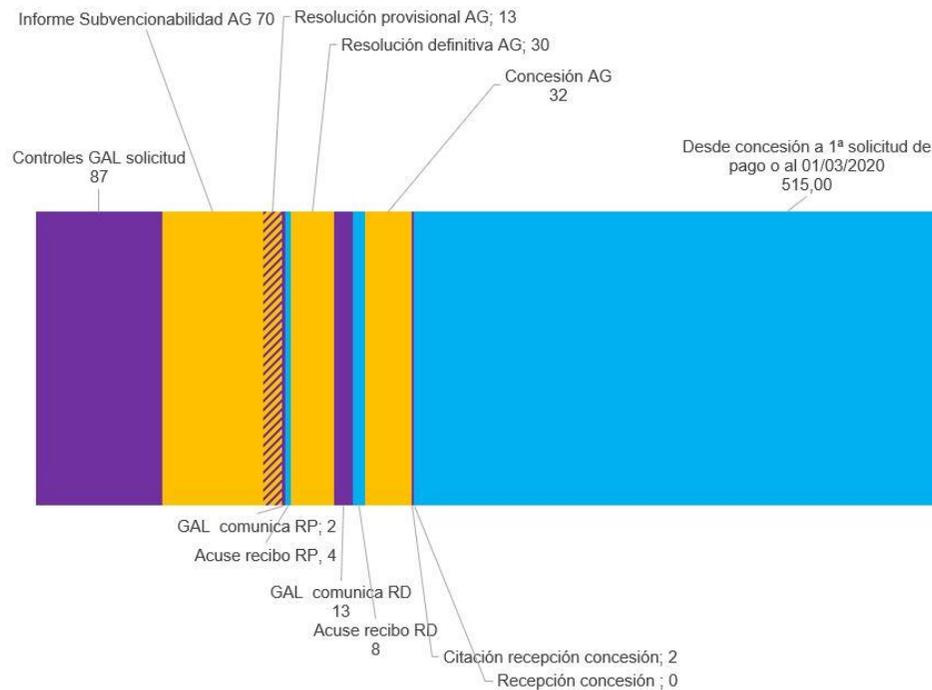




LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAVIDADES EN TERRITORIO CAMPODER

3/3

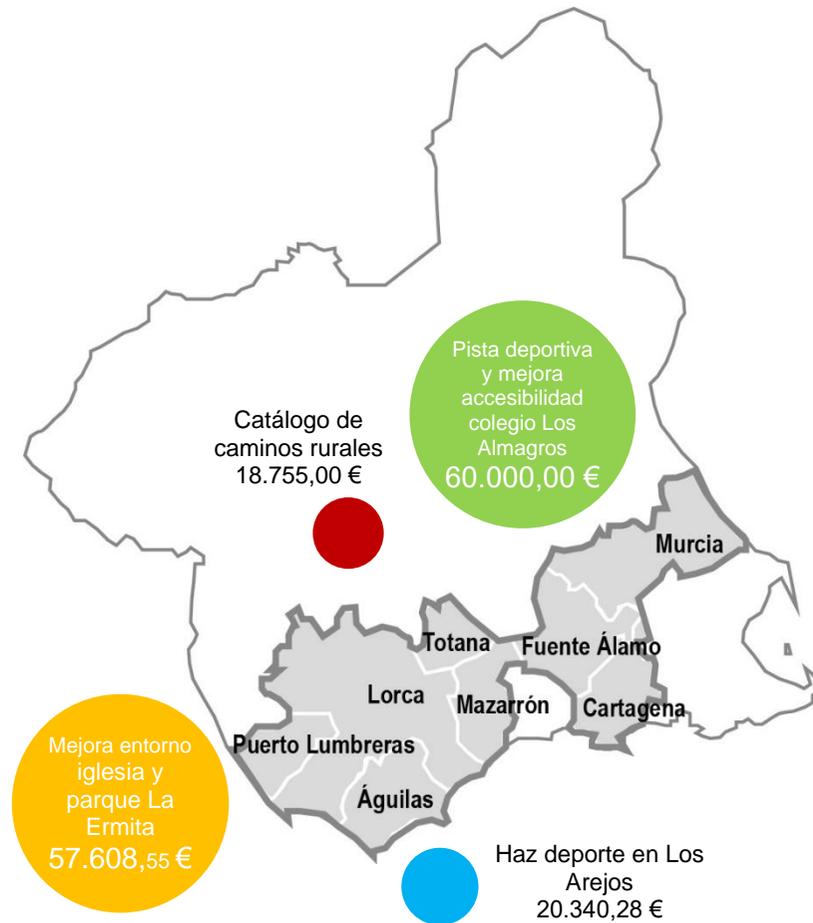
SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-0003-047	3. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN ... PATRIMONIO AMBIENTAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	NO FINALIZADA	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	3 octubre 2018	Más de 776 días	T	1ª	2ª	3ª	T	1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA		TIPO SOLICITANTE	FEDERACIÓN ASOCIACIONES				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	TERRITORIO CAMPODER		MUNICIPIO	TERRRITORIO CAMPODER				NO	
INVERSIÓN	7.276,19 €	% AYUDA	90 %	AYUDA CONCEDIDA	6.548,57 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	0,00



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	NO FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	---------------



7.6. CONSTELACIÓN 5. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN PEDANÍAS





7.6.1. Pista polideportiva y mejora acceso a Colegio de Los Almagros

PISTA POLIDEPORTIVA Y MEJORA ACCESO A COLEGIO DE LOS ALMAGROS											1/3				
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-064	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL		18		19		20	X	21	FINALIZADA			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		30 julio 2018	Más de 776 días		T	x	1 ^a		2 ^a		3 ^a	T	1 ^a	2 ^a	3 ^a
SOLICITANTE			TIPO SOLICITANTE			¿PRODUCTIVO?									
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO			AYUNTAMIENTO			NO									
NÚCLEO		MUNICIPIO													
LOS ALMAGROS		FUENTE ÁLAMO													
INVERSIÓN	82.372,32 €	% AYUDA	73,84 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)						
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS															
MEJORA CAPITAL SOCIAL		ALTO													
MEJORA CAPITAL CULTURAL		SIN IMPACTO													
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL		BAJO													
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA		SIN IMPACTO													
MEJORA CAPITAL HUMANO		ALTO													
MEJORA CONDICIONES LABORALES		ALTO													
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD		ALTO													
GOBERNANZA LOCAL		ALTO													
GOBERNANZA MULTINIVEL		ALTO													
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO		MEDIO													
IGUALDAD DE GÉNERO		ALTO													
JUVENTUD		ALTO													
EMPLEO CREADO		T		M		J		E							
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E							
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)															
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD									
<p>El proyecto mejora el acceso a los servicios de proximidad de las personas residentes en la pedanía de Los Almagros y, de forma especial, de la comunidad educativa.</p> <p>Dentro de estos servicios, se mejora un servicio de ocio deportivo y saludable, también un servicio educativo, dentro de los denominados servicios sociales básicos.</p> <p>Otro impacto que considerar es la mejora de las condiciones laborales del profesorado del centro.</p> <p>El proyecto se ejecuta por una entidad local pública liderada por una mujer, siendo evidentes los impactos en materia de gobernanza, además de favorecer el desarrollo del capital social y el equilibrio territorial</p>						<p>Construcción de una pista polideportiva de fútbol-sala y minibasket al aire libre, así como instalaciones, servicios, urbanización y cerramiento del ámbito deportivo, además, un tramo de calzada entre ésta y el núcleo urbano, y una acera que comunica la pista con el colegio.</p> <p>El objetivo de la operación es - La mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano.</p>									



▲ Pista polideportiva Colegio de Los Almagros. Fuente: MCRR



PISTA POLIDEPORTIVA Y MEJORA ACCESO A COLEGIO DE LOS ALMAGROS

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-064		6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL		18		19		20	X	21	FINALIZADA			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		30 julio 2018		Más de 776 días		T	x	1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO		LOS ALMAGROS		MUNICIPIO		FUENTE ÁLAMO					NO					
INVERSIÓN	82.372,32 €	% AYUDA	73,84 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €					% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA						<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, ... de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>										
IT1. PROYECTO INNOVADOR																
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL			110.985													
IT11. NUEVAS EMPRESAS																
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO			261													
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS						REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL										
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES												
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS												
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS												
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA												
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL												
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS							1					
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL												
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS							1					
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO												
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN												
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																



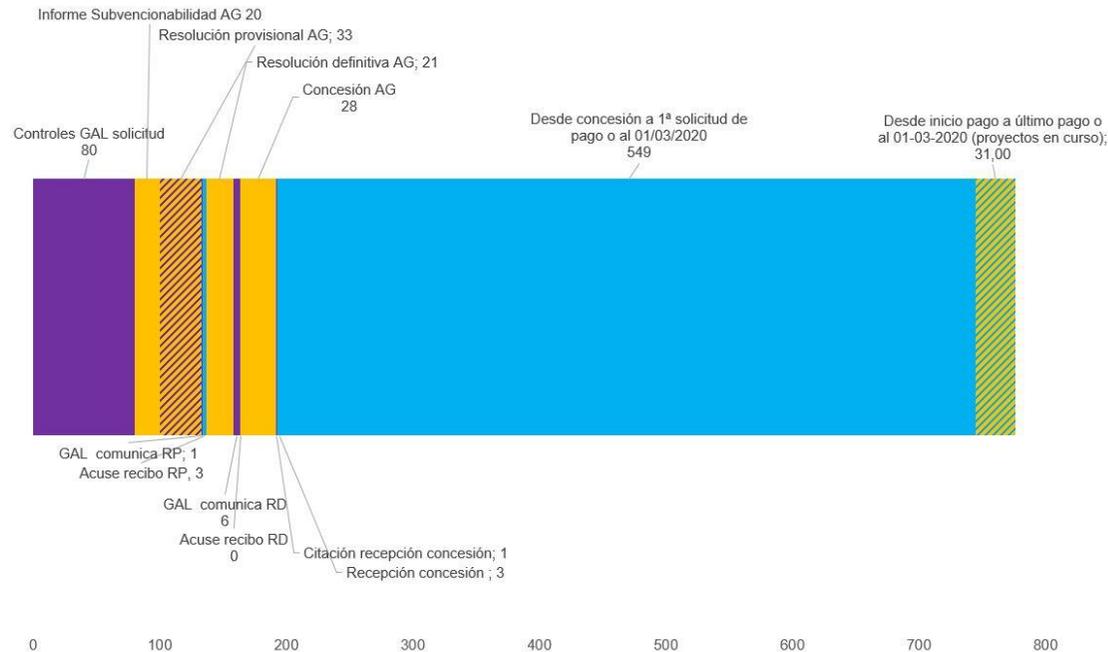


PISTA POLIDEPORTIVA Y MEJORA ACCESO A COLEGIO DE LOS ALMAGROS

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN			
3-192-0062-064	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES	2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	18		19		20	X	21		FINALIZADA
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS			
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	30 julio 2018	Más de 776 días	T	x	1ª		2ª		3ª	T	1ª 2ª 3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?		
NÚCLEO	LOS ALMAGROS		MUNICIPIO	FUENTE ÁLAMO					NO		
INVERSIÓN	82.372,32 €	% AYUDA	73,84 %	AYUDA CONCEDIDA	60.000,00 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)		



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.6.2. Haz deporte en Los Arejos

HAZ DEPORTE EN LOS AREJOS										1/3							
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-024	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES			2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL			18		19		20	X	21	FINALIZADA			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		Más de 776 días			T	x	1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE				TIPO SOLICITANTE			¿PRODUCTIVO?										
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS				AYUNTAMIENTO			NO										
NÚCLEO		MUNICIPIO															
LOS AREJOS		ÁGUILAS															
INVERSIÓN	20.340,28 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	20.340,28 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)								
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																	
MEJORA CAPITAL SOCIAL				ALTO													
MEJORA CAPITAL CULTURAL				SIN IMPACTO													
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				BAJO													
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				SIN IMPACTO													
MEJORA CAPITAL HUMANO				ALTO													
MEJORA CONDICIONES LABORALES				ALTO													
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				ALTO													
GOBERNANZA LOCAL				ALTO													
GOBERNANZA MULTINIVEL				ALTO													
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				MEDIO													
IGUALDAD DE GÉNERO				ALTO													
JUVENTUD				ALTO													
EMPLEO CREADO		T		M		J		E									
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E									
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																	
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS						DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD											
<p>El proyecto mejora el acceso a los servicios de proximidad de las personas residentes en la pedanía de Los Arejos gracias a la mejora de la calidad del espacio deportivo y al plan de dinamización deportiva ligado al mismo.</p> <p>El proyecto contribuye a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que monitorizan las actividades deportivas.</p> <p>Dentro de estos servicios, se mejora un servicio de ocio deportivo y saludable.</p> <p>El proyecto se ejecuta por una entidad local pública liderada por una mujer, siendo evidentes los impactos en materia de gobernanza, además de favorecer el desarrollo del capital social y el equilibrio territorial.</p>						<p>Consiste en la activación de un programa de actividades deportivas en el medio rural, destinado a la población del núcleo de población de Los Arejos y su ámbito de influencia (Tébar y diseminados), a través de la recuperación de la pista polideportiva existente.</p> <p>Los objetivos de la actuación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las actividades deportivas entre la población rural, especialmente joven y femenina - Reutilizar y mejorar el espacio infrautilizado de la pista polideportiva - Mejorar y adecuar la pista polideportiva, mejorando su eficiencia energética - Reducir los riesgos de lesiones entre los usuarios de la pista 											



▲ Pista polideportiva Los Arejos. Fuente: MCRR



HAZ DEPORTE EN LOS AREJOS

2/3



SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-024		6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL		18		19		20	X	21	FINALIZADA			
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		Más de 776 días		T	x	1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?					
NÚCLEO		LOS AREJOS		MUNICIPIO		ÁGUILAS					NO					
INVERSIÓN	20.340,28 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	20.340,28 €	AYUDA PAGADA	0,00 €					% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)			
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																
IT1. PROYECTO INNOVADOR				<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, ... de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>												
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985												
IT11. NUEVAS EMPRESAS																
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO				71												
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS						REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL										
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES												
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS												
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS												
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA												
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL												
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS		1										
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL												
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS		1										
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO												
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN												
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																



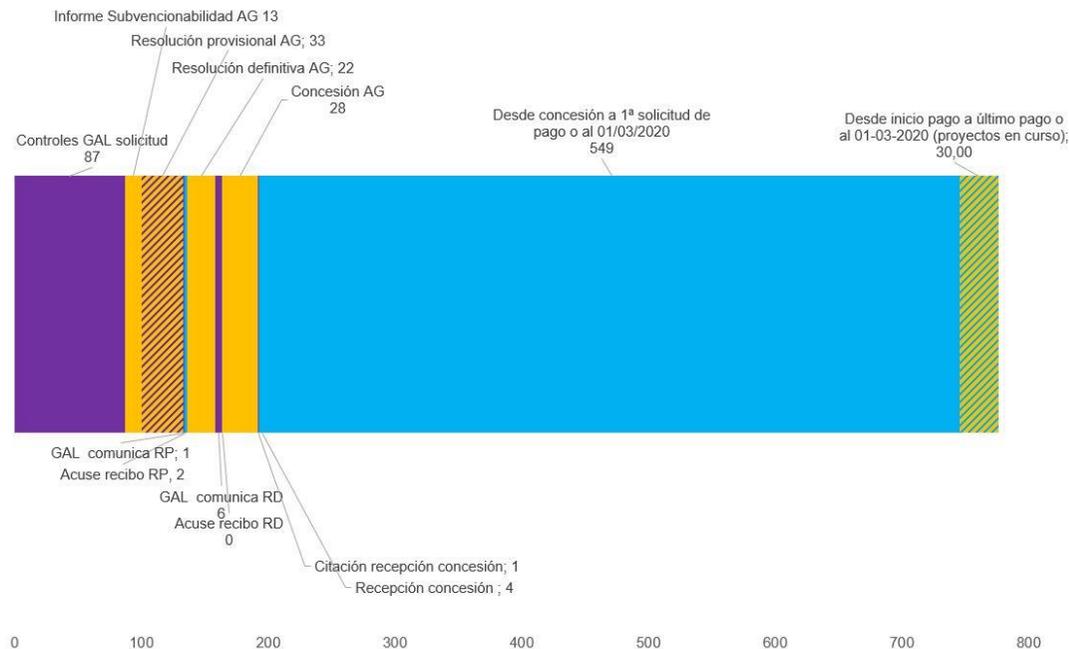


HAZ DEPORTE EN LOS AREJOS

3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN					
3-192-0062-024	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES	2 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	18		19		20	X	21		FINALIZADA		
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS					
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	Más de 776 días	T	x	1ª		2ª		3ª	T	1ª	2ª	3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?				
NÚCLEO	LOS AREJOS		MUNICIPIO	ÁGUILAS					NO				
INVERSIÓN	20.340,28 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	20.340,28 €	AYUDA PAGADA	0,00 €	% Ejecución	100 % (Pendiente de pago)				



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.6.3. Mejora del entorno de la Iglesia y parque público de La Ermita

MEJORA DEL ENTORNO DE LA IGLESIA Y PARQUE PÚBLICO DE LA ERMITA										1/3		🔒 🔓								
REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA			SUBMEDIDA			AÑOS PAGOS				FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0062-010	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES			2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL			18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO			CERTIFICACIONES DE PAGO				PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		673 días			T	x	1ª		2ª		3ª	T	x	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		TIPO SOLICITANTE			¿PRODUCTIVO?															
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		AYUNTAMIENTO			NO															
NÚCLEO		MUNICIPIO																		
LA ERMITA		PUERTO LUMBRERAS																		
INVERSIÓN	57.608,55 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	58.204,81 €	AYUDA PAGADA	57.608,55 €	% Ejecución	99 %											
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS																				
MEJORA CAPITAL SOCIAL				ALTO																
MEJORA CAPITAL CULTURAL				BAJO																
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL				BAJO																
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA				SIN IMPACTO																
MEJORA CAPITAL HUMANO				BAJO																
MEJORA CONDICIONES LABORALES				ALTO																
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD				ALTO																
GOBERNANZA LOCAL				ALTO																
GOBERNANZA MULTINIVEL				ALTO																
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO				MEDIO																
IGUALDAD DE GÉNERO				ALTO																
JUVENTUD				ALTO																
EMPLEO CREADO		T		M		J		E												
EMPLEO MANTENIDO		T		M		J		E												
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)																				
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS										DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD										
<p>El proyecto mejora el acceso a los servicios de proximidad de las personas residentes en la pedanía de La Ermita gracias a la mejora de la habitabilidad de uno de sus principales espacios de socialización de la pedanía.</p> <p>La operación mejora la accesibilidad y el uso de la población infantil, gracias a la dotación de un parque público, contribuyen con ello a la mejora de la calidad de los servicios de proximidad relacionados con la infancia y con el ocio.</p> <p>El proyecto se ejecuta por una entidad local pública liderada por una mujer, siendo evidentes los impactos en materia de gobernanza, además de favorecer el desarrollo del capital social y el equilibrio territorial.</p>										<p>El proyecto contempla la adecuación y mejora de la plaza existente, creación de un nuevo espacio recreativo en su interior con la colocación de juegos infantiles, ampliación de nuevas zonas verdes y paseos que van a contribuir a un cambio a la vez en el entorno de la iglesia y el edificio municipal de reuniones y eventos de la zona , así como la plantación de nuevos árboles para la lucha contra el cambio climático, eliminación de barreras arquitectónicas e implantación de una wifi, para dar un mejor servicio demandado por los vecinos/as.</p>										



▲ Entorno iglesia y parque público La Ermita. Fuente: MCRR



MEJORA DEL ENTORNO DE LA IGLESIA Y PARQUE PÚBLICO DE LA ERMITA 2/3

SUBMEDIDA		LÍNEA O MEDIDA		SUBMEDIDA		AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN								
3-192-0062-010		6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES		2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL		18		19	X	20		21	FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO		FECHA CONCESIÓN		DÍAS DESDE REGISTRO		CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS								
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)		31 julio 2018		673 días		T	x	1ª		2ª		3ª	T	x	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE		AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO		LA ERMITA		MUNICIPIO		PUERTO LUMBRERAS					NO								
INVERSIÓN	57.608,55 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	58.204,81 €	AYUDA PAGADA	57.608,55 €					% Ejecución	99 %						
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA																			
IT1. PROYECTO INNOVADOR																			
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN																			
IT3. ACCIONES FORMATIVAS																			
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN																			
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.																			
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO																			
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE																			
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES																			
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES																			
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL				110.985															
IT11. NUEVAS EMPRESAS																			
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO				133															
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL																			
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS																			
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs																			
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS										REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL									
IE1. INICIATIVAS APOYADAS		1		IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES															
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS				IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS															
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS				IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS															
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS				IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA															
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES				IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL						1									
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS				IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS						1									
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS				IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL						1									
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS				IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS						1									
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES				IE20. PROYECTO PROGRAMADO															
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES				IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN															
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES																			

METAS TRANSVERSALES:
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas

METAS PARTICULARES:
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles
10.2. Potenciar y promover la inclusión social, ... de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ...
11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

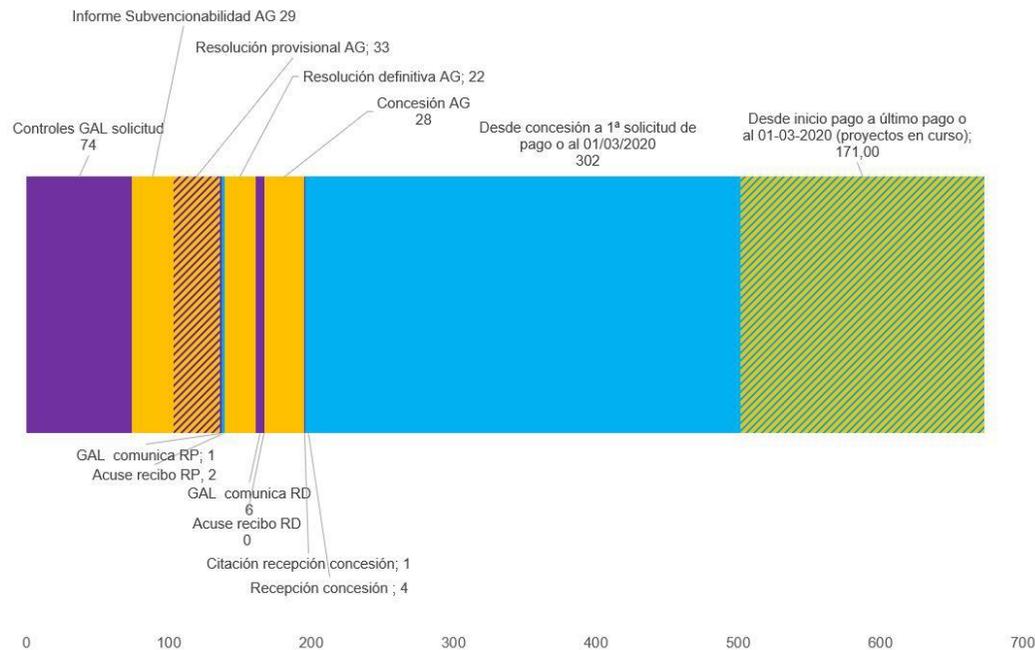




MEJORA DEL ENTORNO DE LA IGLESIA Y PARQUE PÚBLICO DE LA ERMITA 3/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN									
3-192-0062-010	6. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES	2 INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	18		19	X	20		21		FINALIZADA						
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS									
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	673 días	T	x	1ª		2ª		3ª		T	x	1ª		2ª		3ª
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO					¿PRODUCTIVO?								
NÚCLEO	LA ERMITA		MUNICIPIO	PUERTO LUMBRERAS					NO								
INVERSIÓN	57.608,55 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	58.204,81 €	AYUDA PAGADA	57.608,55 €	% Ejecución	99 %								



Evaluador	Manuel C. Rodríguez Rodríguez	EDICIÓN	Junio 2020	INFORME	EVALUACIÓN INTERMEDIA	ESTADO	FINALIZADO
-----------	-------------------------------	---------	------------	---------	-----------------------	--------	------------



7.6.4. Catálogo caminos rurales Totana



CATÁLOGO CAMINOS RURALES TOTANA

1/3

REFERENCIA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-004-067	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	Más de 776 días	T	x	1ª	2ª	3ª	T 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE TOTANA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	TOTANA (Ámbito CAMPODER)		MUNICIPIO	TOTANA				NO	
INVERSIÓN	18.755,00 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	21.101,19 €	AYUDA PAGADA	0 €	% Ejecución	88,88 % (pendiente pago)
ANÁLISIS ORDINAL DE LOS IMPACTOS									
MEJORA CAPITAL SOCIAL			ALTO						
MEJORA CAPITAL CULTURAL			ALTO						
MEJORA CAPITAL MEDIOAMBIENTAL			ALTO						
MEJORA ACTIVIDAD ECONÓMICA			ALTO						
MEJORA CAPITAL HUMANO			ALTO						
MEJORA CONDICIONES LABORALES			BAJO						
MEJORA SERVICIOS PROXIMIDAD			ALTO						
GOBERNANZA LOCAL			ALTO						
GOBERNANZA MULTINIVEL			ALTO						
MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO			ALTO						
IGUALDAD DE GÉNERO			SIN IMPACTO						
JUVENTUD			SIN IMPACTO						
EMPLEO CREADO	T	M	J	E					
EMPLEO MANTENIDO	T	M	J	E					
T: Total M: Mujeres J: Jóvenes E: Riesgo de exclusión (EMPLEO ABSOLUTO)									
PERCEPCIÓN DE LOS IMPACTOS	DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA OPERACIÓN EN SOLICITUD								
<p>El acceso público a la información sobre los caminos rurales del municipio de Totana es un ejercicio de mejora de la gobernanza local y multinivel de primer orden, mejorando la toma de decisiones de entidades de distinta naturaleza y de personas interesadas en esta información geográfica. No es menor la contribución al proceso de planificación territorial y a las medidas de vigilancia sobre alteraciones del terreno que pudieran derivar en una pérdida del capital natural o/y cultural. Por todo ello, este proceso de digitalización mejora el conocimiento sobre el territorio y la planificación de las intervenciones sobre el mismo, de ahí que consideremos como impactos la mejora del conocimiento y la mejora de la actividad, también las condiciones de trabajo de las personas que, técnicamente, hacen uso de esta información. En el desarrollo y seguimiento de la solicitud participa el equipo de desarrollo local de Totana, del que forman parte mujeres.</p>	<p>El Ayuntamiento de Totana (Murcia) está interesado en confeccionar un Catálogo de Caminos Rurales en correspondencia con los datos recogidos en el Anexo I de la Ordenanza Municipal reguladora de las Vías de Comunicación del Término Municipal y su edición ONLINE. Los objetivos planteados son los siguientes: -Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural. -Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística -Mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos del ayuntamiento (especialmente de las áreas de urbanismo e infraestructuras)</p>								



▲ Plano aéreo La Ñorica. Fuente: Catálogo Caminos Rurales Totana



CATÁLOGO CAMINOS RURALES TOTANA

2/3



SUBMEDIDA	LÍNEA O MEDIDA	SUBMEDIDA	AÑOS PAGOS					FIN CERTIFICACIÓN	
3-192-004-067	4. PROTECCIÓN PATRIMONIO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL	NO EXISTE	18	19	20	X	21	FINALIZADA	
PERÍODO COMPROMISO	FECHA CONCESIÓN	DÍAS DESDE REGISTRO	CERTIFICACIONES DE PAGO					PAGOS	
2017 (26-11-2017 a 15-01-2018)	31 julio 2018	Más de 776 días	T	x	1ª	2ª	3ª	T 1ª 2ª 3ª	
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE TOTANA		TIPO SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO				¿PRODUCTIVO?	
NÚCLEO	TOTANA (Ámbito CAMPODER)		MUNICIPIO	TOTANA				NO	
INVERSIÓN	18.755,00 €	% AYUDA	100 %	AYUDA CONCEDIDA	21.101,19 €	AYUDA PAGADA	0 €	% Ejecución	88,88 % (pendiente pago)
INDICADORES TARGET PDR REGIÓN DE MURCIA			<p>METAS TRANSVERSALES: 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas</p> <p>METAS PARTICULARES: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, ... de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales ... 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>						
IT1. PROYECTO INNOVADOR									
IT2. OPERACIÓN COOPERACIÓN									
IT3. ACCIONES FORMATIVAS									
IT4. PARTICIPANTES FORMACIÓN									
IT5. CALIDAD, RADIO CORTO DISTRIBUCIÓN, OO.PP.									
IT6. PROMOCIÓN PRODUCTOS-RECURSOS TERRITORIO									
IT7. RESTAURA-CONSERVA MEDIO NATURAL Y PAISAJE									
IT8. INTRODUCE ENERGÍAS RENOVABLES									
IT9. EMPLEOS CREADOS TOTALES									
IT10. POBLACIÓN TOTAL GAL		110.985							
IT11. NUEVAS EMPRESAS									
IT12. POBLACIÓN AFECTADA POR SERVICIO		29.423							
IT13. MEJORA-CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL									
IT14. MEJORA SERVICIOS O INFRAESTRUCTURAS									
IT15. MEJORA ACCESIBILIDAD TICs									
INDICADORES MEDIDAS Y PROYECTOS			REGISTRO GRÁFICO CONTROL GAL						
IE1. INICIATIVAS APOYADAS	1	IE12 MEJORA COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS LOCALES							
IE2. N.º ACCIONES FORMATIVAS		IE13 PROYECTOS TURÍSTICOS							
IE3. ASISTENTES ACCIONES FORMATIVAS		IE14 OPERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS							
IE4. N.º HORAS FORMACIÓN IMPARTIDAS		IE15 ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA							
IE5. COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES		IE16 OPERACIONES PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL				1			
IE6. MICROEMPRESAS AGROALIMENTARIAS		IE17 MEJORA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS				1			
IE7. DIVERSIFICACIÓN PEQUEÑAS AGROINDUSTRIAS		IE18 ACCIONES DIGITALIZACIÓN MEDIO RURAL				1			
IE8. EMPLEOS CONSOLIDADOS		IE19 SERVICIOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS				1			
IE9. N.º EMPLEOS CREADOS TOTALES		IE20. PROYECTO PROGRAMADO							
IE10. N.º EMPLEOS PARA MUJERES TOTALES		IE21. PROYECTO DE COOPERACIÓN							
IE11. N.º EMPLEOS PARA JÓVENES TOTALES									





EVALUACIÓN
INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

8. CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES





8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. UNA VALORACIÓN GENERAL

8.1.1. El objeto de análisis

Este informe evalúa la ejecución de la EDLP que bajo el título *Territorio CAMPODER. Creciendo juntos* se desarrolla en el ámbito de actuación del Grupo de Acción Local CAMPODER, condición ésta que adquiere la ADR CAMPODER conforme a convenio con el Gobierno de la Región de Murcia.

Esta EDLP se desarrolla, en lo que a la ejecución de sus operaciones se refiere, desde finales del mes de noviembre de 2017, desplegando los instrumentos previstos para dar forma a la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. La financiación de sus operaciones proviene del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y del Gobierno de la Región de Murcia, cofinanciación que atiende a la proporción 63 % (FEADER)-37 % (CARM).

Al margen de la Ayuda Preparatoria (submedida 19.1), submedida que financia la redacción de la EDLP, la medida 19 cuenta con tres submedidas:

- 19.2. Operaciones programadas y no programadas
- 19.3. Operaciones de cooperación con otros territorios
- 19.4. Gastos de funcionamiento y animación que permitan la gestión asociada a la ejecución de la EDLP.

Este informe recaba información sobre la ejecución de la EDLP CAMPODER hasta finales del mes de febrero de 2020, al margen de algunos datos que, en el período de análisis y redacción de este informe, han contribuido a matizar algunos análisis o a concretar nuevas evidencias.

En base al nivel de ejecución, la evaluación ha planteado un mayor o menor nivel de análisis en las diferentes submedidas, motivo por el cual se describe en los siguientes párrafos el nivel de ejecución de las diferentes submedidas.

19.2. NO PROGRAMADOS (65,10 % del presupuesto)

Sin marco de rendimiento: 2.831.946,25 € (presupuesto convocatorias 2017, 2018 y 2019)
Con marco de rendimiento: 3.038.559,84 € (presupuesto convocatoria 2020)

El foco de este informe, sin lugar a duda. Nos encontramos ante operaciones que se seleccionan en cuatro procesos de concurrencia competitiva, tras la presentación de solicitudes que distinguen el tipo de solicitante: ayuntamientos, entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) y empresas.

La EDLP prevé cuatro ventanas temporales de solicitud de una única convocatoria, abierta a finales de noviembre de 2017. A cada ventana la hemos denominado convocatoria: 2017, 2018, 2019 y 2020.

La convocatoria 2017 es la única que presenta un estado de ejecución que se presta a evaluación. Esta convocatoria, con solicitudes presentadas desde finales de noviembre de 2017 hasta el día 15 de enero de 2018, cuenta con 34 operaciones vivas, la mayoría de ellas totalmente certificadas, estando el resto en un avanzado estado de ejecución.

Estas operaciones han sido evaluadas con un importante nivel de detalle en este informe.

Las operaciones de la convocatoria 2018, solicitudes presentadas desde el día 16 de enero hasta el día 20 de diciembre del año 2018, no pueden atender a la orden de concesión hasta finales del mes de diciembre de 2019 (operaciones públicas) y hasta finales del mes de marzo de 2020 (operaciones privadas).

El análisis de esta concesión en este informe ha permitido calibrar el riesgo de compromiso de las distintas medidas, al comprobar el grado de compromiso, fruto de la concesión.

Además, nos ha permitido comparar la diferencia entre la temporalidad de la tramitación de las solicitudes de la convocatoria 2017 y la del año 2018.

Las operaciones de la convocatoria 2019, solicitudes presentadas desde el día 16 de enero hasta el día 20 de diciembre de 2019, no han sido evaluadas de forma concreta, al no existir concesión sobre las mismas, además de no formar parte del intervalo temporal que se analiza en este informe de evaluación intermedia.



Sin embargo, el avance de los controles realizados por el GAL CAMPODER ha contribuido a precisar en mayor medida el riesgo de compromiso de las diferentes líneas.

Lógicamente, la convocatoria 2020 no admite ninguna valoración, al estar abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 21 de diciembre del año 2020.

19.2. PROGRAMADOS. (8,68 % del presupuesto)

Presupuesto: 405.000,00 €

Se identifican las operaciones y se indica su nivel de ejecución, al tratarse de proyectos en fase de tramitación y, en menor medida, de proyectos en curso.

19.3. COOPERACIÓN. (3,77 % del presupuesto)

Presupuesto: 176.079,00 €

Medida que no presenta nivel de ejecución alguno.

19.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN. (19,39 %)

Presupuesto: 904.906,00 €

Se indica su nivel de ejecución.

La evaluación no se ciñe única y exclusivamente a los indicadores financieros y no financieros de la ejecución de la EDLP, capítulos 6 y 7 de este informe, centrando su atención en otros aspectos:

1. Gobernanza y capital relacional (capítulo 2)
2. Dinamización y difusión (capítulo 3)
3. Gestión (capítulo 4)
4. Narrativa del desarrollo (capítulo 7)

Este capítulo, con el número 8, a modo de corolario, muestra las conclusiones.

8.1.2. Una gestión minuciosa de una EDLP compleja

Como se ha apuntado en este informe, resultan evidentes los factores que han provocado un riesgo de compromiso, factores que parten de una concepción de la EDLP que podríamos denominar compleja, en todo caso fruto de un proceso de planificación participativa.

En este sentido, el GAL CAMPODER, tras su labor e seguimiento y los resultados obtenidos en su plan de seguimiento y evaluación intenta corregir esta circunstancia, conforme a la retroalimentación que es consustancial a cualquier proceso de planificación estratégica territorial.

Sin embargo, a pesar de esta anticipación, el GAL se enfrenta a un grave problema de gobernanza multinivel, provocado por la falta de respuesta de la Autoridad de Gestión, hecho no aislado si se observa el análisis temporal del trámite de los expedientes que se desarrolla de forma minuciosa en este informe.

Los errores de concepción están detectados, informados y reformulados conforme a la aprobación en Asamblea.

De cara a futuros procesos de planificación territorial se recomienda reducir el número de líneas de concurrencia, 21 en este caso, reagrupando líneas de ayuda.

De lo ejecutado, se observa un mayor porcentaje de operaciones no productivas, todas ellas certificadas o con un importante grado de ejecución, si exceptuamos una operación.

La gestión es valorada positivamente por las personas encuestadas y el nivel de documentación de las operaciones resulta excelente, incluso minucioso.

En el caso de las líneas de ayuda dirigidas a empresas es necesario reducir el nivel de severidad en la selección de operaciones (mínimo de puntuación) y, sobre todo, dar cabida a pequeñas y medianas empresas (salvo en el caso agroindustrial, por imperativo del PDR de la Región de Murcia). Además, es necesario elevar el importe máximo de ayuda.



Todas estas circunstancias se recogen en la solicitud cursada ante la Autoridad de Gestión, formalizada a finales del año 2019. La retroalimentación de un proceso de planificación participativo carece de sentido si los silencios administrativos se eternizan.

Al margen de estas modificaciones, se recomiendan alternativas de dinamización, más orientadas al mantenimiento de reuniones con colectivos y prescriptores que a otras fórmulas masivas. Esta dinamización está coartada en este momento por no poder plantear las nuevas condiciones de elegibilidad.

Ante un territorio complejo, es necesaria una mayor complicidad por parte de los colectivos que forman parte de la entidad, apoyando al equipo técnico en la prescripción de las posibilidades de ayuda.

▼ Imagen 8.1. Asamblea diciembre 2019, en la que se aprueba la modificación de la EDLP CAMPODER. Fuente: CAMPODER





8.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARTICULARES

REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
1 ¿QUÉ EVALUAMOS?	La EDLP CAMPODER plantea de forma concreta el plan de seguimiento y evaluación, recopilando de forma correcta los indicadores target a los que obliga el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. Este informe técnico desarrolla el esquema del plan de seguimiento y evaluación con un importante nivel de detalle.	De cara a futuras EDLP podría acompañar a cada indicador una breve descripción, además de indicar en qué medida se considera verificable y cuantificable. Del mismo modo que se determina una meta sin fecha concreta, podría establecerse un objetivo intermedio para la segunda convocatoria (ahora se establece para el año 2018)
2 ¿QUÉ EVALUAMOS?	La asociación de desarrollo rural CAMPODER nace hace dos décadas, adquiere la forma de Grupo de Acción Local para la ejecución de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el período 2017-2021. La capacidad de la asociación, gracias al desempeño de su equipo técnico, permite el desarrollo de este programa, también es posible el desarrollo de otros programas o proyectos por parte de la ADR CAMPODER.	La asociación CAMPODER se articula como elemento de vertebración de su ámbito territorial en todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural. Se recomienda incidir en la distinción entre la asociación y el Grupo de Acción Local
3 ¿QUÉ EVALUAMOS?	El retraso en la concesión de la convocatoria 2018, analizado en otro capítulo de este informe, plantea el centro del análisis en la convocatoria 2017. La concesión de la convocatoria 2018 a finales de diciembre de 2019 (entidades públicas) y a finales del mes de marzo de 2020 (empresas) nos permite analizar el riesgo de compromiso de las líneas de ayuda de la medida 19.2 no programados, no así su nivel de ejecución.	No existe ninguna recomendación relacionada con esta conclusión
4 GOBERNANZA	Se observa un número de entidades asociadas suficiente, diverso en su naturaleza y equilibrado en cuanto a su procedencia. Se observa la entrada de nuevas entidades, previa aceptación en Asamblea, y un proceso de renovación de cargos que resulta transparente. La celebración de Juntas Directivas y Asambleas es frecuente, en convocatorias suficientemente informadas, recogiendo de forma precisa los acuerdos en ellas adoptados. Se observa una pauta de comunicación interna a tres niveles: presidencia, junta directiva y asamblea.	Continuar con este enfoque estratégico



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
5 GOBERNANZA	<p>El ámbito territorial de la EDLP CAMPODER combina varios sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un sistema de clara influencia urbana: las pedanías meridionales de Lorca, las pedanías occidentales de Cartagena y el espacio rural del municipio capitalino de Murcia. - Un sistema de clara influencia litoral: las pedanías de Águilas, Mazarrón y Cartagena. - Pedanías de municipios con dos ámbitos LEADER: los municipios de Lorca y Totana cuentan con pedanías que forman parte del ámbito INTEGRAL y del ámbito CAMPODER. - Municipios que forman parte íntegramente del ámbito de la EDLP CAMPODER: Fuente Álamo y Puerto Lumbreras 	Si bien no existe ninguna recomendación al respecto, es necesario subrayar la especificidad de los diferentes sistemas locales y atender a sus peculiaridades.
6 GOBERNANZA	<p>El marco político afecta al desarrollo de cualquier programa, más aún cuando en el mismo intervienen directamente entidades públicas.</p> <p>Los cambios en la representación provocados por las elecciones municipales han sido resueltos con celeridad por parte de la ADR CAMPODER, mayor ha podido ser la influencia en el desarrollo de proyectos municipales.</p> <p>Un análisis de la temporalidad de los trámites de los expedientes muestra una gran diferencia entre el período de concesión de las convocatorias 2017 y 2018, siendo muy superior en ésta última. En esa diferencia ha podido jugar un papel fundamental la prolongación en el tiempo de la configuración del organigrama de la CAAGPMA.</p>	Informar a la Autoridad de Gestión de la diferencia en la temporalidad del trámite de la convocatoria 2017 y de la convocatoria 2018, intentando buscar fórmulas para mejorar esta situación.
7 GOBERNANZA	<p>El mapa social de la ADR CAMPODER aparece suficientemente tupido.</p> <p>Se observan relaciones con entidades públicas, con asociaciones sin ánimo de lucro privadas de diferente naturaleza, al margen de la presencia de las personas físicas fundadoras de la asociación.</p> <p>A lo largo de los años analizados se observa el interés de entidades por pertenecer a la asociación.</p>	Continuar con este enfoque estratégico
8 DINAMIZACIÓN	<p>La ADR CAMPODER cuenta con dos hándicaps importantes para la dinamización: la existencia de territorios municipales que se integran parcialmente y la existencia de municipios de reciente ingreso.</p> <p>Esta circunstancia obliga a redoblar esfuerzos, mayores si se consideran las distancias intracomarcales.</p> <p>En este sentido, la ADR CAMPODER combina tanto elementos de dinamización presenciales (reuniones y presentaciones) como elementos de dinamización que hacen uso de las redes sociales.</p>	Continuar con este enfoque estratégico Se recomienda hacer un mayor énfasis en las reuniones directas, en las convocatorias focalizadas en la atención del tejido empresarial



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
9 DINAMIZACIÓN	Destaca como pauta la comunicación constante con el resto de GAL de la Región de Murcia, dando lugar a una transferencia de conocimientos que resulta muy positiva, más aún si consideramos que esta cooperación no es exclusiva de las gerencias, siendo partícipes los equipos técnicos de la misma. Esta cooperación se formaliza con la creación de la Red de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (REDERMUR), red a la que se suma GALPEMUR.	Incidir en este propósito, planteando fórmulas para la creación de círculos de calidad o de formación continua entre los diferentes equipos técnicos.
10 DINAMIZACIÓN	Los encuentros RED, dentro del proyecto programado promovido por la ADR CAMPODER, han contado con la participación de empresas, entidades e instituciones que han resultado beneficiarios del programa de desarrollo rural CAMPODER. Del mismo modo, estos encuentros han perseguido dar a conocer la labor de la ADR CAMPODER y las diferentes líneas de ayuda de la EDLP CAMPODER. Puede resultar interesante establecer un programa de publicaciones que contribuya a difundir el programa de ayudas.	Resulta recomendable establecer elementos que permitan difundir estos proyectos de forma continuada
10 DINAMIZACIÓN	En el momento de la formalización de este informe se operan cambios en la página web de CAMPODER, elemento que contiene información acerca de la naturaleza jurídica de la asociación, de la ejecución de programas de desarrollo anteriores y del desarrollo del programa actual. El propósito de este cambio es simplificar los accesos y los contenidos de la página web, con accesos más intuitivos, con una información más concisa y clara.	No existen recomendaciones relativas a este punto
11 DINAMIZACIÓN	La información de CAMPODER en la red social Facebook es continua, acorde con un manual de estilo institucional, el adecuado para este tipo de instituciones. Se informa de cuestiones que afectan al desarrollo rural y a los municipios de su ámbito de actuación, también en relación con actos puntuales del Grupo de Desarrollo Rural. La información sobre la certificación de los proyectos apoyados por CAMPODER no es muy evidente, circunstancia que resta eficacia a este canal de comunicación.	Puede ser más evidente la información que afecta a la certificación de proyectos, puede servir como efecto demostrativo para combatir el riesgo de compromiso de algunas medidas. Se recomienda también animar a entidades y personas prescriptoras, personalizando el mensaje.
12 GESTIÓN	El patrón de gestión desarrollado por CAMPODER resulta preciso y exhaustivo, perfectamente informado y garantista, aspectos que son evidentes al observar cada una de las rutinas aplicadas al trámite de los expedientes, también al observar el nivel de información de los diferentes controles desarrollados.	Continuar con este enfoque estratégico



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
13 GESTIÓN	<p>Como en el resto de GAL murcianos, llama la atención de este evaluador la participación de la gerencia en el proceso de planificación y construcción del marco normativo, participación que resulta extraordinaria por dos motivos: activa mecanismos de gobernanza multinivel de primer orden y la cooperación con el resto de GAL de la Región de Murcia.</p> <p>Al principio del período se observa una comunicación continua para desplegar el cuerpo legislativo de regulación de las ayudas. Como resultado: la delegación de los controles sobre el expediente y la existencia de una convocatoria con diversas ventanas.</p> <p>Un estudio comparado de los distintos marcos normativos autonómicos de aplicación de la metodología LEADER muestra una mayor agilidad y eficiencia en los procesos cuando los controles se delegan en los Grupos de Acción Local, con independencia de la necesidad de control y fiscalización por parte de la Autoridad de Gestión y del Organismo de Pago.</p>	<p>Con independencia de la necesidad de mejorar algunos mecanismos de coordinación multinivel, el desarrollo normativo y la fórmula adoptada para alcanzar el mismo son observados como una buena práctica por este evaluador</p>
14 GESTIÓN	<p>En línea con la conclusión anterior, la participación de la gerencia en el desarrollo del procedimiento de gestión de ayudas ha permitido contar con un procedimiento definido que ha insistido en la búsqueda de la trazabilidad de la información y en la creación de un cuerpo documental que atienda a las necesidades del procedimiento.</p> <p>Un estudio comparado de los distintos marcos procedimentales autonómicos de aplicación de la metodología LEADER muestra una mayor agilidad y eficiencia en los procesos cuando los Grupos de Acción Local participan activamente en su desarrollo. Esta mayor eficiencia es el resultado de aplicar la experiencia en el desarrollo de este tipo de programas, las bondades del trabajo en red entre GAL (sobresaliente en la Región de Murcia en el período analizado) y la mayor capacidad de reacción de las ADR, el centro de gestión de un método que sigue siendo destacado por distintas fuentes, énfasis que no siempre redundan en el justo reconocimiento de las Asociaciones de Desarrollo Rural, su principal activo.</p>	<p>Con independencia de la necesidad de mejorar algunos mecanismos de coordinación multinivel, el desarrollo del marco procedimental y la fórmula adoptada para alcanzar el mismo son observados como una buena práctica por este evaluador</p>
15 GESTIÓN	<p>La atención al sistema de gestión interno configurado por parte del equipo técnico ha sido sobresaliente en el proceso de documentación y en el seguimiento de cada operación.</p> <p>Destaca la generación documental y la atención a los controles que exige el procedimiento. Se observa una mejora en la curva de aprendizaje del equipo técnico, con independencia de la atención a algunos elementos de mejora que pueden estar relacionados con lo prolongado del ciclo temporal de gestión y control de un expediente.</p> <p>Posiblemente, el elemento que requiere una mayor atención es la toma de conciencia por parte de solicitantes de la necesidad de informar correctamente las solicitudes de ayuda. Esta circunstancia es una constante en los espacios LEADER: el proceso de información de la solicitud se observa como un trámite-formulario, no como una forma de documentar e informar cualificadamente de una operación sujeta a selección y control posterior.</p>	<p>Con independencia de la necesidad de mejorar algunos mecanismos de interacción con el sistema de gestión interno y de atender a la mejora de usabilidad de algunos mecanismos de éste, el desarrollo del marco procedimental y la atención al sistema de gestión interna por parte del equipo técnico son observados como una buena práctica por este evaluador.</p> <p>Se recomienda el desarrollo de una sesión para tratar aspectos puntuales que pueden perfeccionar el uso del sistema de gestión interna.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
16 GESTIÓN	<p>La falta de respuesta por parte de la Autoridad de Gestión a distintas comunicaciones y la prolongación del trámite de concesión han sido dos fenómenos que han afectado de forma considerable al trámite de gestión de los expedientes.</p> <p>Esta dificultad está asociada a los mecanismos de gobernanza multinivel, restando al programa de desarrollo el carácter incentivador que ha de caracterizarlo.</p>	Se recomienda trasladar a la Autoridad de Gestión el resultado de este informe de evaluación
17 GESTIÓN	<p>CAMPODER es conocida con carácter previo por la mayoría de las personas o entidades solicitantes, los actos de presentación de la EDLP y la prescripción de ayuntamientos y asociaciones han resultado los medios más eficaces.</p> <p>A pesar de la exigencia y requisitos del trámite no se observa la participación de agentes de desarrollo o de asesorías empresariales en los proyectos productivos.</p> <p>Un alto porcentaje de los solicitantes son entidades socias de la ADR CAMPODER, circunstancia que puede haber contribuido a que un gran porcentaje haya participado en actos o acciones desarrollados por CAMPODER que no están relacionadas con la convocatoria de ayudas.</p> <p>En el notable conocimiento de los términos relacionados con la convocatoria de ayuda puede influir lo indicado en el párrafo anterior. Resulta positivo el conocimiento de las líneas de ayuda de la EDLP por la mayoría de las personas encuestadas.</p>	<p>Búsqueda de nuevos canales de información y de solicitantes que no hayan solicitado con anterioridad ayudas.</p> <p>Sondear la posibilidad de una mayor participación de las personas que ejercen como agentes de desarrollo, no centrando su actuación únicamente en el desarrollo de proyectos municipales, ampliando la difusión al empresariado del ámbito CAMPODER.</p> <p>Indicar a solicitantes la conveniencia de contar con su asesoría habitual en el caso de trámites desarrollados por empresas con baja especialización en materia de administración.</p>
18 GESTIÓN	<p>La valoración del trato recibido por parte del equipo técnico ha sido sobresaliente, como la mayoría de los aspectos que dependen directamente de su gestión (información sobre el trámite, desarrollo de los trámites, información sobre resolución y sobre otros aspectos).</p> <p>Los plazos de resolución y de pago se valoran negativamente.</p> <p>El cien por cien de las personas encuestadas volvería a solicitar una subvención al GAL CAMPODER</p>	<p>Continuar con el nivel de detalle observado en el seguimiento de los expedientes y en los registros relacionados.</p> <p>Puede favorecer la comunicación con las personas solicitantes la explicación de los tiempos medios descritos en el epígrafe 6.5.</p>
19 GESTIÓN	<p>No existe una causa principal o relevante por sí sola para llegar al desistimiento. En una escala de 0 a 4 los valores más altos se sitúan alrededor del 1,5. Junto a la financiación y los imponderables, con valores inferiores, se alude literalmente a la exigencia del trámite y al exceso de requisitos como las causas más relevantes</p>	<p>Como en el caso de los plazos, indicar con carácter previo que el trámite requiere de una documentación y de unos requisitos, advirtiendo de que no es un proceso instantáneo.</p>
20 GESTIÓN	<p>Más del 70 % de las personas encuestadas consideran que la aplicación de la EDLP va a tener algún impacto en su sector o ámbito de actuación y en el conjunto de la comarca.</p> <p>La mayoría de los proyectos se han desarrollado porque existe una subvención</p>	<p>Incidir en la comunicación de los impactos de la aplicación de la EDLP. La narrativa del desarrollo puede jugar un papel importante en este objetivo al generar efecto demostrativo.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
<p style="text-align: center;">21 INDICADORES FINANCIEROS</p>	<p>El presupuesto asociado a la EDLP CAMPODER es el asociado a la aplicación en su territorio de la medida 19 del Programa de Desarrollo Regional de la Región de Murcia. Esta medida se distribuye en cuatro submedidas que se reconocen por sufijos numéricos. La medida 19.1 (Ayuda preparatoria) admite en este informe su descripción, no su evaluación, al referirse a los gastos asociados a la redacción de la EDL, siendo una partida previa al desarrollo de la EDLP.</p> <p>La medida 19.2 (Proyectos) es la más relevante, también la que ocupa el grueso de esta evaluación. En esta partida se incluyen los proyectos programados y no programados. Los proyectos no programados son promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), ayuntamientos y empresas (individuales o no individuales). Se asignan en cuatro procesos de selección de una convocatoria abierta desde noviembre del año 2017 hasta finales del año 2020. Llamamos en este informe convocatoria a cada una de estas ventanas: 2017, 2018, 2019 y 2020. Se ha seguido como criterio de identificación el inicio de la convocatoria. Estos proyectos son los que centran gran parte de esta evaluación.</p> <p>Los proyectos programados se perfilan en la EDLP, aunque luego son matizados en el Decreto que aprueba los proyectos programados y los gastos de funcionamiento. Son promovidos por la ADR CAMPODER. El nivel de ejecución es más lento que el mostrado por los proyectos no programados. Este evaluador considera que la pauta óptima en la ejecución de una EDLP es focalizar durante los primeros años los esfuerzos en el desarrollo de la concurrencia competitiva (NO PROGRAMADOS), desarrollando en los últimos años del período los proyectos PROGRAMADOS. En el momento de cierre de esta evaluación, el porcentaje de ejecución de estos proyectos es muy bajo.</p> <p>La medida 19.3 es la que destina sus fondos a acciones de cooperación con otros territorios. Esta medida, prevista en la EDLP, no se desarrolla al cierre de este informe.</p> <p>Por último, la medida 19.4 es la que destina sus fondos a los gastos de funcionamiento y animación del Grupo de Acción Local, sufragando los gastos asociados a la ejecución de la EDLP CAMPODER por parte de la ADR CAMPODER, tras su reconocimiento como Grupo de Acción Local para el período de programación plurianual vigente.</p>	<p>Aprovechar cualquier soporte, medio o foro para explicar esta distribución, dentro del espíritu que ha de impregnar cualquier proceso de desarrollo local participativo, aplicando la didáctica del desarrollo.</p>
<p style="text-align: center;">22 INDICADORES FINANCIEROS</p>	<p>La medida 19.2 NO PROGRAMADOS no sufre ningún tipo de redistribución a lo largo de este período. La distribución entre líneas y tipo de beneficiario dan como resultado 21 centros de presupuesto, la división entre tipo de entidad no admite confusión, si bien el número de líneas puede resultar excesivo.</p> <p>En este sentido, se observa la no concurrencia a submedidas con un peso presupuestario muy bajo, submedidas que podrían haberse integrado en otras medidas con las que se observan similitudes.</p>	<p>De cara a nuevos procesos de planificación, resulta necesario reducir el número de medidas o submedidas.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
23 INDICADORES FINANCIEROS	<p>En términos relativos, el presupuesto de la medida 19 en el territorio CAMPODER se distribuye del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -19.1. Ayuda preparatoria: 143.184,14 euros (3,07 %) -19.2 NO PROGRAMADOS (incluyendo marco de rendimiento): 3.038.559,84 euros (65,10 %) -19.2 PROGRAMADOS: 405.000 euros (8,68 %) -19.3. COOPERACIÓN: 176.079,00 euros (3,77 %) -19.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN: 904.906,00 euros (19,39 %) 	No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información.
24 INDICADORES FINANCIEROS	<p>En términos relativos, la ejecución de la medida 19 en el territorio CAMPODER hasta el momento de cierre de este informe es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -19.1. Ayuda preparatoria: 100 % (previa a la ejecución de la EDLP) -19.2 NO PROGRAMADOS. Compromiso de gasto, sin considerar marco de rendimiento: Convocatoria 2017: 24,81 % Convocatoria 2017+2018: 35 % -19.2 PROGRAMADOS: 14,83 % (certificados, pendientes de cobro) -19.3. COOPERACIÓN: 0 % -19.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN: 73,55 % (considerado la solicitud de pago) 	Es necesario redoblar esfuerzos para lograr el compromiso en las convocatorias de proyectos no programados relativas a empresas
25 INDICADORES FINANCIEROS	<p>El grueso del análisis de la ejecución de los proyectos de la submedida 19.2 NO PROGRAMADOS se centra en la convocatoria 2017. Este informe de evaluación se centra en el análisis de la concurrencia, la concesión, la certificación y el pago de las ayudas concedidas en la convocatoria 2017 (solicitudes presentadas desde finales de noviembre de 2017 hasta el 15 de enero de 2018). Las órdenes de concesión de la convocatoria 2018 se publican en el mes de diciembre de 2019 y en el mes de abril de 2020. Por este motivo, no es posible analizar su grado de ejecución, aunque permiten completar el análisis del riesgo de compromiso.</p>	No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información.
26 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Las partidas presupuestarias a las que concurren las entidades públicas no presentan riesgo de compromiso, incluso considerando la no ejecución de una operación por parte del Ayuntamiento de Murcia.</p> <p>La existencia de operaciones aprobadas no seleccionadas por falta de crédito lleva a dotar estas medidas y submedidas con el importe reconocido del marco de rendimiento, dotación que está a expensas de aprobación por parte de la Autoridad de Gestión.</p> <p>Solo encontramos dos medidas y una submedida que requiere redoblar esfuerzos, aquellas que se refieren a la formación, empleabilidad y cooperación (medida 1), la puesta en valor del patrimonio medioambiental (medida 3) y la submedida encaminada a la reducción de la brecha digital (medida 6.3).</p> <p>Si bien pudiera observarse un riesgo medio en la medida 6.2 (infraestructuras en pedanías), dada la naturaleza de las operaciones subvencionables puede considerarse un riesgo menor</p>	<p>Se recomienda difundir el cumplimiento del grado de compromiso en las submedidas o medidas en las que se haya producido.</p> <p>Se recomienda realizar talleres focales con los representantes de los ayuntamientos planteando posibilidades de aplicación.</p> <p>Se recomienda atender a las modificaciones pendientes de aprobación que afectan a estas medidas.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
27 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Las líneas o medidas de ayuda a las que concurren las entidades privadas sin ánimo de lucro presentan un comportamiento dispar.</p> <p>No se observa riesgo de compromiso en las líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - M3. PATRIMONIO MEDIOMABIENTAL - M4. PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN TERRITORIAL <p>Se observa riesgo de compromiso en las líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - M1.2. MEJORA EMPLEABILIDAD - M1.3. COOPERACIÓN - M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL - M6.2. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EN PEDANÍAS RURALES - M6.3. REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL 	<p>Atender a las recomendaciones indicadas en el epígrafe 5.3.3., ya advertidas en el informe de seguimiento presentado en noviembre del año 2019.</p> <p>Urgir a la Autoridad de Gestión para la aprobación de la modificación solicitada a finales del año 2019.</p>
28 INDICADORES FINANCIEROS	<p>El riesgo de compromiso de las medidas a las que concurren empresas es muy alto, especialmente, superando el millón de euros en el momento de emisión de este informe.</p> <p>En el caso de las medidas M2.2 (MICROEMPRESAS NO AGARIAS Y NO TURÍSTICAS) y M5 (TURISMO) la no inclusión de medianas y pequeñas empresas afecta de forma notable a la concurrencia.</p> <p>Del mismo modo, el límite máximo de ayuda y la puntuación mínima no juegan a favor de la concurrencia, tampoco de la elegibilidad.</p>	<p>Atender a las recomendaciones indicadas en el epígrafe 5.3.4., ya advertidas en el informe de seguimiento presentado en noviembre del año 2019.</p> <p>Urgir a la Autoridad de Gestión para la aprobación de la modificación solicitada a finales del año 2019.</p>
29 INDICADORES FINANCIEROS	<p>La distribución del compromiso de ayuda de la convocatoria 2017 por tipo de entidad es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas: 40,13 %. De las cuales: <ul style="list-style-type: none"> - Autónomos/as: 24,77 %-Sociedad limitada:8,54 %-Cooperativa: 5,11 %-Sociedad Anónima: 1,71 % - Ayuntamientos: 39,96 % - Entidades sin ánimo de lucro privadas: 19,91 % <p>La relación del presupuesto comprometido operaciones de naturaleza pública-operaciones de naturaleza privada es de un 40-60 %.</p> <p>La distribución del compromiso de ayuda de la convocatoria 2017 por naturaleza de la operación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de naturaleza no productiva: 59,87 % - Operaciones de naturaleza productiva: 40,13 % 	<p>Aprovechar cualquier soporte, medio o foro para explicar esta distribución, dentro del espíritu que ha de impregnar cualquier proceso de desarrollo local participativo, aplicando la didáctica del desarrollo</p> <p>Es necesario advertir de que esta distribución atiende al proceso de concurrencia competitiva, solo la distribución del plan financiero de la EDLP puede condicionar las posibilidades de esta distribución, al establecer la distribución pública-privada.</p>
30 INDICADORES FINANCIEROS	<p>La distribución del compromiso de ayuda de la convocatoria 2017 por municipios es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcanzan los dos dígitos: Cartagena (32,37 %), Lorca (19,23 %), Puerto Lumbreras (14,69 %) y Fuente Álamo (11,79 %). - No alcanzan los dos dígitos: Águilas (7,7 %) y Totana (6,4 %), - Proyectos en ámbito CAMPODER, supramunicipales o comarcales: 7,8 % - No comprometen ayuda: Mazarrón y Murcia 	<p>Aprovechar cualquier soporte, medio o foro para explicar esta distribución, dentro del espíritu que ha de impregnar cualquier proceso de desarrollo local participativo, aplicando la didáctica del desarrollo</p> <p>Es necesario advertir de que esta distribución atiende al proceso de concurrencia competitiva</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
31 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Analizado el grado de concentración de ayudas, se observan las siguientes evidencias: Las 23 ayudas comprometidas en la convocatoria 2017 se conceden a 18 solicitantes distintos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades o personas que comprometen ayuda por encima de los 100.000 euros: Miguel Manuel Pérez-Guillermo Valdés (Ecoturismo Cabo Tiñoso) - Entidades o personas que comprometen ayuda entre 75.000 y 100.000 euros: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. - Entidades o personas que comprometen ayuda entre 50.000 y 75.000 euros: Agrícola CAMPOLOR, Ayuntamiento de Fuente Álamo, Ayuntamiento de Águilas y Ayuntamiento de Cartagena. - Entidades o personas que comprometen ayuda entre 25.000 y 50.000 euros: Fundación Desarrollo sostenible, Provesur S. Coop, y José María Terrer (Finca La Olivera) - Entidades o personas que comprometen ayuda entre 10.000 y 25.000 euros: Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana, COEC, Ayuntamiento de Totana, Soldecocos, Coros y Danzas Virgen del Rosario, Rational Food y Ayuntamiento de Lorca. - Entidades o personas que comprometen ayuda por debajo de los 10.000 euros: Federación de Espeleología de la Región de Murcia y AMPA CEIP Purísima Concepción <p>La ayuda media se establece en unos 42.000 euros No se observa riesgo de concentración de ayudas.</p>	<p>No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información.</p>
32 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Resulta recomendable acceder al gráfico de burbujas de la página 105 (página en formato A3) para observar la distribución de las 23 operaciones vivas de la convocatoria 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo entidad: Empresas: 5 -ESAL: 9- Ayuntamientos: 9 - Medidas: M1:1- M2:3- M3:2- M4:10-M5:3 y M6:4 	<p>No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información.</p>
33 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Las órdenes de concesión de las operaciones seleccionadas en la convocatoria 2018 nos permiten observar el grado de compromiso de las ayudas en esta segunda ventana de la convocatoria, aquella que selecciona las solicitudes presentadas entre el día 16 de enero de y el día 20 de diciembre del año 2018, ambos inclusive.</p> <p>Al ser una única convocatoria abierta, la concurrencia está condicionada por el nivel de compromiso alcanzado en la ventana de la convocatoria 2017.</p> <p>El riesgo de compromiso es evidente en las medidas M2 y M5, especialmente en el caso de las empresas.</p>	<p>Redoblar esfuerzos en la dinamización empresarial. Se recomienda la selección de personas o entidades prescriptoras, manteniendo reuniones focales con ellas.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
33 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Al margen de las dificultades que entraña el territorio CAMPODER, ya referidas en este informe, son cuatro las causas detectadas que dan lugar riesgo de compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de restricción que establece la EDLP es alto, especialmente en lo que se refiere a microempresas. - El nivel de severidad en la selección, tanto por lo exhaustivo de los requisitos como por la puntuación mínima exigida. - El bajo importe máximo de ayuda de algunas medidas, especialmente en el caso de empresas - Un exceso de distribución en líneas de ayuda, dando lugar a 21 posibilidades. <p>Ante esta situación se realiza un avance de este informe de evaluación en noviembre del año 2019 y se aprueba en Asamblea de la ADR CAMPODER la modificación que emana del análisis avanzado.</p> <p>Hasta este momento, finales de julio de 2020, no existe respuesta a dicha solicitud de modificación.</p>	<p>Urgir a la Autoridad de Gestión a la aprobación de la modificación indicada.</p> <p>Solicitar la posibilidad de prolongar el período de solicitud, estableciendo un último momento de solicitud a lo largo del año 2021.</p> <p>Esta prolongación es viable, tanto por la exigencia de cierre del programa (2023) como por atender a las circunstancias sobrevenidas que han provocado una ralentización del programa de desarrollo (pandemia COVID 19 y retrasos notables en el período de respuesta de la Autoridad de Gestión a lo largo del año 2019, identificados de forma evidente y pormenorizada en este informe.</p>
34 INDICADORES NO FINANCIEROS	<p>Este informe de evaluación presenta información sobre los siguientes indicadores no financieros:</p> <p>Indicadores fijados en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores TARGET <p>Indicadores definidos en la EDLP CAMPODER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos - Indicadores relacionados con medidas y proyectos <p>Indicadores propuestos por la dirección técnica de esta evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de temporalidad de los expedientes - Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 	<p>Explicar el origen de cada indicador y destacar, una vez obtenidas las diferentes conclusiones, aquellas que sean relevantes.</p> <p>De cara a nuevos procesos de planificación estratégica, reducir ostensiblemente el número de indicadores no financieros, conforme a la utilidad y uso de posterior de estos indicadores.</p> <p>Revisar la definición y calidad de algunos indicadores, circunstancia advertida a la entidad que evalúa el PDR de la Región de Murcia.</p>
35 INDICADORES NO FINANCIEROS	<p>Se observan resultados que superan las expectativas en los siguientes indicadores target: IT1 (operaciones innovadoras), IT6 (promoción productos del territorio), IT7 (restauración y conservación del medio natural), IT8 (operaciones que introducen energías renovables), IT13 (patrimonio cultural), IT15 (accesibilidad a TICs).</p> <p>Se observan resultados que no alcanzan las expectativas en los siguientes indicadores target: IT2 (operaciones de cooperación), IT 3 (acciones formativas), IT4 (número de personas formadas), IT5 (régimen de calidad, radio corto...), IT9 (empleo), IT11 (nuevas empresas) e I14 (mejora infraestructuras)</p>	<p>No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
36 INDICADORES NO FINANCIEROS	<p>Analizados los indicadores que se basan en el recuento de operaciones, muestran una evolución que se ajusta o supera los objetivos intermedios y meta los siguientes indicadores: mejora comercialización productos locales (IE12), proyectos y establecimientos turísticos (IE15), patrimonio cultural o/y natural (IE16), mejora de servicios e infraestructuras en pedanías (IE17), y las acciones de digitalización en el medio rural (IE18).</p> <p>El resto de los indicadores no se alcanzan con las operaciones comprometidas de la convocatoria 2017</p>	<p>Como en el caso de los indicadores target, los indicadores por medidas y proyectos han de definirse de forma detallada en la EDLP, existe dificultad para abordar algunos indicadores en concreto, circunstancia que no desvirtúa este análisis.</p>
37 INDICADORES NO FINANCIEROS	<p>El análisis de los indicadores por objetivos arroja resultados diferentes si se plantean en base al número de operaciones, al gasto comprometido o a la inversión movilizada.</p> <p>En base al gasto comprometido no se alcanza el objetivo intermedio de ninguno de los objetivos planteados en la EDLP</p> <p>En base al número de operaciones se alcanza el objetivo 3 "Conservación y protección del territorio".</p> <p>En base a la inversión movilizada se cumplen o se roza el cumplimiento en el caso de los objetivos 1 (aumentar opciones de empleo), 3 (competitividad de microempresas), 4 (puesta en valor del patrimonio) y 6 (infraestructuras).</p>	<p>Se recomienda, de cara a nuevos procesos de planificación, asociar los indicadores a las medidas, asociando a la vez cada medida con un objetivo particular principal.</p>
38 INDICADORES NO FINANCIEROS	<p>El análisis de la temporalidad del trámite de los expedientes arroja las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con independencia del plazo de la ventana de convocatoria, la mayoría de las personas o entidades solicitantes tienden a agotar el plazo, entregando la solicitud y la información en el mismo día de finalización del plazo o en días previos. - Los controles que realiza el GAL, incluido el período preceptivo de subsanación es de 83,57 días. - El informe de subvencionabilidad se emite en un plazo medio de 55,61 días. - La resolución provisional se publica 21,39 días más tarde, tras este período la resolución definitiva consume 35,04 días hasta su publicación, - Por último, la concesión de ayuda se resuelve en 23,39 días. - A estos plazos sumamos los plazos preceptivos de comunicación y de alegaciones <p>El tiempo desde la recepción hasta la concesión alcanza una media de 288 días, unos nueve meses.</p> <p>El período de ejecución medio de las operaciones supera claramente los 362 días.</p> <p>El período medio de la tramitación de los pagos de las ayudas supera los 129 días</p>	<p>Plantear ante la Autoridad de Gestión este análisis temporal para analizar posibles reducciones en el trámite del expediente.</p> <p>Explicar con normalidad, no como un problema, el desarrollo temporal de las operaciones, afectadas por un proceso garantista y por otros procesos que obligan al desarrollo de diversos trámites.</p> <p>En muchos casos, el período de ejecución marca la mayor o menor duración del trámite.</p> <p>Es preferible contar con holgura temporal, siempre que el crédito esté comprometido, a forzar ejecuciones con urgencia.</p>



REF	CONCLUSIÓN EN BASE AL CONTENIDO DEL INFORME	RECOMENDACIÓN
39 INDICADORES NO FINANCIEROS	Es necesario advertir las diferencias existentes entre la temporalidad de la concesión de la convocatoria 2017 y la de la convocatoria 2018. Posiblemente afectada por las dificultades para la composición de Gobierno de la Asamblea de la Región de Murcia, la concesión de la convocatoria 2018 acumula una diferencia de cinco meses en relación con la concesión de la convocatoria 2017. Observada la comparativa, el retraso se produce en el intervalo que va desde la resolución definitiva hasta la publicación de la orden de concesión.	Explicar esta circunstancia, advirtiendo a la Autoridad de Gestión de la búsqueda de soluciones para evitar esta situación
40 ODS Y EDLP CAMPODER	La ejecución de la EDLP CAMPODER muestra la relación de las operaciones comprometidas, ejecutadas o en curso, con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta relación viene a ratificar la contribución del desarrollo local participativo a la mejora de la gobernanza y a la mejora de la calidad de vida, los dos objetivos que concretan cualquier estrategia desarrollada en este sentido.	No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información, recomendación que en este caso se subraya.
41. NARRATIVA DEL DESARROLLO	Este informe ofrece el desarrollo de 23 fichas narrativas de operaciones. Se trata de las operaciones de la convocatoria 2017 que comprometen ayuda, la mayoría de ellas certificadas, estando el resto en un avanzado estado de ejecución o/y certificación. Estas operaciones se categorizan en cinco constelaciones de operaciones. Estas constelaciones se muestran en el capítulo 7 de este informe.	No existe recomendación asociada a esta conclusión, al margen de la recomendación genérica relacionada con la difusión de esta información. Se recomienda emplear las fichas narrativas como sistema para presentar las operaciones apoyadas al amparo de la EDLP CAMPODER



LA ERMITA

		151		163	
140		152		164	17
141		153		165	
142		154		166	170
143		155		167	179
144		156		168	180
145		157		169	181
146		158		170	182
147		159		171	183
148		160		172	184



EVALUACIÓN INTERMEDIA

EDLP 2014-2020

9. ÍNDICE DE TABLAS, IMÁGENES Y GRÁFICOS



9. ÍNDICE TABLAS, IMÁGENES Y GRÁFICOS

Nº	DENOMINACIÓN TABLA	Pág
1.1	Medida 19 PDR Región de Murcia. Desarrollo Local LEADER	10
1.2	Diferencia entre ADR CAMPODER y GAL CAMPODER 2014-2020	10
1.3	Hitos principales marco de programación 2014-2020 ADR CAMPODER-GALP CAMPODER	11
1.4	Situación actual 19.2 y 19.3 EDLP CAMPODER	13
1.5	¿Qué evaluamos en este informe?	13
1.6	Relación Plan evaluación CAMPODER-Capítulo 11 EDLP CAMPODER	14
1.7	Programa seguimiento-evaluación intermedia CAMPODER	16
2.1	Composición asociación CAMPODER. Tipo de entidades	22
2.2	Entidades que forman parte de la Junta Directiva	23
2.3	Composición asociación CAMPODER. Ámbito de entidades	24
2.4	Dinámica asociación 2016-2019	25
2.5	Distancias intermunicipales ámbito GAL CAMPODER	27
2.6	Principales acontecimientos políticos período evaluación	28
2.7	Mapa social CAMPODER	30
3.1	Impacto social media CAMPODER	39
3.2	Estructura web campodersoyrural	40
4.1	Conocimiento de la existencia del GAL CAMPODER	49
4.2	Fórmula de contacto con el GAL CAMPODER	50
4.3	Nivel de relación con el GAL CAMPODER	50
5.1	Plan financiero EDLP CAMPODER 2017-2021.	55
5.2	Plan financiero 19.2. PROGRAMADOS de la EDLP CAMPODER 2017-2021	59
5.3a	Plan financiero 19.4. FUNCIONAMIENTO de la EDLP CAMPODER 2017-2021	59
5.3b	Plan financiero 19.3. COOPERACIÓN de la EDLP CAMPODER 2017-2021	59
5.4	Plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021	60
5.5	Indicadores financieros no programados EDLP CAMPODER 2017-2021	69
5.6	Decantación solicitudes submedida M1.1. ACCIONES FORMATIVAS 2017	76
5.7	Decantación solicitudes medida M2.1. MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES 2017	78
5.8	Decantación solicitudes medida M2.1. MICROEMPRESAS NO AGROINDUSTRIALES 2017	79
5.9	Decantación solicitudes medida M3... PATRIMONIO AMBIENTAL PÚBLICO 2017	82
5.10	Decantación solicitudes medida M3... PATRIMONIO AMBIENTAL ESAL 2017	82
5.11	Decantación solicitudes medida M4... PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN PÚBLICO 2017	85
5.12	Decantación solicitudes medida M4... PATRIMONIO RURAL Y PROMOCIÓN ESAL 2017	88
5.13	Decantación solicitudes medida M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL EMPRESAS 2017	91
5.14	Decantación solicitudes medida M5. FOMENTO TURISMO RURAL PÚBLICAS 2017	92
5.15	Decantación solicitudes medida M5. FOMENTO TURISMO RURAL ESAL 2017	94
5.16	Decantación solicitudes submedida M6.1. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PÚBLICAS 2017	96

Nº	DENOMINACIÓN TABLA	Pág
5.17	Decantación solicitudes submedida M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICAS 2017	97
5.18	Decantación solicitudes submedida M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESAL 2017	98
5.19	Decantación solicitudes submedida M6.3. REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL ESAL 2017	100
5.20	Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018	107
5.21	Grado de restricción de la concurrencia y severidad en la selección de la EDLP	108
5.22	Síntesis solicitud de modificación de la EDLP aprobada en Asamblea CAMPODER	116
6.1	Indicadores Target	124
6.2	Indicadores por medidas y proyectos 2017 versus objetivo 2018 y META	128
6.3	Relación operaciones comprometidas 2017 con los objetivos de la EDLP CAMPODER	134
6.4	Las convocatorias como ventanas de una única convocatoria	133
6.5	Secuencia de tareas en el desarrollo de los controles GAL CAMPODER	133
7.1	Factibilidad de uso de indicadores en la evaluación del desarrollo local	152
7.2	Objetivos de desarrollo. Dimensiones, impactos y criterios	153
7.3	Las cinco constelaciones	155
7.4	Fichas narrativas constelación 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL (CONJUNTO)	160
7.5	Fichas narrativas constelación 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA (CONJUNTO)	173
7.6	Fichas narrativas constelación 3. ETNOCAMPODER (CONJUNTO)	193
7.7	Fichas narrativas constelación 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (CONJUNTO)	206
7.8	Fichas narrativas constelación 5. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PEDANÍAS (CONJUNTO)	219



Nº	DENOMINACIÓN IMAGEN	Pág
1.1	Portada EDLP CAMPODER	12
1.2	Inicio del capítulo "Seguimiento, control y evaluación de la EDLP".	14
1.3	Paisaje agrario del municipio de Águilas	15
1.4	Portadas capítulos evaluación intermedia EDLP CAMPODER	18
2.1	Juntas directivas y asambleas CAMPODER	21
2.2	Presentación CAMPODER en Totana y Asamblea Águilas	21
2.3	Ámbito geográfico GAL CAMPODER 2014-2020	26
2.4	Reuniones GAL Región de Murcia, actos con comunidad educativa y mujeres...	29
3.1	Extracto de imágenes de dinamización y difusión de CAMPODER I	34
3.2	Extracto de imágenes de dinamización y difusión de CAMPODER II	35
3.3	Web CAMPODER y redes sociales (Facebook, Twitter, canal Youtube)	36
3.4	Extracto noticias web CAMPODER	37
3.5	Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2017	38
3.6	Imágenes, cartelería y trípticos programas Rural Encuentros por el Desarrollo	41
3.7	Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2018	42
3.8	Selección de noticias muro Facebook CAMPODER 2019	43
4.1	Reunión en la sede de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente	45
4.2	Sesiones de formación sobre el sistema de información cualificada de ayudas	47
5.1	Desarrollo de acción formativa operación 11-061 en Cañada de San Pedro	75
5.2	Operaciones M2.1 convocatoria 2017	80
5.3	Operaciones M3 ESAL convocatoria 2017	83
5.4	Operaciones M4 PÚBLICAS convocatoria 2017	86
5.5	Operaciones M4 ESAL convocatoria 2017	89
5.6	Operaciones M5 EMPRESAS convocatoria 2017	91
5.7	Operaciones M5 PÚBLICAS convocatoria 2017	92
5.8	Operaciones M6.2 convocatoria 2017	99
6.1	Relación de indicadores Target EDLP CAMPODER	119
6.2	Áreas focales a las que contribuye indirectamente la medida 19	119
6.3	Indicadores FA 1A, 3A, 6A y 6C Plan Indicadores PDR Región de Murcia	120
6.4	Objetivo 2018 y meta indicadores Medidas EDLP CAMPODER	121
6.5	Objetivo 2018 y meta indicadores Target EDLP CAMPODER	121
6.6	Relación objetivos-plan de acción EDLP CAMPODER 2017-2021	126
6.7	Infografía Objetivos de Desarrollo Sostenible	148

Nº	DENOMINACIÓN IMAGEN	Pág
7.1	Pictogramas para destacar aspectos de las operaciones	154
7.2	Colorograma ámbito de las operaciones	154
7.3	Operaciones constelación 1, referencia gráfica	160
7.4	Operaciones constelación 2, referencia gráfica	173
7.5	Operaciones constelación 3, referencia gráfica	193
7.6	Operaciones constelación 4, referencia gráfica	206
7.7	Operaciones constelación 5, referencia gráfica	219
8.1	Asamblea diciembre 2019, en la que se aprueba la modificación de la EDLP	233



Nº	DENOMINACIÓN GRÁFICO	Pág
1.1	CAMPODER: siempre asociación, a veces GAL	12
2.1	Mapa social CAMPODER	31
3.1	Principales acciones dinamización CAMPODER 2017-2019. Cómputo aproximado	34
4.1	Nivel de información acerca de aspectos relacionados con la ayuda I	51
4.2	Nivel de información acerca de aspectos relacionados con la ayuda II	52
4.3	Valoración gestión trámite ayuda	53
4.4	Percepción de impactos	54
4.5	Influencia en el desistimiento o la renuncia	55
5.1	Plan financiero EDLP CAMPODER 2017-2021	58
5.2	Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021	62
5.3a	Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021 II	63
5.3b	Distribución plan financiero no programados EDLP CAMPODER 2017-2021 III	65
5.4	Decantación solicitudes CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER 2017-2021	66
5.5	Indicadores financieros CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER 2017-2021	67
5.6	Decantación solicitudes empresas CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER	72
5.7	Decantación solicitudes ESAL CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER	73
5.8	Decantación solicitudes EE.PP. CONVOCATORIA 2017 EDLP CAMPODER	74
5.9	Decantación medida e indicadores M1. ACCIONES FORMATIVAS 2017	75
5.10	Decantación medida e indicadores M2.1. MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES 2017	77
5.11	Decantación medida e indicadores M2.2. MICROEMPRESAS NO AGROINDUSTRIALES 17	79
5.12	Decantación medida e indicadores M3. PROTECCIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL PÚBLICAS 17	81
5.13	Decantación medida e indicadores M3. PROTECCIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL ESAL 17	83
5.14	Decantación medida e indicadores M4. PROTECCIÓN PATRIMONIO RURAL PÚBLICO 17	84
5.15	Decantación medida e indicadores M4. PROTECCIÓN PATRIMONIO RURAL ESAL 17	88
5.16	Decantación medida e indicadores M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL EMPRESAS 17	90
5.17	Decantación medida e indicadores M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL PÚBLICAS 17	93
5.18	Decantación medida e indicadores M5. FOMENTO DEL TURISMO RURAL ESAL 17	94
5.19	Decantación medida e indicadores M6.1. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES PÚBLICAS 17	95
5.20	Decantación medida e indicadores M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICAS 17	97
5.21	Decantación medida e indicadores M6.2. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ESAL 17	98
5.22	Decantación medida e indicadores M6.3. REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL ESAL 17	100
5.23	Distribución por tipo de entidad ayudas comprometidas convocatoria 2017	101
5.24	Distribución geográfica ayudas comprometidas convocatoria 2017	102
5.25	Distribución ayudas comprometidas convocatoria 2017 productivas-no productivas	103
5.26	Análisis concentración ayudas comprometidas convocatoria 2017	104
5.27	Gráfico de burbujas ayudas comprometidas convocatoria 2017	105
5.28	Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018	106
5.29	Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 ESAL	110
5.30	Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 EE.PP.	113
5.31	Riesgo de compromiso tras concesiones de ayuda convocatoria 2018 EMPRESAS	115

Nº	DENOMINACIÓN GRÁFICO	Pág
6.1	Indicadores target con resultados basados en el recuento de operaciones	125
6.2	Indicador Target Empleo	126
6.3	Indicadores Target Acciones Formativas	126
6.4	Indicadores específicos n° operaciones 2017 versus objetivo 2018 y META	129
6.5	Indicadores específicos empleo 2017 versus objetivo 2018 y META	130
6.6	Indicadores específicos acciones formativas 2017 versus objetivo 2018 y META	131
6.7	Indicadores Objetivos Gasto Público EDLP CAMPODER.	135
6.8	Indicadores Objetivos Inversión Movilizada EDLP CAMPODER	136
6.9	Indicadores Objetivos Número de operaciones EDLP CAMPODER	137
6.10	Una única convocatoria, cuatro periodos de selección y cuatro periodos de pago	132
6.11	Análisis de tiempos desde el inicio convocatoria hasta el pago de la ayuda	142
6.12	Análisis de tiempos relacionados con el trámite de pago	143
6.13	Comparativa temporalidad de la concesión 2017-2018	146
6.14	Relaciones EDLP CAMPODER-ODS	140
6.15	Infografía Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	140
7.1	Las cinco constelaciones	155
7.2	Detalle contenido ficha narrativa 1 de 3.	157
7.3	Detalle contenido ficha narrativa 2 de 3	158
7.4	Detalle contenido ficha narrativa 3 de 3	159
7.5	Distribución geográfica de la constelación 1. EL TEJIDO EMPRESARIAL	160
7.6	Distribución geográfica operaciones de la constelación 2. LA FUNCIÓN TURÍSTICA	173
7.7	Distribución geográfica operaciones de la constelación 3. ETNOCAMPODER	193
7.8	Distribución geográfica operaciones de la constelación 4. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	206
7.9	Distribución geográfica operaciones de la constelación 5. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	219



10. SOBRE EL AUTOR

Manuel C. Rodríguez Rodríguez es doctor en economía aplicada por la Universidad de Almería y licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Granada.

Desde finales de la década de los noventa se especializa en desarrollo local participativo, trabajando desde entonces en espacios rurales que aplican la metodología LEADER.

Años más tarde, comienza a trabajar con Grupos de Acción Local que trabajan en el marco de los fondos estructurales ligados al sector pesquero y al actual FEMP, Fondo Europeo de Pesca en el período de programación plurianual anterior.

En los 20 años de ejercicio profesional en este ámbito ha desarrollado trabajos que responden a necesidades de diferente naturaleza.

En este sentido, es autor de sistemas de gestión integrales de ayuda y sistemas de apoyo a iniciativas emprendedoras en el marco de las ayudas de desarrollo local, sistema que cumple en la actualidad dieciocho años de funcionamiento, con los pertinentes desarrollos y adaptaciones.

Profundizando en esta línea, ha asesorado en el desarrollo de procedimientos de gestión de ayudas en diferentes ámbitos.

En el campo de la planificación ha redactado una quincena de Estrategias de Desarrollo Local Participativo, tanto en el ámbito rural como en el ámbito marítimo pesquero. A esta experiencia en la planificación territorial suma diversos trabajos de análisis y diagnóstico, territoriales y sectoriales.

Desde hace una década, investiga y desarrolla acerca de los procesos de evaluación de los programas de desarrollo local, siendo director y redactor de la evaluación de los programas de desarrollo Leader de la práctica totalidad de GDR de las provincias de Málaga y Jaén en el último período de programación plurianual.

En la actualidad contratan sus servicios de evaluación, coordinados por su empresa Equipo Funámbula, diferentes Grupos de Acción Local. Estos servicios se desarrollan en distintas comunidades autónomas.

En el campo de la divulgación desarrolla trabajos documentales: estudios de caso, visibilidad sectorial, narración de experiencias de desarrollo, divulgación patrimonial y cultura emprendedora. En el ámbito de desarrollo local marítimo y pesquero desarrolla en la actualidad la serie "Almería a Levante", de la que es guionista y director.

En el ámbito académico es profesor asociado de la Universidad de Almería y miembro del Grupo de Investigación Economía y Desarrollo Local.

Tanto su trabajo académico como su desempeño profesional le han hecho acreedor de diferentes premios y reconocimientos.





LAS BASES DE UN TRABAJO QUE INTENTA SER ÚTIL

Didáctica. En muchas ocasiones hablamos de conceptos que son totalmente desconocidos o de los que se tiene una información muy vaga. Es necesario explicar lo evaluado

Contexto. Las operaciones desarrolladas lo hacen en un marco y se promueven por personas o entidades con historias y trayectorias que debemos observar

Investigación y rigor. Es muy importante estudiar el marco normativo, los procedimientos, la configuración del sistema o de los sistemas territoriales y cualquier aspecto relevante

LabordeteANDO. El contacto con el territorio es fundamental. Es necesario comprender su realidad, escuchar a promotores ya promotoras, a agentes del territorio.

Evaluando, que es gerundio. La evaluación no es un acto puntual, a lo largo del proceso la gerencia es informada de aspectos que pueden retroalimentar el proceso de planificación territorial



Se hace entrega en formato digital de este documento al Grupo de Acción Local CAMPODER el día 24 de julio de 2020.